This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Span 2214.6

Harvard College Library

FROM

The Smithsonian Institution.

LA

CUESTIÓN CATALANA

POR

Guillermo Graell

BARCELONA

A. LOPEZ ROBERT, IMPRESOR

Conde del Asalto, núm. 63

1902

LA

CUESTIÓN CATALANA

POR

Guillermo Graell

BARCELONA

A. LOPEZ ROBERT, IMPRESOR

Conde del Asalto, núm. 63

1902

1295/34

HARVARD COLLEGE
MAY 1 1907
LIBRARY.

Smithsonian Institution.

Spec. 2214.6

Al Fomento del Trabajo Nacional

¿A quién puedo, y debo, dedicar este modestísimo libro sino á la Sociedad á la cual pertenezco desde mi primera juventud? ¿Bajo qué auspicios puedo colocarle que me sean más gratos? A ella he consagrado la mayor parte de mi vida; he participado de todas sus vicisitudes y he llevado muchas veces su voz en defensa de los intereses, no sólo de Cataluña, sino de España entera, pues nunca hice distinción entre unos y otros. ¿Cómo había de hacerla, si á la obra de unidad nacional de que tanto se habla, tan mal comprendida, tan poco sentida y más moderna de lo que se cree, ha contribuído el Fomento del Trabajo Nacional, á tal punto, que casi es obra suya? Porque, si bien no me atrevería á decidir si la ley y la jerarquía política unen más que los intereses, y dónde y cómo empiezan y acaban los afectos, sí me atrevo á afirmar que, donde los intereses no son atendidos, ó no se han creado, muy remisos serán los lazos de unión y dudosos los afectos. ¿Podía creerse en la unidad de España *hasta que Carlos III, procedente de Nápoles, llevando la tradición de la Corona de Aragón, levantó la prohibición, bajo pena de muerte, de que ningún extranjero, considerando como tales á los habitantes de aquella Corona, pudiese establecer industria ni comercio en todo el que fué nuestro vasto imperio colonial? ¿Se podía hablar de* unidad nacional, *cuando casi todo el negocio, no sólo ultramarino, sino peninsular, estaba en manos de extranjeros, como durante todos los Austrias y los primeros Borbones?*

La unidad surgió el día en que Cataluña, abierto el mercado de Ultramar, estrechó por vez primera los lazos de todo el imperio marítimo con una vasta red de barcos que recordaron, durante más de un tercio de siglo, su antigua poderosa marina mercante, y se robusteció cuando las nuevas vías públicas, abriendo camino á los productos catalanes, arrojaron de la Península las mercancías extranjeras y, con ellas, á los negociantes extraños que monopolizaban el tráfico. ¿Cómo no había, pues, yo de defender, representando al Fomento, la unidad de intereses, si es principalmente obra de Cataluña, cuyos sentimientos encarna, y por no haberla, y mientras no la hubo, fuímos las principales víctimas, á un tiempo que sucumbió España?

Constituyóse la Junta de fábricas, padre del actual Fomento en 1829. Era, hasta entonces, una rama de la Junta Real de Comercio; pero apenas brotó, se desgajó, porque pesaba más que el arbol. Eran aun, á la sazón, las industrias más bien oficios; á lo sumo talleres más ó menos domésticos. Los grandes descubrimientos de la Mecánica exigían capitales y fábricas, é inmediatamente los catalanes las improvisaron. Y así que hubo producción fabril, sobrevino un cambio radical, profundo, superior al político que metió tanto ruído. Porque las dos grandes revoluciones de Cataluña con trascendencia á toda España, han sido, para mí, el social de la Remensa que mató la propiedad feudal, y el de la Junta de fábricas que marcó una gran orientación económica. ¡Con qué desenfado resistió la última campaña á favor de los antiguos gremios! ¡Con qué valentía trabajó por destruir censos, trabas fiscales, la clasificación de bienes en realengos, abadengos, etc., que creaban grandes obstáculos al aprovechamiento de la fuerza hidráulica, y al desarrollo de la riqueza pública! En vano la conminaba la Real Intendencia y la Junta misma de Comercio en el orden tributario. La Junta sostenía el buen criterio de que un tributo no puede ser efecto de una votación ó acuerdo de los interesados, sino de una administración pública autónoma. Y en la esfera fabril tuvo no menos que librar terribles batallas para introducir la maquinaria. Los obreros amenazaban de muerte á los fabricantes sólo por suponerles sostenedores del periódico El Vapor, *encaminado á introducir esta fuerza, que funcionaba en gran esca-*

la en toda Europa. Por fin, arrostraron la dificultad de frente, como después con las selfactinas. Pagaron algunos con su vida el amor al progreso, y las autoridades ampararon también á sus enemigos; pero triunfaron.

Mas la gran batalla fué para regularizar el comercio. Este, en rigor de verdad, no existía tal como hoy le conocemos. Era más bien un comercio nómada. Los artículos manufacturados, sobre todo, se vendían por buhoneros á cambio de especies, reservándose las grandes transacciones para las férias. Feriantes y ambulantes eran los pasiegos, fortuneros, mochileros, y hasta en un principio, los mismos cameranos, que se extendieron, como una vasta red, por España. Procedían todos de las fronteras, porque los artículos eran extranjeros. Gibraltar, Bayona, Oloron, eran los grandes depósitos de surtido. Los contrabandistas libraban verdaderas batallas. El comercio de asiento era tan modesto como escaso. La nación estaba, pues, sin constituir mercantilmente. Pues bien: la Junta de fábricas tuvo que luchar con todo ese caos de intereses en que andaban revueltos ingleses, franceses, incluso sus gobiernos, feriantes, contrabandistas y hasta no pocos políticos; que todo venía enroscado en ese comercio irregular, que era el tradicional de España. Y hubo necesidad, primero, de llevar los artículos catalanes á las férias, luego de crear establecimientos á modo de factorías en numerosos puntos de la Península, y por último, de brindar un porvenir halagüeño á la juventud, facilitándoles artículos sin capital, abriéndoles crédito indefinido, en suma: comanditándoles, porque en el fondo no era otra cosa. Así nació el comercio nacional, y así comenzamos á tener unidad *independiente, lo cual no habían logrado jamás empleados, literatos, políticos y fuerzas armadas, metidos siempre en revueltas, guerras y revoluciones ¿Qué sería de España, si el Fomento del Trabajo Nacional y sus antecesores, no hubiesen sostenido esta lucha formidable que ha durado un siglo, para que hubiese comercio y producción españoles, no sólo manufactureros, sino agrícolas? ¿Qué peligros no hubiese corrido, y cuáles no correría hoy España, si no sólo las minas, los tranvías, los ferrocarriles, incluso el alumbrado, fuesen, como son, propiedad de los extranjeros, si que también se siguiesen vendiendo solamente tejidos de algodón y lino ingleses, de lana y seda fran-*

ceses, y en general, todo artículo manufacturado, extranjero? ¿Quién, pues, tiene en España, el país más conturbado que ha habido, autoridad superior á la del Fomento, ante una Nación que ha constituído económicamente, dándole una independencia de que carecía?

Pero ya una vez constituída, el Fomento del Trabajo Nacional ha tropezado y tropieza siempre con tales obstáculos para el desarrollo de la riqueza pública, que no ha podido menos de preocuparse de ellos para ver si se podían remover. Y así como se ha dicho que cada problema político encierra otro económico, de la propia suerte cada problema económico suele encerrar otro político. De pronto, nos encontramos con la falta de medios de comunicación, no pudiendo aumentar la producción, porque no halla facilidades, antes al contrario, muchas trabas para circular. Y buscando solución, nos hemos convencido de que sería inútil esperarla del Estado, así como al fijarnos en el atraso en las artes, oficios é industrias, y al reconocer su orígen intelectual, tampoco esperamos nada de la enseñanza oficial. Ceñidos por todos lados, espoleados por las necesidades de una civilización industrial cada vez más compleja, admirados de los progresos de los demás países sin poderlos importar, se han fijado los productores al fin en el estado político de la Nación, como el principal responsable, entendiendo que está España por constituir políticamente, más aun que en la esfera mercantil á principios del siglo XIX. Y resueltos á fijar esta constitución, han acometido una lucha verdaderamente homérica, á primera vista muy desigual, pero que no lo es más que cuando se luchó con el comercio, que ofrecía obstáculos bastante superiores. Es harto anormal que en el siglo XX haya en Europa una nación entregada en absoluto, sin freno que les contenga, sin otro contrapeso que los estallidos de la ira, á la voluntad de dos solos hombres con un Generalísimo que les garantice, personas respetables, muy respetables ciertamente, pero para las cuales, por exigencias de tan irregular régimen, no hay de hecho, ni Rey, ni Cortes, ni Provincias, ni Municipios, nada estable y con vida y derechos propios; es, repito, harto anormal para que soplando recio contra este edificio de naipes, no se venga infaliblemente abajo.

Y para ello no necesitamos otra cosa que establecer el im

perio de la ley, demandando un, verdaderamente fiel, cumplimiento de lo más constitucional de una nación, ó sea de su propia Constitución. Esta prescribe que al frente de ella no hay más que el Rey, que si no gobierna, reina. Y nosotros queremos elevar al Rey como se eleva al jefe del Estado, incluso donde no hay Monarquía; de suerte, que nadie pueda forzar, mediante combinaciones artificiales, su prerrogativa de disolver las Cortes hasta su expiración legal, porque no hay monarca, ni jefe del Estado, que consienta que nadie se le imponga, más ó menos hábilmente, convocando y disolviendo Cortes, produciendo epilépticas agitaciones cada año y medio ó dos (cuando aún no están aprobadas todas las actas, se ha invertido el tiempo en discutir el discurso de la Corona ó en debates de carácter general y votado, sin estudio y precipitadamente, unos presupuestos sin espacio para ejercer el cargo en beneficio del país), porque una política personal haya fracasado, como si las Cortes no representaran otra cosa que una persona ó su dirección única. De la propia suerte la Constitución del Estado prescribe que el Rey es el único jefe supremo de las fuerzas de mar y tierra, siendo él y sólo él la garantía del orden y de la Patria, no tolerando que se suspenda la Constitución, sino temporalmente, y cuando peligre la seguridad del Estado, no pudiéndose entender que peligre, por incidentes que ocurren á cada paso en Europa, sin que á nadie se le ocurra suspender la Constitución de su país.

Y colocando al Rey á la altura de su cargo y que marca la Constitución, se ha creído que no es suficiente pedestal el poder de dos hombres, aunque esté robustecido por la fuerza pública, sino que es indispensable una base nacional, solidada con organismos que sean á su vez potentes, administrándose sus intereses, así materiales como morales, porque nadie los ha de administrar mejor, ni ha de tener celo igual por los vicios que les son necesarios, ni nadie ha de invertir con ás provecho sus propios sacrificios. La vida local, he aquí ancha base nacional, porque sin ella no tenemos, ni tenemos nunca, ni caminos vecinales, ni carreteras y ferrorriles como tienen las demás naciones, ni enseñanza, ni neficencia, ni respiraremos jamás los aires de la libertad es el oxígeno del cuerpo político. ¡Qué progresos están

haciendo las naciones que gozan de estas libertades! Á su sombra se están hasta regionalizando los servicios públicos en la región, y munipalizando los urbanos en los Municipios, creándose un patrimonio riquísimo con gran alivio del contribuyente, y á la vez dando todas las facilidades al tráfico y á la producción, que adelantan en progresión geométrica. No cabe allí el falseamiento del sufragio, ni halla atmósfera el cacique, ni apoyo la injusticia, ni son posibles las revoluciones. Estos son los países constituídos, definitivos, graníticos, que nada puede conmover.

Estas consideraciones que pudiera ampliar mucho, no hubieran vencido aún los escrúpulos que sentía de dedicar al Fomento del Trabajo Nacional un libro que se titula La Cuestión Catalana, *si el convencimiento que todos tenemos de que el problema catalán es el más nacional que se ha planteado, tanto en el orden económico como en el político, no hubiese inducido á ofrecerme los auspicios de esta Sociedad, siempre propicia á cuanto marque una orientación económica. Este es realmente el fondo y el objetivo del libro, y en general, de todo lo mío, pues no concibo que pueda haber un político verdadero sin ser economista; ahí está la vida moderna. Pero me siento abrumado al terminar esta dedicatoria, porque me acuerdo de que ofrezco un engendro raquítico, contrahecho é indigno de esta poderosa Sociedad; si bien me alienta la esperanza de que será tan benévola como siempre ha sido con su humilde servidor,*

Guillermo Graell.

PRÓLOGO

Invitado á dar conferencias en la cátedra libre del Fomento del Trabajo Nacional, elegí el tema «La Cuestión Catalana» cada vez más interesante. El público que me hizo el honor de oirlas, juzgó útil el que se dieran á la estampa, pero luchaba con la premura del tiempo, porque habiéndolas inaugurado el 20 de Enero último, el plazo era muy corto para dar vado á las dificultades que ofrece la redacción y publicación de un libro sin perder la oportunidad. Publicar las conferencias tal como se dieron, no me parecía conveniente, porque se pierde mucho espacio en repeticiones, resúmenes y periodos adaptados á la índole de una conferencia. Por otro lado abordé problemas tan árduos, y algunos de ellos de cierta novedad, que exigían una mayor explanación, aun cuando de la manera más concisa posible.

La razón de haber elegido por tema la cuestión catalana, fué por creer que se la tergiversa mucho y que no se vé su verdadero alcance. El concepto más general que de ella hay fuera de esta región, es como de una cosa rara, singular, y á trechos peligrosa. No se acierta, ó no quiere, ver que el problema catalán es el problema de España, y que no habrá paz moral en los ánimos mientras no se resuelva. Los Gobiernos se empeñan en sostener el *statu quo*, pero la Nación, y sobre todo Cataluña, ha cierto de lleno el periodo Constituyente y no considera

los Gobiernos actuales sino como interinos. Es sin disputa la revolucion más honda, aunque pacífica, que se ha propuesto en España, lo mismo en la esfera social que en la política y económica, yendo encaminado mi trabajo á demostrar su íntima trabazón. Si evoco recuerdos, ni es para mortificar, ni porque me guie ningun criterio historico, sino para poner á la vista las añejas raíces que tiene el estado de cosas presente, á fin de medir mejor el esfuerzo proporcionado á la resistencia.

Mi labor ha sido muy ímproba, y aun así, no pretendo haber dado cima á todas las dificultades que se me han ofrecido. Más que una obra acabada, presento un boceto, y no cabía otra cosa en tan reducido espacio. He llevado mi humilde contingente á la obra común de redención. A otros de mas alientos toca realizarla.

Barcelona 15 de Marzo de 1902

CAPITULO I.

La Cuestión Catalana.

No sé si acabaremos de entendernos. Se nos dice que sólo tratamos de satisfacer impulsos del sentimiento y de pasiones puramente afectivas, en las que concurren atavismos de raza, leyendas y remembranzas de glorias propias y de agravios ajenos: y todo encaminado á sostener el alma catalana aislada del resto de la Nación, sin otra finalidad. Se nos dice más, y es que sólo promovemos una agitación estéril, nacida de una verdadera enfermedad que necesita tratamiento, y este tratamiento deberá ser nada menos que la fuerza, si bien reemplazada, por juzgarla insuficiente, y hasta impotente, por sus sucedáneos, ó sea procedimientos de fuerza encubiertos. Más claro: se pide sustituir la fuerza por la camisa de fuerza. En cambio nosotros les vemos tan divorciados del común pensar, sentir y querer del resto de Europa, que nos parecen seres singulares, de otros tiempos, casi inverosímiles al principio del siglo xx, con extraordinarias aficiones al poder, pero sin ninguna noción de gobierno. Así se iría creando un abismo que sería cada vez mayor, si la prudencia y moderación, no sólo en el obrar, sino en el mismo lenguaje, no acuden á tiempo.

Las ideas nuevas han producido casi siempre una especie de aturdimiento muy parecido al de ahora, y acompañado de los mismos denuestos y prevenciones. Bastará recordar el efecto extraordinario producido por el Renacimiento, el comienzo de la era moderna, la aplicación del método inductivo, la supresión de los privilegios de la aristocracia, y más recientemente la instauración del régimen constitucional. Respondiendo el movimiento catalán á necesidades ineludibles de la vida moderna, y habiendo encarnado en toda su población, el triunfo será, no obstante, tan fatal como otras veces, y lo será tanto más cuanto que en la gradación ascendente de la humanidad

aparecen nuevas fuerzas sociales, armadas de nuevas ideas que avasallan á las antiguas. La teocracia, la nobleza, los legistas y los reyes absolutos han sido sucesivamente vencidos á pesar de su casi omnipotencia por nuevos elementos con nuevas ideas y nuevos intereses. El descubrimiento del vapor por aplicación de la hulla, y ahora la electricidad, han transformado el mundo, y han hecho de la industria, del comercio, y de la agricultura la gran fuerza social moderna, y sus aspiraciones son tan incompatibles con el estado de cosas vigente en España que empeñarse en sostenerle, es exactamente igual á empeñarse en la competencia del alumbrado de aceite con el por electricidad, del motor de sangre con el de vapor, ó de la diligencia con el ferrocarril.

Pero si vais al progreso, se dirá, ¿por qué no generalizarlo ? ¿Por qué localizar lo que puede ser nacional? No desearíamos otra cosa, más los fatales hechos se oponen. Cuando la Asamblea de Zaragoza, tuvimos alguna esperanza de lograrlo, y muy pronto hubimos de convencernos de nuestro error. Los partidos políticos cifraron gran empeño en ceñirnos dentro de nuestras fronteras, sirviéndose del señuelo de la patria, y á pesar de su descrédito, se han impuesto. No me maravilla. Habituados á jugar con las palabras, olvidamos la realidad. No somos libres, porque nos llamemos liberales, ni siquiera porque queramos serlo. La idea sóla de libertad es impotente para sentirla y vivirla. La intolerancia y el carácter semianárquico de los periodos de dominación liberal, ¿no revelan que no se siente? Ningún pueblo libre se entrega á tales excesos. La libertad no nace, como el poeta, sino que se elabora, y requiere siglos para conquistarla. Esta es la hora en que la misma Francia no la siente de veras.

Los pueblos tienen como los individuos, y aún más que ellos, su carácter. Yo no sostendré que los caracteres arranquen del mundo noumenal, como decia Kant, y que por lo tanto, sean inmutables, pero si, con Spencer, que son hereditarios. Cuando un pueblo ha renunciado á sus instituciones, aceptando por siglos el yugo del vencedor, hereda un cúmulo enorme de ideas sobre las fuerzas sociales, el poder público y la patria misma, tan en contradicción con las instituciones libres que, aún cuando grandes sacudimientos parezca debieran modificarle, es sólo superficialmente, y así sucede que, al ponerle á prueba, reaparece todo el patrimonio heredado. La abdicación secular del gobierno propio ha engendrado en tales pueblos una verdadera abulia que les incapacita para el esfuerzo contínuo que requiere, no la palabra, sino la posesión de la libertad, que no consiste en decir lo que venga en gana, sino en el señorío propio y de sus destinos. En balde harán pueblos semejantes revoluciones. La revolución no es sinó un procedimiento; y ¿cual? el de la fuerza, ó sea el secular anterior, y la fuerza se emplea para improvisar el triunfo, para ob-

tener el poder, más no la libertad. La insurrección fundamental debería ser contra su propia conciencia, pero la coalición de la historia, intereses creados, prejuicios, elementos históricos dominantes, es demasiado poderosa para que no se salga derrotado. Un pueblo así no concibe la evolución. Y es que la libertad no depende de un *fiat*, de una especie de golpe de gracia sobrenatural como la conversión de S. Pablo. ¿Qué es sino un fenómeno de atavismo la conducta del Sr. Silvela, quien después de crear y organizar un partido para dar realidad á su propaganda en Badajoz. Valencia, Madrid, en el libro, en la prensa, y en el Parlamento en favor de las instituciones libres, vira en re londo y hasta se convierte en perseguidor de sus propias ideas? ¿Hay nada tan significativo como el silencio y casi desvío de los federales de otras regiones? Y sin embargo, ¿dónde la Nación toda puede ir á buscar la regeneración, sino ahí, y porqué renuncia á ella, sino porque pesa sobre su conciencia como losa de plomo la historia del pasado? He aquí la explicación de haberse localizado este grandioso movimiento. Ya lo dice el famoso axioma de los escolásticos: *operari sequitur esse*.

Teniendo Cataluña otra constitución interna secular que no se ha podido desarraigar, sus actos y sus sentimientos se adaptan á ella, pero chocan tanto á otras regiones, y sobre todo, á los que tienen el monopolio del poder, que consideran enemigos de la patria á cuantes discrepan de su peculiar modo de concebirla: uniforme, las mismas leyes, idénticas costumbres, una sola lengua, absorción de la vida política por el gobierno, administración única, y hasta el turno en el mando. Así es que tienen por delito de lesa nación concebir la patria de otro modo; y como esto hace latir el corazón con fuerza y lanza la sangre colérica al cerebro, en vez de buscar digital, acarician la fuerza que es el procedimiento en que se han educado: quién la pide abiertamente, quién con reservas mentales, y el más transigente, aconsejando fortalecer el STATU QUO, y restar elementos al enemigo, y esto por medios tales que tienen todos los caracteres que para la guerra señala Santo Tomás: *nocendi cupiditas, ulciscendi crudelitas, implacatus et implacabilis animus, libido dominandi.*

No es esto tampoco nuevo. A principios del siglo XIX los absolutistas tachaban á los liberales de enemigos de la patria, porque el Rey, sus ministros, los que secularmente tenían el mando, no lo concebían de otro modo, y hasta les parecían las Córtes un ácido de disolución social; y como ellos, pensaba casi toda la nación, y seguiría pensando así, y, como en Rusia, Turquía, ó China, á no ser los emigrados que importaron nuevas ideas, y sobre todo, de no haber deshecho este estado psicológico una de estas invasiones que en el transcurso de la historia han hecho trizas del carácter de un pueblo habituado á la servidumbre: la invasión francesa que, aunque odiosa,

dejó huellas profundas. Pero el pensamiento hereditario nacional desgraciadamente nos ha hecho perder inmensos territorios, y nos ha costado ríos de sangre en la peninsula. Y quiera Dios que acabe ahí.

Ya es hora que escarmentemos. Desde luego Cataluña no quiere que la nación se hunda más, y sirviéndole la experiencia de estímulo, no le asusta la localización, que han procurado conservadores, quienes han buscado en el contagioso desórden la sustitución del apoyo, que les falta, de la clase cuya representación antes ostentaban, y liberales y demócratas que reniegan de la libertad y de la democracia. Y esto que parecía un mal, lleva camino de ser un bien inmenso, porque la persecución uniendo en apretado haz á todos los catalanes, resulta el procedimiento más eficaz para constituir un poderoso baluarte, con elementos tal vez equilibrados con los del enemigo, según se irá viendo. Es verdad que perdemos en extensión, pero en cambio ganamos en intensidad. La irradiación ya vendría luego, por que después de todo tampoco España es un bloque homogéneo, y el siglo pasado ha comenzado á dosificar de elementos nuestros la atmósfera política. A fuerza de escarbar, irán, y van saliendo, raíces que, no por haberse cubierto por siglos, han desaparecido. Las instituciones y los gobiernos modifican mucho á los hombres. Pasad una frontera, y á la sola vista de una carretera ya se nota la superioridad y otro carácter: no obstante, el clima es el mismo, los mismos hombres y á veces idéntica la lengua: lo que no son iguales son la administración y el gobierno. Cataluña confía en que á la postre toda España la secundará.

En lo que todos debemos poner especial interés, es en alejar la fuerza. Solo nombrarla, constituye gravísima imprudencia, y más cuando no sea sino *telum imbelle sine ictu*. Una de las grandes conquistas de los tiempos modernos es no confiar á las armas la resolución de los problemas interiores, cualesquiera que sean. Lo contrario es exclusivamente español. Pero hay que hacer más, y es no apelar á los denuestos y ofensas, mucho menos á recursos disolventes porque engendran divisiones y crean odios nocivos. Luís XII contestó un día airado á los soldados suizos que tenía á sueldo, y que reclamaban aumento de paga: *á mi nadie me pone á contribución*. Sufrió no poco Francia las consecuencias de este insulto, porque los walones, como se les llamaba entonces, se pusieron inmediatamente á las órdenes de los reyes de España.

Resolvamos con calma el problema catalán, que desde el momento que afecta á toda una región, reviste siempre gravedad. Después de todo es eminentemente nacional. Además se le podrá juzgar como quiera, pero los sacrificios que ya á la hora presente ha costado, revelan un patriotismo digno del mayor respeto. ¿Pueden caminar al desórden ni á nada peligroso, el comercio, la industria y la banca? ¿Cómo ha podido

ocurrírsele á nadie? No, no podemos ir á soluciones que no sean rigurosamente gubernamentales. Cuando vemos una miseria y un atraso que son afrenta de la civilización europea y que nos asimilan á Turquía, ¿cabe duda de que, si ha habido muchos que han mandado, apenas si han gobernado?

Me propongo salir de generalidades y divagaciones. Precisaré todo lo que me sea posible, hasta traduciéndolo en cifras. No es mi ánimo mortificar, si al señalar causas de decadencia, males que se padecen, abusos que conozco, ó al desvanecer prevenciones, no soy afortunado en la expresión. Mi objetivo final es resolver las antinomías existentes en una síntesis de armonía. A este efecto, me permito indicar soluciones concretas; y apelo al juicio, no de partidarios, sino de todo el mundo, para que falle si constituyen una enfermedad, como se insinua; si son ó no serias; si hay otras en los países civilizados, incluso los centralistas, y hasta si caben otras, caso de haber en España gobierno, y si deseamos sinceramente la prosperidad y el progreso de la nación. Y este es el principal acicate para nuestra empresa. Si Cataluña no hubiese tenido tesón para sostener contra viento y marea, soportando hasta todo linaje de insultos, las ideas de protección, ¿qué sería hoy de España? De la propia suerte, si no tenemos ahora el mismo tesón para la reforma en la esfera económica y política, ¿qué será de España antes de mucho? Pues bién: ya que esto implica grandes sacrificios, siquiera que se nos respete. La mútua tolerancia es una de las principales consecuencias de la cultura moderna.

CAPITULO II.

Doble orientación. -Sus fases.

Pocas páginas relativas á España habré leido tan expresivas, y hasta proféticas, como las de un folleto del famoso Bacon de Verulamio que se titula «Consideraciones políticas para emprender la guerra contra España, dirigidas al rey Jacobo I.» No parecen escritas en el siglo XVII, sino ahora, y después de la pérdida de nuestras colonias. Toda la grandeza de España, viene á decir en aquel escrito, está en su tesoro que le permite tener mercenarios que hagan la guerra al mundo. Este tesoro no está en España, porque tiene un territorio pobre, y además ha quedado despoblado, habiéndose tenido como milagroso el haber reunido de 10 á 12 mil españoles en un ejército. Los más se han dispersado por los vastos dominios españoles, ejerciendo empleos, siendo su dominación imaginaria, y no otra cosa que un monopolio. El tesoro está en las Indias, aunque no en oro, sino en plata, habiendo hecho depreciar la moneda. De pormedio está el mar; y por consiguiente, aquel será el dueño del tesoro y de las Indias, que lo sea del mar; y derribará el poder de España. Que ésta no lo será, ya está visto. En 1587 Drake con una pequeña flota se paseó triunfante por los puertos de la Península, echando á pique los mayores barcos que poseía, y además 50 ó 60 pequeños, y esto á la vista de los fuertes y del gran almirante Marqués de Santa Cruz, á lo cual llamó el fanfarrón marino, quemar el mostacho al rey de España. Fueron no menos fáciles otras victorias marítimas, y no hay porqué recordar, como lo recuerda Bacon, lo ocurrido con la Armada Invencible y que hacía exclamar al místico padre Rivadeneira (1) que parecía que no había

(1) "Mayor maravilla es que una armada grande y poderosa, y que parecía invencible, aprestada para volver por la causa de Dios y su santa fé católica, y acompañada de tantas oraciones y plegarias, y penitencias de sus fieles y

Providencia en el mundo, cuando lo que no había, era marina, apesar de haber muchos barcos. y algunos, bautizados con los nombres de los doce apóstoles. El eje, pues, sobre que descansa la grandeza de España, pronosticaba Bacón, será pronto cortado por quien sea dueño del mar.

Las armas de España brillaban todavía mucho por tierra, más para hallar el toisón de oro, no son lo mismo los trabajos de Hércules por tierra que los de Jasón por mar.

Inglaterra ha seguido al pié de la letra el plan trazado por Bacón. Nosotros hemos tenido siempre la desdicha de carecer de hombres de Estado. En cambio, Inglaterra ha tenido la fortuna de contar con hombres como Bacón, Bentham y Adam Smith, que con vista de águila le han indicado el camino de la riqueza, y con ella el poder; como Carey ha formado los Estados Unidos, y List la Alemania. Cuando leo los escritos, que tienen algo de económicos ó financieros, de los siglos XVI y XVII, me quedo sorprendido de las futilidades de que están plagados, y aparece claro que no hemos tenido ninguna clase de orientación económica. Si la hubiésemos tenido ¿cómo dejáramos echar de ver lo que tan claro vió Bacón, y con él, toda Europa? La consecuencia de no haberlo visto, fué que el eje se rompió, y lo rompió la misma Inglaterra á expensas nuestras, dominando el Océano. Y ¿porqué no lo vió España? ¿qué ceguera cerraba sus ojos? Esto es lo más grave, y lo que nos afecta á los catalanes. Ya antes de la unión de las dos Coronas, y sobre todo después, surgió un dualismo funesto, que trajo la ruina de Cataluña, pero que también ocasionó la caida de España.

Dominada Cataluña por el feudalismo, quizás más que ninguna ótra región, llevaba camino de hundirse en la servidumbre, á no ser el estado llano de algunas villas y ciudades, y en especial Barcelona, á la cual debemos los catalanes la libertad y el antiguo poderío. Sin duda huyendo de la tiranía terrestre, los barceloneses buscaron en el mar, siguiendo el ejemplo de las repúblicas italianas que se les anticiparon, la riqueza que los señores feudales habían monopolizado en tierra. El comercio exterior fué el despertar de Cataluña, como lo fué de Inglaterra, de Holanda y del Norte de Alemania. Apenas si había agricultura, y desde luego ni oficios ni artes. En cuanto comenzó á ser potencia marítima, recabó la libertad que necesitaba y se improvisaron las artes y oficios, in-

---

rvos, se haya deshecho y perdido por una manera tan extraña que no se ede negar, sino que es azote y severo castigo de la mano del muy Alto. que lo que más admira es, que parece que Dios desampara á los suyos en causa tan suya, y que se queda el hereje como triunfando y el católico oso y afligido, y que se dá ocasión á los flacos é ignorantes para que pien- ó que Dios no tiene providencia de las cosas humanas, ó que no las gobier- con rectitud, ó que es falso lo que es verdad, y verdad lo que es mentira y edad. Esta es grandísima tentación para los buenos que se afligen, y para aalos que se confirman en sus errores y maldades, y por esto es grandísimo igo de Dios.„ (De la *Tribulación.*)

cluso las más difíciles y de mayor lujo, porque, si bien la riqueza no es la libertad, da independencia, ó sea poder, y lleva consigo aparejadas las instituciones libres, y con ellas la cultura y el desarrollo de las artes. El comercio marítimo, pues, creó la industria junto con la libertad, relegando á los señores feudales á sus castillos y feudos, y los tres factores determinaron la orientación económica que ha caracterizado y caracteriza cada vez más á Cataluña. Así es que mientras en Castilla la tendencia general era á brillar y mandar, despreciando el trabajo, en Cataluña se le ennoblecía con gran beneficio para sus habitantes. Nada tiene pues de estraño que la unión de las coronas de Aragón y de Castilla elevara inmediatamente á España á su apogeo. Aportando la primera los Estados de Aragón, Cataluña, Valencia, Baleares, Rosellón, Córcega, Cerdeña, Sicilia y Nápoles, y sobre todo una marina poderosa, con un comercio floreciente y una administración severa, dió inesperado vigor á la segunda, sumida por sus nobles y pretendientes á la Corona en desastrosa anarquía. De un salto se vió á Castilla elevarse del abismo á un poder y gloria nunca vistos, y cada día fueran mayores, si la confederación hubiese subsistido. La anterior catalana-aragonesa había demostrado la superioridad de este régimen, á pesar de sus imperfecciones, y aparecería aún más con la última, de haberse respetado las instituciones existentes cuando la unión, si bien dentro de un Estado único y con una sola soberanía.

Más nada se respetó: la ceguera de dominación y el exclusivismo de los nobles de Castilla determinaron un odio profundo á las instituciones de la Corona de Aragón. Los genoveses, enemigos mortales de Cataluña por rivalidades marítimas, apoderáronse de las rentas públicas, influyeron no poco en el ánimo de los elementos dominantes y hasta de los mismos reyes y contribuyeron poderosamente á separar cada vez más á entrambos pueblos. El renacimiento, con una literatura no comprendida por Cataluña, y las tendencias romanas que fueron su corolario, hóstiles de un lado al tráfico marítimo, y hasta al comercio, y por ende, á toda institución libre y á cuanto no fuera el absolutismo y el patriciado, repugnaban grandemente al pueblo catalán que se resistió á las nuevas corrientes. Pero el golpe mortal, no sólo á la unidad, sino al porvenir de España fué el famoso codicilo de Isabel la Católica excluyendo á la Corona de Aragón de las Indias, así Orientales, como Occidentales, cuya explotación quedó reservada á Castilla.

Líbreme Dios de acusar de malevolencia á una reina de tan elevadas miras como la esposa de Fernando el Católico, y de buen grado reconozco que, si nos excluyó de las posesiones de Ultramar, fué por entender que se debía á su pueblo, porque al fin y al cabo era reina de Castilla, y no de Aragón. Por des

gracia, habíamos ya antes emprendido todos un mal camino. Porque constituyó un lamentable error, y es precisamente lo que más se celebra, la intrusión de la corona de Aragón en otros países de Europa dando orígen á una série interminable de guerras funestas, y lo cometió aún más Castilla guerreando en casi todo el continente con una ceguera de dominación inconcebible, sobre todo después del advenimiento al trono de Carlos I. Pero el error grande y el que ha causado la ruina de España ha sido el haber matado el poder marítimo de Cataluña que podía ser el primero del mundo. Cupiera prescindir de él sino se hubiesen descubierto nuevos continentes separados por el mar, pero desde Colón su concurso era indispensable para el sostenimiento de las nuevas posesiones y sobre todo para su desarrollo comercial, tanto más cuanto que los catalanes no iban trás de los empleos, sino trás los negocios. (1) Y mientras el espíritu de dominación iba destruyendo las leyes que la unión de las dos Coronas obligaba á respetar, la exclusión de los catalanes se cumplía con tal severidad que no se admi-

---

(1) Los castellanos habían abandonado las faenas humildes y toda clase de trabajo por la vida aventurera de los viajes y carrera de Indias. A este propósito dice Capmany (Memorias históricas t. 3.° pág. 333): "Esta perspectiva de una vida noble y holgada, y de una rápida y grande fortuna, no se presentó á los principios, ni después de dos siglos, á los catalanes, que como vasallos de la Corona de Aragón (como si fuesen súbditos del Mogol, y no de una misma Monarquía), no tenían derecho á disfrutar, ni con su trabajo, ni con su holgazanería, aquellas remotas regiones, ó si para dicha, ó para desgracia de su provincia, no es fácil ahora acertar. Lo que se puede asegurar, según lo ha mostrado en nuestros tiempos la experiencia, y lo vá cada día acreditando más, es que las Américas nada hubieran perdido con la comunicación de gente laboriosa y activa, que podía haber atajado por algún tiempo la primera inundación de géneros extrangeros, y del contrabando.„

Lo que ha sucedido posteriormente, lo expresa muy bién la Memoria mandada redactar por el Intendente general de este Principado en 1824, D. Vicente de Frigola. Hablando de la marina catalana, dice:

"Al fin del siglo xv. empezó á experimentar su decadencia, como todo lo demás de la provincia; pero á principios del siglo xviii, se vivificó á la par de la agricultura y la industria. Volvió otra vez á ser brillante y dilatada, continuando con gran prosperidad hasta la guerra marítima de 1804, bien que con diverso rumbo; pues ya el levante, no le ofrecía las ventajas que reportaba de las Américas; para las cuales se expedían del puerto de Barcelona, de 60 á 80 registros cada año.

Pero obtruidas por dicha guerra las comunicaciones con aquellos ricos países, se vió paralizado el comercio de Cataluña, sufriendo considerables pérdidas en capitales y buques. Sobrevinieron los seis años de la terrible cuanto gloriosa guerra de la Independencia y la ocupación de la capital por las tropas enemigas; siguieron los disturbios y disensiones de las Américas, y aquel comercio activo y brillante, que fomentando la agricultura y la industria, promovía la riqueza, y el esplendor de la provincia, y la gloria del reino, quedó reducido á un estado pasivo y de nulidad increíble. La mayor parte de su marina, ha sido presa de los corsarios insurgentes, con sus ricas cargazones, mientras que la restante se ha inutilizado en los puertos; los cuales han venido quedar desiertos si se compara su estado actual con la activa concurrencia ue antes tenían.

Reducido el comercio marítimo de Cataluña al simple tráfico de cabotaje, ha extendido bastante el interior con las demás provincias, cuyo comercio staba antes casi enteramente abandonado á los extranjeros, en el que halla- an sus Américas á menos riesgos. En todos los principales puntos de ellas se allan ya factorías y casas de catalanes, ocupados en promover el despacho de nufacturas y artefactos de estas fábricas, tomando en cambio las primeras terias, y otros frutos sobrantes de su agricultura; poniéndose en práctica de te modo, la utilísima máxima económico-política, de *fomentar la agricultu- por la industria y el comercio.*"

tieron sus barcos no pocas veces en los puertos mismos peninsulares del Atlántico, donde sostenían un comercio activo cuando estaban en poder de los árabes.

Cataluña tuvo que sucumbir. Viviendo del mar, al faltarle el comercio marítimo, no halló salida, y horroriza recordar el hambre que padeció, incluso en el siglo XVIII y hasta á principios del XIX, exceptuando la provincia de Barcelona. Pero con ella sucumbió la marina mercante y con ésta, la militar. Cuantos esfuerzos ha hecho Castilla para tener marina, que no han sido pocos, han sido baldíos. Requiere indudablemente aptitudes especiales, larga historia, y diríase, á juzgar por los hechos, que es propia de determinadas costas ó gentes, y que hay países refractarios á esta industria. Roma ya fué un ejemplo palmario. Así es que no pudiendo tener Castilla verdadera marina, su dominación en Ultramar resultaba más nominal que efectiva. Dos naciones que no juzgaron que la unidad constituyera las grandes nacionalidades, Inglaterra y Holanda (1), llenas de vida por sus instituciones libres, se interpusieron entre la metrópoli impotente y sus colonias abandonadas. Y aconteció lo pronosticado por Bacon. El año 23 del siglo próximo pasado se perdieron todas las Américas, excepto Cuba y Puerto-Rico, y regresaban á España destrozados los que nos habían excluido, teniendo el presupuesto español que cargar con *7 capitanes generales, 102 tenientes generales, 164 mariscales de campo*, ó sean *649 generales; 105 intendentes*, centenares de comisarios, contadores, tesoreros, interventores, pagadores y auditores de guerra; *un almirante,* 16 tenientes generales de marina, 17 jefes de escuadra, 35 brigadieres de marina, 68 capitanes de navío, 113 capitanes de fragata, un número mucho mayor de oficiales de todas clases, cerca de unos 30.000, y otro aún mayor de empleados lanzados por su desastrosa administración: que todo este mundo oficial, y no otra cosa, era nuestra dominación en América. Y mientras ésto sucedía, Cataluña que, lanzada del mar, al fin se replegó en sí misma y buscó en tierra su perdida y casi olvidada prosperidad, progresava tan aprisa que sólo en Barcelona ya había 92 fabricantes de hilados de algodón, 202 de tejidos y 58 fabricantes de estampados, ó sean 352 generales de la industria que proclamaban con su victoria la supremacía del trabajo sobre las armas y los empleos, de las ciencias aplicadas sobre una literatura fútil, de la Europa moderna sobre el espíritu despótico disfrazado más ó menos de caballeresco; en suma, la supremacía definitiva de la preterida Cataluña. Por

(1) Diríase que hay empeño en escribir la historia al revés. Se celebra mucho la unidad para constituir grandes nacionalidades, y se justifica por esto el absolutismo. Pues bien: las naciones que han dominado, las más cultas, las más ricas, y que poco antes eran las más incultas y bárbaras, han sido las enemigas de esta uniformidad, mientras han caído las que, acogiéndose al absolutismo, derribaron todas las instituciones libres, so pretexto de constituir grandes naciones.

desgracia, no ha logrado infiltrar su espíritu en el resto de la nación, y el dualismo ha continuado en otra forma. Los desastres posteriores son en gran parte consecuencia de los anteriores. No nos hemos enmendado. Tampoco hemos conseguido tener marina, á pesar de grandes sacrificios. Santiago y Cavite han sido el coronamiento del codicilo de Isabel la Católica.

Ya sé yo que á estas consideraciones se podrían oponer otras; sé que han sido discutidas, pero también sé, y no debiéramos olvidarlo nunca los españoles, cuán funestos son los dualismos, y para desvanecerlos, no ciertamente para aumentarlos, evoco recuerdos que tienen cierto resquemor.

Más existe otro dualismo que es mucho más profundo, aunque más inadvertido, como encarnado en las entrañas mismas de nuestra nación.

El mayor error de España fué, y sigue siendo, su total falta de orientación económica dentro del reino. No pretendo atacar la aristocracia española, antes al contrario, me inspira respeto, cuando la veo aliada á la agricultura, á la industria y á las artes. Pero ello es que andando el tiempo, aunque con raíces en el pasado, se fué generalizando el tipo más singular que registra la historia: el hidalgo. Al pasar la vista por un tratado cualquiera de heráldica, asombra la locura que había de un extremo á otro de la Península por los títulos y los escudos. Y quien otra cosa no podía, se añadía un *don* ó un *de*. Que eso se hiciera en pleno feudalismo, nada tenía de particular, pero en España fué en aumento en los tiempos modernos. Aun hoy basta pasar la vista por la guía oficial para notar que en aquellas tan largas listas de títulos del reino que ocupan setenta y ocho páginas de la Guía, letra cuerpo 8, habrá como de 10 á 12 títulos anteriores al siglo XV; unos 100 de los siglos XV y XVI; van en aumento en el XVII, y es un derroche en el XVIII, y sobre todo en el siglo XIX. Seguimos, pues, siendo hidalgos.

La importancia que ha tenido para la riqueza pública, no hay palabras bastantes para ponderarlo. Se llegó á un punto que apenas quedó gente para el trabajo. No cabe precisar bien las cifras, porque no hubo verdaderos censos de la población hasta 1768, y de una manera más metódica y precisa, hasta el propuesto por el Conde de Floridablanca al rey Carlos III, y que se realizó en 1787, con objeto, según decía, de calcular la fuerza interior del Estado, conocer los aumentos ie había recibido con el fomento dado á la agricultura, artes oficios, y á los diferentes ramos de comercio que se habían ierto. Habían cambiado bastante ya las cosas con Car- III, y comenzaba á ser el trabajo más honrado. Sin emrgo, véase el resultado de este censo:

	España	Madrid
Hidalgos.	480.589	8.618
Empleados con sueldo del Rey.	36.465	5.058
Con fuero militar	77.884	497
Curas.	16.689	15
Beneficiados.	23.692	178
Clérigos		916
Tenientes de cura.. . . .	5.771	56
Sacristanes.	10.873	125
Acólitos.	5.503	58
Ordenados á título de patrimonio.	13.244	328
Ordenados de menores. . .	10.774	226
Religiosos y personas que vivían en comunidad. .	141.729	9.129
Dependientes de Inquisición	2.705	74
Síndicos de órdenes religiosas.	4.127	8
Dependientes de cruzada .	1.844	35
Demandantes.	7.030	27
Estudiantes..	50.994	727
Abogados.	5.917	595
Escribanos.	9.611	257
Criados.	280.092	17.273
TOTAL.	1.184.533	44.200
Labradores.	907.197	102
Jornaleros.	964.571	8.935
Comerciantes.	34.339	898
Fabricantes.	39.750	146
Artesanos.	270.989	6.884
TOTAL.	2.216.846	16.965

De modo que de la población activa de España (32'6 por 100) había un 53'4 por 100 improductiva, y en Madrid (39 por 100), el 61'6 por 100. Nada tiene de extraño. Uno de los mayores golpes de autoridad que conozco, fué el de Felipe II, creando por decreto una capital de Nación. Sólo se concibe como uno de los muchos y grandes caprichos que se permitió aquel rey, á quien lo mismo parecía posible hacer del duque de Parma rey de Inglaterra, que pelear en todos los ámbitos de la tierra.

Porque su padre se curó allí unas calenturas y á él le pareció un clima más sano, lo cual la demografía no ha confirmado, quitó la capitalidad á Toledo, eligiendo una población de unas 20.000 almas, muy honrados vecinos indudablemente, pero

que en el siglo XI era todavía una población árabe, cuyo nombre es también árabe y que á fines del siglo XIV Juan I dió en señorío á León V, rey de Armenia. Las capitales no se forman por decretos. Los americanos están ya notando las consecuencias de haber elegido á Washington por capital, é iguales producirá Ottawa al Canadá. A esas capitales de artificio, sin agricultura, industria ni comercio, ¿quién había de acudir sino los pretendientes y cuantos necesiten medrar á costa de la Nación? No pretendo ciertamente hostilizar á Madrid; después de todo, el mal no tiene remedio, ni de él tienen la culpa los habitantes, pero sí hacer notar la trascendencia que no podría menos de tener en la marcha de los negocios públicos el haber elegido una capital sin elementos productores, donde se habían de reunir otros que por sí solos se bastaban para apartar á la Nación del trabajo y conducirla en consecuencia á la ruina.

Por desgracia, no sólo la tradición favorecía esta aversión al trabajo, sino todo el orden de cosas existente. Para entrar en los Cuerpos privilegiados se contaba el trabajo manual como nota que manchaba los linajes, después de la de morisco ó judaizante. En los capítulos de las Ordenes militares se motejaban los oficios con palabras infamantes, y en varias leyes del reinado de Felipe II se les calificaba de viles y bajos.

Así se explica que el desprecio al trabajo hubiese llegado á tal punto en Castilla que, á pesar del poco tiempo transcurrido, nos parecen inverosímiles las páginas de Campomanes y de Capmany. «Los pocos que trabajaban, dice Capmany, tenían que disfrazar sus oficios con nombres sonoros, llamándose el albañil, arquitecto; el herrero, oficial de grueso; el zapatero, maestro de obra prima; todo oficio, facultad; la tienda, lonja ó almacén, y en provincias enteras los herreros, los taberneros, caldereros, peltreros, silleros, no eran naturales de España, mientras lo eran los haraganes, contrabandistas, ladrones y el mismo verdugo. Lo más singular era la opinión de que desdoraba al hombre blanco, al noble, al de buenos pañales, el trabajo sujeto á reglas y enseñanzas, mas no el ejercicio de faenas serviles, como el de aguadores, mozos de cordel, basureros, cocheros, lacayos, criados, porque suponían que durante su servidumbre la nobleza duerme, mas no se pierde como en los oficios.» Y no he de seguir transcribiendo á Capmany (1) ó á Campomanes por demasiado sabido, y además porque de las

(1) Lo que digo en este capítulo, así como en otras partes de este libro, no constituye ninguna ofensa para Castilla, que ha rechazado siempre los hidalgos, cualquiera que sea su forma. Recuerdo á este propósito unas páginas muy notables de Cobden, quien demuestra que Polonia sucumbió porque debía sucumbir. Era aquel país el de los hidalgos como ningún otro, é hidalgos déspotas, turbulentos y de todo punto inaguantables. Así es que cuando sucumbió, los labradores y cuantos vivían del trabajo se acomodaron seguidamente á la nueva dominación, aunque tampoco tenía nada de suave. Y tenía gracia ir á los hidalgos opresores atronando á Europa al son de la libertad y hasta de la democracia, ó sea casi lo mismo que estamos presenciando en España.

materias de que me he propuesto tratar en este libro, he de decir lo que Séneca: *magis significat quam loquitur*.

Favorecieron también la holganza seguida de la mendiguez las circunstancias. La enorme burocracia creada, y las rápidas fortunas hechas en las Indias ó en aventuras en países de Europa, trajeron un lujo asiático junto con la manía, que aun dura, de proveerse de todo en el extranjero. Como se había abandonado el trabajo, y nada se producía, estando de moda lo que no era nacional, los extranjeros invadieron á España, á tal punto que en la Corona de Castilla se contaban 160 mil, y de ellos 10 mil genoveses, que hacían todo el tráfico, incluso al por menor, y monopolizaban los oficios. Así es, decía Sancho de Moncada en 1619, que de seis partes del negocio de España las cinco eran de extranjeros, y en el comercio de Indias de diez las nueve, sacando de Castilla más de 25 millones de ducados anuales, ó sean 20 por mercaderías que introducían y cinco por pensiones, censos, encomiendas, rentas eclesiásticas, juros, réditos sobre asientos, cambios, etc., siendo así que la flota de Indias no traía sino ocho millones. Las aduanas, la recaudación de las contribuciones, las rentas entregadas en hipoteca de préstamos usurarios, estaban en sus manos. De Sevilla que fué hasta 1717 el depósito y cargadero exclusivo para las Indias, se apoderaron por completo los negociantes extranjeros con tan poco provecho para los naturales, que tenían que emigrar, quedando la ciudad casi en manos de mujeres. Los extranjeros eran los verdaderos amos de Madrid, Toledo, Granada, Segovia y demás puntos donde se supone que había alguna prosperidad é industria, y realmente ellos eran los pocos industriales que había. Así es, que, aun cuando España se daba aires de independiente, y hasta de poderosa, en realidad era su riqueza propiedad de extranjeros, y lo fuera cada vez más, si la casa de Borbón que introdujo alguna orientación económica, comprendiendo la necesidad de recobrar la independencia económica y de crear industria nacional, no se hubiese fijado en Cataluña á pesar de haberle sido tan hostil, fomentando su espíritu industrial y abriéndole Carlos III el mercado de América. Y el resultado se tocó enseguida. En una obra que se titula: *Voyage de France, Espagne, Portugal et d' Italie, fait en 1729* por Mrs. S., se lee: «*Barcelone peut être regardée par rapport á l' Espagne comme Paris par rapport á la France. Il y a quantité d orfevres, et toute sorte d' ouvriérs*». Desde entonces la industria catalana progresó rápidamente, y en 1779 se contaban 90 gremios correspondientes á manufacturas (aparte los artistas y comerciantes), que ocupaban á más de 30 mil hombres; además la industria de algodón daba trabajo á más de 18 mil personas; la de lino á 12 mil; otro tanto la de seda y unas 3 mil la de tejidos de lana, ó sea un total de más de 75 mil. Es solo Barcelona. De este modo echaron los catalanes á los e.

tranjeros de España, naciendo un regular comercio nacional.

Por esta sola experiencia se puede apreciar á qué altura hubiese llegado España si no se comete la locura de excluir á Cataluña de los mercados de Ultramar. Pero hay gentes que ni aprenden ni se enmiendan. Pronto se olvidaron las enseñanzas del pasado, y renaciendo el funesto dualismo, se comenzó á acusar á la siempre excluída Cataluña de explotadora, y esta aversión se repitió todo el pasado siglo, y aun se ha acentuado más recientemente, por no decir ahora mismo. De atenderles, habría que volver á la libre entrada de los artículos manufacturados (no de los agrícolas, esto no). Es decir que sigue la locura. Todavía no se comprende que, así que esto sucediese, se reproduciría la venida en verdaderas masas de comerciantes extranjeros que vendrían á vender ellos mismos, como es natural, sus propias mercancías, y más, dadas las corrientes modernas de expansión, no solo de productos, sino de personas, aniquilando á todo el comercio nacional que todavía no se ha apercibido de que ha nacido con el desarrollo de Cataluña, como en otra parte demostraré más concretamente, y hasta acompañando las razones lógicas, poderosas y forzosas por qué ha sido, pudiendo bien afirmarse que Cataluña ha hecho más por la independencia de España que todas sus armas, y hubiera hecho mucho más todavía si hubiese logrado inocular su espíritu, su orientación. ¿A dónde hubiese ido ya á parar la nacionalidad española si todo su comercio y riqueza continuasen en poder de extranjeros como durante la Casa de Austria, y sobre todo en tiempo de Carlos II? Por esta causa principalmente se hundió, y por esto todavía no se levanta como era debido, siendo muy de notar que á pesar de tantos escritos coetáneos, reclamaciones de las Cortes y de tantísimo documento, traten esto de soslayo nuestros historiadores, demostrando á las claras que solo han hecho lo que ahora llamamos gráficamente *literatura*.

No diré que después acá no hayan cambiado las cosas, pero más superficialmente que en su fondo, y si otra prueba no tuviese me la da el *standard of life* de las regiones fuera de Cataluña y que hemos dorado con el nombre de sobriedad, no siendo sino consecuencia de lo que llaman los ingleses *starvation wages*, jornales del hambre.

¿Qué significa un jornal de 2, 3, 4 reales, máximum 5 ó 6, que es casi el único fuera de Cataluña, como no sea en alguna capital, sino el menosprecio del trabajo? ¿De qué procede que o se haya adoptado el servicio militar obligatorio, exigiendo tributo de sangre sólo á los pobres, en estos tiempos de peligroso socialismo, cuando hace tantos años lo han hecho las más naciones? ¿Qué causa reconoce la privación de toda representación política, y hasta social, á la agricultura, la industria y el comercio?

Pues bien: la Historia de Cataluña es todo lo contrario. La

dominación goda y las luchas de la reconquista contra los sarracenos introdujeron, quizás antes que en otras regiones, el delirio de la nobleza, y teníamos nuestros famosos primitivos barones, condes, vizcondes, varvasores, etc., y todo se iba en buscar divisas, escudos y blasones. Aparte de otros datos históricos, he contado en el Nomenclator de Cataluña 257 entidades que se llaman *Castells, Torres, Sala, Palau, Palou, Guardia* y *Guardiola,* que indican el origen feudal, á más de numerosas *Masías* que eran mansiones señoriales. Mostraba, pues, Cataluña señales evidentes de llevar el mismo camino que Castilla.

Afortunadamente el sinnúmero de nobles que amenazaban invadir á Cataluña se dispersaron no pocos en las conquistas de Mallorca, Valencia, Sicilia y Nápoles, domiciliándose en el país conquistado. Además su patria nativa les fué cada vez menos hospitalaria. Los mismos colonos no tuvieron la mansedumbre de los de otras regiones, y promovieron grandes, terribles revoluciones sociales: que no son éstas nuevas en Cataluña, obligando á un sucesivo reparto de la propiedad en forma de enfiteusis, ú otras análogas. Pero el golpe de gracia lo dió Barcelona, adoptando un sistema político y forma municipal de gobierno semejante al de Génova, Pisa, Milán, Pavía, Florencia y Sena, donde imperaba la más completa libertad democrática que jamás se haya visto, y donde los oficios mecánicos lo eran todo, en tanta manera que la misma nobleza, aquella nobleza gótica llena de altos dominios, aspiró á ser incorporada con los menestrales en el Ayuntamiento para los empleos y supremos honores del gobierno político, que continuó en Barcelona por más de quinientos años bajo una forma y espíritu profundamente democrático (1).

Algún eclipse sufrieron estas ideas á fines del siglo XVII, mas pronto renació la tradición catalana, y sobre todo en tiempo de Carlos III volvemos á hallar un comercio é industria poderosos. La Revolución francesa, que derribó los poderes antiguos elevando al estado llano, y de una manera especial la Revolución española que fué su consecuencia, y cuyo espíritu encarnó en la gran masa de la población catalana, abrieron nuevo horizonte al trabajo que los inventos y la ciencia moderna ennoblecieron y elevaron sobre las demás manifestaciones intelectuales, surgiendo como por ensalmo gran pléyade de catalanes de extraordinaria energía é iniciativa, los cuales echaron los cimientos de la moderna Cataluña (2).

---

(1) Capmany, Antiguas Artes de Barcelona, pág. 37.

(2) Juzgo tan importante para la historia de Cataluña moderna dar á conoce la iniciativa de los industriales que en el primer tercio del siglo pasado cre ron el gran movimiento industrial catalán, que aun cuando sea enojoso, n permito acompañar los nombres de los fabricantes de Barcelona que hallo el Archivo del Fomento del Trabajo Nacional, tomo correspondiente á 1829. ellos se debe de una manera especial la actual prosperidad, así como el hab fijado definitivamente la orientación económica de Cataluña.

• No he de insistir aduciendo datos que me apartarían de mi principal objeto, ni los juzgo necesarios, porque no creo que

---

Fabricantes de hilados y tejidos

Francisco Prat—Jaime Armengol—Pablo Vidal—José Baucells—José Garriga y C.ª—Narciso Fuster y C.ª—Ramón Bastons—Francisco Delcabo—Francisco Careta—Antonio Castells—Lorenzo Camprobí y C.ª—Francisco Gispert—Ramón Domenech—Antonio Lladó y Candaló—Bartolomé Gispert—Gil Marimón—Domingo Mundó—Magín Esplugas—Ramón Rosal—Francisco Cortinas—José Rogent—Teresa Llorá—José Sala—José Alcober—Francisco Palau (Vileta)—Pablo Muntadas—Francisco Corominas—José Fert y C.ª—Matías Muntadas é hijo—Juan Moncunill—José Bonafont—Jaime Marfá—Sebastián Fernández—Pablo Daniel—Jaime Corretja—Pedro Vallmajor—José Illa—Antonio Bordas—Pablo Maxenchs—Francisco Casamitjana—Mariano Greyell—Pelegrín Candaló—José Freixa—Ramón y Juan Vilá—Pablo Armans—Joaquín Argullol—Pelegrín Tort—Antonio Salbans—Vicente Suñer—Salvio Casas—Sebastián Després—Cayetano Casamitjana—José Llansá—Jerónimo Colom—José Farguell—Miguel Fajal—S. S. Torné, Capdevila y C.ª—Juan Cortés—Jaime Pascual y C.ª—Domingo Llorá y C.ª—Antonio Olver—Miguel Capdevila—Juan Vallés—Antonio Pujadas—Antonio Llansi—Miguel Picas—Antonio Prat—José Urell—Francisco Lloveras—Jaime Vila—BenitoPrat—José Pascual—Francisco Xicota—Vda. Capdevila é hijos—Francisco Sala y Amarós—Antonio Solench—Procopio Llubiá—Teresa Prat—Ramon Farguell—Ramón Candaló—José Más—Pedro Pallerol—José March—Valerio Más—Jaime Busqueta—Francisco Sala—Andrés Biosca—Isidro Cruells y C.ª—Viuda Casas—Agustín Casas—92.

Fabricantes de tejidos

Francisco Prat—Magín Torruella—Pablo Vidal y C.ª—José Fontanet—Luis Carreras—Rafael Miret—Domingo Conill—Juan Puigsech—Domingo Felip—José Forcada—Ramón Dordal—Llusá y Lluciá—Miguel Estop—Francisco Blanch y Guarro—Lluciá Jordá—Eulalia Ruita—Francisco Martí—Antonio Viguer—Pedro Mach—Francisco Guitart—Pablo Fornells—Salvador Auger—Pedro Fontcuberta—Ramón Morull—Pedro Urgell y C.ª—José Planas y C.ª—Cristobal Pujol—Pedro Codina y Masana—Agustín Serra—Benito Prat—S. S. Morató y C.ª—Bernardo Bertrán.—S. S. Juan Calsina y Juan Vila—Vda. de Francisco Riera—Rafael Ramoneda—Francisco Viure—Isidro Sanmartí—Francisco Saldas—Isidro Ramoneda—Magín Pujol—Pablo Viladoms—Antonio Llorens—José Cos—Pedro Babra—Juan Urgell—Alejo Baulenas—José Hidalgué—Luis Cantarell—José Canal—Ramón Comas—Jaime Gamellas—Bruno Datzira—Antonio Segués—Pedro Roura—Juan Tarascó—Pedro Tarrés Coll—Pablo Roura—Miguel Fornés—Miguel Arboix—José Illa—José Pons—Magín Cantarell—Francisco Planas—Antonio Martra—José Soler—Antonio Mas y Burgada—Sebastián Fábregas—Magín Fabrés—Bruno Sisteré—José Vidal—Ramón Farré—Juan Vigué—José Torras y Golobardes—Narciso Balcells—Antonio Faura—Felix Calsina y C.ª—Buenaventura Pol y S. Crisiobal)—Felipe Salbat—José Lladó—Gerónimo Puigsllach—Antonio Martí—Ramón Codina—Antonio Angost—Salvador Albafull—Juan Pons—Marcos Coms—Sebastián Camps—Francisco Juliá y Molins—Gervasio Creus y C.ª—José Pobla—José Bergañó—Pedro Martir Casals—Andrés Basté—Feliu Figueras—José Inglada Francisco de Asis Prat—Pedro Boigas—Pedro Dordal—José Maragall—Ramón Güell—Miguel Plantalech—José Tomás—Carlos Cleris—José Rodergas—Francisco Estrader—Pablo Vidal—José Claramunt—Miguel Casas—José Valls—Juan Planas—Juan Campos—José Casas y Munt—Rafael Negués—Francisco Pons—Emeterio Camps—José Gelabert—Felipe Casas—Eloy Llugarí—Cayetano Huguet—José Calsina y C.ª—Francisco Castellví—José Dulach—Juan Dazira—José Lluch y C.ª—José Mora y C.ª—Pedro Combas—Jacinto Lladó—José Vallés—Elías Pecamins—S. S. Batlló y Escubós—José Cañellas—Mariano Güell—Mariano Vilumara—Ramón Xuriach—Jacinto Batlló—Domingo Coma—José Franch y C.ª—Ignacio Olivé—Francisco Basas—Antonio Riera—Jacinto Puig—José Sabaté—Nicolás Perich—Pedro Rigott—Ramón Autet y C.ª—Ignacio Cortés—Francisco Ramoneda—José Rovira—Juan Marcet—Esteban Sobirana Raimundo Castell—Bernardino Martorell—Jaime Sanromá—José Munné—Joaquín Farriols—Francisco de Asis Gaties—Pablo Boada—José Serra y Maigat—S. S. Casamitjana y Juncadella—Pedro Dufí (menor)—Juan Peris—Pedro Vigué—Ramón Taulé—Mateo Bori—Juan Salvat—Pablo Casamitjana—José Portorell—Jaime Comadrau—Rafael Barfau—Juan Mongela—Juan Viladom—Francisco Samastá—Ignacio Prat—Pedro Llimona—José Domenech—José Puig y S. Corominas y Mayans—Jerónimo Juncadella y C.ª—Pablo Cuvás—Pablo Ponsá—Pedro Martir Figueras—José Pons—Alejo Casanovas—Domingo Ma—Francisco Tort—Pedro Puig—Lorenzo Cí—Antonio Morante—Jaime Mig—Ramón Panadés—Juan Gost y Martí—Francisco de Asís Melis—Juan Ma—Pablo Armengol—Jaime Ribas—Jaime Bail—Miguel Vilaregut. **202.**

ni allende ni aquende el Ebro se desconozca por nadie que Cataluña tiene una tradición económica marcada, radicalmente opuesta á la hidalga y burocrática de Castilla, siendo la natural consecuencia que no se puedan entender en la esfera política que ha sido, es y no puede menos de ser expresión de los sentimientos y costumbres públicos.

Fabricantes de pintados

Juan Rull—Juan Rovira—Gregorio Furment—Ignacio Atmetller—Pablo Tremas—José Sans—Gabriel Bonaplata—Cayetano Buxens—José Maymon—Cayetano Vila—Ramón Trías—Agustín Viñals y C.ª—Antonio Palmerola y C.ª—José Amigó—Vda. Gelabert—Domingo Franqueza—Pedro Delmonte—Salvador Roig—Joaquin Bosch—Esteban Buxó—Vda é hijo de Carrió—Antonio Romá—Jacinto Sala—Lorenzo Abela—Ramón Bonaplata é hijo—Francisco de Asís Berdaguer—Pelegrín Prat—José Casamitjana—Martín Carreras—Juan Calafell—Miguel Martínez—Francisco Ribas—Ignacio González—José Tirigall—Francisco Inglés—Francisco Fustigueras—Francisco Batlle—Estevan Planas—Mariano Casas—Jaime Selbas—José Castañer—José Valentí—Buenaventura Villegas—Pablo Pascual—Domingo Serra—Jaime Esteva—Domingo Coll—José Giralt Bartolomé Santaló y C.ª—S. S. Bosch hermanos—Cristobal Dumas—S. S. Fábregas y Marimón—José Urell—Pedro Dufí—Joaquín Roig—S. S. Casellas y Caractó.—**58.**

Total: **352.**

CAPITULO III

Las profesiones y el Congreso de los Diputados

Siglo de revoluciones el pasado, había de influir en las ideas y costumbres de España, y así fué, pero como tenían arraigo secular, es natural que dejasen rastro y que tomaran disfraz compatible con los tiempos. Si la Revolución ha barrido el tipo singular del *hidalgo*, no ha evitado la creación de otro, también bastante singular, no menos reñido con el trabajo, y con frecuencia camorrista: el señorito. Es innumerable el número de gentes que lo son, ó aspiran á serlo, constituyendo otro delirio nacional. Tampoco se ha perdido la afición á la aristocracia, antes al contrario. En la *Guía Oficial* hallo que en pleno siglo XIX se han nombrado 43 duques, ó sea más del doble de los que había; 26 marqueses con grandeza, ó sea 27'66 °/₀ más de los que había, y 332 marqueses sin grandeza, ó sea un aumento del 38'78 °/₀; 12 condes con grandeza y 238 sin grandeza, ó sea un aumento del 35'62 °/₀; 58 vizcondes, ó sea el 56'31 °/₀. y 31 barones de nueva promoción y 32 que han obtenido su respectiva carta personal por haberlos legalizado y lo han hecho en los años últimos, ó sea el 60'57 °/₀ de aumento. De manera que, á juzgar por el número de señoritos y por s 772 títulos de cuño reciente, estamos en pleno feudalismo, nque por suerte sin los feudos, pero siempre *in each hearth e spirit of the Cid*.

Pero lo que también demuestra que ha cambiado más la rma que el fondo, es el censo de la población. Véase la siiente relación °/₀ de las profesiones con el total de los habintes:

Sin profesión y sin clasificar . . .	49'53
Profesiones liberales	2'41
Dedicados á estudios	9'76
Asilados, pobres de solemnidad, etc.	0'52
Servicios personales y domésticos. .	2'41
Agricultura	27'55
Industria.	1'38
Comercio	1'11
Transportes	0 66
Artes y Oficios	4'67
	100'00

Las cifras concretas son las siguientes:

Población total	17.565.682
Profesiones liberales	424.861
Asilados y pobres de solemnidad	91.226
Sin profesión y sin clasificar .	8 728.519
Servicios personales y domésticos	423.999
Dedicados á estudios	1.719.955
TOTAL.	11.088.560
Agricultura	4.854.742
Industria	243.867
Comercio	194.755
Artes y Oficios	823.310
Transportes	115.763
TOTAL.	6.232.437

Estas elocuentes cifras muestran claro que no hemos salido todavía de los ideales de los siglos XVI y XVII, ó sea de los ideales del hidalgo. Respirando desprecio al trabajo mecánico nació, ya entonces, la teoría de las profesiones liberales y serviles; las últimas eran la agricultura, industria, comercio, artes y oficios, y las primeras la carrera militar, el sacerdocio, ó el convento, el empleo público y las letras, en especial la abogacía. Y, en efecto, en el censo de 1887 figura elevarse el número de los individuos que seguían la carrera militar y la de marina (exceptuando los soldados) á 54.300, los dedicados al culto católico 77.077, los empleados públicos 97.258, las clases pasivas 29.916, abogados y curiales 21.488, y los estudiantes de 2.ª enseñanza y de facultad 90.242

No pretendo sostener que las profesiones liberales sean inútiles, y mucho menos nocivas, sino que es excesivo el número de los que las cultivan, y que todas las cifras anteriores demuestran la aversión al trabajo productivo, cuando no el des-

precio. A este propósito pudiera contar escenas las más curiosas. ¡Cuántas veces he oído la exclamación humilde de: Señor, Señora, yo soy un modesto comerciante, ó yo soy un modesto industrial, ó soy un humilde artista! ¡Cuántas veces he oído sangrientos epígramas contra los comerciantes, los industriales y los artesanos de boca de gentes que siguen considerando, aunque no se digan hidalgos, profesiones serviles á las verdaderamente productivas y que constituyen la gloria y grandeza de la civilización contemporánea! ¿Quién ha olvidado lo que se dijo de los comerciantes cuando la resistencia pasiva al pago de la contribución industrial?

Pero hay sobre todos los datos uno que es todo un tratado y de una trascendencia enorme, la «constitución del actual Congreso de los Sres. Diputados». La distinción entre profesiones liberales y serviles salta tan á la vista como la ausencia de la representación genuina del país.

He tomado los datos de las *Guías oficiales*, Memorias de los Bancos y Sociedades, documentos parlamentarios, listas de Colegios de Abogados, Anuarios de ferrocarriles, y los de Bailly-Balliere y Riera. Se refieren á 389 diputados, faltando por consiguiente unos pocos. Quizás no sean completos, y sería de agradecer que esta labor se hiciese oficialmente por el interés que reviste para la política española. Este es mi único intento, porque pretendo que se diga de mí: *non egit dolum in calamo sua* (Salmista). Son los siguientes:

1.º	Diputados que residen habitualmente en Madrid:	
a)	Abogados no funcionarios.	80
b)	Id. funcionarios ó exfuncionarios..	115
	Total de Abogados de Madrid.	195
2.º	Demás diputados no abogados que residen habitualmente en Madrid. . . .	83
	Total de diputados residentes en Madrid.	278
3.º	Diputados que suelen residir fuera de Madrid:	
a)	Abogados.	49
b)	No abogados.	61
	Total de diputados domiciliados en provincias.	110
	Total de abogados.	244
4.º	Funcionarios ó exfuncionarios:	
a)	Residentes en Madrid	147
b)	Residentes en provincias	19
	Total de funcionarios ó exfuncionarios. .	166

5.°	Ingenieros:	
a)	En Madrid.	13
b)	En provincias.	6
6.°	Catedráticos:	
a)	Madrid.	13
b)	Provincias	6
7.°	Militares:	
a)	Madrid.	22
b)	Provincias.	2
8.°	Periodistas:	
a)	Madrid..	29
b)	Provincias..	6
9.°	Médicos.	11
10.°	Comerciantes..	13
11.°	Industriales.	17
12.°	Agricultores.	9
13.°	Ex ministros.	27
14.°	Directores ó ex directores.	37
15.°	Subsecretarios ó exsubsecretarios . . .	19
16.°	Exgobernadores, algunos de las provincias por donde han salido diputados. .	16

Tal es la composición de nuestra Cámara, según los datos que he podido recoger. Me ha costado bastante reunirlos, aunque no tanto como dice Demolins que le costó reunirlos para la clasificación de los diputados franceses, porque la Guía Oficial me ha dado medio hecho el trabajo. No es completo, como desearía, pero he puesto de mi parte lo que he sabido y podido.

Del estado anterior, resulta:

1.° Que los diputados residentes en Madrid, representan el 71'46 por 100 del total, y el 28'25 por 100 los residentes en provincias.

Este copo electoral y parlamentario por parte de los políticos residentes en Madrid, implica un espíritu y un hecho irrecusable de dominación, y el desconocimiento, por parte de los jefes de los partidos, de que hay una nación con ciudadanos que tienen los mismos derechos y pueden abrigar las mismas aspiraciones que sus amigos de Madrid.

2.° Que los abogados representan el 62'72 por 100.

3.° Que el número de funcionarios ó ex-funcionarios representan el 42'67 por 100.

4.° Que las profesiones liberales representan el 90 por 100, mientras que la agricultura, industria, comercio, propiedad, en suma, todo el resto de la nación, sólo representa el 10 por 100.

La descripción gráfica, puede ser la siguiente:

Profesiones liberales.
Abogados.
Funcionarios.
Agricultura, Industria y Comercio.

Es evidente que un Congreso así constituído, carece de la debida autoridad, puesto que tiene más aires de municipal que de nacional, pero lo más grave es la falta casi total de representación de las profesiones que, dígase lo que se quiera, siguen siendo serviles.

Ahora, si comparamos la composición de nuestra Cámara con la de diputados francesa y la de los Comunes en Inglaterra, resulta:

	Inglaterra	Francia	España
Profesiones liberales .	107	270	328
Funcionarios	47	95	166
Ejército.	66	6	24
Agricultura	132	72	4
Industria	131	41	22
Comercio	100	22	13

Ya sé que se me podrá argüir que hay mayor número de propietarios rurales de los que indico, pero no es lo mismo ser propietario que agricultor, y propietario lo es casi todo el mundo. No es en este sentido que se clasifica la agricultura en Inglaterra, y tampoco en Francia, aunque ésta también tiene bastante de nuestro molde. Entiendo por agricultores los que realmente lo son, y excluyo á los que tienen otras profesiones, aunque tengan fincas, toda vez que de aquéllas viven y en ellas brillan. Lo que no tiene duda, es que la agricultura, la industria y el comercio, carecen de representación, siendo así que el órden, según el censo, debería ser: 1.° Agricultura, que por lo menos debería contar dos quintos de la Cámara; 2.° Industria; 3.° Profesiones liberales; 4.° Comercio; 5.° Ex-funcionarios, porque los funcionarios deberían ser excluídos.

No he hallado datos sobre el Reichstag alemán, y sólo sé que los agricultores preponderan á tal punto que se imponen.

Estamos, pues, sin representación y con un sistema parlamentario tan falsificado que ni se presta á las reflexiones que sobre la Cámara francesa hace Demolins. Muchos han tomado el cargo como un *sport;* otros como un anuncio para el bufete, cuidándose demasiado de los juzgados; quienes por vanidad; uienes por caciquismo. Para ver la ninguna importancia que enen nuestras Cámaras, aparte de la lectura de los discursos, ıe á las claras lo muestran, basta fijarse en los dictámenes ; las Comisiones. En todos los países son trabajos, generalente extensos, muy luminosos, con gran copia de datos para ıstrar la materia de que se trata. Aquí se componen de unas eas con dos ó tres generalidades en que se ve á la legua

que lo que se busca, es salir del paso y sancionar siempre los proyectos ministeriales. Otro dato tenía muy precioso, y que siento se me haya extraviado. Había reunido el número de leyes, de las más importantes, hechas durante 20 años, por mera autorización. Su número es aplastante, de tal manera que uno duda de si las Cortes sirven para algo. Y aún así quizás sea lo mejor, porque son de tal calidad los argumentos que en las discusiones se aducen, que resulta más provechoso y práctico la autorización á secas.

Y el mal es tan hondo, que aún cuando pierda el tiempo exponiéndolo, no veo otro remedio que:

1.° Suspender del ejercicio de la abogacía á los diputados mientras lo sean, para garantizar la independencia de la administración, en especial la de Justicia.

2.° Modificar la ley electoral, introduciendo la elección por profesiones, á fin de que las Cortes sean una verdadera representación de las fuerzas sociales con arreglo al censo de la población. Si para esto, así como para obligar á los diputados á que estén presentes y asistan á las sesiones, es conveniente, como entiendo, conceder dietas, juzgo que sería el gasto más reproductivo de los presupuestos, porque la primera necesidad de España es tener Cortes que lo sean de veras, puesto que es la clave del régimen vigente.

No acompaño el análisis del Senado donde esos vicios tienen su más natural asiento. Pudiera hablar de castas, citando apellidos que figuraban ya en las primeras Cortes que se celebraron, de nepotismos, de Consejos de Administración de empresas, ú otros males, pero he desistido de ello, porque pudiera mortificar á no pocas personas, y no es ciertamente este mi propósito, sino algo más elevado.

Poco más ó menos saldría igual el análisis de las Cortes anteriores, si bien las últimas tienen la gravedad de haber ofrecido los partidos virar en redondo y realizar la tan manoseada regeneración.

La influencia nefasta que estos ejemplos ejercen en los sentimientos del país, es indudable. A este propósito siempre recuerdo aquellos versos de Claudiano.

> ..... Componitur orbis
> Regis ad exemplum: nec sic inflectre sensus
> Humanos edicta volent, quam vita regentis.

Y todo ello revela que el hidalgo continúa todavía: y como no ha encarnado en el alma catalana, la división no puede menos de ser profunda: Cataluña es obra de la Industria, del Comercio y de las Ciencias aplicadas: ó sea el polo opuesto al hidalgo.

Such have been, such shall be, such are (1)

---

(1) Lord Byron.—The ageof bronze.

CAPITULO IV.

Fundamento y estado de la cuestión catalana

En los dos anteriores capítulos he procurado exponer las dos principales causas, á mi juicio, de la decadencia, ó mejor, de la ruina de España: la exterior ó internacional, excluyendo á la Corona de Aragón de las posesiones de Ultramar, cuando no solo los turcos obstruían el Mediterráneo, sino cuando el comercio de Mediterráneo se trocaba en oceánico, matando de este modo el único poder marítimo, así militar como mercantil, que la nación tenía; y la interior, despreciando el trabajo, entregando el tráfico y la administración pública á los extranjeros, y el poder, y hasta casi todo el territorio, á gentes improductivas que reproducían en otra forma la división antigua entre amos y esclavos, lo cual ha continuado en el siglo pasado, y aún hoy, si bien atenuadamente, gracias á tremendas revoluciones, tomando el disfraz de profesiones liberales, en especial de guerra, funcionarios y abogados. Estos elementos lo han invadido todo, merced á un centralismo en que, cuanto representa trabajo, no es nada, y ni siquiera las provincias del reino son algo, sino solo la Capital, y aún dentro de ésta, dichos elementos, figurando al frente gobiernos y Cortes, que, en vez de nacionales, parecen del municipio de Madrid. Nada de progreso, nada de desarrollo de la riqueza. Estos son en el fondo los hechos que se podrán más ó menos atenuar, pero de una verdad irrecusable.

Cataluña no puede estar conforme con este orden de cosas, cuando no por otra razón, por no ser justo y haberse hecho intolerable. Claro es que hay otras razones, y el hecho de haber hallado tan abonado el terreno en Cataluña, implica precedentes históricos y raíces muy añejas. Y en efecto, hay quienes

hacen remontar el problema catalán al Parlamento de Caspe, y se han recordado los hechos siguientes:

Tan pronto como un ambicioso antipapa impuso á la Corona de Aragón la dinastía castellana, comenzó el dualismo; al poco tiempo quería el nuevo Rey nada menos que ahorcar á Fivaller por defender las libertades catalanas; sus hijos mataban al desheredado Conde de Urgel; como más tarde se unieron las dos Coronas precediendo el asesinato del Príncipe de Viana. Dicho se está que si antes no nos entendíamos, mucho menos después. Con la conquista de Granada se completó la agregación de 87.310 kms². de territorio, cuyos habitantes apenas si tenían otra tradición que la árabe.

Allí halló el absolutismo sus principales instrumentos, y el equilibrio político desapareció para siempre. A la Castilla de los Comuneros se le tapó la boca, distribuyendo empleos para todos los ámbitos de la tierra.

Los dos pueblos andaban tan divorciados que Isabel I en su testamento relegaba á su reino á su esposo Fernando, quien desde el abismo había elevado á Castilla al cenit de la gloria, siendo ignominiosamente lanzado por su yerno, atizado por los nobles castellanos que odiaban al *viejo catalán*, como le motejaban, para después llamarle á toda prisa, puesto que Castilla volvía á los tiempos de Enrique IV. La Corona de Aragón quedó por siglos excluída de las posesiones españolas de Ultramar por entender que no formaba parte de España. La unión, pues, no estaba hecha, ni material, ni moralmente, y esta es la hora que no se ha legalizado, ni tiene otra sanción que los hechos consumados. Posteriormente nunca han marchado muy de acuerdo ambos pueblos.

Lo mismo la casa de Austria, que tan cara expió su conducta en España, como últimamente en Alemania, que la casa de Borbón, expulsada de Francia, y por fin de Italia, y por causas idénticas, tendieron siempre á matar las instituciones de un pueblo libre, abrigando á trechos especial enemiga contra Cataluña.

Estos y muchos otros recuerdos, las dos guerras en los reinados de Felipe IV y Felipe V, la supresión de los Fueros, los ataques á la industria, la Camancia, los Juegos Florales, la campaña federal de Figueras y Pí, la explosión con motivo del tratado con Francia y del *modus vivendi* con Inglaterra, los Mensajes al Trono, la actitud reciente de los gremios, la campaña actual, han dado pié á inferir que histórica, social, económica y políticamente, es un pueblo distinto que se quiere gobernar á sí mismo como los pueblos libres y civilizados. La falsificación sistemática del sistema parlamentario y la incorregibilidad de los partidos después de los últimos desastres han colmado la medida y decidido á Cataluña á librar un combate definitivo, para llevar la nación á la vida moderna.

He aquí la cuestión catalana que dura siglos ha, y que demanda una solución. Pero si se quiere una solución moderna, y ésta nacional, se podrá decir porqué se invoca la historia con estos amargos dejos. Yo huyo de atosigar los ánimos, y no pretendo reproducir la historia; lo primero sería impropio de mí y contrario á todos mis antecedentes, y como pertenezco á mi tiempo, tampoco puedo estar enamorado de saltos atrás. Tómese á título de curiosidad ó como quiera, mi único propósito, al evocar recuerdos, es justificar actitudes y razonar la orientación emprendida. Yo no veo, ni quiero, ni puedo ver al través de la historia sino la lucha de las profesiones calificadas de serviles contra dominadores, tan amigos del poder, como enemigos de la libertad; la lucha en contra del despotismo disfrazado modernamente con la palabra centralismo; la lucha sobre todo por una orientación económica, que es la de los pueblos civilizados, porque la miseria es incompatible con la cultura y las instituciones libres. ¿Engendrar odios? ¿Acariciar la fuerza? jamás. Siempre he dicho que de la boca de un fusil sale una bala que mata, más nunca una idea que vivifique. Los pueblos modernos ganan las batallas interiores en las urnas, con la acción y la energía, á cañonazos de argumentos y con la pólvora de la opinión, llenándose en suma de razón, porque á la postre impera; y no se deben ganar de ningún otro modo, y cada vez, menos. Quien pretenda otra cosa, es muy pobre de recursos, y no conoce la vida moderna. Se trata de antinomias que tienen solución. ¿No la han tenido en las demás naciones? Después de todo somos una excepción los franceses y nosotros, y de Francia lo hemos heredado: fué principalmente la casa francesa de Borbón quien lo introdujo, y en realidad nos movemos dentro de la órbita política, administrativa é intelectual de Luis XIV, modernamente jacobinizada, y de la Francia contemporánea en otra forma traducida. Todavía traducimos.

Estudiando, pues, friamente los hechos, ¿qué vemos á estas horas? Yo veo, y creo que conmigo, toda España, dos ciudades rivales, y rivales no en el sentido mezquino de envidia, sino en cuanto capitanean dos grandes ejércitos hostiles: Madrid, la metrópoli de la política tradicional, asiento de los organismos históricos fracasados, que no tiene, ni quiere tener orientación económica, porque no le importa; y Barcelona, la metrópoli del trabajo que ni quiere oir hablar de esta política, ni de sus políticos. A la primera acuden los que desertan de los campos y del trabajo en busca de empleos, ascensos, actas, y en suma, del presupuesto. A la segunda acuden los trabajadores de toda España para producir, comerciar, trabajar. La primera no quiere cambiar nada: su formula es «aquí no ha pasado nada, y en adelante no ha de pasar nada;» el *statu quo*, fortificando las posiciones adquiridas. Y en la segunda se cree que España no puede seguir cristalizada en la miseria

y el atraso, señalando una decidida orientación económica que implica un nuevo régimen y un periodo constituyente más ó menos laborioso, pidiendo, exigiendo, el poder para la agricultura, la industria y el comercio que ya lo ganaron en las demás naciones há más de un siglo, desde 1789, no siendo España la que ha de deshacer la historia. El enemigo no tiene la opinión, antes al contrario; ha sumado grandes odios dentro y fuera, pero tiene el presupuesto: terrible enemigo sin duda, más tampoco otra cosa. Y ahí es donde le hemos de combatir; en el presupuesto.

Después de la guerra se imponía una rigurosa dieta, es decir, meter la hez en los gastos generales é inútiles, é ir buscando, no economías, sino el efecto útil con la mayor baratura posible, como se hace en las industrias, y según exige una buena administración. En lugar de ésto se han aumentado extraordinariamente los gastos de personal, continuando indotados los servicios que implican progreso, y respirando todo el presupuesto un aire tal de imposición rayano en la fuerza, que es notorio el secuestro de los gobiernos é imposible la enmienda, si nuevos y poderosos elementos, con la superioridad que dá el espíritu moderno, no refuerzan la gobernación del Estado y le devuelven la independencia, si es que algún tiempo la haya tenido.

Ya de suyo es la obra de los presupuestos de España, tarea tan desesperante que parece que no hemos nacido para administrarnos. Sin embargo, la característica de los pueblos libres es el derecho al presupuesto y que no haya un ejército de *jure*. El absolutismo echó abajo ambos principios, y sobrevino el más lamentable desórden financiero junto con el imperio único de la fuerza. Los códigos modernos han restablecido solo el primero, excepción hecha de Inglaterra y pueblos de origen inglés, que nunca han abandonado ninguno de los dos, puesto que los ejércitos de mar poco pueden pesar en la política interior. En España hemos sido y seguimos siendo tan refractarios al respeto de los ciudadanos, que hasta 1835 no hubo verdadero presupuesto, y con un método preciso, hasta 1850. Después acá se ha entendido por refinamiento en el arte de administrar, falsificarlo. Hemos adoptado, pues, un sistema mixto, entre el absolutista y el moderno. Se ha procurado siempre ocultar los gastos, y por el contrario, nivelar con risibles avaluos los ingresos. Así es que del estado que he hecho del 50 acá, resulta un promedio en los déficits de cerca de 90 millones al año. Para cubrirlos se ha acudido á la venta del patrimonio nacional, préstamos, deuda pública, y sobre todo al más deplorable recurso, y en estos momentos más que nunca; al aplazamiento indefinido de las obras públicas, incluso los gastos de conservación de las existentes, y en general de cuanto significa progreso y remedio de males, pues la vejez y los enfermos están en nuestra nación, tan abandonados qu

diríase que no tenemos corazón. Nunca se han subordinado los gastos á los ingresos, y se ha hecho gran derroche de presupuestos extraordinarios, suplementos de crédito, trasiego de créditos permanentes y transferencias, implicando una lamentable ausencia de respeto á la ley. Del efecto útil no hablemos. Está claro: había que mantener muchos hidalgos, y esto no se hace gratuitamente. Lo que ha sido la administración, se puede juzgar por las diferencias entre lo presupuesto, lo liquidado y lo recaudado; esta es la hora en que no hay ni una sola contribución, ni una sola renta, regularmente montadas, y ha habido que entregar á empresas la recaudación de otras, cuyos gastos y beneficios los Ministros de Hacienda con cierto desahogo han borrado del presupuesto de gastos, dándonos sólo á conocer el producto neto como en los Estados federales, ó como en las provincias vasco-navarras, que ni federadas son, sino confederadas. En general, toda la recaudación está enajenada, como en tiempo de los Austrias. La moneda se ha entregado á un Banco que nos ha impuesto una contribución, poco há del 43 %, y ahora del 38 para el exterior, y bastante más para todo el tráfico y consumo nacional. (1).

¿En qué han aumentado los gastos? Porqué por ahí sacaremos el camino que se ha andado. La Casa Real percibió desde 1850 á 1868 de 12 á 13 millones promedio, y desde la Restauración 9 ½ millones, y aun menos en el quinquenio último. El presupuesto de los Cuerpos Colegisladores es hoy más del doble, pero no vale la pena. Las cargas de justicia han bajado desde 4 millones á 1.400.000 pesetas. Los dos capítulos de importancia son la deuda pública y las clases pasivas.

Quinquenios	Deuda pública — Millones	Clases pasivas — Millones
1850- 54	52.00	34.32
55- 59	96.02	36.48
60- 64	161.82	43.32
65- 70	265.38	42.46
71- 75	286.28	42.64
76- 80	234.22	44.42
81- 85	272.02	48.52
86- 90	285.58	52.18
91- 95	301.44	54.64
96-900	359.96	63.48

(1) Desde que se publicó, he recomendado eficazmente á mis relaciones la ctura y estudio de la "Estadística de los presupuestos generales del Estado„ ıblicada por el Sr. González de la Peña, siendo lástima que no la haya contiıado, pues solo alcanza hasta 1890-91. Yo lo he hecho particularmente. pero ı los medios de que dispone un Centro oficial. Aprovecho la ocasión de la puicación de este libro para reiterar la recomendación á todos mis lectores.) conceptuo verdadero político al que no lea y estudie esta obra, pues discurrá sin datos.

Estudiemos los gastos de los departamentos ministeriales. Los de la presidencia del Consejo de ministros no valen la pena de tenerse en cuenta, pues oscilan alrededor de un millón de pesetas. Tampoco tiene importancia el presupuesto del Ministerio de Estado, aunque no acierto á ver porqué últimamente ha aumentado Las obligaciones civiles del Ministerio de Gracia y Justicia han sido menores en los quinquenios últimos que en los anteriores, ó sea desde 1882-83, y las obligaciones eclesiásticas han quedado estancadas, y hasta en descenso desde el año 93-94. No consiste, pues, el aumento de los gastos en dichos Ministerios. El incremento constante y muy considerable ha sido en los presupuestos de los demás Ministerios, en especial de Guerra y Marina, como se puede ver por el estado siguiente:

Quinquenios	Guerra — Millones	Marina — Millones	Gobernación — Millones	Fomento — Millones	Hacienda y rentas — Millones
50- 54	77.18	20.98	12.92	19.50	75.64
55- 59	88.04	25.14	15.38	40.50	96.70
60- 64	138.64	56.24	22.38	81.84	136.80
65- 70	102.16	34.26	18.44	54-92	117.18
71- 75	172.86	30.56	18.08	41.18	107.74
76- 80	189.00	33.42	21.18	58 60	112.02
81- 85	145.88	34.14	23.50	84.54	154.70
86- 90	155.14	44.05	29.12	90.40	130.62
91- 95	140.16	44.50	27.50	84.92	(1) 55.26
96-900	164.38	42.50	26.42	87.68	47.58

Examinemos ahora el presupuesto de ingresos:

Quinquenios	Presupuesto — Millones	Liquidado — Millones	Recaudado — Millones	Directas — Millones	Indirectas — Millones
50-54	348.36	341.72	335.70	99.52	101.06
55-59	452.82	469.20	455.00	109.78	99.90
60-64	680.20	684.50	696.94	143.08	149.50
65-70	634.88	679.40	656.68	155.08	110.02
71-75	571.00	646.70	596.06	190.00	96.02
76-80	750.64	945.10	669.46	240.46	208.30
81-85	824.06	889.80	854.32	266.08	264.98
86-90	(1)873.52	811.62	785.68	257.42	267.18

(1) La baja es por deducción de los gastos á consecuencia del arrendamiento de los tabacos y del timbre

Monopolios — Millones	Rentas — Millones	Ventas — Millones	Recursos del Tesoro — Millones	Id. extraordinarios — Millones
96.76	9.72	2.68	21.50	4.18
120.34	17.40	19.28	32.14	46.00
183.20	23.68	54.78	12.86	110.20
149.82	15.58	71.14	12.50	143.96
112.30	5.14	54.84	31.38	106.10
157.58	5.46	32.72	38.02	186.76
202.44	13.26	17.48	14.08	77.34
186.30	16.76	5.22	15.94	(1) 34.62

Como se vé, nunca se logró montar una Hacienda, teniendo que servirse de recursos extraordinarios para los saldos, como aparece en el estado siguiente:

Quinquenios promedio anual	Bienes desamortizados Millones	Deuda pública Millones	Cajas de Ultramar Millones	Total Millones
50-54	4.16	0.24	15.04	19.44
55-59	22.46	41.96	34.40	98.82
60-64	54.70	25.14	8.44	87.28
65-70	74.86	170.04	8.04	252.94
71-75	54.76	118.34	3.42	176.52
76-80	35.56	197.44	5.90	238.90
-8185	22.51	70.10	6.28	98.99
86-90	5.20	16.90	»	22.10

Así es que sumando sólo por estos conceptos las cifras de todos los ejercicios, tomadas de los estados de la Intervención general resulta:

Bienes desamortizados Millones	Deuda pública Millones	Cajas de Ultramar Millones	Total Millones
1.385.8	3.202.0	340.0	4.927.8 ó

sea el 19'12 p.°/₀ de los presupuestos desde 1850 á 1890.

Fíjese ahora el lector en el aumento de gastcs, solo de la Administración Central, desde dicha fecha.

(1) No acompaño los quinquenios posteriores, porque, ora por la elevación de los cambios, ora por las guerras, los considero anormales, sobre todo el último.

Administración Central

	Personal	Material
Casa Real.	— 17.21 %	
Senado.	+ 140.32 %	+ 627.30
Congreso.	+ 397.54	+ 560.75
Pensiones.	— 71.02	
Regulares exclaustrados .	— 90.99	
Montepío militar.. . . .	+ 125.50	
Id. civil.	+ 88.23	
Retirados de Guerra y Marina.	+ 124.79	
Jubilados.	+ 40.83	
Cesantes.	— 71.29	
Presidencia.	+ 251.38	+ 1.060.0
Consejo de Estado. . . .	+ 82.91	+ 37.75
Ministerio Estado. . . .	+ 99.89	+ 93.95
Gracia y Justicia. . . .	+ 171.12	+ 161.45
Guerra.	+ 257.12	+ 90.89
Marina.	+ 568.80	+ 17.77
Gobernación.	+ 163.49	+ 570.21
Fomento.	+ 81.11	+ 62.85
Hacienda.	+ 77.42	— 29.58

Pudiera añadir numerosos otros datos confirmando mi tesis (1). Bastará cotejar los dos últimos presupuestos. En el del señor Villaverde se calculaban los gastos en 905.451.827 pesetas. Pues bien: el presupuesto actual se calcula en 971.716.259 pesetas: aumento 66.264.432, y si se deducen 25.696.879 por atenciones de enseñanza primaria que corrían á cargo de los Ayuntamientos, resulta un aumento de gastos improductivos de 40.567.553. Imposible de todo punto pensar en el progreso del país dentro de un régimen semejante. La orientación es cada vez menos económica, ó sea menos moderna. Ligerísimas reflexiones lo ponen todavía más fuera de duda.

Presupuesto de gastos

	1902	1900-01
Total.. . . .	971.716.259	905.451.827
Deuda pública.	413.811.806 (42'58 %)	418.557.137 (46'22 %)

(1) Debo advertir que no hago sinó bocetos para establecer tésis, no trabajos especialistas y técnicos que requerirían mucho espacio; pero aunque haga este estudio *modo grosso*, es lo suficiente para dar cabal idea de la mancha de nuestra Hacienda.

Fuerzas	Ejército. . . .	154.506.715	144.311.342	
	Marina. . . .	35.941.701	25.002.273	
	Id. Golfo Guinea.	1.306.668		
	Guardia Civil. .	26.735.834	21.662.988	
	Carabineros. . .	15.957.112	15.958.740	
	Montepío. . . .	19.000.000	16.770.443	
	Retirad^{s} y cruces	34.500.000	36.039.410	
Total fuerzas. . . .		287.948.030 (29'60 %)	259.745.896	(28'68 %)
Ambos conceptos. .		(72'18 %)		(74'90 %)
Obligaciones eclesiásticas, incluso Colonias.		41.602.299 (4'28 %)		

Solo los conceptos indicados representan el 76'46 %. Yo no diré que estos gastos sean inútiles, antes al contrario; sino que quedan desatendidos los fines esenciales de una sociedad, y que lo son mucho más dentro de la vida moderna á la cual no cabe sustraerse.

Aparecerá todavía más claro en la siguiente forma.

Descartando la deuda pública, quedan 558.904.453 para todos los demás servicios. En esa cifra representan las fuerzas militares más del 51 %, quedando solo 270.956.423 pesetas. Deduciendo de esta cantidad 41.602.299 pesetas de obligaciones eclesiásticas peninsulares y coloniales, réstan unos 230 millones próximamente, ó sea el 41 %.

Examinando ese resíduo, resulta lo siguiente:

Gastos generales, accesorios ó sin efecto útil		Efecto útil
Casa Real.	2.406.849	7.000.000
A cinco Infantas y la Reina D.ª Isabel. .	400.000	
Cuerpos colegisladores.		1.838.085
Cuarto Militar, Escolta Real y alabarderos.	1.084.879	
Clases pasivas no militares.	18.280.000	
Cargas de justicia. . .	1.456.189	
Presidencia del Consejo.	985.883	
Estado:		
Cuerpo diplomático y consular.		2.278.175
Conceptos restantes. .	3.696.487	
Justicia:		
Gastos generales. . .	865.965	12.398.760
Gobernación:		
Seguridad y vigilancia.		4.448.989
Beneficencia.. . . .		889.893

Sanidad.	124.750	570.040	
Correos y Telégrafos. .		15.960.770	
Otros conceptos.. . .	5.972.631		
Instrucción pública. .	1.192.212	41.360.048	
Obras públicas, etc. .	14.933.422	59.442.391	
Hacienda y contribuciones.	32.279.445	1.360.580	beneficencia
Totales. . .	83.678.712	147.547.731	

De modo que los gastos generales, accesorios ó inútiles representan el 60'98 % de la escasa cifra que queda para todos los servicios nacionales.

Entiendo por gastos generales los que se suelen llamar en las industrias gastos de administración, como oficinas, su personal, material y análogos, y por efecto útil, los gastos de industrias. O sea: los gastos del Estado que representan adelanto, ó un servicio beneficioso para el público. Claro es que es muy difícil fijarlos, y habría no pocos que rebajar de la suma de los de efecto útil que acompaño. Mas basta para mi objeto, ó sea: que de 971 millones se consagran sólo 147 para beneficio inmediato del público. Y de estos 147 millones habría que deducir sobre 27 por instrucción pública, toda vez que es un gasto costeado por fondos municipales y provinciales, quedando reducida la cifra á 120 millones. En estos 120 millones está incluída la dotación del Rey y de los Cuerpos Colegisladores. Están incluídos diversos Centros de utilidad práctica dudosa, con la cantidad correspondiente por material. Como verdadera cantidad de progreso realmente solo figuran:

Material de estudios y carreteras nuevas . . .	16.535,000
Obras nuevas, en aguas, ríos y canales de las cuales absorbe el canal de Lozoya 1.005,000 pesetas	3.595.261
Navegación marítima	5.126.000
TOTAL.	25.256.261

Los demás gastos no son de ahora, sino que vienen de atrás, ó sea de reparación ó conservación.

Si de la Administración central pasamos á la provincial, el efecto útil ha sido aún más olvidado, y el desórden todavía mayor, como se verá en los capítulos que á demostrarlo consagro, aunque resultando que la causa está en el centro, que no sólo no ha logrado montar una administración, siendo víctimas los propios empleados sometidos á un descuento absurdo, sino que ha perturbado é imposibilitado la administración en las provincias y municipios. Las mismas direcciones generales del Ministerio de Hacienda que son el alma de una administración, dada la movilidad de los gobiernos y los apetitos

y pasiones de los partidos, sobre cambiar á cada gobierno, hecho incalificable en todo país culto, ó han estado en manos de técnicos que no han creado nada, pero sí perseguido mucho, ó de políticos ineptos, y unos y otros convirtiéndolas en parapetos tras los cuales se ha hecho lo que aquí llamamos política.

Los datos anteriores son una muestra, aunque muy incompleta, pues necesitaría un volumen muy abultado si entrara en detalles, de cuán mal administrada ha sido España, y sobre todo de cuán en olvido se ha tenido todo lo que significa progreso y prosperidad. Pues bien: este estado de cosas no puede durar más tiempo, porque urge resolver problemas gravísimos. El Estado ha querido ser un pólipo con tentáculos en todas partes para resultar impotente; en la gobernación, entregando el poder á caciques insoportables; en el orden público, siendo insuficiente la Guardia Civil para contener motines y asonadas y, sobre todo, lo que no se vé, pero que se sufre y dá á nuestro país un aire africano, el poder del matonismo, el imperio de la navaja; en las obras públicas, que sólo se han podido hacer en número insignificante para las necesidades de una nación moderna; en la administración, no logrando montar ni una contribución, ni una renta; en la enseñanza, en la beneficencia, en casi todas las esferas. El Estado ha perseguido la utopía de reemplazar á las regiones, á las comarcas, á los municipios, á los indivíduos, para resultar que no ha sustituído nada. Hay, pues, que cortarle los tentáculos al pólipo, porque el progreso es obra de todos, y no de unos cuantos, y estos no muy medrados, erigidos en gobierno que solo subsiste por corto tiempo, porque no pueden resistir los embates de los enemigos que seguidamente se han creado.

Pero los problemas más agudos radican en Barcelona y su provincia. Si se ha dicho con frecuencia que Madrid era la casa de beneficencia para los empleados, para los señoritos, para los hidalgos, Barcelona es el asilo de los trabajadores, siendo enorme el número de otras regiones de las cuales el hambre y los jornales de 3 y 4 reales les echan. Y si bien con esta aglomeración de gentes la ciudad ha crecido cual ninguna en el mundo, y con ella su riqueza, tampoco hay para tanto, y así se nota que en las huelgas no piden aumento de jornal á pesar del extraordinario encarecimiento de la vida, sino menos horas de trabajo, para dar salida á las apiñadas masas que no lo encuentran. Reservar el trabajo para los obreros catalanes, como se ha proyectado, sería inhumano para los forasteros. Barcelona, pues, necesita ineludiblemente desarrollar su producción, algo estancada desde la pérdida de las Colonias, y para esto es indispensable que la locomotora ó la electricidad dén vida á comarcas llenas de febril actividad y con grandes elementos, sobre todo en las cuencas de los ríos; que se reforme el arancel abaratando las primeras materias,

otorgando admisiones temporables, creando una zona neutral, combatida por imbéciles motivos; que se le entregue el puerto, como en las naciones más adelantadas, para atraer la navegación, y rivalizar con Marsella y Génova, que amenazan anular su tráfico; crear una banca que facilite el crédito; toda una serie de medidas que iré exponiendo, encaminadas á constituir una nueva Bélgica dentro de la nación española, toda vez que es la única región que actualmente está en condiciones de realizarlo, dando trabajo y bienestar al enorme sobrante de braceros que aquí acuden, arrojados de los campos por múltiples causas. Y así como en Andalucía cada vez habrá menos paz sin las enfiteusis; así como en otras comarcas de no ser el verdadero reparto que con ocasión de la revolución se hizo de bienes comunales que el Sr. Camacho buscaba en balde, la estancia se haría insoportable, de la propia suerte Cataluña necesita resolver el problema de su riqueza interior, del crédito, de la baratura de la producción, para buscar en el mercado exterior la prosperidad de que gozó cuando lo tenía, y de que sólo disfrutan las naciones que en él luchan. Y de no ser así, tampoco habrá paz en Cataluña, pues no se trata de problemas caprichosos y de ensueños creados por el orgullo de los catalanes, como estúpidamente se ha repetido, sino de necesidades primordiales é ineludibles. Y como esto no lo puede hacer exclusivamente ningún Estado, y mucho menos el Estado español, y también es insuficiente la iniciativa individual, de aquí la necesidad de dos presupuestos; nacional uno, regional otro, y ambos cumplidamente co-ordenados. Por esto, el problema, sin dejar de ser nacional, es ante todo eminentemente catalán, aunque en beneficio de toda España.

La empresa es magna sobre toda ponderación, y capaz de arredrar á los ánimos más esforzados; pero como los males son mayores, está próxima una descomposición política que imposibilitará la gobernación del Estado, y hasta la única ventaja del equilibrio de los presupuestos está en camino de romperse por una enigmática liquidación de Ultramar y aumentos de gastos, que imponen á gobiernos sin autoridad y acobardados elementos que son en el fondo los tradicionales amos de una nación sin fuerza moral, volviendo, por consiguiente, á los déficits y al desórden en todas las esferas, es posible, aunque no seguro, constituir un baluarte desde el cual combatir un edificio en ruínas para levantar otro sobre la base de la civilización europea. Nunca, pues, como ahora es más oportuno recordar el *quid valeant humeri*, y realmente serían antes consejos de la temeridad ó locura que de la prudencia, si no viniesen ayudados por acontecimientos que la lógica ha generado y empuja.

Todavía más claro y más aún sin ambages: todo el mal de España procede de la imposición vergonzosa, cobarde-

mente consentida, por lo que llamaré el personal, y personal político, sin ningún efecto útil, quedando de hecho secuestrados los gobiernos. A esto han llamado centralización, como si en los países más centralizados sucedieran tamañas cosas, y sobre todo, dar el *copo* al presupuesto mediante que no haya administración. Precisamente uno de los primeros cuidados de la que llamaré verdadera centralización, es montar una administración. Pues bien: Cataluña pretende organizar fuerzas que desbaraten la imposición de este personal y el copo del presupuesto, devolviendo la libertad á los gobiernos y á la nación, yendo derechos al efecto útil en todos los organismos, de suerte que haya verdadera enseñanza, verdadera justicia, verdadero ejército y verdadera marina, porque sin esto no puede subsistir una Sociedad, y mucho menos desarrollar la riqueza, sin la cual nada es posible.

Pero ante todo importa precisar si Cataluña, y en especial Barcelona, tiene autoridad suficiente para ponerse al frente de este movimiento, porque se necesita tenerla mucha para que sus propósitos tengan eficacia. Esta digresión sería innecesaria, si no se hubiesen acumulado cargos que exigen una contestación. Es conveniente, pues, determinar qué títulos tiene. Y los fijo en lo que paga y lo que cobra; en la responsabilidad que haya tenido en los gobiernos, la administración y las guerras; en lo que compra y vende al resto de España; en lo que opina sobre los presupuestos y las soluciones que señala á España.

CAPITULO V

Lo que pagan Madrid y Barcelona

Es verdaderamente enojoso entrar en este terreno. No en balde se ha dicho que las comparaciones son odiosas. Pero se ha abusado tanto de la comparación entre Madrid y Barcelona, y tanto partido se ha querido sacar en contra de la última, que me es forzoso aclarar este asunto. Con tal motivo se ha repetido constantemente en la prensa, en conferencias, en libros y hasta en el Parlamento, el perpétuo cargo del egoismo de los catalanes, y quien mejor nos trata, nos elogia por pasarnos de listos. Y la broma es demasiado pesada para consentir que vayan más tiempo rodando estas especies por esos mundos de Dios.

Los datos oficiales que he podido proporcionarme, son los siguientes:

PROVINCIA DE BARCELONA

Estado demostrativo de la recaudación obtenida en esta provincia por los principales conceptos de cargo directo de la Delegación de Hacienda durante los tres años á partir desde 1.º de Julio de 1895 al 30 de Junio de 1898, comparativos con la alcanzada en igual periodo de tiempo ó sea desde 1.º de Junio de 1898 á 30 de Junio de 1901.

CUOTAS PARA EL TESORO

		Territorial	Industrial	Utilidades	Consumos	Territorial Cuotas Ensanche	Total general
1895-96.		9.940.464	8.414.482	1.222.719	7.517.306	2.772.103	29.867.079
1896-97.		9 887.599	8.373.199	1.211 665	7 590 989	2.756.359	29.819.811
1897-98.		9.914.204	8.161.178	1.288.916	8.320.626	2.989.205	30.614.129
Totales. . .		29.742.267	24 948,850	3.663.300	23.428.921	8.517.667	90.301.104
1899 (2º smtre.)	de 1898-99.	9.962.720	8.404.610	1.333 115	9.659.418	3.827,314	33.187.207
	de 1899. .	5 003.566	4.177.956	736.289	4.773 299	1.677.589	16.368 [illegible]9
	de 1900. .	10.460.109	9 176.617	2 082.571	10.197.754	3.537.337	35.454 [illegible]5
1901 (1.º semestre)	de 1901.	5 408 863	5.008.112	2.311.261(1)	6.385.442	1.735.550	19.849 [illegible]3
Totales . . .		30.835.258	26.767.325	6.463.236	30.015.913	10.777.790	104.859 [illegible]2

(1) Observaciones. El aumento que resulta en utilidades corresponde casi en su totalidad á epígrafes que antes de 1.º de Abril de 1900 figuraban en la contribución industrial, y por consiguiente debe tenerse en cuenta para apreciar debidamente el aumento de 2.103.069 por dicha contribución.

Veamos ahora lo que satisface Madrid por los mismos conceptos.

Aunque parezca inverosímil, el Estado no cuida de facilitar estos datos, y los que los necesitamos, hemos de solicitarlos por **favor particular**. Esto me obliga á citar algunos nombres propios de lo cual huyo por sistema. De todos modos nadie se puede dar por lastimado de que se conteste á lo que ha hecho público por medio de un libro, y hago estas salvedades, porque esta cuestión, repito, es algo enojosa, toda vez que cada cual ama á su localidad. Me refiero á la obra publicada el año pasado por el diputado á Cortes por Madrid D. Joaquín Ruiz Jiménez, de cuyos labios he oido repetidas veces que, no solo no es enemigo de Barcelona, sino que es su admirador, dato que facilita quitar todo apasionamiento á esta contestación; que importa mucho dar, porque no solo interesa á Barcelona y á Cataluña en general, sino que tiene gran trascendencia para toda España, dado que la cuestión madrileña es algo como el eje sobre que gira la política española.

Pues bien; recogiendo los datos que publica el Sr. Ruiz Jiménez y que le fueron facilitados por el Ministerio de Hacienda, aparece: que la provincia de Madrid satisfizo por territorial el año económico de 1898-99, 12.453 211 pesetas, y la provincia de Barcelona 9.964.092, habiendo una diferencia de más en Madrid de 2.489.119 pesetas.

Realmente satisfizo dicha cantidad la provincia de Barcelona, pero al Sr. Jiménez no le facilitaron la cifra total, ó sea lo que paga Barcelona por el Ensanche que se elevó en dicho ejercicio á 3.827.314 pesetas, ó sea un total de 13.791.406 pesetas, y por consiguiente casi lo mismo que Madrid por ambos conceptos. Ya se verá en otra parte que en 1900 pagó Barcelona por territorial 13.997.446 pesetas, y se me dice que ha pasado de 14 millones el año último.

Los datos facilitados por el Ministerio de Hacienda al señor Ruiz Jiménez por contribución industrial, atribuyen á la provincia de Madrid en el citado año la cantidad de 13.702.155, y á la provincia de Barcelona, 8.154.294 pesetas; diferencia de más en Madrid: 5.547.861 pesetas. Lo que no ha dicho el Ministerio de Hacienda es que en esta cifra van englobadas 8.904.757 pesetas que satisfizo el Banco en 1898 solo por contribución industrial, y sumando el impuesto sobre acciones ó dividendos del Banco, 9.448.501 pesetas. Deduciendo esta cantidad del total resulta que la industria, comercio y profesiones de Madrid pagaron 4.253.654 pesetas, ó sea 5.709.066 esetas menos que por iguales conceptos en la provincia de Barcelona.

Pero satisfacieron todavía menos, porque el ejercicio económico de referencia comprendía, no de 1.° de Enero á 31 de iciembre de 1898, sino desde 1.° de Julio de 1898 á 30 de Ju-'o de 1899, y en este último año el Banco de España satisfizo

por contribución industrial 11.102.497 pesetas. De suerte que, si partimos por la mitad la contribución de entrambos años, sin sumar el impuesto sobre acciones ó dividendos, resulta que de los 13.7 millones corresponden al Banco 10.003.624 pesetas y al comercio, industria y profesiones de Madrid 3,698.531 pesetas. Ya ve el Sr. Ruíz Jimenez la diferencia enorme entre lo que paga más Barcelona sobre Madrid, según sus propios datos garantizados por el Ministerio de Hacienda. Y cuenta que omito otros conceptos que han pasado á utilidades, y que he descontado respecto á Barcelona, no precisando más las cifras por no poder fijar la cantidad exacta que el Banco de España haya pagado dentro del ejercicio citado, porque las Memorias se refieren á años naturales; si bien de todos modos la cifra ha de ser superior á la que he consignado para 1898, toda vez que lo que pagó el Banco el año siguiente, fué bastante superior.

Tocante al impuesto de consumos, dice el Sr. Ruiz Jiménez, que, mientras la provincia de Madrid paga 9.972.068 pesetas, la de Barcelona solo satisface 9.660.318 pesetas, ó sea 311.749 pesetas menos. Es verdad que próximamente fué esta la cifra que pagó la provincia de Barcelona en el ejercicio de 1898-99, pero ya en el año de 1900 pagó 10.197.754 pesetas y en el primer semestre de 1901 á razón de 10.770.884, de las cuales corresponden á la ciudad de Barcelona (1), nó la cifra que cita, sino la de 7.897.220, cantidad que, sumada á otros conceptos, arroja un total de más de 9 millones de pesetas que el Ayuntamiento de Barcelona entrega anualmente á la Hacienda; con la particularidad de que progresa de tal modo el impuesto de consumos en esta provincia que lleva camino de dejar muy atrás á la de Madrid.

Cuanto á cédulas personales he de atenerme á las cifras del Sr. Ruíz Jiménez, á saber: 660.415 para la provincia de Madrid y 587.981 para la de Barcelona, dado que la Empresa Arrendataria no ha facilitado los datos, pero conste que es la misma de 1894-95. No hay en Barcelona quien no crea que se recauda mucho más.

Ha contribuído algo á alimentar estas divergencias la Estadística tributaria de España (Ensayo gráfico) correspondiente al año de 1894-95, que ordenó publicar en 1896 el entonces Ministro de Hacienda, pero, sea por el progreso de la recaudación ó por otras causas que no conozco, las diferencias son bastante considerables con la recaudación del año siguien-

(1) El Ayuntamiento de Barcelona paga actualmente:

Por consumos. . . .	7.897.220	Pesetas
Por inmuebles. . . .	85.000	—
Sobre sueldos. . . .	215.000	—
Ley de moratorias . .	467.648	—
Contingente provincial	2.463.999	—
Total. . .	11.571.645	—.

te que se me comunicó oficialmente, y que me afirman tuvo escasa diferencia con el ejercicio anterior. Según dicha Estadística tributaria la provincia de Barcelona pagó por contribución territorial 9.203.215. Pues bien, yo puedo afirmar por los estados de recaudación que sin las cuotas del Ensanche se percibieron el año siguiente 9.940.460; diferencia 737.245 pesetas. De la propia suerte por industrial consigna la cifra de 7.773.202, siendo así que lo recaudado verdaderamente fué 8.414.482 pesetas solo por industrial, y por utilidades que á la sazón estaban comprendidas en la contribución industrial 1.222.719 pesetas, ó sea un total de 9.637.201, diferencia 1.963.999 pesetas. Por ese orden siguen otras cifras que no concuerdan con la recaudación habida, y entre ellas la de Aduanas que figura en dicha estadística por la cantidad de 36.361.278, siendo así que la recaudación que figura en la Estadística oficial publicada por la Dirección general de Aduanas, fué de 44.335.490. De todos modos dicho señor ministro prestó un verdadero servicio facilitando datos que debiera tener toda España, y que ya no se han facilitado posteriormente. Los cupos de las contribuciones (1) que aparecen en la Gaceta anualmente, tampoco deben ser guía la más segura, porque respecto á esta provincia y otras que he examinado, no concuerdan ni con los tipos de arrendamiento (2), ni con las cantidades recaudadas; lo cual arguye cierto desórden.

La Estadistica de la contribución industrial y de comercio que también se ha comentado mucho, dá pié á no pocas dudas,

(1) Según el repartimiento último, las provincias de Madrid (K.² 7,982) y Barcelona (K.² 7,691) deben pagar:

	Madrid	Barcelona
Propiedad urbana		
Al 17'50 %. . . .	9.416.612	3.975
Al 21 %.	267.317	1.372.387
Registrada . . .	318.242	5.692.795
Total. . .	10.002.171	7.069.157
Rústica y pecuaria		
Al 15 %.	985.215	35.018
Al 19'71 % . . .	1.694.084	2.974.481
Total. . .	2.679.299	3.009.499
Total general.	12.681.460	10.077.656

Según mis noticias, el año pasado ha recaudado la Delegación de Hacienda de Barcelona cerca de 11 millones, prescindiendo de las cuotas del Ensanche en cuyo caso pasaria de 14 millones, y más que en Madrid, incluso también el ensanche.

(2) Las condiciones del concurso para el arrendamiento de la recaudación de las contribuciones en la provincia de Barcelona fueron las siguientes:

Contribución rústica y pecuaria, incluso recargos municipales	3.496.294
Urbana amillarada, id. id.	1.950.978
Id. fiscal, id. id.	10.202.426
Id. industrial y de comercio id. id.	9.333.274
TOTAL.	24.982.972

puesto que no sé si se refiere á la recaudación habida ó á la meramente liquidada. Digo esto, por que no concibo que en el año de 1893-94 que es el de referencia, el número de los industriales se elevara á 463.110 y que en 1895-96 figuran 31.756 industriales menos con una recaudación menor nada menos que de 6.734.989 pesetas, y con la particularidad de que aparece pagar Madrid en 1893-94, 11.768.221 pesetas, habiendo satisfecho el Banco de España al Tesoro 6.219.000 en 1893 y 5.668.000 en 1894, al par que aparece en la estadística de 1895-96 no satisfacer Madrid sino 8.113.953 pesetas, habiendo pagado el Banco de España próximamente lo mismo. Esta diferencia tan notable de un año á otro no tiene explicación plausible. En la última Estadística hay ya muy escasa diferencia entre lo que pagan Madrid y Barcelona incluyendo el Banco de España, resultando que el promedio de lo que paga Madrid se eleva de 3 y medio á 4 millones.

Júzguese por las cifras siguientes:

Estadística oficial	Madrid	Banco de España
1889-90	12.457.962. . .	7.545.824 (1889).
		7.599.924 (1890).
1890-91	11.234.409. . .	(1) 8.159.232 (1891).
1893-94	11.768.221. . .	6.219.187 (1893).
		5.668.495 (1894).
1895-96	8.113.953. . .	5.301.285 (1895).
		6.298.984 (1896).
1898-99	13.702 155. . .	8.904.751 (1898).
		11.102.497 (1899).

He acompañado estas cifras á fin de que los lectores juzguen por sí mismos qué cantidad corresponde á Madrid pagar por contribución industrial, exceptuando el Banco de España. Falta añadir la contribución que satisface el Banco Hipotecario que es otro Banco nacional, así como las empresas de ferrocarriles ú otras que también la satisfacen en Madrid por tener allí las oficinas centrales.

Y he creído deber publicar estos datos á fin de despejar de una vez la atmósfera un tanto mal sana que años ha se viene formando. Confirman mis datos las mismas Estadísticas cotejándolas por secciones ó tarifas; debiendo prevenir que la de 1895-96 consigna para Barcelona una cantidad, inferior á la recaudada, de 1.309 177 pesetas: lo cual induce á temer que dichas Estadísticas adolezcan de falta de exactitud, sin que quepa excusarse en los ingresos por resultas, toda vez que á la fecha de su publicación debieran ser muy conocidos.

Haciendo, pues, el resumen de todo lo anterior, resulta que la provincia de Madrid ha pagado en el ejercicio de 1898-99,

(1) En la Memoria de 1892 aparece una cantidad sobrante de 1891 por contribución industrial y algún otro concepto que no se justifica ni aplica en la Memoria siguiente.

y la de Barcelona en la de 1900 que son los últimos datos oficiales que poseo, lo siguiente:

	Madrid	Barcelona	
Territorial.	12.453.211	13.997.556	
Industrial.			
a) Banco de España.			
1.° Memoria para 1898. . . 8.904.751			
2.° Memoria para 1899. . . 11.102.497			
3.° Mitad de las dos cifras.	10.003.624	10.460.109	(Industrial).
b) Resto.	3.698.531	2.082.571	(Utilidades).
Total industrial. . .	13.702.155	12.542.680	
Consumos.	9.972.068	10.197.754	
Cédulas personales. .	660.415	587.981	
Derechos reales. . .	6.495.620 (1)	7.425.709	
Aduanas..		54.707.892	
Tabacos.	15.661.621	20.029.200	
Sellos de correos. . .	3.606.247	3.052.861	
Timbre.	12.319.976	8.891.309	
Impuesto sobre sueldos	(2)	1.345.470	
Lotería.	24.501.509	10.553.648	
Propiedades y derechos del Estado.. .	5.205.239	1.105.280	
Carruajes de lujo. . .	165.435	44.312	
Redención del servicio militar..	783.000	2.477.000	
Minas..	4.972	29.079	
Reintegros de ejercicios cerrados.. . .	644.134	99.762	
Resultas de ejercicios cerrados.	6.135.183	2.613.890	
TOTAL. . . .	112.310.785	147.829.903	

(1) Los datos que siguen con relación á Madrid, están tomados de la citada Estadística tributaria de España, que solo alcanzan á 1894-95, exceptuando los rendimientos de timbres y tabacos (no de sellos de correos) sacados de los estados mensuales de la Revista de este nombre, que aparece ser órgano de la Empresa Arrendataria. Como no me consta que se hayan publicado otros más recientes, he tenido que servirme de ellos, así como para la provincia de Barcelona, exceptuando los derechos reales de cuya recaudación última tengo noticias oficiales, y Aduanas cuyos datos he tomado de la Estadística de la Dirección general para 1899. Claro es que habrá aumentado la recaudación después acá, pero como donde se nota mucho mayor aumento que en el resto de España, es en la provincia de Barcelona, el total no solo no altera los resultados en contra de Barcelona, sino que muy al contrario, deseando por mi parte que se publiquen las cifras de los ejercicios últimos. Tocante á Aduanas, si las incluyo, se debe á que Barcelona no es puerto de tránsito como Santander, Irun, Port-bou y otros, sino que por su puerto entran artículos que ó se transforman, ó se consumen en Cataluña.

(2) No conozco las cifras de Madrid.

Faltan todavía varios conceptos tributarios que no me ha sido posible precisar, como lo que satisface el puerto, lo que se paga por tarifas de viajeros y ferrocarriles, el impuesto de pagos al Estado, provinciales y municipales, sobre alcoholes, por matrículas en los Centros docentes, asignación de la Diputación provincial para gastos de personal y material de enseñanza, el 10 por 100 sobre el arbítrio de pesas y medidas y diversos otros. Además calculo que del importe de 13 millones de pesetas que percibe la Aduana de Port-Bou, por lo menos 8 son pagados directamente por Barcelona

Pudiera también añadir el 20 por 100 que paga la Deuda pública colocada en esta capital. Sólo en Cubas había 159,311 títulos al 6 por 100, y 107,474 al 5 por 100, vencimiento de 1 de Julio de 1901, y 9,186 obligaciones del Tesoro de Filipinas series A y B, vencimiento del 1 de Agosto del mismo año, y ésta es la clase de Deuda entonces menos abundante en la plaza. Son numerosos los conceptos que no se pueden precisar, tratándose de una capital como Barcelona.

Sólo los valores declarados expedidos por la Administración de Correos en el año de 1900, ascendieron á la cantidad de 82.501,692 pesetas, y el servicio internacional á 6.336,000.

Sumando las cantidades pagadas que he podido fijar, las que no ha sido facil precisar, pero que hay indicios para calcular, sin tener siquiera en cuenta los aumentos que haya habido en las contribuciones é impuestos de que no he tenido datos recientes, creo poder afirmar sin temor de incurrir en equivocación notable, que la provincia de Barcelona satisface hoy al Estado unos 174 millones de pesetas.

Recuerdo á este propósito, y recordamos todos, que la Isla de Cuba, á pesar de sus privilegiados tabacos, de una producción de más de un millón de toneladas de azúcar, ponía el grito al cielo por satisfacer 24 millones de pesos, cuya totalidad se distribuía en la misma Isla. Sólo la provincia de Barcelona paga bastante más que aquella Isla, sin repartirse en ella una buena parte de lo que paga. Valdría, pues, la pena que se la concediera alguna representación política, de que carece en absoluto.

No pretendo sostener que Madrid pague poco, y mucho menos tengo interés en que pague más, pero es indudable que Barcelona paga mucho más que la capital del Reino, por que, aún añadiendo los conceptos que no quedan enumerados respecto á Madrid, y entre ellos, el 20 % por los intereses de la Deuda pública, he calculado que no pasa de 142 á 143 millones, contra 174 Barcelona, figurando ser, en Madrid, la primera contribución, la que apenas puede llamarse tal, ó sea la Lotería; la segunda, el tabaco, cuya recaudación ha aumentado considerablemente en 1901; la tercera, la contribución in dustrial, debido al Banco de España; la cuarta, el Timbre, aunque probablemente la tercera, porque en 1901 ha

progresado cerca de 3 millones, debido al mismo Banco, y á radicar allí las oficinas centrales: de suerte que la mayor parte de lo que contribuye, se debe á ser capital de la Nación.

Ello es que la provincia de Barcelona paga tanto como toda Andalucía que tiene 87,510 kilómetros; más que Castilla la Vieja, Aragón y Valencia juntas; á poca diferencia lo que toda Castilla la Nueva, incluso Madrid, y próximamente lo que los Reinos de Galicia, León, Extremadura y Murcia sumados. Al menos así resulta de las cifras oficiales tomadas de las mismas fuentes que he indicado para Madrid. Como ni yo, ni nadie, dispone de otras cifras oficiales, como no sea el Ministerio de Hacienda, á él toca rectificarlas, publicando los datos correspondientes á los ejercicios últimos respecto á los conceptos, que todavía no lo ha hecho.

No es una cuestión pequeña de localidad la que inspira esta excitación, y así lo comprenderán, sin duda ninguna, los lectores: tiene notoriamente mucha mayor trascendencia. Es preciso que sepamos de una vez quien hace los sacrificios, y hasta si algunos de éstos sacrificios nacen del trabajo, ó de condiciones excepcionales, que no tienen que ver con el comercio, la industria y la agricultura.

Sobre todo, hay que hacer política y hacienda nacional.

CAPITULO VI

Lo que cobran Madrid y Barcelona

Debo prevenir ante todo al lector que puede dar por modificado el epígrafe anterior en los siguientes términos: lo que cobra Madrid, y lo que cobra Cataluña entera.

Se ha dicho y repetido hasta la saciedad que Madrid no consume lo que paga. Supongo que por *no consume*, se entiende *no cobra*. Me he tomado la molestia de reunir los datos que se refieren á Madrid, de los «Presupuestos generales del Estado» para el año económico de 1900. Ha sido una labor algo difícil, y he tenido que renunciar á la inclusión de conceptos que abarcan á Madrid, pero que no se pueden precisar por su carácter general. No pretendo que en medio de un verdadero laberinto de cifras no haya podido incurrir en alguna equivocación, aún cuando no de mucha monta. Ya se comprenderá, y téngase así entendido para toda el presente libro, que lo que me propongo es demostrar tesis, y que sería pueril este empeño de no proceder con toda sinceridad. Así es que si en alguna equivocación he podido incurrir, creo poder afirmar que, no sólo ha sido involuntaria, sino que la rectificación no ha de alterar las conclusiones de las tesis. Hé aquí las cifras que he recogido:

Lo que cobra Madrid

Obligaciones generales del Estado

Casa Real.	8.106.849
Cuerpos Colegisladores	1.838.085
Banco de España: por descuentos del Tesoro.	23.336.396
Id. por valores públicos	17.989.257

Id. intereses y liquidación con los corresponsales extranjeros	1.402.257
Comisión por pago de la deuda pública .	803.820
Intereses y amortización anticipo arrendataria	4.814.556
Pagarés Ultramar cedidos varias sociedades crédito	4.275.000
Cargas de Justicia	662.194
Clases pasivas (según cálculo)	35.837.944
	98.866.358
Presidencia del Consejo de Ministros. .	737.883

Estado

Administración Central	464.167
Tribunal de la Rota	150.000
Correspondencia, suscripciones, etc. .	114.887
Obra Pía	61.250
	790.304

Gracia y Justicia

Administración Central	634.075
Tribunal Supremo	530.913
Audiencia territorial	72.540
Id. provincial	328.429
Juzgados	147.550
Médicos forenses, y laboratorios . . .	46.850
Gastos diversos	30.000
Policía judicial	44.500
Diócesis de Madrid-Alcalá	419.325
Congregaciones religiosas	177.125
Catedral de la Almudena.	100.000
Ordenes militares	11.500
	2.542.807

Guerra (1)

Administración Central	3.316.548
Cuarto Militar de S. M.	125.500
Escolta Real	358.809
Alabarderos	600.570
Administración provincial, ó sea Capitanía General, Comandancias, etc. . .	990.187
Prisiones Militares	30.040

(1) Faltan numerosos conceptos que no he podido ó sabido precisar, y entre ellos, la cifra correspondiente á excedentes, Generales residentes en la Córte, etc. Tampoco he podido precisar los gastos del Instituto Geográfico y Estadístico.

Cuerpos permanentes: Infantería, Caballería, Artillería é Ingenieros	12.229.581
Guardia Civil	2.310.917
Administración y Sanidad Militar	525.194
Servicio ordenanzas del Ministerio	191.190
Comisiones liquidadoras	1.471.310
Instrucción Militar	677.994
	22.827.840

Marina

Administración Central	672.100
Infantería Marina	53 922
Depósito Hidrográfico y Museo Naval	213.130
Consejo Supremo de Guerra y Marina	111.000
Oficiales generales de reserva	576.960
	1.627.112

Gobernación

Administración Central	1.025.500
Gobierno de provincia	115.250
Servicio vigilancia y seguridad	1.442.305
Sanidad	118.000
Correos y Telégrafos	827.968
	3.529.023

Instrucción pública

Administración Central	339.500
Gastos generales	227.350
1.ª enseñanza	345.650
2.ª id.	187.150
Escuela de Artes, Industria y Comercio	353.500
Universidad	1.921.515
Enseñanza superior	24.433
Bellas Artes	567.700
Archivos, Bibliotecas y Museos	300.675
Academias	231.950
Observatorio é Instituto Meteorológico	95.250
Construcciones civiles	1.121.000
Escuela de Ingenieros	282.890
	5.998.563

Agricultura, Industria y Comercio

Administración Central	477.250
Bolsa de Comercio	60.650
Servicio agronómico	136.200
Juntas Consultivas de montes, minas y caminos	815.680
Otros conceptos de id.	521 550
Canal de Isabel II	1.630.260
Inspección de ferrocarriles	625.500
Varios conceptos	737.000
	5.004.090

Hacienda

Administración Central	4.692.800
Id. provincial	335.315
Investigación.	78.875
Establecimientos fabriles.	757.325
Lotería.	669.455
Subvenciones de Beneficencia, equivalencia de rifas	368.150
Impresiones	135.250
Resguardo.	171.056
Otros conceptos	82.000
Beneficios Arrendataria tabaco y timbre	13.375.208
Fábrica Tabacos Madrid y otros gastos é intereses del capital.	5.000.000
	25.365.434
	166.662.302

Faltan, repito, otros muchos conceptos que aumentan considerablemente este total. Los beneficios, por ejemplo, que obtiene el Banco de España ¿qué son sino pedazos del presupuesto de la Nación? No reproduzco los detalles por no prolongar demasiado este libro, pero el que dude de mi afirmación ó quiera comprobarla, me permito recomendarle la lectura del balance letra C de las Memorias anuales del Banco para que vea que mi aserto es rigurosamente exacto, y se trata nada menos que de cerca de unos 83 millones en 1898, de más de 81 millones en 1899, y de unos 55 millones en 1900, siendo de notar que las bajas por gastos quedan la mayor parte en Madrid, lo mismo que los dividendos, según se verá en otra parte de este libro. Lo propio sucede con los beneficios y los gastos de administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos, los cuales están sostenidos por el Tesoro.

Puede, por consiguiente, afirmarse que al rededor de un ...cio del Presupuesto de gastos queda en Madrid.

Si se publicara con mas detalles, se podría formar cabal

idea de lo que paga y cobra cada provincia, y por qué conceptos, por el balance del servicio de Tesorería del Estado del Banco de España. De todos modos, si no con toda precisión, mi tésis queda demostrada con el siguiente estado, en que constan los ingresos y los pagos ejecutados á metálico por cuenta del Tesoro:

BANCO DE ESPAÑA

	Madrid		Barcelona		Cataluña		Central	
	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos
	Millones	Millones	Millones.	Millones	Millones	Millones	Millones	Millones
1888	66.4	43.4	72.6	29.4	107.3	47.3	195.4	436.6
89	71.4	41.6	83.8	31.6	119.9	49.1	229.8	397.3
90	65.8	39.8	86.9	30.7	123.6	47.7	305 8	510 5
91	63 7	42.0	86.8	30.9	123.2	53.5	285 2	490 4
92	62.6	42.2	88.1	36.6	122.5	54.7	360.2	490.3
93	75.2	60.1	79.2	71 8	119.1	100.3	367.8	465.5
94	86.3	82 8	127.1	121.2	171.9	164.4	302.9	377.6
95	76.7	75.2	116.8	109.2	161.7	152.4	317.2	344.0
96	76.4	77.3	116.6	106.8	158.0	146.8	853.2	844.4
97	83.4	83.8	112.1	116.2	151.6	155.3	384.5	474.6
98	90.4	89.3	106.0	101.8	144.8	140.2	734,3	806 0
99	92.7	94.5	125.2	130.2	164.1	176.3	802.5	707.1
900	79.6	65.0	97.3	91.5	128.6	119.7	372.8	363.6
901	60.0	51.0	84.9	80.3	120.3	113.5	373.2	413 2
Totales.	1.050.6	888.0	1.383.4	1.088.2	1.916.6	1.591.3	5.874.8	7.121.1

Los datos sobre Madrid se refieren sólo á la Delegación de Hacienda, y si se suman con los de la Central, y explíquense como se quiera, resulta que la absorción es notoria y grande.

Veamos ahora lo que cobra Cataluña. También he encontrado dificultades para precisarlo, no pudiendo lograrlo respecto á lo que cobra por Deuda pública y diversos otros conceptos.

Lo que he podido deducir de dichos presupuestos para 1900 es lo siguiente:

Obligaciones generales del Estado. . . .	450.181	ptas.
Ministerio de Gracia y Justicia.	4.221.409	»
Ministerio de la Guerra	9.754.732	»
Ministerio de Marina	110.240	»
Ministerio de la Gobernación	512.850	»
Ministerio de Instrucción pública	518.657	»
Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.	248.600	»
Ministerio de Hacienda	1.056.616	»
TOTAL.	16.874.285	»
Cobra Madrid	166.662.302	»
Diferencia en más	149.788.017	»

Si se tiene en cuenta el balance citado del Banco, ascienden á mucho más los pagos en Cataluña, sobre todo en Barcelona. Lo único que puedo afirmar, es que con los presupuestos de 1900 á la vista, ó sea los últimos de que tengo detalles, he contado partida por partida lo que corresponde á Barcelona y á Cataluña, y aunque no he podido clasificar varios conceptos, como el de obras públicas y el de la deuda, el total que he logrado clasificar, no alcanza á más. En obras públicas se gasta muy poco en Cataluña, y sobre todo en Barcelona. No acierto, pues, á explicármelo sino por la deuda pública, cuyos intereses, deducido el 20 por 100, vendrían á ascender ahora como á unos 100 millones, lo cual representaría un capital nominal de tres mil millones.

Examínense y quilátense los anteriores datos como se quiera. Ya sé que se hallará algún aumento respecto á Cataluña, pero se han de hallar bastantes más respecto á Madrid. Claro es que no todos los que reciben las cantidades de referencia, son empleados del Estado. Desde luego no lo son el Banco, los tenedores de Deuda pública, aunque algo he de decir de cómo se ha allegado, mas lo que no tiene duda, es que por unos ú otros conceptos el presupuesto del Estado se ha vertido en Madrid á manos llenas.

Pero hay otros muchos conceptos por los cuales ha sido Madrid beneficiado, y no de ahora, sino desde hace siglos, y pudiera decirse, desde que se la eligió por capital, puesto que hubo que improvisarla, lo cual no se podía hacer sin grandes dispendios del Erario público. Para referirlo necesitaría muchas páginas, y me desviaría del objeto principal que me propongo. Solo diré que si fué generosa la Casa de Austria, lo fué todavía más la de Borbón.

No he de remontarme tanto. Bastará que trascriba lo que dice la Intervención General en la Estadística de los Presupuestos del Estado páginas 288 y 296. Ocupándose de la Renta de Tabacos, dice:

«Curiosos por extremo son los gravámenes y recargos im»puestos á la renta con diferentes objetos durante el trans»curso del pasado siglo. Así, por ejemplo, en 1715, y para »atender al mantenimiento de la Biblioteca Real, fué autori»zado el impuesto de 2 maravedises por cada libra de tabaco »consumido. En 1721 se aumentó el gravamen en 2 maravedi»ses por libra de consumo, para la construcción de hospicios »de Madrid y S. Fernando, impuesto que no sólo prevaleció »después de terminadas aquellas construcciones, sino que fué »aumentado en otros 2 maravedises, destinándose todo al »mantenimiento de dichos establecimientos. En 1723 se asig»nó al Monte de Piedad de Madrid una dotación de 70.000 »reales, que vino á gravar también sobre la renta. Desde »1726 el Seminario de nobles disfrutó también, por gracia del »Monarca, de una renta de 172.192 reales, y en 1737 fueron

»impuestos sobre los anteriores cargos 2 reales de vellón para »atender á las obras del Real palacio, pero como la realiza»ción de estos constantes gravámenes ofreciese dificultades y »no fueran suficientes para dichas obras, en 1740 se mandó »que, con preferencia á toda consignación, se entregasen »158.000 reales semanales juntamente con el producto que del »sobreprecio de 2 reales se obtuviera. Por último, en 1761, se »gravó de nuevo en 16 maravedises cada libra vendida al »por mayor, dedicando su importe al Hospital general y al de »la Pasión de Madrid, facultándole para tomar dinero á censo »redimible sobre el impuesto.»

Tratando luego de la renta de loterías, después de consignar que fué creada para hospitales, hospicios y otras obras pías, añade:

«A pesar del objeto con que fué creada esta lotería, ni »hospicios, ni hospitales habían recibido beneficio alguno de »ella cuando empezó el siglo que corre: todas las obras piado»sas realizadas con sus productos se habían reducido á asig»nar 125 pesetas en cada extracción al colegio de San Ildefon»so de esta Corte, que en cambio enviaba á sus doctrinos para »sacar las bolas del sorteo; y á destinar, también todas las »extracciones, cinco dotes de otras 125 pesetas para sortearlas »entre las doncellas del hospicio de pobres del Ave-María y »San Fernando y de los colegios de Desamparados y Monte»rrey. Al final del reinado de Carlos IV se comenzó, al menos »en parte, á remediar el olvido, y en 1808 percibían del pro»ducto de la renta 150,000 pesetas el Hospital general, 25,000 »la Inclusa, 26,117'50 el Montepío del ramo, 7,500 las arre»pentidas del monasterio de Santa María Egipciaca, 5,000 la »comunidad de recogidas de Santa María Magdalena, y dife»rentes cantidades el beatorio de San José de Madrid, el cole»gio de doncellas pobres de San Diego de Alcalá, algunas huér»fanas de empleados y otras personas necesitadas. Bien es »verdad que cuando ésto sucedía, la Administración, siguien»do la parte trazada desde su origen, y de que pueden dar »idea el hecho de que á la vez solía haber dos ó tres Directo»res generales y la costumbre de gratificar á todos los emplea»dos con medio mes de sueldo por Navidad, entregaba de cada »extracción, aún de aquellas en que los ingresos no bastaban »á cubrir los gastos y aparte los respectivos haberes y asigna»ciones, 187'50 pesetas al Superintendente general, que lo era »el Secretario de Estado y del despacho universal de Hacien»da, 100 al Gobernador del Consejo, llevando además en co»che á los Directores generales y al Fiscal, y otras propinas »adecuadas á sus cargos á las dos Contadores, Archiveros, »Subdelegado, dependientes y porteros, concluyendo por la de »28 pesetas que para refrescar percibían los soldados y el »tambor que iban las tardes de sorteo á los Consejos. No debía »ser largo ni molesto el trabajo de ver encantarar 90 bolas y

»extraer después cinco; pero así y todo. no hubo extracción »en que los asistentes dejaran de hacer razonable consumo de »bizcochos, vinos y licores.»

Y estas dádivas han continuado siempre, y continúan todavía. Respecto al Ayuntamiento dieron lugar diferentes veces á una verdadera confusión entre el Erario Municipal y el del Estado. Así entre mis muchos apuntes figura un R. D. de 1855 en el cual se entrega al Ayuntamiento de Madrid 2 millones de reales para proveer á la subsistencia de millares de artesanos, haciendo constar el Ministro que por lo menos el Ayuntamiento debía al Tesoro mas de 200 millones de reales, y á su vez el Ayuntamiento alega que también el Estado le debía esta cantidad, si bien el Ministro declara que muchos de los créditos eran de origen dudoso, nombrándose para la liquidación una Junta, que en efecto no resolvió nada. Por aquel mismo año ó el siguiente tuvo que dar el Tesoro otra cantidad para dar trabajo á los obreros del Canal de Isabel II por haberse paralizado las obras.

Pero el sacrificio mayor que se impuso entonces á la Nación, fué el de este Canal, y es muy curioso que la Nación tuviera que hacer tamaño sacrificio, porque la razón que aparece haber dado Felipe II para elegir á Madrid por capital, fué, aparte de la bondad de su clima, la sanidad y abundancia de sus aguas. Todo fué anormal en esta empresa. Se comenzó por proceder contra la ley de 1845. Por R. D. de 18 de Junio de 1851 se dispuso que el Gobierno procediera directamente á la ejecución de las obras admitiendo la participación del Ayuntamiento y particulares para obtener la suma de 80 millones de reales. El público no respondió como era debido, y el Gobierno tuvo que anticipar 34 millones apelando á la Deuda flotante que costaba de 9 á 10 %. En 31 de diciembre de 1854 iban invertidos 60 millones de reales en las obras del Canal y 2 en las del Depósito, calculándose necesarios para su terminación 28 millones por estos conceptos, y además 65 millones para distribución interior y para construir el alcantarillado; que también las alcantarillas ha habido que construir (1) á expensas de la Nación. Los suscriptores particulares no habían pagado 20 millones por dividendos pasivos que les correspondían abonar. De súbito el Sr. Alonso Martínez, ministro de Fomento, prescinde de reintegros y presenta á las Cortes un proyecto por el cual en lo sucesivo todas las obras del Canal corrían á cargo del Estado. En vano protestaron los res. Labrador, Figuerola y López Infantes: el proyecto fué probado contando con el decidido apoyo del Sr. Sagasta. 'ara cubrir algo el expediente, se restableció el abolido impuesto de consumos en Madrid, resultando lo que el Sr. La-

(1) Calcula la Comisión parlamentaria los gastos de construcción de as en 18 millones

brador calificó de regalo al Ayuntamiento madrileño en vez de una carga, puesto que, como observó el Sr. Marqués de Albaida, Madrid pagaba antes por derecho de puertas 24 millones para el Gobierno y 18 para el Ayuntamiento, y con ésta reforma resultaron 27 millones á favor del Ayuntamiento. Todos estos sacrificios que se imponían á la nación se basaban: 1.° en la necesidad de formar una gran capital y 2.° en la obligación (entiéndase bien, *en la obligación*) de procurar ocupación y sustento á las clases menesterosas, según reza el texto, cosas ambas excelentes, pero que no debía costear la Nación. Por virtud de esta nueva ley se emitieron 50.000 acciones de á 1.000 reales, nada menos que al 8 °/₀ de interés, 10 °/₀ de amortización y premios de 10.000 reales al 10 °/₀ de las acciones amortizadas. Es de advertir también que las obras del Canal las hicieron principalmente presidarios y, según me dicen, á razón de 2 reales de jornal; de modo que tampoco aparece claro el tema de las clases menesterosas de Madrid, á las cuales ha habido que dar ocupación y sustento no pocas veces á expensas de la Nación. Hago caso omiso de numerosos pormenores que prolongarían demasiado este escrito, y voy á su coste total.

Los datos que hallo á este efecto, son: los de la Estadística de obras públicas de 1895-96, donde se consigna que la cantidad total gastada en el Canal hasta fín de 1889 fué de 68.615.000 ptas., sin comprender los del alcantarillado, cuya red mide 50 kilómetros en el antiguo casco. Además calcula la Dirección un gasto para el tercer depósito de 8.240.714 ptas , cantidad que será bastante mayor con arreglo al último proyecto del Sr. Marqués de Pidal. Pero en la anterior cuenta no se incluyen los gastos de reparación, conservación y explotación, los de estudio, el personal y material de oficinas, figurando en el Presupuesto de 1900 por dichos conceptos una cantidad de 360.760 ptas. De suerte que contando esos y demás gastos desde 1851 acá, se puede apreciar que las obras del canal de Lozoya, han costado ó costarán en breve á la Nación unos 100 millones de ptas., ó sea bastante más que todas las obras juntas de Cataluña en todo el siglo pasado, y excusado decir que en los anteriores.

Así es que, mientras en Barcelona, que tiene mayor vecindario, y sin comparación mayor número de industrias que Madrid, sólo disponemos, según dicha Memoria, de 80 litros de agua por día y habitante, en la Corte disponen de 260 litros utilizados, y 432 utilizables, ó sea disponen del agua á caño libre, sin que haya logrado hallar en ninguna parte del presupuesto que el Estado perciba nada por los abonos que figuran en la Memoria de referencia. Digo mal, sí consta, y es la cantidad de 1.200.000 ptas., producto de todos los canales y navegación de España. Sáquese la cuenta de lo que pueda corresponder al Canal de Lozoya.

El Sr. Ruiz Jiménez, con una imparcialidad y sinceridad que le reconozco, así en este punto, como en todo, pues si bien discrepamos en otros, lo atribuyo á la insuficiencia de datos de que se dispone, añade lo siguiente:

«En Madrid hay actualmente 220 ascensores que funcio»nan con el agua del canal de Lozoya; el diámetro de sus pis»tones es de 15 á 20 centímetros, ó sea en centímetros cua»drados 177 á 314, con un recorrido de 14 á 18 metros, ha»ciendo muchos de ellos más de 100 ascensiones diarias, la »mayor parte de ellas de todo el recorrido, con un consumo »de agua aproximadamente de tres hectólitros por ascensión. »Ahora van á oir los Sres. Diputados lo que consumen los ascensores en Madrid.

«Si una ascensión consume tres hectólitros, cien ascencio»nes consumirán 30 metros cúbicos, que multiplicados por 220 »ascensores, son 6.600 metros cúbicos de agua. Es decir, para »que los Sres. Diputados comprendan, la cantidad de agua que »los ascensores consumen es tanta como la que el Ayuntamien»to de Madrid necesita para regar las calles y todos sus par»ques y jardines.

«Pues ahora van á saber los Sres. Diputados lo que pagan »los ascensores de Madrid. Los de casas particulares, 100 pe»setas al año; los de fondas, 200 pesetas al año; total 24.000 »pesetas. ¿Cuánto pagarían los ascensores en Madrid, si paga»ran á razón de 30 céntimos, que es cómo está reglamentado? »Pues pagarían 722.722 pesetas. Es decir, que los ascensores »sólos pagarían más que todo lo que produce al Estado el Ca»nal de Isabel II.

«Pero hay una excepción verdaderamente notable: hay un »señor, D. Antonio Herrero, propietario de una casa en la calle »de Fernando el Santo (y someto el caso á la consideración del »Congreso, por si cree merece que se le considere como bene»mérito de la patria, y cito su nombre para que conste en el »*Diario de Sesiones*), hay, repito, un propietario de una casa »en Madrid, que es el único que tiene el ascensor por conta»dor, pagando 400 pesetas por trimestre, mientras los demás »pagan 100 pesetas al año. Por estas cosas hemos llegado á la »situación en que nos encontramos».

También dió no poco que hacer la construcción de la Puerta del Sol que en 1855 estaba formada por zaquizamíes y pobres viviendas, según dice la comisión nombrada por el Gobierno. Las Cortes Constituyentes declararon esta obra de utilidad pública, lo cual cual era muy natural, diciendo la comisión que le valdría al Ayuntamiento de Madrid 9 millones de reales, y que los dueños de las casas harían el mejor negocio que habían hecho jamás, y consignando un 1 p.°/₀ sobre el valor de la edificación expropiada á favor de los industriales que hubieren de trasladarse. A la Empresa se le otorgó rifar los nuevos edificios con un 25 p.°/₀ de aumento y eximiéndola

de un 21 % de los derechos de la Hacienda sobre las rifas. De nuevo aprovechó la ocasión el Ayuntamiento de Madrid para sus liquidaciones con la Hacienda, que le fueron tan favorables como en 1845 y 1851. Y de nuevo D. Patricio de la Escosura, firmante del R. D, funda ésta medida en que la utilidad particular de la villa de Madrid lo es á la vez de la nación, y en la necesidad de promover obras públicas para dar trabajo á las clases trabajadoras de Madrid.

Pero la medida más importante de entonces fué declarar por R. O. de 1856 carreteras generales ó travesías de las mismas, las principales calles de Madrid, cuyo empedrado, por la ley de 11 de Abril de 1849, debía correr á cargo del Estado, confirmándolo una R. O. de 13 de Febrero de 1871, prescribiendo que bajo ningún concepto dichas travesías por las calles se consideren como vías meramente urbanas, sino sólo como parte integrante de las mismas carreteras y robusteciéndolo el plan de carreteras de 1877 que incluye entre las generales del Estado las que partan de Madrid, ó sea de la Puerta del Sol.

Tomó pié el Gobierno para esto de la medición y designación de las carreteras por kilómetros con arreglo al sistema métrico adoptado por la ley de 19 de Julio de 1849. He aquí los dos artículos de referencia de la R. O. de 18 de Diciembre de 1856. Dicen así:

«Artículo 2.° La medición de las carreteras empezará á contarse desde la losa que se ha colocado en la Puerta del Sol de Madrid, en la prolongación del eje del Ministerio de la Gobernación, y á 10 metros del plano que forma el zócalo de la puerta central del edificio.

Artículo 3.° Para la carretera de Madrid á Irún por Burgos, la medición se hará por las calles de la Montera y Fuencarral, á salir por la Puerta de Bilbao.

Para la de Francia por Soria y Pamplona, y para la de la Junquera por Zaragoza y Barcelona, se llevará la medición por la calle de Alcalá á salir por la Puerta del mismo nombre.

Para la de Valencia por las Cabrillas, se hará por la Carrera de San Jerónimo, plaza de las Córtes, calle de Trragineros á la Puerta de Atocha.

Para la de Cartagena por Albacete y Murcia, y las de Cádiz y Toledo, por las calles de Carretas, Concepción Jerónima, y de Toledo á la Puerta de este nombre.

Para la de Badajoz, por las calles Mayor y de Esparteros, plazuela Santa Cruz, calles Imperial y de Latoneros, Puerta Cerrada y calle de Segovia á la Puerta del mismo nombre.

Y para las de Vigo, Coruña, Gijón y Santander, por la calle del Arenal, Plaza Isabel II, calles de la Biblioteca, S. Quintín y Bailén, al paseo de S. Vicente y Puerta del mismo nombre».

Si no fuera enojoso pudiera añadir numerosos otros datos para demostrar la situación privilegiada, por parte de los

Reyes ó de los Gobiernos, de que siempre ha disfrutado Madrid. Pudiera citar los famosos cinco Gremios mayores que durante más de un siglo ejercieron un verdadero monopolio en el comercio interior y exterior de España, así como de América, estando encargados de las vituallas y vestuario de todos los ejércitos de mar y tierra, con facultades y alcance como no han tenido los Bancos más célebres, sin otro capital que el de 5 millones de pesetas cuando estaba en su mayor apogeo. Pudiera igualmente recordar el Banco de Fomento y Ultramar que se había apoderado de las obras de comunicaciones, de los correos marítimos, incluso del seguro sobre esclavos. Pudiera recordar la famosa Factoría central que monopolizó los tabacos de las colonias, proporcionando esclavos para los cultivos é impidiendo el libre desarrollo de este ramo de la agricultura. Pudiera igualmente mencionar las vicisitudes del Banco de San Cárlos con las mismas tendencias de intereses elevados que el actual, lo ocurrido después con el Banco de San Fernando, y sobre todo con el de Isabel II, provocando aquella terrible crisis de 1848, á la cual contribuyeron no poco las dilapidaciones, hechas públicas, de la Dirección, y que motivaron la misma división que ahora propone el señor Urzáiz, en departamento de emisión, y mercantil, otorgando toda clase de privilegios que permitían repartir dividendos de más del 20°/₀. Pudiera igualmente citar el concurso pecuniario de los Reyes ó de los Gobiernos para crear industrias en Madrid, según pudieran verlo los lectores curiosos en los escritos de entonces, incluso en la mencionada «Guía de Madrid,» publicada por D. Pascual Madoz en 1848 A costa del Estado se han ido construyendo un respetable número de edificios, entre ellos el Teatro Real, y hasta el Hipódromo.

No evoco ciertamente estos recuerdos para mortificar á los habitantes de Madrid, porque ésto sería pueril; y menos puedo hacerlo yo que tantos años he residido en aquella Corte, y donde quizás tengo mis mejores amigos, habiendo dado numerosas muestras de interesarme por su prosperidad y porvenir. Hágolo exclusivamente por la trascendencia política que ésto tiene, y con el ánimo de acallar ataques infundados á la capital de Cataluña, pues si de pronto parece que puede encender más las pasiones, al final puede dar el resultado de persuadir á que no se persista por este camino, sino todo lo contrario, á caminar hácia una obra de concordia entre la nación y su capital. Este es al menos mi propósito, y ha sido preciso para decidirme á tratar este asunto, que durante muchos años haya oido con desesperante pertinacia duras acusaciones, y que éstas se sigan repitiendo, y que con ellas se forme una atmósfera caliginosa y malsana, al través de la cual se tergiversan las intenciones de Cataluña oscureciendo la verdad y tratando de imposibilitar la más noble campaña de redención acometida en nuestra patria.

CAPITULO VII.

Cooperación de Madrid al desarrollo de la riqueza pública Idem de Barcelona.—El Banco de España.

La capital de una nación tiene grandes deberes para con ella. Cuando las libertades peligraban en Inglaterra, los habitantes de Londres sacrificaron en su defensa sus vidas y haciendas. Berlín hizo lo propio para la obra de la Confederación alemana, así como Turin para la unidad italiana, llegando hasta á renunciar en aras de la Patria á la capitalidad. Y por este orden podría citar otros ejemplos, así en lo antiguo como en lo moderno. Más cuando las capitales se creen con derecho á llevar la dirección única de la nación, centralizando los servicios y absorbiendo toda su vida, entonces sus deberes suben de punto, y no sólo los políticos, sino los habitantes, tienen la sagrada obligación de resistir la tiranía en todos los terrenos. No en balde acude á estos centros la aristocracia territorial, la banca, los representantes de la Nación, y disponen de la fortuna pública por medio de los billetes de banco, y la concentración de las grandes empresas, con innumerables otros medios y recursos. Dejando á la Nación desamparada, y teniendo ella de por sí que despertar sus naturales energías para la propia defensa, lo cual es ocasionado á mucho desconcierto, tiene derecho á poner en tela de juicio los servicios de la capital, y á discutir si atiende más á sus provechos que á sus deberes, dando pié á que la Nación marche sin cabeza. Así lo ha entendido París en la Nación vecina, pero en Madrid, á juzgar por las apariencias, lo entienden muy de otro modo, y de aquí una hostilidad manifiesta y desde luego un divorcio profundo, entre el resto de la Nación y de su capital, apesar de que tiene tentáculos en toda aquella.

Madrid ha cumplido su deber en algunas ocasiones imponiéndose verdaderos sacrificios, pero sería inútil negar que hace muchos años ha abandonodo la nación á su suerte. Serán éstas ú otras las causas y más ó menos poderosas las razones, pero éste es el hecho, y hecho grave, porque dentro de la centralización absorbente en que vivimos, la Nación no tiene otro antemural, siendo por demás doloroso que tenga Barcelona que imponerse sacrificios y correr riesgos que corresponden á Madrid.

Madrid, aparte de la esfera política, ó de la que así aquí llamamos, ha debido ponerse al frente de la orientación económica moderna, y en vez de hacerlo, creo poder afirmar que es el gran obstáculo, casi insuperable, para tomarla; y esto es ya tradicional. No he de rebuscar historias, ni traer los siglos á colación. El principal deber de la capital de una Nación es impulsar el desarrollo de la riqueza, facilitando caudales para las obras públicas y abriendo instituciones de crédito. Algo de esto se ha intentado alguna vez en Madrid, más ¿cómo lo ha hecho? El primer gran impulso que ha habido en España, parecido al de Europa y encaminado al desenvolvimiento de la riqueza, fué desde 1842 á 1847.

Madrid emitió en aquella fecha acciones por valor nominal nada menos que de 7.969.784.000 reales, de cuya cantidad sólo me consta haber desembolsado 900.852.750 reales; y se crearon Sociedados con un capital de 100 millones para la cría y mejora del ganado caballar y mular, de 40 millones para la compra y publicación de originales españoles y de traducciones; de 260 millones para préstamos á cosecheros y comerciantes de aceite; de 3.584.000 para hacer grandes y constantes jugadas á la Lotería, y hasta una de 100 millones para hacer bien á la humanidad. (1) Dicho se está que muchas de estas Sociedades, después de anunciadas, no llegaron á constituirse, ó que constituídas, fueron disueltas, pero el daño que causaron al crédito, fué imponderable, retardando el desarrollo de las obras públicas, algunos años, para venirlo á pagar el presupuesto del Estado.

No fué éste, ciertamente, el último ensayo. No ha mucho, como cuando se ha creído que había bastante plasticidad en el mercado, se creaban en Madrid numerosas Sociedades con el capital social que se vá á ver, según consta en la «Estadística Oficial».

---

(1) Anuario de Madrid por Pascual Madoz, pág. 449.

Importe del capital social

	Colectivas	Comanditarias	Anónimas
1886	4.102.139	1.420.000	11.610.000
1887	5.265.584	5.013.400	104.825.000
1888	3.714.972	1.045.350	135.599.293
1889	2.701.202	1.096.887	116.249.286
1890	2.965.142	2.156.000	84.478.000
1891	8 490.553	461.710	142.770.523
1892	4.945.613	796 422	15.175.400
1893	1 770.511	1.409.919	18.214.000
1894	3.266.247	1.880.734	37.393.000
1895	1.994.140	1.379.750	23.577.547
1896	2.861.500	772.118	7.607.502
1897	5.892.525	764.379	10.107.000
1898	2.911.626	722.500	32.660.543
Total. .	50.881.754	18.919.169	740.267.088

A estas cifras hay que añadir las acciones y obligaciones posteriores á la escritura de constitución, cuyo número total desde el 86 al 98 ascendió á 35.860 acciones y 91.603 obligaciones por un capital de 463.731.500, que sumado al capital anterior, dá un total general de 1.273.799.511 de pesetas.

Este capital que en España, y sobre todo en Madrid, es enorme, ha estado representado por 918 sociedades, de las cuales se disolvieron en el mismo período 191, y casi todas las demás murieron de inenición. En sociedades de seguros el capital social figura por 149 millones, contra incendios, y 43, sobre la vida; pero donde más se movió el cuvileteo, fué, como ahora, en ferrocarriles y minas, puesto que ascendió en ferrocarriles, que no sé se hayan construido, á 242.325,000, y á 38.523,249 las minas. Claro es que, no todos esos valores se han anulado, y que hasta algunos han sido serios; pero al ir á mirar la cotización de la Bolsa de Madrid de entonces acá, no he tenido la fortuna de encontrar, ni las obligaciones, ni las acciones de tales empresas.

Me he tomado la molestia de mirar en las Gacetas desde 1848 acá qué valores industriales, y sobre todo de ferrocarriles se habían cotizado en la Bolsa de Madrid, y han sido tan raras las veces que aparece cotizado algún valor, que no vale la pena de tenerlo en cuenta, pudiendo afirmarse rotundamente que no se han cotizado.

Ha sucedido todo lo contrario en Barcelona desde muy antiguo. A un tiempo que ha sostenido los valores del Estado, ha cotizado en todos los tiempos con gran interés los valores industriales. No me ha sido facil precisar las cifras, ni he creido que valiese la pena tomarse el trabajo por demás ímprobo para comprobar un aserto que no creo se atreve nadie á ne-

gar. Sin embargo, acompaño algunos datos que he podido recoger de lo desembolsado en pesos fuertes, que es como á la sazón se contaba, por los conceptos y años siguientes, y que no prolongo por considerarlo ocioso:

	Sociedades industriales.	Seguros marítimos	Bancos	Ferrocarriles	Navegación á vapor	Otras Compañías.	TOTAL
	Millones pesos.	Millones pesos	Millones pesos	Millones pesos	Millones pesos	Millones pesos	Millones pesos
1857	7.3	1.6	4.6	6.0	1.7	1.3	22.5
1859	8.5	1.6	6.0	15.4	1.9	2.1	35.5
1860	8.7	1.6	6.0	23.2	1.7	2.5	43.7
1862	7.3	1.2	5.4	32.0	1.6	4.6	52.2
1863	7.0	1.2	5.4	36.2	1.6	4.9	56.3
1864	7.6	1.2	7.2	38.8	1.6	3.3	59.7

En el siguiente año de 1865, el número de títulos de valores industriales, y cada vez más, de ferrocarriles, que se cotizaban en la Bolsa de Barcelona, ascendían á 1.150.244, por valor nominal de 96.892.313 duros, y efectivo, de 84.868.837, y se cotizaban con torpeza tal, por no tener en cuenta la desastrosa administración de Madrid y sus continuas turbulencias, que poco despues perdía Barcelona, en brevísimo tiempo, 54.917.579 duros, sin contar lo que perdió en valores del Estado, en especial de obligaciones de ferrocarriles que arrastraron á los demás valores en su caida.

Ello es que da mucho que pensar, qué sería de España si Barcelona y París no hubiesen prestado sus capitales para la construcción de obras públicas, las cuales, aun despues de transcurridos algunos años, exceptuando en Cataluña, rendían más por la gran velocidad que por la pequeña.

Y hay hechos que son demasiado graves y significativos. Es muy cómodo querer ser la capital de un Reino y desentenderse del desarrollo de la riqueza nacional, porque si es por falta de recursos, y no se ofenda nadie por lo que digo, tiene escasas condiciones para serlo, y si es para no correr riesgos, no tiene derecho, como no lo tendría Washington en los Estados Unidos, ni Otawa en el Canadá, para imponer á la Nación un régimen centralizador absorbente que ningun beneficio le puede reportar, sino antes mucho daño. Donde esto sucede, hay que repartir los atributos de la soberanía nacional con arreglo á las actividades, y sobre todo, donde éstas se desarrollan, junto al mar, que es el gran campo de la actividad humana, y que para España, apesar de ser una península, es como si no existiera.

Pero hay un hecho más grave todavía, que está produciendo graves trastornos, y destinado á producirlos cada día mayores, y es la conducta del Banco de España. Y las cir-

cunstancias no pueden ser más agravantes. España era, despues de Inglaterra, la Nación más monometalista oro que habia en el mundo. Aparte de existencias anteriores que eran muy cuantiosas, se habían acuñado monedas de oro desde 1850 á 1867-68 por valor de 754.802.230 ptas, y desde esta fecha á 1872-73 todavía se acuñaron monedas de oro por valor de 328.440.980 ptas., ó sea un total de 1.083.243.210 ptas.

Un decreto presidencial de 17 Marzo de 1874 vino á marcar un nuevo rumbo, declarando Banco único al de España. Hasta entonces el oro era la verdadera moneda nacional, y saldábamos los cambios con el extranjero con el siguiente beneficio:

Quinquenios	Cambio
1850-54	5'40 por 100 beneficio.
1855-59	4'50 » id.
1860-64	4'30 » id.
1865-69	2'90 » id.
1871-74	3'70 » id.

En adelante se necesitaban grandes precauciones para que el billete no expulsara al oro, tanto más que Alemania lo había adoptado por patrón único, y ya se veía claro que de él dependía el porvenir de las naciones. El Sr. Echegaray cometió un grave error fijando sólo la cuarta parte *indiferentemente* en moneda ó barras de oro ó plata para responder de los billetes en circulación, pero este error quedaba en parte compensado con el art. 12 que decía:

«El Banco Nacional tendrá un fondo de reserva equivalen»te al 10 por 100 de su capital efectivo, formado de los benefi»cios líquidos que produzcan sus operaciones con devolución »del interés anual del capital, que en ningún caso podrá exce»der del 6 por 100.

Pero ya el artículo siguiente se presta á interpretaciones, y los esfuerzos del Banco han ido encaminados á suprimir todo límite al interés. Lo ocurrido después parecería inverosimil sino lo hubiéramos visto. El Banco marchó sin freno á buscar intereses hebraicos, auxiliado por los Ministros de Hacienda y por la Bolsa de Madrid. En lugar de defender la moneda nacional, y por lo tanto su propio billete que la representaba, absorbió todo el oro con que pudo hacerse, y junto con otras entidades lo fueron exportando.

Sirvióle admirablemente el haberle entregado la recaudación de contribuciones, y fué preciso que hubiese mucho oro para no improvisar el vacío. Y en efecto: todavía desde 1876-77 hasta 1881-82 se refundieron monedas de oro por valor de 856.204,290 pesetas. A la vez habían comenzado las famosas contratas de plata, que aún en 1880-81 se recibían á 222 pesetas el kilógramo. Mientras el Banco tendía á forzar la circulación de billetes, y á la vez extraía el oro, el Estado

se preparaba para sustituirle por moneda de plata, llenando á España de la que se puede llamar moneda falsa. Las consecuencias no las tocamos tan de improviso como era de esperar, porque estaba en su apogeo la exportación de vinos á Francia, representando una cantidad anual en oro de 250 á 300 millones de francos, á la vez que se triplicaba la exportación de minerales. Más todo fué en vano. A dichos factores se juntó otro no menos fatal: la alianza de la Bolsa de Madrid con el Banco y el Tesoro. La señal del pacto fué bajar el descuento á 4 por 100, á cuyo tipo seguía en 1891.

Inmediatamente rompieron los cambios con pérdida de más de 2 por 100. Es verdad que se rescataron de 300 á 400 millones de deuda interior; es verdad que se redimieron unos 800 millones de deuda exterior; es verdad que se recobraron grandes cantidades de acciones y obligaciones de ferrocarriles, sobre todo del Norte de España, y hasta de otras empresas, pero, si en Madrid se amontonaban los títulos de la deuda y se improvisaban fortunas que no han proporcionado las grandes industrias, no lo es menos que se creaba el pavoroso problema de los cambios, que tanto daño nos han causado, y causarán, dentro y fuera de España.

Ni la deplorable situación de nuestra patria, ni las consecuencias funestísimas que se habían de llorar durante muchos años, bastaron á detener esta insaciable ambición. El Tesoro obtuvo 141 y medio millones de la plata acuñada; en el mismo espacio de tiempo el Banco repartía 606 millones de dividendo con un capital de 150 millones, ó sea más de un 20 por 100 anual que no ha soñado jamás repartir ningún Banco Nacional; y ésto es lo único que se ambicionaba. Mal antiguo indudablemente, porque ya en 1868 el Marqués de Barzanallana, á la sazón ministro de Hacienda, recordaba en el Congreso que el Banco había podido repartir un dividendo de 25 por 100 comprando y vendiendo fondos públicos, como invirtió en billetes hipotecarios crecidas sumas á guisa de un bolsista cualquiera. Ya en 1849, y aún antes, comenzó el funesto sistema de entregarle recaudaciones y rentas hasta venir á parar en creador de una Compañía Arrendataria de Tabacos con beneficios todavía superiores, concediéndosele comprar fondos públicos con billetes que representan la abdicación de la soberanía monetaria del Estado, en términos que, aún suprimida la facultad de emisión, éstos sólos le producirían cerca de un 12 por 100 que no reparte ningún Banco Nacional.

Se hizo más todavía últimamente, sin duda porque no se podían sacar de los DÉFICITS el partido que antes, y fué comprometer al público de Madrid facilitando combinaciones para sacar un elevado interés á los valores públicos, y hasta abrir cuentas para la especulación de los francos.

Y hubo un ministro de Hacienda que, casi el mismo día en que S. M. la Reina sancionaba una ley reduciendo la circula-

ción á 2 mil millones que él mismo había propuesto, firmaba un pacto con el Banco de España, autorizándole sin ulterior compensación para aumentar la circulación hasta 2,500 millones por motivos que no conozco, y que no puedo explicarme, puesto que él mismo había anatematizado el exceso de billetes.

¿Quién ha sido y quién está destinado á ser la gran víctima de estos inconcebibles desaciertos? Barcelona.

Ya de pronto cuando se decretó el Banco único, las acciones del de Barcelona, que tenía la facultad de emisión, sin las vicisitudes contínuas del Banco de España, y también de su predecesor el de San Fernando, bajaron en tres meses de 109 á 81'50; como el Crédito Catalán de 66'50 á 51, y el Mercantil de 24'75 á 21. No hay porqué recordar las dificultades monetarias en que bien pronto se tropezó. Barcelona, y Cataluña en general, combatió con gran energía aquel decreto presidencial cuyas consecuencias ya puntualizó, invocando como siempre el principio de la libertad. Barcelona experimentó enseguida que el Banco no vendría eficazmente, ni de ninguna manera, en ayuda del comercio de esta región. Y en efecto, no se necesita otro dato que el de las ganancias obtenidas por el Banco en su Sucursal barcelonesa. Cuan insignificantes sean éstas, se puede juzgar por los siguientes números:

Ganancias líquidas

Barcelona

1891.	909.702
1892.	581.926
1893.	371.845
1894.	287.269
1895.	290.823
1896.	222.145
1897.	201.771
1898.	240.008
1899.	37.722
1900.	155.718
	3.298.929

De manera, que habiendo manejado el Banco de España centenares de millones de Barcelona, en un decenio sólo ha obtenido de beneficios 3.298.929 pesetas. La prueba no puede ser más palmaria de que no ha empleado este capital en Barcelona, sino que lo ha llevado á otra parte, como si no pudiera colocarse en esta provincia, que es la metrópoli de los negocios.

Alguna idea dá en confirmación de mi aserto la cuenta corriente del Banco de España con las Sucursales, si bien sólo se refiere á la fecha de 31 de Diciembre, desconociéndose el movimiento del resto del año.

Cuenta corriente del Banco de España con las Sucursales

	Barcelona		Total	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
1891	2.0		2.5	217.4
1892	1.4		2.4	270.6
1893		14.1	0.9	287.1
1894		34.7		398.2
1895		2.5		301.3
1896		7.8		296.2
1897	35.0		48.8	205.7
1898	57.1		151.2	103.1
1899	35.1		105.4	143.4
1900	55.4		83.8	278.2
	186.0	59.1	395.0	2.501.2

Como se vé, si no tanto como en Barcelona, algo análogo sucede con otras sucursales.

Hay que confesar que son esas cifras algo singulares. Prescindiendo de las múltiples operaciones verificadas en las Sucursales, y contrayéndonos á las cuentas corrientes, no se comprende en qué forma y á qué interés puede tener el Banco este pasivo, cuando las ganancias totales son como sigue:

Ganancias del Banco

	Madrid		Sucursales	
	Brutas	Liquidas	Brutas	Líquidas
1891	41.2	24.4	9.9	6.0
1892	41.7	29.3	10.3	6.3
1893	42.5	34.0	9.6	5.6
1894	39.0	31.7	8.6	4.5
1895	35.6	30.4	7.9	3.8
1896	45.7	36.0	8.4	4.1
1897	52.4	38.3	8.9	4.5
1898	72.4	42.5	7.9	3.6
1899	77.5	49.4	5.3	1.0
1900	52.4	42.7	7.3	2.9

El Banco de España, pues, se puede afirmar que apenas ni invierte sus capitales mas que en Madrid, capitales facilitados por el mismo Tesoro y por las Sucursales. Dudo que haya Gobierno en el mundo que hubiese tolerado y siguiese tolerando esto.

Las consecuencias que para Barcelona y para Cataluña en general ha traído esta conducta del Banco, son imponderables. Barcelona necesita unos 450 á 500 millones oro, ó sea 415 á

425 por importación, y el resto por numerosas empresas de tranvías, fábricas etc., y como su exportación vá disminuyendo, y la naturaleza no la ha favorecido con productos del suelo ó del subsuelo como Vizcaya, Asturias, Huelva, Murcia, Almería y Valencia, tiene que pagar al extranjero una enorme contribución anual por la elevación de los cambios. Pero lo más grave es el encarecimiento de la vida en proporciones tales, que suplir el aumento de un 40 por 100 por lo menos en el precio de los artículos con otro equivalente en los jornales, sería matar la producción, y no haciéndolo, el malestar de las familias enciende pasiones incompatibles con la paz pública, que es indispensable para el sostenimiento y desenvolvimiento de la fabricación. El Banco no ha cooperado ni poco ni mucho al desarrollo de la riqueza, pero en cambio nos ha traído una terrible cuestión social. Yo confío, no obstante, de la sensatez de las clases obreras catalanas que sabrán ver el orígen de su malestar, y que el remedio no está en manos de los patronos.

A esto conduce esta centralización absurda, verdaderamente monstruosa, que después de arrebatarnos las libertades, nos ha arrebatado hasta el dinero.

CAPITULO VIII

Impotencia de Madrid para constituir Gobierno y Cortes, para sostener la paz pública y defender la integridad del territorio.—Responsabilidad de Cataluña

Desde el advenimiento al trono de D.ª Isabel II, los diversos caudillos de los Gobiernos liberales, cifraron especialísimo empeño en montar una máquina cuyo manejo y servicios se concentraran cada vez más en Madrid, arrojando, por consiguiente, toda la responsabilidad de los sucesos sobre la capital del Reino. Desde entonces acá ha habido 4 reyes, 2 de ellos destronados, 9 insurrecciones que han triunfado, y 3 de ellas verdaderas revoluciones, una República, y diversas, por no decir constantes, dictaduras más ó menos disfrazadas. Además ha habido 4 constituciones, y otra aprobada en principio, y 5 Cortes Constituyentes, aunque á la última no se diese este nombre.

La imposibilidad de constituir verdadero Gobierno, y por lo tanto, la ausencia de todo espíritu gubernamental, apesar de que tienen siempre esta palabra en la boca, lo demuestran aun más las cifras siguientes:

Número de Gobiernos desde 1834 hasta la muerte de Alfonso XII: 80.

En esta forma:

1.° Reinado de Isabel II.

De 4 años.	1	(la unión liberal)
De 1 y $^1/_2$ á 2 años.	4	
De 9 meses á 1 año	9	
De 4 á 8 meses	11	
De 2 á 4 »	10	
De 1 á 2 »	3	
De 20 á 29 días.	2	
De 10 á 20 »	2	
De 9 días	1	
De 2 »	1	
De 1 día	2	
TOTAL	46	
(De 1 á 9 meses.	32)	

Este fué el período llamado de los moderados, ó sea de los titulados hombres de Gobierno.

Período Revolucionario, ó sea de 19 de Septiembre de 1868 á 31 de Diciembre de 1874, ó sean 6 años y 2 meses:

Número de gobiernos: 21

En esta forma:

De 7 meses	1
De 6 »	2
De 4 »	3
De 3 »	6
De 2 »	2
De 1 »	3
De menos de 20 días	4
TOTAL.	21

Promedio, 3 y $^1/_2$ al año.

Período de Alfonso XII: Desde 1 de Enero de 1875 á 27 de Noviembre de 1885: 10 años menos 2 meses:

De 32 meses y un día.	1
De 23 » y 16 días.	1
De 22 »	1
De 3 » y 17 días.	1
TOTAL.	4

En vista de estas cifras, dígase, si en España ha habido Gobiernos, y si moderados, progresistas y demás, no han sido un hatajo de ambiciosos neuróticos, reñidos con toda noción de Gobierno. Durante el período de D.ª Isabel II los únicos Gobiernos que tuvieron alguna duración, se sirvieron, ó de odiosas persecuciones, ó de la dilapidación de la Hacienda, distribuyendo muy bonitamente los bienes comunales y eclesiásticos: terminado lo cual ya no hubo ni Gobierno ni paz posible.

Los únicos ministros catalanes que ha habido hasta hoy desde la muerte de Fernando VII, y el tiempo que lo han sido, se consignan en el estado siguiente:

	Días
Presidencia	
Prim, D. Juan; Presidencia ó Guerra.	531
Figueras, id. id.	120
Pí.	30
Estado	
Soler y Plá.	56
Gracia y Justicia	
Doménech.	178
Figuerola	77
Durán y Bas	228

	Días
Hacienda	
Surrá y Rull	370
Domènech	331
Figuerola	301
Tutau	107
Guerra	
Llauder	83
Blaser	291
Bassols, D. Joaquín	77
Carbó, Buenaventura	50
Nouviles	4
Figueras	
Marina	
Anrich	38
Fomento	
Valdric	58
Ultramar	
Permanyer	115
Balaguer	138
Suñer	21
Soler y Plá	130
TOTAL DE DÍAS	3.334

Los más de éstos se lo tuvieron que ganar revolucionariamente, ó lo fueron como válvula á campañas muy vivas, para sufrir una decepción.

Pero son todavía más desconsoladores los datos anteriores, si se tiene en cuenta el número de crisis. He contado 88 Presidentes del Consejo de Ministros, y han desempeñado interinamente ó en propiedad carteras:

Estado	130
Gracia y Justicia	123
Hacienda	115
Guerra	164
Marina	150
Fomento	79
Ultramar	59
TOTAL	820

Suprimiendo los interinos, y partiendo del número de 8 carras, mi cuenta es que tocan 12 Ministros por Gabinete, número mayor si se tiene en cuenta que los Presidentes del Conso han solido desempeñar cartera, que hasta 28 de Mayo de

1847 estuvieron refundidos los ministerios de Fomento, Marina y Ultramar, y que este no se creó hasta 20 de Mayo de 1863.

Conviene fijarse en estas cifras para que se vea que la política española ha sido un constante tejer y destejer, siendo evidente que no era posible ni ejército, ni marina, ni obras públicas, ni orden ni nada. Y sin que quiera excusar á los ministros catalanes que ha habido, es innegable que Cataluña ha tenido muy poca responsabilidad en ese caleidoscopio de la anarquía.

Hechura las Cortes de los Gobiernos, ni habían de durar más, ni ser mejores. Y en efecto:

Apertura	Disolución	Tiempo de su duración
24 Julio 1834	27 Enero 1836	1 año 6 meses 3 días.
22 Marzo 1836	23 Mayo 1836	2 » 1 »
13 Julio 1836	No se reunieron.	
24 Octubre 1836	4 Noviembre 1837	1 » 0 » 11 »
19 Noviembre 1837	1 Junio 1839	1 » 6 » 11 »
1 Septiembre 1839	18 Noviembre 1839	2 » 18 »
18 Febrero 1840	11 Octubre 1840	7 » 22 »
19 Marzo 1841	3 Enero 1843	1 » 9 » 16 »
3 Abril 1843	26 Mayo 1843	1 » 26 »
15 Octubre 1843	10 Julio 1844	8 » 25 »
10 Octubre 1844	31 Octubre 1846	2 » 0 » 20 »
31 Diciembre 1846	4 Agosto 1850	3 » 7 » 4 »
31 Octubre 1850	7 Abril 1851	5 » 7 »
1 Junio 1851	2 Diciembre 1852	1 » 6 » 1 »
1 Marzo 1853	10 Diciembre 1853	9 » 9 »
8 Noviembre 1854	2 Septiembre 1856	1 » 9 » 12 »
1 Mayo 1857	11 Septiembre 1858	1 » 4 » 11 »
1 Diciembre 1858	12 Agosto 1863	4 » 8 » 12 »
4 Noviembre 1863	22 Septiembre 1864	10 » 18 »
22 Diciembre 1864	13 Octubre 1865	9 » 21 »
27 Diciembre 1865	30 Noviembre 1866	11 » 3 »
30 Marzo 1867	La Revolución.	
12 Febrero 1869	2 Enero 1871	1 » 10 » 20 »
3 Abril 1871	24 Enero 1872	9 » 21 »
24 Abril 1872	28 Junio 1872	2 » 4 »
15 Septiembre 1872	24 Abril 1873	7 » 9 »
1 Junio 1873	8 Enero 1874	6 » 8 »
15 Febrero 1876	10 Marzo 1879	3 » 0 » 10 »

Las Cortes de 13 de Julio de 1836 no llegaron á reunir por sucesos revolucionarios; las de 1852 terminaron por ur revolución; las de 1854 acabaron también violentamente; e 1861 hubo que aplazar la apertura desde el 30 de Octubre al de Noviembre por sucesos políticos; las de 1866 acabaron pc otra revolución; las de 1872 por la renuncia del Rey y suce

vos acontecimientos; las de 1873 convocadas por el Sr. Marqués de Perales, fueron disueltas por la fuerza armada: y todas por decretos de disolución. Debo advertir además que si se tienen en cuenta las fechas de clausura, y no la de los decretos de disolución, la duración de las Cortes ha sido bastante menor de la indicada, permitiéndose á veces pasar bastantes meses sin Cortes, y sin disolverlas.

De suerte que tampoco ha habido sistema parlamentario. Y ¿cómo había de haberlo? Cormenín ideó una teoría que vino de perlas á los Gobiernos personales para falsificar las elecciones, y por ende matar el sistema parlamentario, á saber: que los diputados lo son de la Nación, y no de los distritos: cual si los distritos no fueran de la Nación. Esta teoría se aplicó al pié de la letra en Cataluña á partir de 1834, porque para las Cortes de Cadiz fué precisa la espontaneidad, presidiéndolas un catalán, el Sr. Dou, jugando un papel muy importante Capmany, así como desempeñó la Regencia el Sr. Jover. Para las Cortes de 1820-23, ya hubo algún síntoma de cunerismo, pero después fué una epidemia; con la particularidad de que en las provincias de Gerona y Lérida hubo cuneros, no sólo castellanos, sino también catalanes, no respetándose casi nunca la iniciativa y voluntad de los electores. En la estadística publicada en 1880 por los redactores del «Diario de Sesiones» del Congreso, he contado que, ora en todo el período de unas Cortes, ora en las legislaturas de las mismas, según la clasificación por dichos redactores adoptada, el número de diputados que han representado los distritos de Cataluña según su procedencia, y ejerciendo el cargo, desde 1834 á 1879, que comprende dicha estadística, ha sido:

	Catalanes	Los demás
Provincia de Lérida. .	91	118
Provincia de Gerona. .	163	86

En la misma provincia de Barcelona aparecen 84 diputados no catalanes, y en la de Tarragona 79; siendo de notar que los mismos catalanes eran las más veces impuestos por el Ministerio de la Gobernación, y que algunos, extraños á la región, se incrustaban de tal modo en los distritos, que no había fuerza humana para arrancarlos, apesar de su impopularidad. La dirección y jefatura de estas provincias han estado casi siempre en manos de castellanos, y éstos, residentes en Madrid.

Barcelona mismo donde más se ha respetado la procedencia, aparece haber votado á Mendizabal, Luzuriaga, Campuzano, Argüelles, Espartero, Joaquín M.ª Lopez, Alcalá Galiano, Marqués de Miraflores, Narvaez, Marqués del Duero, etc. se dá el caso chusco de haber sido diputado por Granollers, Conde de S. Luis, y Topete por Vich. Gerona aparece votar con preferencia castellanos, y entre ellos el Sr. Sagasta; y la

jefatura de la provincia casi siempre ha estado en Madrid. La provincia de Lérida nunca ha dispuesto de sus distritos. De la Seo de Urgel fué diputado una porción de años un señor don Juan Gaya, sustituyéndole D. Enrique del Pozo, don Pedro Castejón, D. Ramón Tagle, D. Constancio Gambel, D. José Porrua, para pasar á ser feudo del hijo del general Martínez Campos. Por Sort han pasado Madoz, D. Francisco de Paula Canalejas, D. José Ferreras, D. Miguel Cabezas, para pasar á ser feudo del señor León. Azcárraga fué dueño de Solsona durante mucho tiempo, como Bonanza de Berga, Alonso Martínez de Cervera, y de Tremp D. Rafael Cabezas. Rara vez han pasado de dos ó tres los diputados hijos de la provincia. Y tiene el mal tan difícil remedio, que el cunerismo creció con la Revolución, llegando á su grado máximo con la Restauración. Por los años de 1872 y 73 resultaron diputados por Cataluña, D. Blas Pierrat, D. Antonio González Llorente, D. Luis de Ramón, el Marqués de Albaida, D. Nicolás Salmerón, D. Roque Barcia, D. Juan Fernández de la Torre; (Barcelona), D. Francisco Diez Quintero, D. Eduardo Chao, D. Ramón de Cala, D. Eduardo Benot, D. Narciso Guillen y Tomás, D. José López de Castilla, D. José Alvarez Mariño, D. Ricardo Ayuso, D. Antonio Orense, su padre el Marqués de Albaida, D. Práxedes Mateo Sagasta, D. Luis de Trelles (Gerona); D. Buenaventura Abarzuza, D. Francisco de Paula Canalejas, el Marqués de Salamanca, D. José Esparza, don Gregorio Moncasi, D. Bernardo García, D. Cárlos Martra, D. José María Pacheco, D. Simón Gris Benitez, D. Francisco Benitez Bau, D. Manuel Sanchez y García, D. Ramón Tagle (Lérida); Duque de Fernan Nuñez y D. Buenaventura Abarzuza (Tarragona).

Esto sucedía en los años 72 y 73, ó sea en tiempo de los radicales y republicanos que se las echaban de puritanos. Despues acá no hay porqué hablar, puesto que las elecciones han sido una muestra palpable de una completa dominación.

A raíz de la pérdida de Cuba, recibia encargo de sondear el ánimo de los personajes políticos, mas llamados á intervenir en los negocios públicos. Quedé maravillado de la poca importancia que daban á los asuntos económicos, administrativos y financieros, lo cual me puso en duda sobre lo qué podía ser la gobernación de un Estado. Uno de ellos, de los más encopetados, quiso ejercer de Jupiter tonante contra Cataluña. Hícele diversas reflexiones, entre ellas, la docilidad de Cuba y Puerto Rico en votar cuantos diputados se les antojaban á los gobiernos, añadiendo si no le asustaba que se observase la misma docilidad en Cataluña.

Lo peor todavía no es que se nos haya privado de representación en las Cortes, procurando profundas divisiones en Cataluña, sino las consecuencias que en general ha tenido para España el cunerismo, puesto que los 10.513 diputados que ha

habido desde la muerte de Fernando VII, hasta la fecha citada, por lo mismo que la mayor parte han sido cuneros, buscaban antes el provecho que la representación. Asi es que al pasar la vista por los escalafones, incluso del Ejército y de Marina, hallamos á cada paso reproducidos los apellidos de diputados y senadores, incluso de los que lo fueron en las Cortes de Cádiz. De suerte que constituyeron verdaderas castas á cargo del presupuesto del Estado, imposibilitando la marcha ordenada de la Administración.

Vamos á ver ahora, qué participación ha tenido Cataluña en la Administración pública.

Puede afirmarse que no solo de los Consejos regios y de su legítima representación, sino que en general, ha sido excluida Cataluña de la esfera oficial; y no es ciertamente de ahora. Mirando la lista de los virreyes de Cataluña desde 1383 hasta 1705, de entre 373, hasta Felipe V, sólo se ven 5 ó 6 nombres catalanes, y cuenta que figuran obispos, arzobispos y priores, que tampoco solían ser naturales de la región, como D. Antonio de Zúñiga, gran prior de Castilla en la orden de S. Juan; D. Fernando de Toledo, idem; D. Pedro Manrique obispo de Tortosa; D. García Gil, obispo de Barcelona, D. Luís de Armendariz, obispo de Urgel, etc.

Siendo el virreynato de Cataluña de término, era muy apetecido, y por lo mismo se reservaba para los grandes personajes de Madrid, y algunos príncipes de Italia ó Alemania, á los cuales deseaba la Casa Real favorecer.

Dicho se está que abolidos los fueros por Felipe V, y con ellos el título y la regalía de los virreyes, mucho menos habían de ser catalanes los nuevos capitanes generales. Los antiguos tesoreros de la Corona de Aragón tampoco fueron catalanes. En las listas de Consejos, Tribunales y de la Administración en general, rarísima vez aparece un apellido catalán. En los elevados puestos de la Corte y del Ejército, se nota lo mismo. Y esta exclusión ha durado incluso todo el siglo pasado, y lleva camino de ir en aumento, si es que cabe aumentar. En la guía oficial de 1823 que tengo á la mano, sólo hallo unos 15 apellidos catalanes en el Estado Mayor General del Ejército, compuesto de 7 capitanes generales, 102 tenientes generales, 165 mariscales de campo y 374 brigadieres. En el escalafón actual, figuran próximamente unos 25.417 oficiales, de los cuales, 466 son generales, y 573 coroneles. Poquísimos son los apellidos catalanes en todo el escalafón, y habiendo consultado á una persona de notoria experiencia, me contestó que calculaba que á lo sumo había de 1.500 á 2.000 en toda la oficialidad del ejército. En la Armada sucede poco más ó menos lo mismo, apesar de no ser corto el número de los grandes dignatarios: 1 almirante, 11 vice-almirantes, 24 contra-almirantes, 5 mariscales de campo, 10 brigadieres, 32 capitanes de navío de 1.ª clase, 48 de 2.ª, 98 de fragata. En los obispa-

dos se ha remediado algo, puesto que los obispos suelen ser todos catalanes, lo que no sucedía antes. En la misma Guía de 1823, encuentro que eran obispos de Gerona, D. Juan Miguel Pérez González; de Lérida, D. Ramón Antonio Renteria y Reyes; de Tortosa, D. Manuel Abad y Queipo; de Urgel, don Bernardo Francés Caballero; de Solsona, D. Manuel Benito Tabernero, y de Ibiza, dependiente del Arzobispado de Tarragona, D. Felipe González de Abarca. Sucede lo propio con los cabildos catedrales, á los cuales sigue Madrid enviando un personal no siempre correcto, y desde luego de méritos desconocidos.

Tocante á lo que suele llamarse Administración, he podido formar con el escalafón á la vista los siguientes cuadros de empleados por regiones, que no son todo lo completos que desearía:

	Presidencia	Gobernación	Hacienda	Agricultura	Instrucción pública	TOTAL
1.° Castilla Nueva	4	158	506	203	86	957
2.° Andalucía .	4	109	317	203	43	676
3.° Castilla Vieja	3	53	192	28	17	293
4.° León. . .	2	66	91	47	22	228
5.° Galicia . .	1	55	108	83	19	216
6.° Valencia . .	0	35	97	18	6	156
7.° Aragón . .	0	34	74	20	6	134
8.° Murcia . .	0	21	73	14	7	115
9.° Cataluña . .	0	20	61	12	6	99 Bar. 45
10.° Asturias . .	1	17	57	13	8	90
11.° Extremadura	0	12	45	9	8	74
12.° Navarra . .	0	10	8	5	4	27
13.° Vascongadas	0	9	20	11	2	22
		Total.				3.087

Figurando los empleados públicos en el censo de 1887 por el importante número de 92.258, (es verdad que van incluídos los de los Ayuntamientos y Diputaciones, etc.), claro es que el cuadro anterior es sólo una pequeña muestra, pero no he hallado otros datos en que conste su naturaleza.

Sin embargo, mirando los escalafones de los cuerpos de Ingenieros de caminos, canales y puertos, el de minas, montes, y agrónomos, noto que el resultado es á poca diferencia el mismo.

En el escalafón de ingenieros de caminos, figura Castilla Nueva con 379 y de ellos Madrid 279, y Cataluña 97 y Barcelona 45.

Si los datos anteriores se juzgan todavía insuficientes, como lo son, apelo á la experiencia de todos los lectores. Con seguridad que en su vida pocas veces habrán tropezado con un em

pleado catalán. Desde luego, rarísima vez hallamos un *ejemplar* en Cataluña. Francia, apesar de ser tan centralizadora, tiene la previsión de tener en la Provenza y Rosellón una gran parte de sus empleados, incluso los del resguardo, naturales del país, y que hablan por consiguiente su lengua. En París noté que había en los Ministerios un numeroso personal del mediodía, no obstante su felibrismo. Entiendo que ésto constituyó un grave error en Cuba. Una de las quejas que con mucha viveza me expuso la juventud de la Habana, con la cual estuve en contacto, fué la de haber sido excluída de los puestos públicos. No era del todo cierto, y así lo manifesté, pues me constaba que era numeroso el personal cubano, pero en los puestos subalternos. Madrid, allí como en la Península, se quedó con la parte del león.

Quizás los catalanes tengan poca afición á los puestos públicos, y no seré yo quien los estimule á obtenerlos, como no sea dentro de Cataluña.

Pasa algo de lo que con los Estados Unidos, donde los alemanes é irlandeses se han apoderado de la Administración, porque los americanos ó los yankees, como los llamamos aquí impropiamente, prefieren los negocios, *the bussines*. Habiendo sabido por casualidad durante mi estancia en Madrid, hará próximamente un año, que en un Centro que se puede considerar dentro de la Administración como de lo más distinguido que había 25 empleados con intervenciones judiciales, de poco más de 30 del total, me entró la curiosidad por informarme de lo que ocurría en los tres Ministerios que cuentan mayor personal, y la persona que mandé á este objeto, me contestó que oscilaba entre el 50 á 60 % el personal intervenido, dándome cuenta de tal número de miles de empleados intervenidos que constan en los libros de una oficina de prestamistas, que no me atrevo á estamparla por considerarla inverosímil. El Estado ha amontonado en sus oficinas personal tan mal pagado que es un milagro cómo puedan vivir.

Ha tenido, sin embargo, una gran ventaja para Cataluña el haber carecido de representación oficial, porque no se la puede echar gran responsabilidad, ni de las guerras, ni del colosal desorden administrativo y financiero que han agotado nuestra Patria.

España ha sido el país de las guerras. Prescindamos de las famosas de los 7 siglos, y de las de los Austrias, y por último de los Borbones, ya más pacíficos. En el siglo XIX he contado las siguientes: (1) en 1801 insurrección en Valencia calada por concesión de lo que pedían; en 1804 declaración de guerra á la Gran Bretaña que duró 6 años; guerra con Portugal. En 1808 el 2 de Mayo en Madrid comenzando la guerra con Francia que termina el 19 de Abril de 1814. También en 1808

(1) Historia de España continuada por D. Juan Valera.

comenzó la guerra con América que duró 15 años. Alzamiento militar en Cabezas de S. Juan en 1820. El 7 de Julio en Madrid. Guerra en Cataluña en 1822. Guerra con Francia en 1823. Insurrección realista en 1826 en que evacuaron los franceses la plaza de Barcelona. Guerra civil en 1833 hasta el 23 de Julio de 1840. Una porción de insurrecciones el año 41 y siguientes. Nuevamente guerra civil en el Maestrazgo el 41, y otra el 1844. Nueva guerra civil el 47 que no termina hasta el 49. Expedición á Italia el mismo año. Insurrección el 54; otra el 56. Guerra con Africa el 22 de Octubre de 1859 hasta el 25 de Mayo del 60. Guerra con el Imperio de Annam. Expedición á Méjico. Guerra en el Pacífico. La Revolución de Septiembre. Guerra de Cuba desde Octubre de 1868 hasta la paz de Zanjón, Febrero de 1878. Insurrección federal y cantonal el 69 y 73. Nueva guerra civil el 69 que se reproduce el 72 y dura hasta el 77. Nueva guerra civil en Cuba el 79 que se reproduce en Febrero de 1896 y dura hasta Agosto de 1898 con la independencia de Cuba. Alzamiento de Filipinas que termina el 98 con la anexión á los Estados Unidos.

De suerte que en 100 años, sino llevo mal la cuenta, pues es fácil incurrir en error, hemos pasado 51 en guerras, en Europa, Africa, América, Asia y Oceanía, y de una manera especial en la Península, sin contar diversos pronunciamientos é insurrecciones parciales; perdiendo 13.513.937 kilómetros de territorio, ó sea cerca de 27 veces el territorio de España, y siendo algunas de estas guerras innecesarias y quijotescas, y terminando casi todas ellas con pactos, ó con la pérdida de territorios.

No pudiéndosenos achacar la responsabilidad de estas guerras, ya por haber sido excluídos desde la unión de ambas Coronas, ya por la ninguna influencia en la política española, se nos ha querido hacer responsables de la guerra de Cuba por unos miserables productos que enviamos allí.

Y apropósito de los miserables productos, me permitiré hacer un recuerdo. Cuando recientemente un diputado recordaba en el Congreso de Sres. Diputados que la provincia de Barcelona era la que más pagaba, un político ruidoso sobre quien se ha dicho que pesa no poco la pérdida de Cuba, nos motejaba airado porque echábamos en cara unos miserables céntimos. Los miserables céntimos son muchos millones, bastantes más de los que pagaba la Isla de Cuba. En cambio este mismo político, el mismo presidente del Consejo, y punto menos que media España, nos echa todavía en cara los miserables productos que enviábamos á la Isla de Cuba. En primer término es la acusación de todo punto injusta. Yo he seguido el proceso de toda la cuestión cubana. Comenzó á fines del siglo XVIII con motivo de la Revolución americana y la francesa, y no de las Cortes de Cadiz como se ha dicho, porque comenzó antes allí como en el resto de la América. La revolución francesa mat

en América el régimen colonial, como en Europa el régimen feudal. Estos son los hechos. Los catalanes apenas figuraban en América. El problema del azúcar con los Estados Unidos había surgido ya. Los naturales habían creado la industria de tabacos, pero acusaban á Madrid de haberla monopolizado, y de no dejarla desarrollar. Los cafetales habían sido cultivados por franceses, expulsados luego con motivo de la guerra napoleónica; y en efecto, apenas si hubo más cafetales. Los negros habían sido introducidos en gran escala por los mismos cubanos en el siglo XVIII; la misma Hacienda los proporcionaba, y había en Madrid una sociedad de seguros para esclavos, y ya entonces se sublevaron. El elemento catalán había empezado á entrar como naviero, pero no dió juego hasta bastante más tarde, dando tan extraordinario impulso á la industria del azúcar y del tabaco, que en pocos años llegó á ser la Isla de Cuba la más próspera del mundo. Y cosa singular: mientras que el comercio de Cataluña con el resto de América tenía bastante importancia, era nulo con la Isla de Cuba. Castilla y Andalucia monopolizaban aquel mercado como en los siglos anteriores. ¿De qué habían de acusarnos los cubanos? Lo que pedían éstos, bien claro lo expresaron en la famosa exposición que elevaron al Sr. Duque de la Torre en 1865, suscrita por millares de firmas de lo más rico, granado y floreciente que había en la Isla, y que luego reprodujeron en otra más famosa á S. M. la Reina. En aquellos documentos que fueron el verdadero punto de partida de la insurrección, por haber sido desatendidos, ni por asomo hacian referencia á Cataluña; lo único que citan son las harinas, que no iban de Cataluña. Mas ni á esto dieron gran importancia, sino á la abolición de la *trata,* y sobre todo, y casi exclusivamente, á las reformas políticas. Allí manifiestan en los más sentidos términos que se sienten muy mortificados de habérseles expulsado de las Cortes desde 1837, de mantenerles sometidos á un régimen militar, y de empleados forasteros, considerándoles como una colonia, como seres inferiores, incapaces, ó no debiendo, por sospechosos, ejercer autoridad. Y solicitaban leyes de gobierno propio, y que lejos de destruir la unidad nacional, decían, *serán su más sólida garantía,* ó bien como decían á S. M. la Reina, «se realizaría la unidad en la variedad, sin perturbarse la armonía del gran todo nacional, antes al contrario, fortificándola y embelleciéndola.» Y los políticos de aquí contestaban: ¿de qué os quejáis? Bajo este régimen militar, y bajo estos empleados, habéis adquirido una prosperidad fabulosa, y sois mucho más ricos que nosotros. En el fondo de vuestras peticiones hay ingratitud. Y los de allí replicaban: hay en el mundo algo más que intereses materiales; nos sentimos humillados, y tenemos el sentimiento de la justicia y de la dignidad. Tres años después se daba el grito de Yara, y allí estaban muchos de los firmantes.

Estos son, repito, los hechos, con los cuales nada tenían que ver los catalanes. Desde luego no teníamos intereses que defender. Y aquí podría dar por terminado este asunto, pero se ha repetido tanto, y se sigue repitiendo aún, que sostener el mercado para Cataluña ha sido la causa principal de las guerras con Cuba, que no puedo menos de demostrar, que no solo no es exacto, sino que hasta es absurdo.

Prescindamos de la insurrección López, y vamos á la guerra civil larga, ó sea la del 68. En el año 1866 Cataluña envió á la isla de Cuba, tejidos por valor de 74.845 pesetas, y vinos por valor de 104.715 pesetas, y algunos artículos sueltos de poca importancia. Recibió en cambio Cataluña artículos antillanos por valor de 6.829.905 pesetas. En 1867 Cataluña envió á Cuba vinos por valor de 700.742 pesetas, y tejidos 1.000.880 pesetas, y en cambio recibió de Cuba artículos por valor de 6.699.412 pesetas. En 1868, ó sea el año de la insurrección, envió Cataluña á Cuba vinos por valor de 693.407 pesetas, y tejidos por 2.517.552 pesetas, y en cambio recibió artículos antillanos por valor de 8.260.157 pesetas. Cataluña enviaba algunos otros artículos, y uno de ellos de mucha importancia, el calzado, por valor entre dos á tres millones de pesetas, pero era calzado buena parte del cual procedía de las Baleares, y que se expedía desde Barcelona.

El mercado antillano era para otras regiones, y sobre todo para los vinos de Andalucía y Valencia, y las harinas de Castilla. Cataluña saldaba siempre en contra, con la particularidad notable de que saldábamos en favor, y sosteníamos un activo comercio, con las Repúblicas Hispano-Americanas.

Véase, pues, cuán injusto es achacar á Cataluña la guerra de Cuba. El mercado cubano era para el resto de España, y no para nosotros.

Ya sé yo que se dirá que no se trata de aquella guerra, sino de la última. En primer término es preciso estar muy obcecado y ser muy enemigo de Cataluña para no ver que la última guerra, como la del 79, son una secuela de la primera insurrección. ¿Cómo desconocerlo, si el generalísimo de la última ha sido el mismo Máximo Gómez que hizo el pacto del Zanjón? ¿Se ha dado otra razón, justa ó no, que yo no discuto, sino el incumplimiento de aquel pacto?

Más vamos también á examinar la cuestión desde el punto de vista mercantil.

La acusación que se dirige á Cataluña, es que, por introducir sus tejidos en aquella isla, sostuvo un régimen arancelario de privilegio, ocasionando gran descontento y dando pie á la guerra. Pues bien: 6 años después de implantada la ley de relaciones comerciales el año 1888, y después, Cataluña enviaba á la Isla de Cuba, tejidos, y recibía azúcares por:

	Tejidos — Millones	Azúcar — Millones
1888	11.500.000	12.973.000
1889	17.405.848	19.162.675
1890	16.151.279	24.854.498
1891	24.878.593	17.943.953
1892	37.183.137	23.764.065
1893	39.797.096	6.539.917
1894	31.888.283	11.678.281
1895	31.214.279	10.021.187

De suerte, que sólo desde 1891 había una diferencia favorable á Cataluña.

De todos modos, la ley de relaciones comerciales de 1882 se debió al partido liberal. Nadie puede decir que fuese una imposición catalana, y recuerdo bien que, quienes principalmente gestionaron su aprobación, fueron los diputados cubanos y portorriqueños, pindarizando con un himno, como pocos se habrán oído, el día de la votación. Ya he hecho notar que hasta los años de 1889 y 1890 no empezó á tomar vuelos el tráfico de Cataluña en las Antillas. Y seguidamente vinieron las quejas por falta de reciprocidad. Cataluña estuvo constantemente al lado de la representación cubana, y más que al lado, al frente de la campaña á favor del cabotaje. Nos estrellamos siempre ante los intereses de los azucareros peninsulares, que contaban con el apoyo decidido de todos los Gobiernos. La libertad de derechos para nuestros artículos duró lo que una exhalación; pronto fuimos sacrificados por el tratado Forster. Insistieron algunos cubanos, y sobre todo los elementos de Madrid hostiles á Cataluña, que no son pocos, en que el tráfico de Cataluña constituía todavía un privilegio, é indicaron un derecho diferencial de un 40 por 100 contra nuestros productos, y en especial los tejidos. Me tocó ser mediador en el asunto, y no tuve inconveniente en señalar los derechos que pedían los cubanos, y aún mayores, con objeto de quitar de una vez todo pretexto, logrando con facilidad que fuesen aceptados por mis paisanos. El mismo año de 1891 enviábamos en suma poco más de 22 millones de pesetas en tejidos, aún así, valorados con exageración, y el consumo de Cuba se benefició no poco, dado que bajó el precio de los tejidos muy considerablemente, así que los importaron los catalanes.

No me dí todavía por satisfecho. En la campaña de hostilidad contra Cataluña, en la cual parece que hay algo de raza, historia y lengua, porque de otra suerte no se explica, se repetía el ataque, y convenía desvanecerlo. En Nueva York tuve ocasión de oir de labios de americanos que sostenían un comercio activo con la Isla de Cuba, que estaban satisfechos del Arancel publicado, y que no tenían empeño alguno en los

tejidos, ni en contra de los artículos catalanes, en general. En el centro donde principalmente se reunían los elementos insurreccionales, se opinaba lo mismo. Desde Baltimore á Cayo Hueso viajé en compañía de uno de los principales organizadores, quizá el principal, de las expediciones filibusteras á la Isla de Cuba. El mismo día de mi estancia en Cayo Hueso expidió dos partidas, precediendo un mitin en que anunció ya la próxima guerra de los Estados Unidos con España. Hablamos extensamente, procurando persuadirle á que aceptase la autonomía, como ya lo había hecho en Nueva York. Tuve interés en saber sus quejas contra Cataluña, y desvaneció por completo mi prevención, añadiendo que si toda España hubiese sido como Cataluña, ni se les hubiera ocurrido sublevarse. Pocos días después le saludaba en la Habana.

He de confesar que entré en la capital cubana con cierto recelo de ser mal acogido; mas pronto hube de convencerme de mi error. El gobierno autonomista me daba todo linaje de facilidades para un tratado de comercio con la Península, bastantes más que los gobiernos de Madrid, influídos por la caliginosa atmósfera de hostilidad que allí reina: á tal punto que no me acertaba á explicar ciertas campañas. El Presidente, así como los Sres. Montoro y Rodríguez, no podían estar más benévolos, quedándoles sumamente reconocido. Trasladado á Washington con motivo de las negociaciones de un tratado de comercio, el delegado del gobierno de los Estados Unidos ofrecía igualmente todo género de facilidades para los productos catalanes. En otras negociaciones que la guerra cortó, las ofertas eran mucho mayores que las hechas jamás por ningún gobierno de España. Puedo, pues, asegurar que no había ninguna enemiga contra Cataluña, constituyendo una ligereza afirmar lo contrario.

Los argumentos que me citaron, fueron la administración y la tiranía política, y acerca de ésto podría escribir largo y tendido. Y lo que encontré en Cuba, fué una terrible cuestión social producida por el azúcar, atribuyendo equivocadamente á España su depreciación, el malestar de la Isla y el mísero jornal de los obreros de color. Negros desarrapados y hambrientos lo arrasaban todo en una guerra sin cuartel, guiados por blancos, enemigos mortales de España, ora por verse pospuestos, ora por no hallar de qué vivir, ya por odio á la unión constitucional, ya por el espíritu levantisco de nuestra raza, atizada por los demás pueblos americanos que habían obtenido por los mismos medios la independencia. No noté en los hombres de acción ni la más insignificante orientación económica.

Por otro lado, hartas víctimas nos costó la guerra de Cuba para que se nos pueda tachar de indiferentes. Fueron allí más soldados catalanes que de ninguna otra región, y en las listas de defunciones que ha publicado la *Gaceta* cuento 2,57[illegible]

catalanes fallecidos sólo en los años 97 y 98. Calcúlense los que no se han consignado, ó cuya naturaleza se ignoraba, y los que han fallecido en la travesía y en la Península á consecuencia de enfermedades contraidas en aquel clima insalubre, ó de resultas de una alimentación deficiente.

Hemos por consiguiente pagado el tributo de sangre á la Patria, más que ninguna otra región. La última que se derramó en el Caney, nuestra también fué.

Cataluña, pues, cumplió como nadie, y como siempre, su deber, y tengo por indiscreción acusarla de la guerra de Cuba; si no fuera ya una indiscutible inexactitud. Otra fuera la suerte de España, si hubiese mayor solidaridad.

Siendo la orientación moderna económica, y la capital económica de España Barcelona, sus hombres, y sobre todo sus ideas, han debido prevalecer en la esfera oficial, ó cuando menos ser más atendidos. En lugar de esto, no solo se les excluye, sino que se les molesta. Y esto es de una injusticia irritante, porque Cataluña no debe ser, es injustísimo que sea, una colonia política.

CAPITULO IX.

¿Cataluña vende más que compra al resto de España?

Voy ahora á tratar un tema interesante, tal vez el que más excite la atención, aunque empiezo por declarar que afecta poco al plan que me he propuesto, y es el de si Cataluña explota al resto de España. Y repito nuevamente que no entro sin cierta repugnancia en esta clase de temas, porque, sobre haberlos más útiles y positivos, contienen cierto tósigo, que es precisamente lo que quisiera quitar; pero durante más de 25 años de estancia y viajes por otras regiones, he podido observar una especie de cuerpo de doctrina anti-catalana: el egoismo de los catalanes, y la afirmación de que explotan á España, pasan por tan axiomáticos como el principio de contradicción ó la ley de la gravedad. Los principales inventores de este axioma han sido los políticos, y hasta los hombres de letras de Madrid, los cuales han pintado á los gallegos como tontos y aguadores; á los andaluces, toreros y gente embustera; á los valencianos, traidores; á los aragoneses, punto menos que salvajes; á los catalanes, egoistas; y así han estado repartiendo patentes de defectos y vicios, reservándose para sí la de hombres superiores, ilustrados, grandes señores, una casta de españoles especial. Provinciano quiere decir allí un hombre inferior, sin limar, condenado á pagar y obedecer por no servir para otra cosa. Recuerda esto la antigua Roma: los patricios, la fuerza, los poetas, los abogados, que á un tiempo eran políticos, como en España: el resto, nada. Más esto era pasable con Césares, Cicerones, Horacios, y mucha gloria, pero ante el fracaso más colosal que registra la Historia, no se han de maravillar que de todas partes caiga un chubasco de acusaciones.

No deja de ser singular que, cuando he tratado estos temas en mis conferencias, se me haya acusado de intransigencia y de falta de discreción. Y es que se ha falsificado todo, incluso el lenguaje. Porque, ¿quién es el indiscreto, quién el intransigente? ¿Los que durante tantos años con una perseverancia intolerable han dicho, y repetido, á toda la Nación, que los catalanes son egoistas, y que la explotan, creando hondas

divisiones, cuando no odios, entre unas y otras regiones, ó quién procura hacerlas desaparecer, demostrando lo contrario, á fin de que todos los españoles sean unos, y dejemos de una vez de acusarnos ó motejarnos? Yo pretendo disipar las prevenciones que se han acumulado contra Cataluña, y que han tomado como carta de naturaleza. Y no lo hago como catalán mortificado en su amor propio, aunque se ha hecho todo lo posible por mortificarle, pues no sé qué más se pudiera hacer: esto sería pequeño y ruín, por más que la defensa dé derecho á ello; sino porque esta atmósfera no deja de ser un estorbo á nuestro desarrollo, que después de todo es el de la vida económica nacional, y tiene otra transcendencia, cual es el desprecio al trabajo y un dejo de aversión á los adelantos, dado que procede todo de haberse elevado esta región con los progresos de la industria, que son los de la mecánica y de la química. Pretendo, en suma, que cese esta hostilidad, porque entiendo que ésto es hacer una obra de paz y concordia, contrapuesta á la de indiscreta hostilidad, que divide y engendra odios.

¿Cómo no, si lejos de haber esta hostilidad, debería haber orgullo nacional en tener una región, que no deja de marchar más aprisa de lo que parece, en el camino del progreso, que cuenta 13.000 fábricas, y cuyo tráfico, así con el exterior, como interregional, sea por cabotaje ó por ferrocarril, asciende á la importante suma de 2.000 millones de pesetas, que tienen pocas regiones de Europa; ó sea más que todo el comercio exterior de España en el año que más ha habido; más del cuarto de su comercio de cabotaje, el 40 por 100 del tráfico de las lineas de M. Z. y A., y no puedo precisar de las demás líneas por falta de datos. Este triunfo es una gran enseñanza en España, porque enaltece el trabajo, aquí donde más se ha despreciado, y por este desprecio nos hemos hundido.

Hay campañas que son fatales. ¿Cómo cayó la potencia marítima de Cataluña que era tan necesaria para España después del descubrimiento de las Américas? Por medio de una hostilidad semejante, que atizaron sobre todo los genoveses, perpétuos rivales, convirtiéndose en usureros de los nobles, prestamistas de los Reyes y arrendadores de contribuciones. Así perdimos á Portugal, así perdimos á Gibraltar y perdimos las Américas.

Cataluña hundida quedó hasta Carlos III, porque como le faltó casi todo el mercado exterior, y en el interior no había comunicaciones, y además la península estaba erizada de fronteras aduaneras, no pudo hallar compensación en ningún mercado. Pero en cuanto aquél ilustrado monarca empezó á hacer carreteras, seguidamente tomó vuelo el cambio interregional con Cataluña, y abriéndola el mercado de las colonias, inmediatamente improvisó ésta una potente marina mercante, industria predilecta de nuestra costa. Más era ya tarde,

porque al sobrevenir los grandes sucesos de la Revolución francesa y napoleónicos, con nuestras vacilaciones, ora en favor de los ingleses, ora de los franceses, volvió á cerrarse el mar, y volvieron los días tristes para Cataluña. Pero dotada de ingénita energía, se aprovechó sin perder tiempo de los adelantos de la mecánica, y creó la moderna industria del algodón. Y ¿sabe el lector lo que significa la industria del algodón catalana? Casi tanto como toda la producción de trigo, calculada en 32 millones de hectólitros, y como toda la producción de vinos, presuponiéndola en 23 millones de hectólitros, á que difícilmente llegará. ¿No es esto un gran triunfo del trabajo? ¿No sería una insensatez volver á las hostilidades?

Y sucedió al crear la industria moderna de algodón, y al tomar rápido vuelo, que era muy difícil colocar los productos, porque apenas había comercio, y una parte del que había, estaba en manos de extranjeros; para obviar lo cual hubo que mandar catalanes á numerosos puntos de la Península, á fin de montar el comercio. Y entonces, y con este motivo, nació el gran comercio español moderno, costando Dios y ayuda propagarlo y arraigarlo. Juntamente nacieron los intercambios, resultando al poco tiempo que el mercado de Cataluña era para el resto de España el más importante, incluso el exterior.

Y llegado á este punto, voy á ceñir más la cuestión, y á entrar de lleno en materia.

¿Cataluña compra más al resto de España que vende?

¿Las demás regiones son sólo un mercado para Cataluña?

Esta cuestión no ha debido suscitarse, y sin embargo, anda de boca en boca en toda España. Si vendiera mucho más que comprara, ¿no forma acaso parte de la nación? ¿puede ser esto un cargo?

Yo ya sé en qué consiste el cargo.

Todo el fundamento de la acusación está en el arancel, como si cuando no había este pretexto no sucediera poco más ó menos lo mismo. Rompió las hostilidades contra Cataluña, logrando arrastrar á una gran parte de la Nación, la ciudad de Cádiz. Era precisamente esta ciudad la que desde 1509, por cédula de la Reina D.ª Juana, y aun más, después de favorecer al Rey contra las comunidades de Castilla, había gozado de grandes privilegios en las Américas, excluyéndose á los habitantes de la Corona de Aragón, y cifrando siempre extraordinario empeño en ello. Se forzó (1) á hacer el comercio por aquella población con no poco daño del resto de España, y

(1) En una obra publicada en Amsterdam en 1722, y cuya competencia es notoria, leo que la exclusiva de Cádiz para el comercio con América constituía para los gaditanos únicamente un negocio de comisión, resultando que, mientras estaba prohibido á todo extranjero (considerando como tales á los catalanes), y nada menos que bajo pena de la vida, negociar en América, el único comercio que se hacía por Cádiz era exclusivamente de artículos extranjeros, en especial de Holanda, dándoles á los extranjeros un beneficio de un 80 á 100 por 100.

hasta de Sevilla, desde la adhesión de Cádiz á Felipe V, y ella representó el poder marítimo de España, y sigue todavía representándolo, si es que queda alguno. No creo que nadie nos achaque que tenemos los catalanes la culpa de que á principios de siglo se hicieran las Américas independientes. Pero la independencia de las Américas significaba la caida total de Cádiz, la cual, no resignándose á su infausta suerte, apesar de haber obtenido la franquicia de su puerto, que también resultó inútil, como pidió la exclusiva de los azogues, parecía como que buscaba enemigos y causantes de sus desgracias, cual si no fueran bien conocidos.

Allí fué Cobden, y de allí partieron las primeras impugnaciones á Cataluña. Soplaban entonces vientos tan recios contra la industria fabril catalana, que de seguro hubiera sido arrollada á no ser la agricultura castellana. Hasta 1820 Cataluña y todo el litoral del Mediterráneo se surtían de trigo extranjero. Las Cortes de aquel año, ante la espantosa miseria que se cebaba en los campos, acordaron nada menos que la prohibición de la importación, y más tarde el monopolio de las harinas en las islas de Cuba y Puerto-Rico. Y entonces comenzó á haber agricultura, porque antes apenas si la había. Se asociaron luego los ferreteros, como se los llamaba, de las provincias del Norte, y así se fueron generalizando las ideas de protección, hasta que no quedaron otros adversarios que los políticos y comerciantes de Madrid, ó sea de la villa delos monopolios. El que al presente haga este cargo, no conoce el arancel, pues los derechos más elevados son para artículos de artes y oficios, azúcar, alcohol, vinos y hasta artículos fabriles de otras regiones. Hay más: ¿no nos han dado la razón ya todos los Gobiernos de Europa? ¿No han triunfado nuestras ideas en todas partes?

¿Se dirá que aun así, Cataluña es la que de un modo excepcional sale beneficiada, y que por unas ú otras causas resulta explotadora del resto de la Nación? En primer lugar, la palabra *explotadora* es inconveniente desde el momento que se quiera expresar que vende más que compra, porque vender bajo las mismas condiciones arancelarias que las demás regiones, no es *explotar*, sopena de que nos califiquemos todos los españoles de recíprocos explotadores. Mas tampoco resulta exacto, según se irá viendo.

No es este un tema de discusión de última hora: recuerdo haberlo leído en libros del primer tercio del siglo pasado, cuando estaba naciendo la industria catalana. Allá por el año 1846 ó 47, pues no recuerdo bien la fecha, el exministro de Hacienda Sr. Peña Aguayo, que gozaba de autoridad en materias económicas, hizo también notar que Cataluña consumía del resto de España 400 millones de reales, cantidad entonces exorbitante. El Sr. D. Laureano Figuerola poco despues consignaba en una obra de Estadística que publicó, valores de

importación de las demás provincias á Cataluña mayores que los valores exportados de ésta. Pero quien hizo un estudio *exprofeso* de esta cuestión, fué el memorable economista Sr. Güell y Ferrer, el cual deduce que la importación del resto de España se elevaba á la sazón á unos 470 millones de reales, bastante superior á la exportación catalana, constituyendo el Principado el mercado de mayor importancia, y el más seguro, de los agricultores de las otras regiones, sin exceptuar el mercado exterior. Después acá, no tengo noticia de que se haya hecho otro estudio concreto.

Mas tanto los datos del Sr. Figuerola como los del señor Güell, adolecían de falta de Estadísticas, y por consiguiente resultan muy incompletos. No estamos muy medrados todavía en punto á Estadísticas, y por lo mismo no se pueden fijar matemáticamente cifras. Yo aduciré las que conozco, y acudiré al cálculo lo menos posible. Este es el procedimiento que me ha dictado la sinceridad.

Ya sé que la primera observación que se ocurre, y á mí mismo me la han hecho muchos, es que no parece posible que se enriquezca una nación ó región que importe más que exporte. No obstante, es un fenómeno que se observa en las grandes naciones industriales. Si fuera lo contrario, años há que Inglaterra sería la Nación más pobre del mundo. No se tiene en cuenta que las primeras materias de que hay extraordinaria entrada, aumentan mucho de valor al ser transformadas. Las textiles lo triplican ó cuadruplican, si se trata de algodón, y si de lino ó lana, bastante más, y aun más, si son de seda. Aumenta más el valor todavía al tratarse de metales, y por éste orden otras materias.

Incluso las sustancias alimenticias dan margen á muchas transacciones y considerable aumento de valor al venderse al menudeo, en los grandes centros industriales. Claro es que los gastos están incluídos en los artículos al exportarse, pero no van incluidos el consumo y gastos que se hacen en la localidad, los beneficios de los establecimientos de comercio que se han instalado, la renta de las casas que se han levantado, toda una porción, en suma, de conceptos que acaban por convertirse en fuentes de riqueza local, que solo guardan una relación remota con el comercio exterior. Además, la acumulación de rentas en esos centros permite la adquisición de grandes masas de títulos de la deuda pública y de valores industriales, como ya está sucediendo en Cataluña. Sólo en artículos manufacturados se calcula que la producción catalana tiene flotante en el resto de España un capital que no baja de 35 á 40 millones de duros, interesando, en forma de comandita ú otras, en numerosos establecimientos é industrias. No es, pues, exacto que se traduzca en pobreza la menor importación sobre la exportación; aparte de que el saldo definitivo no lo constituyen únicamente los productos industriales ó agrícolas.

Hay varios datos que inducen á presumir la gran cuantía de las entradas en Cataluña. La estadística que acompaña á los presupuestos de Barcelona para 1898-99, fija el consumo de esta ciudad por artículos sujetos al impuesto, en 235 millones de pesetas, y casi todos son de importación de otras regiones. Además he consultado á la banca de esta ciudad, y los consultados me han contestado que poca diferencia puede haber en pro ó en contra de entradas y salidas, á juzgar por los giros. Hay un concepto que se tiene poco en cuenta, y que tiene mucha importancia: los fletes y transportes. Pues bien: si atendemos al tonelaje, la diferencia es enorme, como se puede ver por las siguientes cifras:

	Entradas — Toneladas	Salidas — Toneladas
Cabotaje.	329.5	208.6
M. Z. y A. red catalana .	658.0	187.9
Norte Z. á Pamplona . .	328.2	233.7
	1.315.7	630.2

Diferencia en contra. . . . 685 5

Es de advertir que si el tonelaje por cabotaje y M. Z. y A. es del año 1900, para el de la línea del Norte he tenido que recurrir á la estadística de 1896, por no tener otra más reciente, y por lo tanto, hoy será mayor. Cataluña, pues, paga por fletes y trasportes una cantidad de millones que no es fácil precisar. Además importa cerca de un millón de cabezas de ganado. De todos modos, como no es lo mismo el tonelaje que el valor, es indispensable fijar más las cifras.

Comenzaré por examinar los artículos de mayor importación en Cataluña, para luego examinar los de exportación.

En el avance de Estadística (1) sobre la producción agrícola catalana publicada por la Dirección general de Agricultura, aparece que Cataluña solo produce 129 mil toneladas de trigo, ó sean 48 kilógramos de pan por cada habitante, y su consu-

(1)

CLASE	HECTÓLITROS Trigo	Cebada	Centeno	Maiz	Avena	Aceite	Vino
Barcelona	420.000	176.352	180.000	270.000	150.000	7.335	2.308.804
Gerona	117.737	165.102	24.101	120.700		127.676	571.321
Lérida	609.285	260.505	54.036	28.207	43.737	122.118	1.260.860
Tarragona	147.171	206.375	36.376	16.125	6.255	93.825	1 [illegible].000
TOTAL	1.294.193	808.335	299.513	435.032	199.992	350.954	6.480.985

GANADO	Caballar	Mular	Asnal	Vacuno	Lanar	Cabrio	Cerda
Barcelona	12.473	13.453	15.206	15.625	107.642	21.876	57.467
Gerona	5.588	5.261	3.507	19 576	201.094	14.401	25.054
Lérida	2.590	20.200	20.800	26.310	186.400	17.800	18.200
Tarragona	1.686	13.909	13.164	659	57.906	18.267	11.670
TOTAL	22.337	52.823	52,677	62.170	553.132	72,338	112.391

mo por lo menos exige 400 mil toneladas, ó sean 150 kilógramos mínimum por habitante, pues se trata de una población de relativo bienestar y muy habituada á consumir pan. Además hay en Cataluña una poderosa industria de galletas, dulces y pastas, y empieza á haberla de almidón. No se olvide tampoco que cada 100 kilos de trigo solo dán unos $^3/_4$ de harina. Agréguese que la provincia de Barcelona no produce sino 42 mil toneladas de trigo, que no van á los grandes centros, como no van los trigos de Gerona ni los de Tarragona. Si algunas partidas van, proceden de Lérida, que es la provincia más productora de trigos, pero son relativamente insignificantes ante la importación de otras regiones ó del extranjero. Es verdad que figura en dicha Estadística una producción catalana en centeno de 29 mil toneladas, mas esto era años atrás: ahora es muy exigua. Hay que añadir que en Cataluña existe la gran molinería de España, y que, por consecuencia, se ha convertido en exportadora de harinas, sobre todo al litoral mediterráneo. En la estadística de cabotaje figura una exportación de 35 mil toneladas en 1899, y en la de los ferrocarriles directos el movimiento siguiente:

Harinas y Salvados

Toneladas

1897	1898	1899	1900
87.965	87.311	87.652	77.349

Claro es que estas cifras no son de exportación únicamente, pues va englobado el consumo catalán, mas el principal consumidor es Barcelona que absorbe 50 mil toneladas de harina solamente, según la estadística de consumos de 1898, cifra que no figura en la de ferrocarriles, pues la molinería radica aquí mismo. Ha de quedar, pues, buen resto para las otras regiones. Esto prueba cuán grande ha de ser la importación de trigo de Aragón, la Mancha, Andalucía, y sobre todo Castilla, prestando el gran servicio de hacerlos circular, convertidos en harina, al paso que antes se estancaban en los graneros, siendo los labradores explotados.

Aunque no tanto, tiene que haber igualmente gran importación de cebada y avena, puesto que Cataluña sólo produce cien mil toneladas, y aparte de numerosas industrias, hay más de ochenta mil caballos y mulas. Lo propio digo del maiz. De estos cereales sólo Barcelona absorbe 35 mil toneladas. En aceites produce Cataluña 35 mil toneladas, de las cuales figura Barcelona consumir cuatro mil toneladas, y no obstante se importan grandes cantidades. De alubias, Barcelona consume 8 mil toneladas. Y el consumo de los huevos asciende á 45 millones de unidades. En ganado tiene Cataluña un déficit enorme.

Estas cifras demuestran la gran importación que forzosamente tiene que haber de otras regiones.

Sentados estos precedentes, procedo al examen concreto de esta cuestión que, si no es en sí espinosa, lo es por deficiencia de las estadísticas.

Cuatro son los artículos más principales que constituyen el tráfico interregional de Cataluña: trigos y ganados á la importación, y tejidos y harinas á la exportación.

Los datos que sobre el trigo he podido reunir son los siguientes:

	Toneladas
Producción catalana, según la Dirección general de Agricultura. . . .	129.4

Entradas

Extranjero

1895	145.3
1896	139.7
1897	111.5
1898	35.6
1899	277.3
Promedio	141.8

Cabotaje

1897	9.6
1898	14 1
1899	1.3
	25.0
Promedio	8.3

Ferrocarriles

M. Z. A. (movimiento de la red catalana):

	Toneladas
1897	75.6
1898	67.8
1899 (incluso demás cereales) . . .	66.8
1900	73.6
	283.8
Promedio	70.9

Descargado en la estación de Barcelona.

	Toneladas
1897	42.0
1898	37.5
	79.5
Promedio	39.7

Norte de España (descargado en la estación de Barcelona).

	Toneladas
1897	136.1
1898	142.1
	278.2
Promedio	139.1

Para fundamentar el cálculo, hay que añadir la exportación de harinas.

Cabotaje

	Toneladas
1897	70.6
1898	58.5
1899	88.9
Consumo de Barcelona (incluso sémolas, según los presupuestos del Ayuntamiento de 1898 á 1899)	50.0

M. Z. y A. (red catalana, su movimiento)

	Toneladas
1897 (incluso salvado)	87.9
1898	87.3
1899	87.6
1900	77.3

Estos son los datos que he podido reunir respecto á trigos y harinas.

Sumando ahora las 129 mil toneladas anuales en que se calcula la producción de trigo en Cataluña, con la importación nacional y extranjera, resulta:

	Toneladas
1897	462.2
1898	389.0
1899 (sin las entradas del ferrocarril del Norte	474.8

Pero como por lo menos descargaría el Norte unas 130 mil toneladas, en 1899, se puede apreciar que el movimiento de este cereal subió á 604.8 toneladas. Además, en los datos anteriores no figuran las entradas en el trascurso de Lérida á Barcelona exclusive, donde hay algunas fábricas de harinas, ni desde Tortosa á Tarragona, donde tambien hay una importante molinería. Se puede, pues, fijar la cantidad media de trigo que absorbe el mercado catalán en 550 mil toneladas, ó sean 5 $^1/_2$ millones de hectólitros, y deduciendo las 129.8 que produce, aparece que Cataluña tiene que importar anualmente unas 420 mil toneladas, de las cuales próximamente la mitad proceden de Extremadura, Andalucía, Aragón, pero sobre todo de Castilla la Vieja, y más concretamente de Medina del

Campo. ¿Porqué no tiene la misma procedencia el resto? ¿Es que España no puede proporcionar los 5 ó 6 millones de hectólitros que Cataluña necesita? El transporte total por los ferrocarriles del Norte asciende de 5 á 6 millones de hectólitros; y los de M. Z. y A. entre 2 $^1/_2$ á 3 millones, pero hay que servir á otros centros, y entre ellos á Madrid, y se vé claro que escasean las existencias. De todos modos, de los ferrocarriles depende la colocación de otras 140 á 150 mil toneladas en Cataluña que hoy surte el extranjero, si es que hay existencias.

Vamos ahora á examinar la entrada de ganado. Comenzaré por el para carnes. Los datos que tengo, son los siguientes:

Ganado sacrificado

Clase	Barcelona	Gerona	Lérida	Tarragona
Vacuno . . .	63.670	3.525	874	3.128
Lanar . . .	533.789	41.102	45.722	91.276
Cabrio . . .	38.632	2.657	1.911	5.889
Cerda . . .	73.240	5.309	14.479	13.464

ó sean 71.197 bueyes ó terneros; 711.889 reses lanares; 49.089 cabrías y 106.492 cerdos: 938.667. Es de advertir que estos datos son del año 95, y que hoy ha de ser bastante mayor la cifra. Además es notorio, y salta á la vista, que se ha de sacrificar mayor número de cabezas de ganado, sobre todo en tres de estas provincias.

Según la Estadística de la Dirección general, el número de reses que se crían en Cataluña, son:

	Cabezas
Ganado vacuno	62.170
Lanar	553.132
Cabrío	72 338
Cerda	112.391
Total	800.031

No coinciden del todo estas cifras con las del servicio agronómico, según el cual el número de cabezas es el siguiente:

GANADO	Vacuno	Lanar	Cabrío	Cerda	Total general
Barcelona . .	104.499	93.649	20.173	18.886	
Gerona. . .	23.199	126.575	12.991	23.990	
Lérida . . .	21.865	158.915	15.621	16.815	
Tarragona .	628	47.398	15.681	9.659	
Totales . .	150.191	426.537	64.466	69.350	710.544

De todos modos, elevándose la cifra de reses sacrificadas á 938.667, hay una diferencia en el primer caso de 138.636 y de 228.123 en el segundo. Pero hay que tener en cuenta que el

ganado vacuno es casi todo en Cataluña de labor, y además que el restante ganado no es sacrificado todo el año, sino que á lo sumo lo será la mitad.

Las entradas que figuran, son las siguientes:

M. Z. A. (movimiento en la red catalana)

GANADO.....	Vacuno	Lanar y cabrío	Cerda
1897. . .	14.433	488.847	86.134
1898. . .	20.193	550.204	64.397
1899. . .	.....	.....	.....
1900. . .	20.102	436.542	70.087

NORTE DE ESPAÑA

Número de pisos de ganado recibidos en la Estación de Barcelona durante el año 1899 y primer semestre de 1900

1899

CABEZAS.....	Bueyes y vacas	Terneras y cerdos	Carneros, corderos, ovejas y cabras
Líneas Norte . . .	992	1.605	4.008
Línea San Juan . .	279	126	128
Total	1.270	1.731	4.136

Primer semestre de 1900

CABEZAS.....	Bueyes y vacas	Terneras y cerdos	Carneros, corderos, ovejas y cabras
Líneas Norte . . .	305	775	736
Línea San Juan . .	204	103	21
Total	509	878	757

No teniendo en cuenta sino las procedencias de las líneas del Norte, resulta que se descargaron sólo en la estación de Barcelona, próximamente, 7.936 bueyes ó vacas; 80.250 entre cerdos y terneros, y 360.720 reses lanares y cabrías.

La importación extranjera es casi nula. Unicamente de ganado vacuno entraron en 1897 cabezas 2.339, y en 1899 unidades 3.167. Por cabotaje entraron ganado de todas clases, que la Estadística no especifica:

Años	Importación — *Toneladas*	Exportación — *Toneladas*
1897 . . .	4.9	0.7
1898 . . .	4.9	0.4
1899 . . .	8.6	0.4

A más de estos datos, tenemos el de los presupuestos del Ayuntamiento de Barcelona de 1898-99, que fija el consumo en 30.3 toneladas, ó sea:

Ganado vacuno, lanar y cabrío. . . .	16.000.000	kilos.
Sus despojos	4.800.000	id.
Corderos y cabritos vivos.	30.000	id.
Ganado de cerda	6.250.000	id.
Sus despojos	3.300.000	id.

Si el consumo del resto de Cataluña fuera como el de Barcelona, se necesitarían 121.5 toneladas, ó sean 195.000 cerdos; 1.250.000 reses lanares, y unos 60.000 bueyes, vacas ó terneras. Y en efecto: de las reses sacrificadas ya resultan 71.197 bueyes ó terneros; 760.978 reses lanares y cabrías, y 106.492 cerdos.

Pero estos son los datos de hace siete años, pues no me los he podido proporcionar mas recientes, y el consumo ha aumentado mucho desde entonces. Además son los partes de los mataderos, y estos son muy incompletos, pues por lo menos una mitad de los pueblos no los tienen, y no constan las reses lanares y cabrías, ni los cerdos, que sacrifican. De suerte que por lo menos la cifra de los cerdos ha de elevarse á 150 mil, y la de las reses lanares á un millón.

Pues bien: de la estadística oficial resulta que sólo hay:

	Dirección general (1886)	Servicio agronómico (1896)
Ganado vacuno:	62.170	150.191

Pero de éste, por lo menos dos tercios son de labor, y quedan sólo 20.723, ó sean 50.063. Y próximamente es la cifra entrada, ó sean 20.102 por los ferrocarriles directos, y 1.000 por las líneas del Norte, descargados en la estación de Barcelona. La importación extranjera no fué sino de 2.339 cabezas en 1897, y 3.167 en 1899, siendo nula en 1900. La de cabotaje es por kilos, ó sea 4.9 toneladas en 1897; 4.9 en 1898 y 8.6 en 1899, la cual, me dicen, que es casi toda de ganado vacuno, ó sean 25.000 bueyes en los dos primeros años, y 44.791 en el último. La entrada total es:

Cabotaje . . Ganado vacuno. (1899.	44.791
Líneas del Norte (en Barcelona y 1900.)	1.000
M. Z. A. (movimiento de la red catalana 1900).	20.102
Total.	65.893
Ganadería catalana)..	20.102
Unidades.	85.995

Y no tiene duda que, atendidos los mataderos clandestinos que no constan, esta es próximamente la cifra del ganado

vacuno sacrificado en Cataluña, y que las procedencias son las indicadas.

He acompañado todos los datos con que he podido hacerme para que cada lector forme por sí el juicio que le merezcan. Voy ahora á determinar el valor: cuestión batallona, porque si es fácil venir á un acuerdo respecto á trigos y harinas, no así tocante á ganados. De todos modos, ensayaré hacerlo, comenzando por los últimos:

	Ganado sacrificado — Unidades	Valor oficial
Lanar.	711.889	9.966.446
Cabrío.	49.089	736.335
Cerda.	106.492	7.454.440
Total.. . . .	867.470	18.157.221
Vacuno.. . . .	68.965	13.793.000
Total ganado id.	936.435	31.950.221

Pero hay mucho que observar respecto á la valoración oficial que es de 200 ptas. por buey, 14 por res lanar, 15 cabrío y 70 de cerda; y lo menos que valen hoy esos ganados son: un buey 250 ptas., una res lanar de 18 á 20, y un cerdo de matanza 170. Segun el Boletin del Ministerio de Agricultura en su último número, un buey vale en Barcelona de 300 á 500 ptas; una res lanar de 34 á 36, un cerdo 216 ptas. y el ganado cabrío 35 ptas. De atenerme á estos precios, ó sea los últimos, resulta, que el ganado sacrificado en los mataderos, importa en 1895:

Vacuno.	68.965	17.241.250
Lanar.	711.889	24.204.226
Cabrío..	49.089	1.669.026
Cerda.	106.492	23.002.272
Total.	936.435	66.116.774

Estos son los datos que me he podido proporcionar. Cuán incompletos sean, lo demuestra el hecho de que sólo en Barcelona se calcula el importe de las carnes en unos 80.000,000 de pesetas, ó sea unos 466 gramos por habitante, cifra que no se debe apartar mucho de la real, atendiendo no ya sólo á su población permanente que pasa por ser la más acomodada d España, sino á que hay una población flotante rica cada ve mayor, y á que en su puerto se surten los buques.

Como se vé, el cálculo se hace muy difícil, casi imposible y los datos positivos son muy deficientes. Pero no tenemo otros, por más que los indicados dán una idea de mi propósito, que es á lo único á que puedo aspirar.

Falta ahora el ganado caballar y mular. Del que de esta clase ha venido á Barcelona por la linea del Norte, prescindiendo de la de San Juan, fueron 118 pisos en 1899, y 66 en el primer semestre de 1900, y se calcula cada piso á 8 mulos ó caballos. Y por tanto asciende á 944 mulos ó caballos. Por la linea de los ferrocarriles directos figura un tráfico de 9.107 cabezas de ganado mular y caballar, no pudiendo precisar la cifra por cabotaje. Calculo que lo menos que necesita Cataluña introducir, son 10.000 mulos ó caballos, ya para el arrastre, ya para las labores del campo, que en las provincias de Barcelona y Tarragona se hacen casi exclusivamente con esta clase de ganados. La valoración que se aplica al cabotaje, fija el precio de 350 ptas. por caballo, y 400 por mulo; más el Boletin del Ministerio de Agricultura fija el de cuatro mil pesetas minimum. Una y otra parecen exageradas. Fijando el precio en 500 pesetas, sobre todo teniendo en cuenta que en Tarragona el precio del ganado es la mitad menos, por ser de calidad inferior, resulta un valor total de 5 millones; y todo ganadero sabe que es mas bien corta que larga.

Pero hay otros artículos de mucha importancia, y que proceden de fuera: uno de ellos es el azúcar. Sabido es que años atrás lo recibíamos de las Antillas por valor de 20 ó más millones.

En 1899 entraron:

	Toneladas	Valor Pesetas
Cabotaje.	12.2	11.0
M. Z. A.	7.3	6.5
Norte..	5.2	4.6
Total.	24.7	22.1

Otro de los articulos es el arroz. Solo en Barcelona su consumo es de 12.000 toneladas, y aun suponiendo que el resto de Cataluña no consuma más que 2.000, son 14 000 toneladas, que al precio de Alicante, no de Barcelona, vale 7 millones de pesetas.

Otro de los artículos de muchísima importancia, es la volatería. El mercado de Barcelona consume por valor de pesetas 6.904.000. Sabido es que que este es un artículo principalmente de importación; procedía antes la mayor parte del extranjero, mas, elevados los cambios, lo recibe de otras regiones de España.

Es tambien de mucha importancia la entrada de huevos. Sólo el mercado de Barcelona recibió en 1898, 45 millones de huevos que hacen un total de 3.750.000 docenas, que á 1'25 docena, da un total de 4.687.500 ptas. Y no añado más, pariendo del supuesto de que el resto de Cataluña, lo cual es mucho suponer, consume los del país.

Otro de los artículos de gran consumo, son los garbanzos. Solo Barcelona consume 5.000 toneladas, por valor de 9 millones de pesetas.

Lo mismo digo de las alubias de que Barcelona consume 8.000 toneladas, por valor de 2:400.000 pesetas. Lo propio ocurre con otras legumbres, de que entran, 34.000 toneladas, por valor de 14.840.000 pesetas.

En fruta verde vienen 9.000 toneladas por valor de 3.864.000, pesetas y en patatas y moniatos 9.000 por valor de 2.200.000 pesetas.

Prescindo de otros articulos agrícolas que no tienen tanta importancia. Voy á tratar de algunos industriales. Uno de ellos es el hierro y acero. El consumo de Cataluña es muy considerable, pues, aparte de las herramientas, hay una importante metalurgia. Por cabotaje entraron 38.7 toneladas, en 1899, de hierro en lingotes y en barras; por los ferrocarriles directos figuran, en 1897, toneladas 13.3, y 11.9 en 1898. Posteriormente se ha agrupado el hierro y la fundición con la maquinaria, herramientas, etc., entrando 33.6 en 1899, y 32.0 en 1900; lo cual implica un aumento, de siete á ocho mil toneladas, á juzgar por la entrada anterior de los artículos agregados. Mas la principal entrada es por las líneas del Norte que proceden de Vizcaya. La Compañía no ha publicado los datos desde 1886, y entonces, cuando nacía la industria, ya se recibieron 11.0 mil toneladas de metales y herrería. En planchas, carriles, y planos anchos vienen á Barcelona 4.000 toneladas, y sólo en *fer-machine* 2.500 toneladas. Se puede, pues, calcular que no baja de 70 á 75 mil toneladas de hierro y acero que viene de fuera de Cataluña, ó sean:

	Toneladas	Valor
Lingotes	9.000	1.062.000 ptas.
Planchas, carriles, etc. .	4.000	1.200.000 »
Fer machine	2.500	800.000 »
Otros hierros comerciales (barras, etc.) valor mínimo (ó sea el de las barras).	54.500	17.440.000 »
		20.502.000 »

Hay otro artículo de mucha importancia: los corchos. Sabido es que la exportación de los tapones pasa de 32 millones de ptas., ó sea el tercio de la exportación de todo el mineral de hierro. En 1899 entraron:

	Toneladas
Cabotaje	12.657
M. Z. y A..	10.337
	22.994

Entra bastante más nacional, pero no he podido fijar los datos. El quintal métrico del corcho vale de 7 á 8 pesos, cuando es de calidad superior, y de 4 á 5, cuando es de inferior. Contando el promedio á 5 pesos, resulta un valor de 5.749.500 ptas. Excuso decir que será algo más.

Hay otro artículo de bastante importancia: los carbones. Figuran entrar 120.000 toneladas por cabotaje. En la línea de M. Z. y A. red catalana aparece un movimiento de 159.000 toneladas. No he podido hacerme con las cifras del ferrocarril del Norte. Pero las citadas suman ya 12.505.000 ptas.

Entran numerosos artículos industriales, como:	Toneladas	Pesetas
Almagre, que procede de la provincia de Murcia	150	4.500
Alumbre mazarrón: se importa de la provincia de Murcia.	100	20.000
Azufre: se importa de las provincias de Almería y Murcia	10.300	2.885.000
Colofonias: procedentes de Castilla la Nueva.	1.800	360.000
Hueso: procedente de varias provincias	1.000	85.000
Jaboncillo: procedente de las provincias de Almería y Murcia	2.000	175.000
Ocre: procedente de las provincias de Alicante y Murcia	200	12.000
Sulfato de cobre: procedente de Rio Tinto.	2.050	1.394.000
Zumaque: procede de la provincia de Albacete, y una pequeña cantidad de Andalucía	2.000	400.000
Barro, loza y porcelana: de Valencia y Andalucía	4.000	1.500.000
Calzado: de las Baleares	2.000	12.500.000
Total.	25.600	19.235.500

No tengo la pretensión de presentar cifras precisas é indiscutibles; tanto más, que algunas solo se refieren al consumo de Barcelona, pero lo que sí salta á la vista, es que Cataluña es el gran mercado que tiene el resto de la nación.

Añadiendo á la cantidad ultima el importe de los artículos guientes, ya resulta:

	Pesetas
Anterior	19.235.500
Trigos	69.129.000
Ganado	71.116.774
Azúcar	22.100.000
Arroz	7.000.000
Volatería	6.904.000
Huevos	4.687.500
Garbanzos	9.000.000
Alubias	2.400.000
Legumbres de todas clases y artículos análogos	14.840.000
Fruta verde	3.864.000
Patatas y moniatos	2.200.000
Hierros y aceros	20.502.000
Corcho	5.749.500
Carbones	12.505 000
Tabaco	30.000.000
TOTAL	301.233.274

Falta el papel, y sabido es que el para imprenta, cartas y sobres viene del Norte, y de Alcoy para fumar. Faltan lanas, cueros y pieles. Faltan los explosivos. Faltan las cerillas fosfóricas. Sobre todo, vinos, alcoholes, aceites, sal, ó sea los grandes artículos de importación, después de los trigos y ganado.

Agregando los artículos no enumerados que constan en la estadística de cabotaje de 1899, y en la de los ferrocarriles, resulta una entrada total en Cataluña de artículos de las demás regiones, por valor de 446.500.000 ptas.

Vamos ahora á examinar los principales artículos de la exportación catalana. El primero de todos, y sin comparación, son los hilados y tejidos. Teniendo en cuenta la estadística de cabotaje correspondiente al quinquenio último que se ha publicado, el saldo líquido, y su promedio, hecha la deducción de las entradas, es el siguiente:

	Cantidades	Valores por kilo (oficial)
Hilados de algodón	2.6	14.3
Tejidos de id.	10.2	74.4
Hilados de lino, cáñamo, etc.	4.0	5.4
Tejidos de id. id.	3.8	22.0
Tejidos de lana	2.2	31.4
TOTAL	22.8	147.5

El segundo artículo son las harinas cuya exportación, como es sabido, data de pocos años, y resulta el promedio en el quin

quenio citado, de 60.8 millones de kilógramos, por valor de 26.8 millones de ptas.

Este es el tráfico que ha habido por mar.

El que ha habido por ferrocarril no se puede precisar por la deficiente clasificación que engloba varios otros artículos manufacturados. La Estadística de los ferrocarriles directos, red catalana, es la siguiente:

	1897	1898
	Toneladas	Toneladas
Sedería	0.348	0.472
Tejidos (excepto de lana)	29.571	27.169
Hilados	1.565	2.572
TOTAL. . . .	31.484	30.213

Y en los años de 1899 y 1900 dicho ferrocarril engloba con los artículos anteriores los de calzado, sombrerería y guarnicionería por las cantidades siguientes:

	1899	1900
	Toneladas	Toneladas
Dichos y calzado, sombrerería y guarnicionería.	30.992	31.044

La Compañía del Norte no ha publicado datos desde 1886, y por lo mismo, son demasiado atrasados. En dicho año, y poco más ó menos en los anteriores, la diferencia de lo expedido y lo recibido, en tejidos, de Lérida á Zaragoza y Pamplona, fué de 11.008 toneladas, yendo englobados paños y sederías. De suerte que el cálculo no puede ser todo lo preciso que yo quisiera. De todos modos los datos que acompaño, dan una idea aproximada, que es lo que se necesita. Despues de todo la mayor parte de las hipótesis en las ciencias naturales, así se han formado, y todo el mundo sabe la trascendencia práctica que han tenido.

Además fijándose en el promedio de 1895 á 99 que es el único quinquenio de que hay estadística definitiva, aparece que se han introducido en Cataluña 68.100 toneladas de algodón en rama al año, debiendo advertir que la entrada de 1899 fué extraordinaria, puesto que pasa de 20.000 toneladas sobre la mayor parte de los otros años. No la elimino, aunque la producción ha disminuído. Deduciendo de aquella cifra el 10 % de merma, resulta una producción anual en hilados y tejidos de 61.290 toneladas.

Y en efecto; sumando las 12.800 que salieron por cabotaje, las 28.370 promedio que circuló por el ferrocarril directo y las 11.008 por el ferrocarril del Norte, y por fin 8.300 exportadas, resulta un total de 60.478 toneladas. Como la estadística de los ferrocarriles de M. Z. A. no es precisa, y además faltan los

datos de los años últimos respecto á las líneas del Norte, no aduzco esta comprobación sino como indicio de coincidencia. Deduciendo, ahora, el consumo de Cataluña que fijo en 7 mil toneladas, aparece que la exportación de las fábricas de algodón catalanas á las demás regiones es en hilados y tejidos próximamente de 54 mil toneladas que á 5 pesetas kilo dan 271.450.000. La valoración es notoriamente alta.

Este es el artículo de exportación más importante. No es que no haya otros tejidos que también tienen importancia. En la estadística de cabotaje del último quinquenio, los hilados y tejidos de lino, cáñamo y lana, ascienden á un promedio anual de 58.800.000 ptas., pero valorando el kilógramo á 6 pesetas tejido de lino llano; 10 cruzado; de lana pura, 18, y 10 conmezcla; á cuya cifra por lo menos hay que añadir unos 40 millones, y no más, porque cerca de la mitad de la de cabotaje está representada por el lino, cuyo consumo es principalmente del litoral. De todos modos, lo importante es el tráfico en algodón cuya producción, según la valoración oficial, es superior á la de los vinos tintos de España.

El otro artículo de mayor exportación son las harinas. El promedio de las harinas exportadas por cabotaje en el quinquenio último, ha sido de 60.820 toneladas por valor de 24.936.200 ptas. y se calcula que han salido por ferrocarril 50 mil más, ó sean 20.500.000 ptas. total 45.436.200.

Agregando los demás artículos que constan en las Estadísticas de cabotaje y ferrocarriles, resulta lo siguiente:

Tejidos é hilados de algodón	271.450.000
Id. id. de lino, cáñamo, etc..	35.400.000
Id. de lana	63.800.000
Id. de seda	30.300.000
Harinas	45.400.000
Demás artículos no enumerados . . .	56.800.000
Total exportación	503.150.000
Id. importación. . . .	446.500.000
DIFERENCIA	56 650.000

Ya sé que, ateniéndome á la valoración oficial, todavía es algo, aunque no mucho mayor, la cifra de la exportación, pero he procurado obrar, como se dice vulgarmente, con conciencia, por tratarse de una materia delicada. En cambio, pudiera haber aumentado considerablemente el valor de la importación, puesto que el oficial es muy bajo. A primera vista, resulta el saldo favorable á Cataluña, pero hay que deducir el valor del algodón en rama que asciende á 85.125,000 pesetas, que Cataluña y el resto de España pagan al extranjero; el del cáñamo, yute é hilazas que proceden también del extranjero, por valor de 13.493,178 pesetas, en 1900, que es el último de

que se ha publicado estadística, no pudiéndose apreciar la cantidad correspondiente al resto de España, sobre todo Murcia y Valencia, pero que es también importante, el de la lana, por la cual se ha pagado en dicho año al extranjero, 13.416,910 pesetas, y más de 65 mil sacos de lana nacional de á 6 arrobas, que consumen la colchonería, guarnicionería, especialmente Sabadell, Tarrasa y Barcelona, que suman unos 10 millones; el de la seda por la cual se han satisfecho al extranjero el mismo año, 9.451,021 pesetas, y por lo menos 2 millones á Valencia y Murcia; 15.7 por el trigo para las harinas que se exportan.

De suerte que la cifra de la exportación catalana habrá que rebajarla por dichos conceptos en 151.186.109 pesetas, si todo el consumo fuera del resto de España, pero no bajará de 110 millones, deducidos el consumo de Cataluña y la exportación al extranjero.

Además, entraron del extranjero, cueros y pieles por valor de cerca de 21 millones, 7.7 de simientes oleaginosas, y 8.6 de grasas, que hay que deducir del calzado, estearina, jabones y bujías, absorbiendo además la mayor parte de las grasas nacionales, si bien dichos artículos son principalmente de exportación al extranjero.

Hay, por tanto, que deducir mas de 150 millones solo por dichos conceptos, que es verdad que ha tenido que pagar también el resto de España, pero que no constituyen un negocio de Cataluña, al paso que, como los más de los artículos que nos envia el resto de España, son substancias alimenticias, no hay que hacer deducción ninguna.

Estos son los datos que aduzco para la demostración de mi tesis. No son lo claros y precisos que quisiera, mas abro el camino para que otros, más inteligentes, ó con más elementos, los perfeccionen.

Las cifras anteriores son tanto más incompletas, cuanto que faltan conceptos de importancia, que no se suele tener en cuenta. Uno de ellos son las remesas de dinero hechas por los inmigrantes. Cataluña es para el resto de España el país de mayor inmigración, incluso Argel y la República Argentina. Y téngase en cuenta que el año pasado el Banco Español de Buenos Aires giró por valor de dos millones de £ esterlinas, principalmente sobre las provincias del Norte. En Barcelona por correos se han girado también 82 millones en valores declarados.

Hay otro concepto que tampoco se tiene en cuenta, y son los gastos de viajantes. Pasan de 3.000, y el promedio de los viajes al año es de 4 meses, y calculando á razón de 4 $ diarios entre trenes y demás gastos, importa una cantidad mínima de 7.200.000 pesetas.

Hay otro concepto igualmente de bastante importancia, y son las quiebras y suspensiones de pagos, que importan algu-

nos millones anuales de pérdida para Cataluña, y de capital que ha quedado fuera de ella.

Hay otro concepto todavía más importante, y que merece atención, y pide remedio. No sólo Cataluña compra al resto de España por la cuantía indicada, sino que mientras que lo que compra, lo tiene que pagar al contado, el pago de lo que vende, no tiene nunca plazo fijo, el cual siempre es largo. En Inglaterra, por ejemplo, el fabricante no es más que fabricante, y lo que se le compra, se le paga al contado, y sinó á plazos, cortos. Generalmente, los cobros se hacen el viernes de la misma semana de venta. No necesita, por tanto, almacén, ni tener capital flotante; hasta la maquinaria la tiene hipotecada; es decir si vale 300.000 $, toma sobre este valor la mayor cantidad posible á interés módico; para lo cual hay allí grandes facilidades, invirtiéndolo en la industria que le dá superior interés. Todo lo contrario pasa en Cataluña. Se comienza por no respetar los pedidos, que son anulados con una facilidad extraordinaria, después de fabricados los artículos. Una vez expedidos, el comerciante muchas veces ni acusa recibo; nunca dá su conformidad al contrato, y jamás fija el plazo de pago, que lo mismo puede ser de 4 meses que de 6 que de un año ó más, y en efecto, con frecuencia así sucede. Para la venta se necesita un almacén grandioso en Barcelona, donde hay constantemente expuestos artículos por valor de un respetable número de miles de $, según la importancia de la fábrica. Luego se tiene que enviar viajantes por toda España. Si necesita del crédito, la cartera del fabricante, á veces, no vale una peseta, y los Bancos, incluso el de España, no los tienen clasificados, teniendo que acudir con frecuencia al préstamo para los gastos urgentes, préstamo que no pocas veces es usurario, dando pié á ruinosas comanditas. Necesita, pues, un capital flotante por lo menos triple ó cuádruple que un fabricante extranjero, ya para costear sus enormes gastos generales de almacén, existencias y viajantes, ya para esperar los cobros, pues tiene que llevar á cuestas al comercio entero de España, que negocia con el capital del fabricante, viniendo á ser el comerciante una persona á quien las fábricas abren crédito á pagar cuando pueda. Inútil soñar en hipotecar maquinaria, inútil en pensar en descontar letras, inútil aspirar á la exportación, pues la producción, siendo de las más baratas del mundo, resulta de las más caras, al realizarla.

Esto solo representa para el resto de España tan enorme beneficio que bastaba para tener á Cataluña grandes consideraciones, puesto que la fabricación catalana ayuda eficazmente al comercio español. Y no hago de esto un cargo al comercio, porque, si bien una parte de él está en condiciones de aprontar los pagos, la mayor parte, como tiene también que realizar las ventas á plazos, que en países pobres no suelen

ser cortos, tiene que pagar cuando puede, y no cuando quiere.

En resúmen: no diré que no puedan ser objeto de discusión las cifras y conceptos que he acompañado. La falta de Estadísticas no permite precisar como uno desearía. Pero atenúense como se quiera las cifras y conceptos indicados, dénseles las vueltas que al más exigente le plazca, y á la postre se tendrá que venir á parar á la confesión de que no tiene duda ninguna que Cataluña es el gran mercado que tiene el resto de España, siendo relativamente exíguo otro cualquiera; como tampoco la tiene que el mercado de Cataluña está en el resto de España; á tal punto que, de separarse, entrambas se arruinarían mercantil, económica y financieramente, porque tampoco sin Cataluña hay hacienda ni crédito posibles.

Desde el momento, pues, que el gran mercado de exportación que tienen las demás regiones, ni está en el extranjero, ni dentro de ellas mismas, sino en Cataluña, pudiendo ser bastante mayor el día en que haya más espíritu mercantil, y sean más fáciles y más baratos los medios de circulación, está en el interés de esas regiones que el consumo de Cataluña sea cada vez mayor, y que, por lo tanto, vaya en aumento su producción. De la propia suerte, desde el momento que la producción de Cataluña apenas si tiene otro mercado que el resto de España, está en el interes de los catalanes que dicho resto viva en paz, prospere y se enriquezca.

Todo catalán, pues, que tendiera al separatismo, atentaría contra los intereses de su país, y sería un mal catalán. Del mismo modo, todo habitante de otras regiones que engendre discordias y odios, fomentando prevenciones como la que acabo de desvanecer, atenta contra los intereses de su región respectiva, y dá muestras de ser mal español.

Hé aquí el punto de mira, de concordia é inteligencia en que deben reconocerse y apreciarse todos los españoles; lo demás son intriguillas y menudencias de políticos microscópicos que nos están vejando y dividiendo.

CAPÍTULO X

Una observación prévia

Creo haber demostrado cumplidamente que Cataluña tiene títulos para colocarse al frente de un gran movimiento de regeneración. Veamos ahora qué soluciones pueden conducir á ella.

Aunque en los capítulos anteriores algo, y bastante, se insinua para la orientación que entiendo ha debido, y debe cada vez más, tomar España, la nota saliente es la crítica, por considerarla premisa indispensable para llegar á las conclusiones. Y esta es la parte difícil, toda vez que la piqueta la sabe manejar todo el mundo, mas no, idear el plan y allegar los materiales para reconstruir en sustitución de lo que se intente derribar. Si en lo antecedente solo he podido llevar el concurso de una buena voluntad, dicho se está que tampoco dispongo de otro contingente para el resto de este modesto libro. Aun así, no me hubiese atrevido á tanto, sino me estimulara el deseo de encarrilar disensiones intestinas, á que no veo posible término sin grandes transacciones. Cuando no otra virtud, tengo la de medir mis fuerzas, y por más que sean algo impersonales, y tengan bastante de colectivas, de todos modos no soy el mas indicado para representarlas, ni tengo encargo de llevar otra voz que la mía. En realidad la única fuerza de que dispongo, es la de los datos que me haya proporcionado, y de los razonamientos que se me ocurran. Tampoco aspiro á otra, pues nunca he tenido fé en las masas, ni en los apasionamientos, y creo que, acompañada de una activa propaganda, al fin la razón se impone. Lo difícil, pues, es tener razón, y lograr convencer á los demás, porque el ambiente y los puntos de mira personales influyen de tal modo en el ánimo que rara vez dejan el raciocinio libre.

He procurado señalar los principales males que á mi juicio han determinado la caída de ésta gran Nación, y que todavía impiden su levantamiento. He presentado la cuestión catalana, como narrador imparcial, ó sea tal como la he oido. No puedo menos de reconocer la grandeza de este movimiento y la gravedad que encierra. Mis esfuerzos, que por desgracia nada valen, van encaminados á investigar soluciones, que no invento, sino que hallo establecidas en los países libres y cultos. Si necesitaba benevolencia para la crítica, que es la parte negativa, mucho más debo pedirla al meterme á proponer y aconsejar. Mi único móvil es el patriotismo; el único que me guió para mediar en la cuestión cubana. Hága Dios que sea en ésta más afortunado.

Al entrar en esta segunda parte apelo ante todo á la reflexión de los adversarios. Los problemas no se suprimen, ni con desplantes, ni con golpes de Poder: su solución se ha de encomendar, primero á la voluntad, y luego al razonamiento. Examinémoslos todos, estudiémoslos y discutamos con calma, dejando á un lado toda prevención. Sino lo hacemos así, la ola que ha subido mucho, nos ahogará

El gran error que ha cometido, asi el anterior, como el actual Gobierno, ha sido cerrar las puertas del Parlamento á las nuevas aspiraciones. Los pocos que han penetrado, ha sido forzando la puerta, y una vez dentro, el arco es tan tirante que sólo sirve para disparar, no para proponer y discutir. Cuando no hay serenidad de ánimo, no hay discusión posible.

No se crea que voy á presentar ningún programa. Ya está hecho. Otro, siendo mío, naceria desautorizado, y además más que cuerpo de doctrina, resultaría un procedimiento gastado.

CAPITULO XI

La organización política y económica de España

En un país tantas veces conquistado como el nuestro, dicho se está que la división territorial ha sido una danza y contradanza continuas, pero á pesar de esto, y siglos hacía, la entidad *región* había cristalizado de suerte que nadie la ha podido destruir. La penúltima división, fué la hecha por la casa de Borbón, que también fué una conquista, más que sucesión. Saturada del espíritu de Luis XIV, quien á su vez había subdividido la Francia, sin respeto á la historia, porque no deja de ser un gran valladar á los poderes personales, comenzó dicha Casa haciendo lo propio en España; pero, no pareciéndoles á los liberales de 1812 y 1822 suficientes 35 divisiones, sin los Reales sitios, las aumentaron hasta 49, fijando sus límites definitivos en 1833 con el nombre bien poco simpático de *Provincias*, que significa país conquistado é implica el consiguiente régimen militar. Era una nueva copia de Francia, que más tarde los revolucionarios tomaron por un tablero de ajedrez. El motivo ó pretexto fué siempre la unidad administrativa, como si no pudiese haberla sin tales divisiones. La verdadera causa, ó al menos la finalidad, era regimentar á los ciudadanos como en un cuartel. Y todo esto en los dos últimos siglos á nombre de la Libertad y de la Democracia. Excusado es decir que nadie se llama todavía *turolense*, *oscense*, *guadalajareño*, *gerundense*, ó *tarragonés*, sino sencillamente aragonés, catalán ó castellano. La anarquía que de aquí ha nacido, no es para descrita, y la buscada unidad administrativa se ha convertido en un considerable aumento de gastos, dándose á las carreteras, y hasta á algunos ferrocarriles, direcciones que están ocasionando no pocos perjuicios, pues que, no

porque á los gobiernos se les antoje, se crean centros mercantiles artificiales. En Cataluña nadie ha logrado que ni mercancías, ni viajeros, en la provincia de Lérida, se dirijan á la capital, sino solo los de la comarca de que lo ha sido históricamente. Lo propio sucede en las provincias de Gerona y Tarragona. Los perjuicios que esto ha ocasionado á los habitantes, son imponderables, dado que Barcelona con sus poderosos elementos ha crecido extraordinariamente, al par que la provincia de Lérida que no los tiene, y que necesitaba el impulso de Barcelona, ni parece provincia catalana por su miseria y atraso. Y algo parecido sucede en las demás provincias.

Más dejemos esto á un lado, porque no se comprendería su importancia, sino después de las consideraciones siguientes.

Lo mismo que á los reyes absolutos con sus legistas, que á fuerza de leyes aplastaban las naciones, que á los filósofos de la revolución, sus sucedáneos y sucesores, que sacaban sociedades enteras de su magin, no se les ocurrió, ó no les convino ocurrírseles, una cosa tan elemental como la de que los hombres aislados son un peso muerto, y que sin la asociación no cabe hacer nada de importancia. Ya sé yo que no podían subsistir las asociaciones antiguas, bastante más numerosas que en los tiempos modernos. Porque, ¿qué eran los tres brazos y los gremios sino cuerpos cerrados, que imposibilitaban el libre funcionamiento de la Administración pública? ¿Hubiera podido desarrollarse la gran industria moderna, caso de subsistir la organización gremial? Tan es así que los fabricantes de Barcelona fueron los que con mayor energía protestaron contra los intentos de resurrección de los gremios en los años de 1829 y 30, según consta en el Archivo del Fomento del Trabajo Nacional. En la «Estadística Oficial» de 1823, hallo que la división territorial de Cataluña consistía en señoríos, de los cuales había 894 seculares, 640 realengos, 375 eclesiásticos y de la Orden de San Juan, 188 abadengos y 3 de órdenes militares. Claro es que esto no podía menos de traer gran confusión, como la trajo aún bastantes años después de abolidos los señoríos; y es más: con una organización semejante no era posible el régimen provincial, y mucho menos un Estado regular con una autonomía que no fuese nominal. Así me explico que la Revolución francesa, sobre todo Napoleón I, y posteriormente las Cortes de Cádiz, tendieran á hacer tabla rasa y suprimir de un golpe los obstáculos, para dar nacimiento al Estado moderno, pero en España los inconvenientes han resultado mucho mayores que las ventajas.

Realmente la Hacienda pública no hubiera podido hacer frente á los enormes gastos que las guerras y el desenvolvimiento de la riqueza requerían, con el patrimonio privado del Rey; ni la provincial y municipal con los bienes comunales, cada vez más insuficientes. Esta era la Hacienda feudal. Mas

ninguna necesidad había de destruir entidades políticas seculares, violentando la conciencia pública, notoriamente manifestada en las Cortes de Tarragona por lo que respecta á Cataluña, así como en Asturias por sus representantes, y en especial por persona tan autorizada como Jovellanos, y hasta en las mismas Cortes de Cádiz por numerosos representantes y, entre ellos, el insigne Campmany.

Era esto tanto más inoportuno cuanto que, al hundirse la Monarquía feudal con su patrimonio privado, y con ella, las provincias y municipios antiguos, se levantaba sobre sus ruinas un Estado con capital muy superior al antiguo, porque, sobre quedarle el patrimonio público, como son caminos, canales, puertos, aguas, salinas, fortificaciones, iglesias, escuelas, museos, cuarteles, ministerios, etc., una parte del cual debería haberse dividido entre las diversas entidades políticas que componen el Estado nacional, se convirtió cada vez más en industrial, no ya con las fábricas de porcelana, tapices y otras fábricas-modelo antiguas, sino creando ó desarrollando monopolios, como el del tabaco, cerillas, alcohol, correos, telégrafos, armas, pólvora, arsenales; trocándose directa ó indirectamente en Empresario de carreteras y ferrocarriles que han costado millares de millones; subvencionando vapores correos y otros servicios; incluso haciéndose banquero por medio del giro mútuo, y en algunas naciones, bonos de correos, cobros de facturas y efectos de comercio, cajas de ahorro garantidas por el Estado; regulando el interés del dinero con enormes emisiones de valores, y disponiendo, así de la fortuna pública, como de la privada, por medio de los billetes de los Bancos Nacionales. Más aún: después de malbaratar su patrimonio privado para allegarse partidarios, sustrae una parte cada vez mayor de la riqueza particular en forma de contribuciones é impuestos; todo lo cual le ha dado una omnipotencia superior á la de los antiguos reyes absolutos.

Este es el orden de cosas creado por la Revolución en contraposición al antiguo. Yo no sostendré que, aún así, no sea un gran progreso, pero sí que hubiera sido mucho mayor sino se se hubiese interrumpido la historia; de un modo especial en España donde los Césares de mayor ó menor cuantía nunca han pasado de guerreros, ó de políticos, muy aparatosos, con marcadas tendencias opresoras, sin cuidarse de lo más esencial, que es la cultura y riqueza públicas. Aquí hemos venido á parar, no á un Estado Providencia, sino meramente personal, constituyendo una superfetación, un mundo aparte de los ciudadanos, ocasionando cada atribución de soberanía que se ha tomado, un espantable crecimiento de gastos improductivos, cuando no perjudiciales. Y en vez de compenetrarse la riqueza nacional y la particular, y desarrollarse paralelamente, la segunda se halla como aplastada por la acción fiscal de la primera, habiendo llegado las cosas á tal punto que no

queda otro recurso que oponer organismos á organismos, toda vez que el mal procede de haber disuelto todos los que existían, formándose un Estado todopoderoso frente á individuos dispersos y desorganizados.

Pero no es tan fácil organizar como á primera vista parece. Una falsa orientación inutiliza todos los esfuerzos. La prueba está en que, á pesar de ser esta aspiración del dominio común, y numerosos los intentos de asociaciones, uniones ó ligas, ora para contrapesar, ora para encauzar la acción del Estado, no se ha logrado el objeto apetecido. La última tentativa ha sido la Asamblea de Zaragoza, cuyo programa parecía inspirar alguna esperanza. Pero se partió de una base falsa, y era la fuerza económica de Cámaras que no existían. Cuando el tratado de comercio con Alemania, el Ministro jugaba con el nombre de las Cámaras de Comercio, contraponiéndolas á las demás asociaciones y á cuantos rechazaban aquel tratado. Ocurrióseme dirigirme á los Presidentes, y unos me contestaban que no sabían si lo eran, y ni siquiera si había Cámara, otros me acompañaban listas de socios, resultando ser un número insignificante, y solo unas tres aparecían dar alguna señal de vida. Lo primero, pues, que había que hacer, era constituir Cámaras, ya fueran de comercio, de industria ó agrícolas, y esto no se improvisa. Se tergiversó después este movimiento con tendencias políticas, cediendo en gran parte á las sugestiones interesadas de los partidos dominantes, que han elevado á axioma la afirmación de que la masa nacional no debe permanecer neutral, sino reforzar los bandos existentes, sin calcular que de dividirse así la Nación, y de enconarse los ánimos, á lo cual somos no poco propensos, se vendría á parar á la postre á una guerra civil.

Que no puedo opinar de este modo, lo dice este modesto libro, encaminado á demostrar que todo lo que no sea tomar una orientación económica, es agitarse en el vacío, y variar á lo sumo las fases de lo que en España llamamos política, y que no es sino el disfraz de la ambición. Lo que hay que hacer, es organizar económicamente á todo el país, constituyendo una vasta red, y ésta con trabazón muy íntima, de Asociaciones con un fin económico, porque solo así el país, y hasta los partidos, se formarán una idea de lo que es el movimiento de Europa, que años hace cuenta con esos organismos. Inglaterra es la nación que en esto, como en todo, se ha anticipado á las demás, prefiriendo, por cierto, las Asociaciones libres á las de carácter oficial. Pagando una cuota desde 10 chelines á £ anuales, se ha asociado en aquella nación todo el que produce ó comercia. ¿Qué hubiera sido de Francia con las turbuncias de los últimos años, si no hubiesen contenido á los pardos los organismos económicos? Siento no disponer del espacio ue necesito para tratar de otras materias, para acompañar ıa relación detallada de las Asociaciones existentes en Euro-

pa, pero hay una literatura verdaderamente asombrosa en este punto, y no pasa año que no aparezcan numerosos libros que tratan de estos organismos, ora bajo el punto de vista jurídico, ora bajo el social y económico.

Mas no debo prescindir de una de las últimas aplicaciones del principio de *asociación;* los sindicatos agrícolas; tanto más necesarios cuánto que la agricultura permanecía ajena, no solo ahora, sino secularmente, á la vida de asociación. Y como respondía á muy sentidas necesidades, no bien se habían creado en Francia, que ya se esparcían por Bélgica, Suiza, Italia, Alemania, Dinamarca, Irlanda, Austria, Servia, Portugal, Rusia, Estados Unidos, Canadá, Brasil, etc. Y ha sucedido lo que no podía menos de suceder, ó sea que tan pronto se instalaron los sindicatos agrícolas, se vió la necesidad de coordenar y disciplinar el movimiento; y al coordenarlo, se notó que no bastaba fundirlos todos en un conjunto único bajo una dirección situada en la capital de la nación, sino que era preciso constituir grupos secundarios. Y al proceder á constituirlos, todos los labradores espontáneamente prescindieron de la división artificiosa departamental que no satisfacía ninguna necesidad, ni respondía á la vida local, hallando su verdadera expresión en las uniones regionales, cuyos límites son las antiguas provincias. Nació de ahí una doble corriente: la de federar las nuevas asociaciones á fin de colocarlas en condiciones apropósito para su desarrollo, y la de aprovechar la oportunidad que les brindaba la federación, para realizar la obra de descentralización tan deseada, haciendo partícipes á los labradores de las tentativas de restauración de la vida provincial, que cuenta en Francia mucho mayor número de partidarios que en España, tal vez que en Cataluña mismo.

Las tradiciones, los usos antiguos, el idioma local, una literatura popular, juegos y diversiones especiales, cuyo gusto se ha trasmitido de generación en generación, han perpetuado la idea provincial, á pesar de la refundición del territorio francés en un molde nuevo, forjado por la Asamblea Constituyente de 1790, y se vió que era éste el más íntimo y hasta el único lazo moral que ofrecia sólido punto de apoyo al establecimiento de la solidaridad profesional. (1) Así es que es por todos reconocido que el verdadero motor de la vida sindical es la «unión regional »

(1) A este propósito me permito transcribir los siguientes párrafos de la obra del conde de Rocquiny "*Les Syndicats Agricoles et leur œuvre*, quien ha hecho su historia y tomado parte principalísima en su organización: "En nuestros campos la idea provincial ha sobrevivido mucho más viva de lo que comunmente se piensa... Se es de su provincia, y se tiene como un honor y con perfecto derecho de pertenecer á ella como á una segunda patria dentro de la patria francesa. Porque simpatías profundas é indestructibles se juntan al nombre de la antigua provincia, la cual recuerda los orígenes, la historia local, y de qué modo los antepasados han concurrido á la formación de la unidad nacional sin abdicar de su carácter propio. La creación de las "Uniones" regio

Es algo, bastante más que esto: un valladar, lo mismo á la tiranía de arriba, que á la colectivista de abajo. Esto lo han demostrado hasta la evidencia las grandes federaciones alemanas. Una de las luchas más terribles que ha habido en el pasado siglo, ha sido la que Virchow bautizó con el nombre de *Kulturkampf*. Al frente estaba el hombre más poderoso y más soberbio del siglo XIX. Pues bien; este hombre fué humillado y derrotado por un oscuro ex-ministro de Hannover, físicamente una caricatura humana: por el gran Windthorst. ¿Porqué? porqué las huestes que acaudillaba, se colocaron decididamente al lado de los labradores, organizando *bauernvereins*, sindicatos de aldeanos, que en poco tiempo redimieron la agricultura de una de las mayores esclavitudes de estos tiempos; á tal grado que Preser decía que la patria alemana estaba endeudada en el 80 por 100 de su valor en venta, figurando gravadas las fincas en unos 10.000 millones y teniendo que pagar al capital unos 500 millones de interés. Y cosa particular: uno de los grandes factores de esta obra de redención, y desde luego el más eficaz, fué el que menos se podía esperar: el clero. Después acá las asociaciones se han multiplicado de tal suerte, que el colectivismo no ha podido arrastrar á los obreros del campo. Pero nótese bien: la base de esta gran solidaridad ha sido en Alemania, como en todas partes, la región.

En Cataluña existe ya la federación agrícola, perteneciendo á ella numerosas sociedades; y aún cuando ha comenzado antes por arriba que por abajo, yo confío que no tardará en dar sus resultados, á medida que vaya ensanchando la base. La utilidad es notoria, y además no se trata de hacer ensayos desconocidos. Quizás no pueda contarse con el Estado como en las demás naciones. Se da hasta el caso singular y extraordinario de que el principal obstáculo sean los hombres de un partido apellidado conservador. Mas no por ésto hemos de desmayar. Organicemos todas las fuerzas económicas desde las capitales á los villorrios, y pongan en ello mano todas las energías sociales, incluso el clero, cuyo concurso puede ser tan eficaz, sobre todo en los campos; no olvidando jamás que la práctica ha enseñado que sin la base de la federación, y ésta regional, no se hace nada de provecho. Cuando se haya rea-

---

nales de los Sindicatos agrícolas, ha sido, pues, una de las manifestaciones de la Escuela que camina á reaccionar contra los excesos de la centralización administrativa, el despotismo del Estado y el influjo exagerado concedido á la ›ital en la dirección de los negocios del país. Para preparar la descentrali‹ión provincial ha parecido necesario hacer revivir desde luego la provinen las costumbres públicas, organizando la representación de los intereses vinci‹les por medio de la reconstitución de grupos sociales que son las fuerreales de la sociedad, y, por lo tanto, de cuerpos provinciales autónomos y manentes. Tal ha sido el génesis del movimiento de organización de las ‹iones regionales de los Sindicatos agrícolas.„

Es de advertir que esta obra se ha realizado bajo los auspicios de M. Walk-Rousseau, autor de la ley de 21 de Marzo de 1884, y que su secretario está ‹endo una campaña muy activa en favor del Regionalismo.

lizado esta obra, entonces se podrá sentar sobre cimientos sólidos la de la regeneración política.

La prueba más palmaria de que sin esta organización prévia no se hará nada útil, está en lo ocurrido con las Diputaciones y Ayuntamientos, sobre todo las primeras. Antes de 1812 se disputaban el poder provincial los militares y las Audiencias, ó sean las dos formas más duras de la autoridad. Las gentes de vuelillos eran tan celosas de su poder político, aunque no tanto de la justicia, que no pararon hasta echar abajo las atribuciones políticas concedidas por Fernando VI, uno de los hombres más absorbentes que ha tenido España, á los intendentes corregidores. A los diputados de 1812, no pocos nombrados por si mismos, les corría prisa hacer tabla rasa de lo existente, y discurrieron unas Diputaciones provinciales, llamadas, como decían, á promover la prosperidad de las provincias. Mas tanto entonces como después, se tendió á atarlas corto, y se ideó una autoridad que se ha hecho cada vez más célebre, que primero se llamó jefe superior, luego jefe político, después subdelegado principal de Fomento, más tarde gobernador civil, y desde 1849 gobernador de provincia. A esta autoridad se le concedieron tal montón de facultades que, de tener el don de la ubicuidad, estaban de más las Corporaciones. Mendizábal, por otro lado, se las compuso de modo que las dejó á todas sin los ingresos que obtenían de los bienes de propios, de los arbitrios ó impuestos sobre artículos de consumo y de las participaciones que disfrutaban en varias rentas; en resúmen, las dejó sin dotación. Y mientras esto sucedía, Javier de Burgos se descolgaba con un candoroso R. D. y una Instrucción, que, sobre dar todo poder á los gobernadores, les confiaba los intereseses morales, intelectuales y materiales del país, según con no menos candor repetía en otra Instrucción el Sr. Seijas, en 1850, y á este efecto, ambos acompañan, no una instrucción, sino un pequeño libro, ó sea un tratado de economía política que ni Leibnitz del cual decía Fontenelle que llevaba de frente todas las ciencias, hubiese podido abarcar, cuanto más ejecutar. Y no hay memoria de ningún gobernador de la casta de Leibnitz. A todo esto, tanto en el siglo XVIII como en el XIX se ve en todas las leyes y disposiciones una tendencia marcada á entenderse, si por acaso, con los Ayuntamientos que por lo diminutos y dispersos no hacían sombra, prescindiendo lo más posible de las Diputaciones, sin duda por si llegaran á atajar descomedimientos del poder central. Pero dejando de tomar las cosas *ab ovo*, y de seguir las vicisitudes de estas Corporaciones al través de una múltiple legislación que ha compilado en parte Alcubilla, véase á qué altura se hallan hoy sus presupuestos, que es lo que hay que examinar, porqué no creo haya nadie tan inconsiderado que exija se desempeñen los servicios por sí solos.

Lo menos de que podía cuidar un Ministerio llamado de

Gobernación, es de saber qué presupuestos tenían las Diputaciones, y qué contabilidad llevaban, y publicar estos datos en «La Gaceta» ó en un libro aparte. Pues nada de esto sabe, ni ha hecho, á pesar de que todos los días nos dá á conocer los nombres y apellidos y enfermedad de que han muerto los habitantes de Madrid que fallecen. Para proporcionarse dichos datos tuvo el Instituto Geográfico y Estadístico que pedirlos directamente á las mismas Diputaciones, las cuales,—y permítaseme lo vulgar de la frase,—le dieron gato por liebre, pues facilitaron los presupuestos, pero no lo recaudado, y la diferencia es tan grande como la que se va á ver:

Presupuestos provinciales

Quinquenio de 1879-80 á 1883-84

GASTOS OBLIGATORIOS

Administración.	23.518.706
Servicios generales.	14.320.298
Obras públicas obligatorias. . .	27.556.623
Cargas.	30.605 506
Beneficencia.	130.524.444
Instrucción pública.	26.486 511
Corrección pública.	2.199.049
Imprevistos..	6.211.498
Total.	261.422.635

GASTOS VOLUNTARIOS

Fundación y construcción de nuevos establecimientos. . . .	15.246.821
Carreteras.	60.739.603
Obras diversas.	16.651.790
Otros gastos.	17.838.261
Total.	110.476.475
Resultas.	89 930.142
Total general.	461.829.256
Promedio anual.	92.365.851'2

INGRESOS ORDINARIOS

Rentas y censos de la provincia..	19.681.252
Derechos provinciales de portazgos, pontazgos y barcajes. . .	11.932.822
Donativos, legados y mandas.. .	1.352.102
Repartimiento sobre las contribuciones directas..	158.663.439
Instrucción pública.	7.545 384
Beneficencia.	34.804.930
Total.	233.979.929
	46.795.985'8

INGRESOS EXTRAORDINARIOS

Arbitrios especiales	24.671.724
Empréstitos	9.834.310
Enajenaciones	7.772.853
Total.	42.278.887

INGRESOS ADICIONALES

Resultas de presupuestos anteriores	252.084.102
Total general.	528.342 923
Promedio anual.	105.668.584'6

Posteriormente no hay más datos que los de 1886-87 y tres trimestres del 87-88, gracias á un literato con fama de guason, de quien menos se podía esperar que tomara á pechos, como hizo, poner en órden la Admininistración provincial, el señor Rodríguez Correa. Y véase la diferencia:

Diputaciones provinciales

Año de 1886-87

GASTOS

	Presupuesto	Realizado
Administración	5.251.775	4.719.834
Servicios generales	4.338 538	1.476.136
Obras obligatorias	2.469.470	1.434 046
Cargas	3.733.750	2.030.008
Instrucción	6.050.572	4.576 211
Beneficencia	27.009.418	17.954.887
Corrección	2 614.439	713.085
Imprevistos	876.279	665.543
Establecimientos	4.188.417	602.348
Carreteras	8.717 206	2.805 541
Obras diversas	1.428.225	414.898
Otros gastos	3.324 630	2.739.179
Resultas	22.887.765	1.469 410
Ampliación		1.603.695
Movimiento de fondos		5.172.141
Devoluciones		153 690
Totales	92.890.484	48.530.658
Diferencia	44.360.326	

Año de 1886-87

INGRESOS

	Presupuesto	Realizado
Rentas	471.947	265.688
Portazgos y barcajes	293.906	120.834
Donativos, legados y mandos	11.000	13.494
Repartimiento	37.273.193	26.479.736
Instrucción pública	1.790.668	1.673.533
Beneficencia	7.225.269	5.514.662
Extraordinarios	591 208	53.850
Especiales	2.436.476	1.829.831
Empréstitos	1.337.543	6.684
Enajenaciones	754.083	1.165.621
Resultas	60 328.914	8.135.024
Ampliación		2.203.473
Movimiento de fondos		4.560.844
Reintegros	93.755	316.350
Varios	4.968	3.104.658
Totales	112.602.930	55.444.282
Diferencia	57.158.648	
Diferencia entre gastos é ingresos	6.913.624	

Como se vé por el anterior estado, las Diputaciones presentan los presupuestos con una diferencia tal entre lo calculado y lo realizado, que no se explica sino por el sistema de trampantojos. Y no fueron pocas las dificultades para remitir un estado definitivo de la recaudación y de los gastos á la Dirección de Administración local. Después de varias tentativas, al fin pudo aparecer dicho estado en el mes de Octubre de 1889, figurando más de 11 millones de gastos y de ingresos en el período de ampliación. Y miren qué casualidad: apesar de llegarles el agua al cuello, entonces como ahora, todavía aparecieron cerca de 7 millones de excedente en los ingresos. Mas lo grave no está ahí, sino que deduciendo el movimiento de fondos y las provincias vasco-navarras, cuyas Diputaciones se negaron á facilitar los datos, cual si no formaran parte de la Nación, resulta que todas las Diputaciones de España gastaron en dicho ejercicio 43.358,545 pesetas, ó sea bastante menos de un millón cada una para atender á tanto servicio como les está encomendado, incluso el personal burocrático que en las Diputaciones, cual en todo lo oficial de España, se hace la parte del león. Y si se deducen los gastos de la Diputación de Barcelona, que es la que mayores los tiene, siguiendo Madrid y Valencia, quedan 30 millones para 42 provincias, ó sean poco más de 700 mil pesetas. Pero á mayores reflexiones todavía se

presta el presupuesto de ingresos, que, deduciendo el movimiento de fondos, queda reducido á 50.883,440 pesetas, cuyas dos principales, casi únicas, fuentes son el repartimiento y beneficencia, (31.9 millones), figurando en los presupuestos del Estado, por este último concepto, 2.185.498 pesetas, sin incluir las resultas y ampliaciones que dicho se está que, ó se refieren al repartimiento, ó son un juego de cifras, como tengo motivos para afirmar, y que importan 12.6 millones, formando, así, un total de 44.5 millones, ó sea casi la totalidad del presupuesto provincial, de cuya recaudación *verdad* me permito dudar. Y llamo la atención sobre estas cifras, que revelan la carencia absoluta de recursos propios, para lo que voy á decir después. El crédito de las Diputaciones se manifiesta por el producto de los empréstitos: 6.684 pesetas en dicho año.

Ya sé yo que gozan estas Corporaciones de muy mala fama, y el mismo Consejo de Estado decía, en su informe de Octubre de 1900 sobre el expediente instruído con motivo de las denuncias respecto de la Diputación provincial de Madrid, que de antiguo se las viene mirando con prevención; y es muy natural, porque son una institución artificiosa que, por lo mismo que no responde á ninguna necesidad, se ha convertido en instrumento de los partidos políticos para hacer elecciones, falsificar el censo y aprobar todos los desvíos de las Corporaciones municipales. De aquí las grandes cantidades que aparecen en el capítulo de resultas; los abusos en las enajenaciones; el personal excesivo; el despilfarro y el lucro abusivo de los abastecedores preparados de antemano; las condescendencias con los contratistas; la dilapidación del capital de beneficencia, y tantos otros de que se viene hablando desde que se crearon. Tan es efecto de lo que llamamos aquí política, que los más de los acuerdos censurables, son adoptados por las Comisiones provinciales, *sinecuras* que otorga el caciquismo; y si bien luego tienen que ser aprobados por los demás diputados, es tan grande la presión que sobre ellos se ejerce, tanto más cuanto que se suele tratar de hechos consumados, que la fiscalización y la sanción resultan inútiles, quedando en la sombra abusos cuya publicidad no ha previsto la ley. Pero la mayor responsabilidad recae sobre el Ministerio de la Gobernación que ni siquiera se ha tomado la molestia de pedir explicaciones sobre las resultas, ampliaciones y enajenaciones, ni de recoger y publicar los datos de recaudación para poder el publico estudiarlos y fiscalizarlos.

Mas todavía así, hay poderosos atenuantes á favor de las Diputaciones, dado que, aún cuando no cometieran abusos, habría que suprimirlas, porque representan órganos inútiles por insuficiencia de recursos. Yo siento no poder reproducir las instrucciones de Javier de Burgos y de Seijas, verdaderamente notables, por su mucha extensión, pero no puedo menos de recomendar su lectura, pues, si bien las dirige á los goberna-

dores en vez de las Diputaciones, lo cual envuelve una falta de orientación, expresan los fines que deberían realizar dichas Corporaciones, y que sólo ellas pueden realizar, y son tan útiles y necesarios que no puede prescindir de cumplirlos ninguna nación culta. Por esto no lo es España, porque han quedado incumplidos, habituando á las gentes á no ver sino al Estado central, cuyos actos y servicios son muy aparatosos; como si el aparato y el ruido resolvieran los problemas de la enseñanza, beneficencia, obras públicas, seguridad, sanidad y justicia. Del incumplimiento de estos fines el menos responsable son las Diputaciones, que es evidente que no los pueden llenar con déficits permanentes de presupuestos mezquinos, y que por lo mismo, y por aquello de que donde no hay harina todo es mohina, se prestan á los desórdenes y á los abusos que censuramos.

Atenciones son éstas que ningún país civilizado ha olvidado. Prescindiré para probarlo de los paises federales, ó con instituciones libres ó autónomas. Bastará que llame la atenció sobre los presupuestos de los Departamentos franceses, ó sea del país que pasa por más centralizado.

	Ingresos — millones	Gastos — millones
1885	270.3	271.3
1884	277.6	273.9
87	273.4	273.0
88	258.5	259.1
89	258.7	262.1
90	243 5	249.7
91	257.8	267.5
92	275 4	268.7
93	264.3	265.0
94	273.4	274 2
95	273.5	272.3
96	281.1	280 4
97	285.8	288.7

Examinando los ingresos de los Departamentos, encuentro que en el año último las subvenciones directas del Estado ascienden á 14.8 millones, pero lo más importante son los céntimos adicionales que dan: los ordinarios, 95.7 y los extraordinarios, 85.1 millones, ó sea un total de 180.8 millones y con la subvención del Estado, 195.6. Si se agregan los empréstitos que subieron á 28 millones, dá un total de 223.6 millones. Aun así, se lamentan de la insuficencia de recursos, y están pidiendo la reconstitución de las antiguas provincias, por no responder la división departamental á las necesidades modernas. En la misma Italia la recaudación de las provincias asciende al triple que en España, y á pesar de ésto ha empe-

zado el clamoreo, que será cada vez mayor y que los gobiernos se verán forzados á atender; no fuera que los esfuerzos para la unidad de Italia sufrieran por este lado enorme quebranto.

Hago caso omiso de otras consideraciones, por lo muy conocidas, puesto que hay una vasta literatura sobre el régimen provincial, y respecto á España es tanto menos necesario cuanto que los hechos son demasiados chillones para que necesite llenar páginas con lucubraciones teóricas. Lo que quería evidenciar es que no habrá progreso en nuestra Nación sin otra organización provincial, y que apesar de los partidos políticos, por la fuerza misma de las cosas, habrá que venir á parar á un presupuesto regional, del cual no han podido prescindir ni las naciones más centralizadas; sólo que en España tendrá que ser, porque no cabe de otro modo, un presupuesto autónomo. Pero lo que también pretendía demostrar, es que sin orientación económica, no ha habido, ni habrá, organismos provinciales que respondan á los fines de su creación. Si la hubiesen tenido, medio hubiesen hallado para corregir en parte las deficiencias de la organización. Y esta base económica no la tendremos, mientras el país á su vez no se organice desde el punto de vista económico.

Consignadas estas notas de atención, que luego recogeré, paso á examinar los presupuestos municipales.

CAPITULO XII

Los presupuestos municipales.—Situación crítica de los Ayuntamientos de Barcelona y de Madrid. Comparación con los presupuestos de los Ayuntamientos de algunas de las principales ciudades de Europa

Ya que poco amigos de las Diputaciones provinciales, por lo que pudieran tener de regional, á pesar de haber destruído las provincias, siquiera debieran haber cuidado los Gobiernos de la administración de los Ayuntamientos, toda vez que no les podían hacer sombra por su insignificancia, y que además les han servido siempre de pretexto para contestar á los cargos de tiranía centralizadora que constantemente se les ha hecho. Sin embargo de ésto, han cuidado todavía menos que de las Diputaciones, resultando en su Hacienda una especie de descentralización, pero la descentralización del desorden, á cambio de un ministerialismo forzoso, como impuesto, ora por los investigadores, ora por inspecciones especiales, ya por suspensiones arbitrarias, ya por procesamientos á cada cambio de Gobierno, ó á la proximidad de las elecciones.

Hacia muchos años que llovía, y nadie se acordaba de poner término á la rutina, abandono y pereza que reinaba; hasta el punto que la prudencia, más que el desconocimiento de tal estado, según dice un documento oficial, fuera la causa indudable de que no se emprendiera la reforma de aquel desórden, que era el medio ambiente crónico. Parecióle al fin demasiado lo que ocurría al Sr. León y Castillo, y en 1886 se decidió á decretar la reforma de la contabilidad; á cuyo objeto procedió á un trabajo prévio de investigación y exámen, cuyo resultado le asustó tanto, que no creyó oportuno, según manifestó, presentarlo á la consideración pública. Tropezó con la absoluta carencia de datos positivos en la Central, y con dificultades invencibles para obtenerlos de las localidades, consesando los gobernadores y los presidentes de las Diputaciones, que no podian remitirlos completos por darse el grave caso de que muchos pueblos tuviesen en la contabilidad un

retraso de más de 20 años, habiendo muy pocos que se encontráran bajo las prescripciones de la ley. Ante hechos semejantes, lo natural era que no se tolerara más que hubiese pueblos que no formasen presupuestos, ni rindieran cuentas, puesto que, como decía la Dirección de la Administración local en su Memoria, la moralidad pública y el interés de los mismos convecinos exigen una publicidad y una diafanidad constante y tenaz en el sagrado manejo de los intereses comunes.

Ello es que desde casi tiempo inmemorial estaba el país en la mas completa ignorancia de los presupuestos de sus Ayuntamientos, hasta que se le ocurrió al Instituto Geográfico y Estadístico pedir los datos directamente, resultando que le dieron *gato por liebre*, según se verá:

Presupuestos municipales

Sexenio de 1879-80 á 1884 85

GASTOS

Administración	212.723.853
Seguridad	34.215.571
Policía urbana y rural	95.785.321
Instrucción pública	135.228.499
Beneficencia	37.465.980
Obras públicas	74.785.544
Corrección	44.805.719
Montes	7.358.994
Cargas	471.220.355
Obras de nueva construcción	93.230.290
Imprevistos	39.187.108
Resultas	196.233.875
TOTAL	1.442.241.109
Promedio	240.373.513

Ingresos municipales	Pesetas
Propios, y comunes	82.208 686
Montes	36.467.545
Impuestos establecidos	173 294.181
Beneficencia	12.156.716
Instrucción pública	5.863.244
Corrección	13.591.534
Impuestos eventuales y extraordinarios	119.642.727
Resultas	152.189.245
Recursos legales para cubrir el déficit	728.385.184
Total	1.323.799.060
Promedio	220.633.176'6
Déficit	98.442.050

Véase ahora lo que hay de verdad, según los estados definitivos de recaudación durante el período del presupuesto de 1886 á 1887, que costó tanto reunir, que no aparecieron hasta Octubre de 1889, para no volver á reaparecer:

Gastos

	Período ordinario — Pesetas	Período de ampliación — Pesetas	Total — Pesetas
Administración. . .	28.234.741	2.943.179	31.177.920
Policía de seguridad.	5.802 630	465.496	6.268.126
Id. urbana y rural. .	13.083.743	1.215.334	14.299.077
Instrucción. . . .	8.906.024	7.748.818	16.654 842
Beneficencia. . . .	4.190.007	518.711	4.708.718
Obras	8.333.844	895.682	9.229.526
Corrección.. . . .	4.152.849	746.729	4.899.578
Montes.	697.431	98 384	795.815
Cargas.	57.264.221	7.057.220	64.321.441
Obras de nueva construcción.. . . .	3.898.294	1.139.003	5.037 297
Imprevistos. . . .	4.082.959	476.812	4.559.779
Ampliación. . . .	4.274 333	642.242	4.916.575
Resultas.	8.123,312	4.350 763	12.474.075
Devoluciones. . . .	160.071	37.800	197.871
Varios.	7.933.367	826.312	8.759.679
Total. . . .	159.137.831	29.162.485	188.300.319

Ingresos

	Período ordinario — Pesetas	Período de ampliación — Pesetas	Total — Pesetas
Propios..	8.411.567	2 672.821	11.084.388
Montes.	3.532 672	608.819	4.141.491
Impuestos.	43.017.380	1.553 339	44.570.719
Beneficios.	757.509	362.992	1.120.501
Instrucción. . . .	345.656	137 587	476.243
Corrección.. . . .	849.640	356.261	1.204.901
Extraordinarios. . .	11.002 434	1.581.867	12.584.301
Ampliación. . . .	3.913.172	742 651	4.655.823
Resultas.	17.192.842	4.747.875	21.940.717
Recursos legales para cubrir el déficit. .	78.195.256	14.166.229	92.361.485
Reintegros.. . . .	380 589	344.534	725 123
Varios.	6.688.976	899.754	7.588.730
Total. . . .	174.287 693	28.174.729	202 454.422

Es de notar que los gastos habían sido presupuestos en 309.412.913, resultando una diferencia con lo que aparece pagado definitivamente, de 121.112.589 pesetas; y elevándose los ingresos autorizados á 244.974.160 pesetas, resulta haber ingresado de menos, 42.519.727 pesetas. Hay una partida de 21 millones por resultas, y como ésta es partida incobrable, inventada por Diputaciones y Ayuntamientos para salir del paso, no cabe tenerla mucho en cuenta. Y también es casualidad: hay un excedente de más de 14 millones de ingresos sobre los gastos, y se me ocurre que ahí vuelve á haber *gato por liebre*.

Si de dicha estadística se excluyen los presupuestos de Madrid y Barcelona, resulta una cantidad tan insignificante que la vida de las Corporaciones locales se hace de todo punto imposible.

Pues bien: si hemos de vivir vida europea, esto no debe durar. Los municipios son la base de la colectividad política; en ellos están nuestros hogares, en ellos nuestras afecciones, en ellos nuestros intereses, y en ellos hemos de formarnos. Despreciar la vida municipal, tiene cierto resabio de la vida nómada. El contraste con los paises cultos es muy grande, y lo será cada vez más, puesto que hay mucho punto en Europa en robustecer los municipios, al paso que apenas si lo hay entre nosotros. Solo ahora con motivo de la campaña de Catalunya aparecen síntomas, nada más que síntomas, de que los españoles, embobados con un politiqueo vacío, empiezan á apearse de las alturas quijotescas, para fijarse en que están muy mal en sus localidades, y que lo que hay que hacer, es cuidar de la casa propia, en vez de conquistar mundos.

Voy á citar algunos ejemplos.

No hago mención de los presupuestos de Inglaterra, Alemania, Estados Unidos, Suiza, Bélgica, Holanda, etc, porque, dada su constitución política, la vida local es tan poderosa é independiente, que me ahorra estas cifras, limitándome á transcribir los ejemplos de las únicas Naciones donde la centralización todavía subsiste. He ofrecido gran concisión, y por lo mismo hago caso omiso de datos innecesarios.

No es muy holgada que digamos la vida de los Municipios de Italia, pero los datos últimos que poseo, aunque son algo antiguos, arrojan un total de ingresos de 355.9 y de 381.5 gastos, y sé que hoy es mucho mayor. Mucho más importante es el presupuesto municipal francés, como se puede apreciar por las cifras siguientes:

Francia.—Ayuntamientos: (36.180)—Población: 35.517.332. Superficie: 52.933.025 hectáreas.

	Total — ingresos	París	Demás Ayuntamientos	Total — Gastos	París	Demás Ayuntamientos
1891	675.0	264.6	410.3	641.6	264.6	376.9
92	688.0	271.7	416.2	654.6	271.7	282.9
93	709.5	283.2	426.3	674.6	283.2	391.3
94	719.0	286.9	432.1	681.8	286.9	394.9
95	730.3	291 8	438.5	693.8	291.8	401.0
96	740.1	297.5	442.5	705.5	297.5	408.0
97	751.7	302.2	449.4	718.3	302.2	416.1
98	755.4	398.8	456.6	722.3	298.8	423.4
99	763.8	304.3	459.5	730.3	304.3	426.0
900	794.1	321.2	472.8	761.1	321.2	439.9

De suerte que los mismos gobiernos centralizadores, comprendiendo la importancia de la vida municipal, han procurado que estén sus presupuestos dotados, sino como en los paises descentralizados, lo suficiente para hacer frente á sus atenciones. Lo que ocurre en España, es pura y exclusivamente español, constituyendo un régimen especial innominado, puesto que ni centralizador se le puede llamar.

¿Qué maravilla tiene, pues, que el desorden impere en la gestión financiera de los Ayuntamientos? No tengo porqué espaciarme en censuras. Basta poner los pies en cualquier pueblo.

El mejor juicio crítico de la Administración municipal hízola el contador de fondos provinciales de Madrid, Sr. don Andrés Rodriguez Corrales, quien refiere las grandes dificultades con que tropezó, hallándose con Municipios donde los concejales mandaban con el mismo y más fuero que el propio Alcalde, y añadiendo que no había que fiar de los datos que remitían. Las deducciones que hacía este señor, eran las siguientes:

«1.° Que la Administración local, salvas muy honrosas excepciones, ni es buena ni barata.

»2.° Que la corrección pública y la policia de seguridad, »reunidas, es decir, la precaución y el castigo, cuestan más »que la instrucción pública, ó sea la educación popular, y »más que la Beneficencia representada por el auxilio al an»ciano, al enfermo, y al huérfano.

»3.° Que en la policia de seguridad se gasta más que en »obras nuevas; y en urbana y rural más que en Beneficencia »é Instrucción reunidas.

»4.° Que en los montes, cuyos productos se calculan en 331.285 pesetas mal administrados, se gastan sólo 25.404, lo cual hace suponer que no se atiende para nada á la repoblación y mejora.

»5.° Que los bienes de Propios y los de Instruccion pública y Beneficencia representan indudablemente una gran masa de riqueza, pero los productos acusan que la mayor

»parte debe hallarse detentada y perdida, y, por lo tanto, »convendría ordenar una completa investigación.

»6.° Que urge regularizar el sistema tributario en lo refe»rente á dotar á los Ayuntamientos y Diputaciones de recursos »propios, independientes entre sí, é independientes en su »exaccion de los del Tesoro.» Este mismo juicio pudiera á poca diferencia aplicarse á toda la Administracion municipal española.

Estas son las consecuencias de la corrupción del régimen local en la cual tanto empeño han cifrado los políticos de Madrid desde las Cortes de Cádiz, porque los ministros y diputados no necesitaban concejales, sino cómplices, para, sobre esta base, que tiene visos de penal, levantar, á nombre de la libertad y de la democracia, que tienen siempre en boca, y que esta es la hora que no sienten, un socialismo del Estado estrafalario, que ha traido la pérdida de las colonias, ocasionado perpétuas guerras civiles y perturbado la Administración toda, y con ella la Hacienda, hasta hacernos verdaderamente célebres en el mundo por lo que ya gráficamente se llama COSAS DE ESPAÑA.

El Estado, ó lo que aquí llamamos tal, á nadie puede dar la culpa de lo que ocurre más que á sí mismo. El Sr. Maura acaba de hacer su proceso mejor que yo lo pudiera hacer. En las Cortes del año 12, el Sr. Conde de Toreno ya sostenía que los Ayuntamientos no son sino subalternos del Poder central. En las Constituyentes del 37, la Comisión decía que los Ayuntamientos son miembros del Estado. Después acá la accion del Gobierno ha sido cada vez más avasalladora. El último ministro que acaba de ser de la Gobernación, el Sr. González, ha presentado á unas Cortes que se titulan reformadoras, un proyecto que su autor califica de muy descentralizador, y que encabeza diciendo que «el Ministro de la Gobernación es el jefe superior de todos los Ayuntamientos de España». El que se quiera tomar la molestia de revisar la colección de Alcubilla, quedará espantado ante el lujo de minucias con que los ministros de la Gobernación ocurren á todos los casos de la vida municipal. Si bajo esta aplastante máquina de prevenciones, han podido crecer el desorden y la inmoralidad á tal punto, los verdaderos responsables son los gobiernos. Estos querían una burocracia más á su servicio, y se han servido de lo peor de cada pueblo, porque tampoco podian tener sino lo peor.

Pero hay una cuestión más honda que el desorden y la inmoralidad, porque después de todo no dependen siempre de la voluntad de los hombres, pues también hay frenos y castigos, cuando no, de los convecinos. El mal tiene también su lógica. Yo miro con alguna lenidad á las Corporaciones populares, porque en el *record* de vituperios que todos corremos, olvidamos las condiciones esenciales de una existencia colectiva. Es muy vulgar recordar que sin dinero no se puede hacer nada.

pero no se debe perder jamás de vista. Y del dinero se han apoderado los gobiernos sin miramientos.

No he de fijarme, para demostrarlo, en los raquíticos y mezquinos presupuestos de los municipios de poco vecindario, sino en los de Barcelona y Madrid, ó sean los dos de verdadera importancia. Ascendía el presupuesto municipal de Barcelona en el pasado año de 1901 á 29 y $^1/_2$ millones. Solo las cargas ascienden á 17.8 millones, y como no se recaudan sino unos 25 millones escasos, quedan para las demás atenciones 7.2 millones, y únicamente los gastos del Ayuntamiento ascienden á 2.6, restando 4.6 para policía, instrucción, beneficencia, obras, corrección y un sin fin de atribuciones de que no puede prescindir una capital como Barcelona. Otro tanto acontece en Madrid; donde parece que sólo quedan libres 8 millones escasos. Así es que viven sus Ayuntamientos en quiebra permanente. El de Barcelona ha podido tirar durante estos últimos años, entregando láminas de su deuda, que han sido como los billetes de Banco que se agenció; mas como este recurso está agotado, los intereses y amortización pasan de 6.3 millones y, por consiguiente, está también gastado el sistema de empréstitos, el Ayuntamiento de Barcelona está metido en un callejón sin salida.

Ya sé yo, y lo sabe todo el mundo, que ha contribuído no poco á crear esta situación el caciquismo, el cual ha perturbado hondamente los presupuestos municipales, pero tampoco he de exagerar esta nota, dado que el orígen principal de tan enormes déficits no está ahí, sino en que la centralización absorbente española se ha tomado la parte del león, quedándose un tercio, y á veces la mitad, de los presupuestos municipales, convirtiéndolos en fuente de ingresos para la Hacienda pública, y cargando sobre ellos los presupuestos provinciales, ó sea haciendo todo lo contrario que en los demás países, donde el Estado y las Diputaciones subvencionan á los Ayuntamientos. De aquí ha nacido la necesidad de arbitrar presupuestos desproporcionados á las facultades de las poblaciones, en especial de las dos grandes capitales de España, cuyo desarrollo, sobre todo desde la Revolución acá, ha exigido gastos cada vez más crecidos.

En comprobación de esto voy á acompañar los presupuestos de algunas de las príncipales ciudades de Europa.

Los datos con que he podido hacerme son, algo antiguos, excepto los de París, Marsella, Turín y Bruselas, pues no alcanzan sino hasta 1886, ó sean los últimos que ha publicado el Instituto Internacional de Estadística. Claro es que de entonces á, ha habido agregaciones de tanta importancia como la de iena, por cuya virtud su población ha subido á 1.662.269, mo ha habido aumentos muy considerables en otras poblaones. pero no cambiando el sistema, para mi propósito bastan s cifras de aquella fecha.

Población		Ingresos Millones	Tanto % por habitante	Gastos Millones	Tanto % por habitante
París.	2.481.223	329.6	132.83	329.6	132.83
Berlín.	1.349.064	69.4	51.47	66.7	49 48
Breslau. . . .	301.795	13 0	43.25	12 9	4 .88
Munich. . . .	265.500	49.8	187.70	47.8	180.40
Francfort . .	156.000	16.7	107.14	16.7	107.14
Nuremberg. . .	118.441	12.2	103.16	3.6	30.68
Barmen. . . .	108.000	4.1	38.24	3.2	31.26
San Petersburgo.	884.339	18.7	21.24	18.7	21.24
Moscou.. . . .	753.469	13.4	17.88	13.3	17.77
Varsovia. . . .	439.174	8.4	19.30	7.9	18.07
Viena.	759.066	53.3	70 31	58.3	76.89
Buda-Pest . . .	432.375	22.8	52 90	25.8	59.84
Dresde.. . . .	249.120	12.6	50.68	12.1	48.76
Praga.	177.498	22.7	128.12	22.7	128.38
Trieste.. . . .	152.093	8.9	58 54	8.5	56.34
Lión	401.930	16.4	40.90	17.8	44.48
Milán.	361.212	11.8	32.87	11 2	31 44
Turín.	335.639	19.5	58.09	20.5	61 07
Venecia. . . .	147.347	9.2	62.60	3.9	62.19
Bolonia.. . . .	131.928	4.0	30.82	14.5	30 26
Copenhague. . .	289.000	15.4	53.44	19.7	50 50
Stokolmo. . . .	219.375	21.2	97.05	15.1	89.95
Barcelona (1) . .	509.589	29.5	57.88	29 5	57.88
Madrid (1) . . .	512.150	32.9 (2)	64 23	32.9	64.23
Amsterdan. . .	378.686	60.4	159.06	17 8	157.04
Bruselas. . . .	211.429	38.6	182 56	38.5	182.08
Marsella. . . .	494.769	26.7	53.96	26.7	53.96

Como se ha podido observar, los presupuestos de Barcelona y Madrid, (y téngase en cuenta nuestra pobreza) importaban un tanto por habitante de los más elevados de Europa, pero lo más grave es que aún así, quedan indotados, porqué más de un tercio de sus ingresos, y por lo tanto, de sus gastos, eran, y son, en beneficio del Estado, el cual por otro lado se queda los recursos de que los Ayuntamientos, como las Diputaciones, pudieran echar mano, obligándoles á forzar los impuestos y arbitrios. En el ejercicio corriente Madrid tiene que dar al Estado por consumos 9.819.025 pesetas, y Barcelona 7.897 220 pesetas. Y los Ayuntamientos de toda España pagan 80 millones, y antes pagaron hasta 92 millones. El resultado ha sido, y no puede menos de ser, ó el procedimiento, seguido por una

(1) Según el empadronamiento de 1900, la población de hecho en Madrid se eleva á 528 984 habitantes, y la de derecho á 485,850. Así lo consigna el Ayuntamiento al frente de sus presupuestos. No se ha publicado todavía el empadronamiento de Barcelona, aunque me dicen que arroja una población de hecho de 530.000.

(2) La ley obliga á presentar los presupuestos nivelados, y esto dá pie á unos proyectos de presupuestos verdaderamente risibles.

gran parte de los Ayuntamientos, de dejar indotados los presupuestos, lo cual da pié á un no flojo desórden y dilapidación de los pocos bienes comunales que quedan, ó el procedimiento de forzar la máquina, sin que por ésto se logre atender los servicios municipales. El abandono de las vías públicas, la suciedad, el descuido de la enseñanza, de la beneficencia, etc., en la mayor parte de España, no son para descritos; y ¿qué cultura, ni qué progreso cabe esperar con semejante ambiente? A todo esto, el sistema resulta á más no poder inhumano: en los pueblos ha habido que acudir á monopolios ilegales de venta, dando margen á incalificables abusos, y en las poblaciones de importancia, al famoso derecho de puertas que hace gravar los presupuestos municipales sobre los pobres.

Tal es la obra empezada en las Cortes de Cádiz, encaminada á destruir los organismos locales, sacrificándolos en aras de un Estado abstracto que toda la Nación aborrece, porqué al bajar de la abstracción y tomar cuerpo, aparece la peor de las formas de gobierno: la oligárquica.

CAPITULO XIII

¿Cuál debe ser el sistema financiero municipal y provincial?

En los capítulos anteriores van esbozadas las líneas generales de lo que voy á decir en el presente. Se ha dicho que en el fondo de cada cuestión política hay otra económica, y en el de ésta, otra financiera. Esto quiere decir, que al final se viene á parar á la Hacienda: campo perpetuo de la lucha humana. No siempre es así, mas se ha podido observar que respecto á los presupuestos municipales y provinciales es una rigurosa verdad. Será muy grosero decir que los que han destruido y sustituido los antiguos organismos, se han quedado con el dinero, pero tambien es verdad. España está llena de Jerónimos Paturots que, á vuelta de partidos, banderas y pretextos, y teniendo siempre en boca la palabra *ideas*, sólo van en busca de posición social.

Veamos, pues, cuál debiera de ser la solución financiera para los presupuestos provinciales y municipales. Digo provinciales, por aceptar el lenguaje recibido, puesto que las actuales Diputaciones, como unidades administrativas, que es lo único que se procuró que fueran, han hecho bancarrota; á tal punto que si se desea, de veras, una reforma de España, hablar de ellas, es perder el tiempo. Claro que habría que reformar la Constitución del Estado, para restablecer las entidades naturales, á lo cual es de temer se resistan los partidos dominantes, pero no habrá más recurso que llegar á ello, puesto que no hay otra solución. La creación de un organismo salido del seno de las Diputaciones de una región, y que esbozó ya el Sr. Moret en 1884, (1) vez primera en que aparece en la

(1) La vez primera en que suena la palabra *región* oficialmente, fué en el proyecto de ley del Sr. Moret de 5 de Enero de 1884, que en su artículo 2.º dice

Gaceta la palabra, y un boceto, de región, se podría aceptar como solución intermedia, pero es notoriamente ocasionada á conflictos que podrían imposibilitar la marcha administrativa. Además, lo principal no son los organismos, por que órganos sin medios de función, no prosperan.

Hay en materias de Hacienda una cuestión muy antigua y capital: si son preferibles los tributos directos á los indirectos. Los Estados modernos han ido cortando cada vez más el nudo en el cómodo sentido de que hacían falta unos y otros. Ciertamente, y si crecen los gastos como en el último decenio, habrá que idearlos nuevos. El problema, bastante indefinido aún, es la distribución de unos y otros, y á qué organismo deben pertenecer cada grupo, ó especie de ellos. Lo que no puede subsistir ante las duras lecciones de la experiencia, es la confusión española. Cada organismo debe tener sus ingresos propios, independientes y perfectamente determinados, sin olvidar jamás la coordinación que constituye la unidad nacional.

Pues bien; teniendo á la vista el cuadro financiero de las naciones de Europa, y de algunas de América, aparece una división radical entre los países de centralización, y los que no viven bajo este régimen. En los primeros, la base de los presupuestos regionales y municipales, son los consumos, ó sea el encarecimiento de la vida del trabajador y, en consecuencia, de la producción. La principal víctima es la agricultura; á tal grado que hace recordar lo que hace mil años decía Rabbi Eleazar: «No hay peor oficio que la agricultura.» (1) Pero de

---

"Habrá un Gobernador en cada una de las quince regiones del siguiente cuadro, etc." De suerte que solo se refería al nombramiento de Gobernadores regionales, conservando las provincias, que por cierto con esta medida perdían su razón de ser. El Sr. Romero Robledo, en su proyecto de ley sobre el Gobierno y Administración local, de 26 de Diciembre de 1884, proponía la creación de Juntas regionales, pero correspondían á los partidos judiciales. Esta división es un eco de la de las *Comarcas*, propuesta por los regionalistas, idea mucho más práctica, porque representa intereses que son solidarios, mientras que muchas veces no lo son dentro de los partidos judiciales. Esta es una entidad intermedia indispensable, porque los Ayuntamientos aislados no pueden emprender obras fuera de su jurisdicción, al paso que su federación por comarcas naturales, facilita medios para el cumplimiento de fines comunes de la mayor importancia. Esta entidad intermedia existe en casi todos los países, y su necesidad es tan notoria, que no hay por qué demostrarla: es de las cosas que más saltan á la vista. La ley actual provincial, á su vez, autoriza para la federación de las Diputaciones.

El sistema regional, pues, palpita en nuestra legislación, y cosa singular, los que más hoy le impugnan, son los que más le acariciaron. Yo recuerdo que, siendo el Sr. Moret ministro de Ultramar, á una comisión de la cual formaba parte, nos dijo que el regionalismo era la única esperanza que él veía en el horizonte político de España. Región, comarca y municipio, son entidades naturales sin las cuales no se ha podido, ni se podrá gobernar, y todos los países más adelantados las han reconocido como entidades políticas. Francia as tiene ya como entidades administrativas, pero como no ha respetado los límites naturales, han fracasado. Esta es la obra acometida por los sindicatos agrícolas, y la que yo recomiendo para España.

(1) «Desde hace un cuarto de siglo, su situación no ha hecho más que empeorar en todos los países de Europa; hállase uno tentado á decir que su decadencia está en razón directa del desenvolvimiento progresivo de la industria y del comercio: en tanto que los industriales se multiplicaban, y multipli-

rechazo, la otra víctima es la industria, porque encarecen la mano de obra y engendran el malestar obrero: lo cual se convierte en atraso industrial. Así se nota que los países centralizados cada vez pueden competir menos en el mercado internacional, que para las grandes naciones es el mercado casi único, como no hay más que una misma moneda, toda vez que hoy puede decirse que se está todo internacionalizando.

La base de los presupuestos regionales y municipales de los países que no viven bajo el régimen centralizador, son las contribuciones directas. Así, examinando los ingresos de las capitales que he citado en el capítulo anterior, aparecen las cifras siguientes:

Régimen centralista

	Impuestos directos	Impuestos indirectos
París..	35.0	166.2
Lión..	3.2	10.1
Turín.	1.7	7.9
Milán.	3.8	6.1
Venecia..	0.8	2.8
Bolonia..	0.8	2.7
Barcelona	2.5	17.0
Madrid..	2.2	24.8

Régimen descentralizador (1)

	Impuestos directos	Impuestos indirectos
Berlín.	36.0	0.9
Viena.	27.1	4.7
Amsterdam.	7.7	1.1
Copenhague.	7.1	1.2
Dresde.	4.0	1.3
Praga.	5.2	1.3
Francfort.	5.9	0.3

No prolongo este estado, porque bastan estos ejemplos como especimen, pero tomando la cuestión en globo, bastará decir que, mientras en Francia los céntimos adicionales y especiales

caban sus millones, se arruinaban los campesinos y desertaban de los campos, yendo á engrosar las filas del proletariado en las grandes ciudades: innumerables familias se han visto destruídas, lo que da por resultado que todo hogar perdido para la civilización es un recluta disponible para el gran ejército socialista. "Kannengieser "Los Católicos Alemanes" pág. 125.

(1) Es de advertir que algunos de estos datos son atrasados; hoy los impuestos indirectos son mucho mayores en los países centralizados. Por el contrario los impuestos indirectos van desapareciendo en los otros, siendo sustituidos por el patrimonio que con obras públicas se van constituyendo. Nótese que no hago mención de los arbitrios, cada vez más excesivos en los países centralizados, como que apenas si les queda otro recurso para hacer frente á sus atenciones.

sobre las contribuciones directas, sólo produjeron 195.3 millones, el impuesto de consumos dió 335.1 millones. En cambio, en Inglaterra, de un presupuesto total local de 1 696.0 millones, cerca de mil millones proceden de las contribuciones directas, recibiendo además unos 115 millones de auxilios del Estado. Lo propio acontece en Alemania, Bélgica, Holanda, Austria-Hungría, (aunque ya no tanto en esta), y en la misma Rusia, donde el absolutismo ha respetado algo la vida local.

Pero hay otra prueba más elocuente de que las contribunes indirectas, aparte de su desigualdad é injusticia, son insuficientes. Los consumos ó arbitrios pueden servir para los Ayuntamientos; mas ¿de dónde ha de salir el presupuesto provincial, regional ó como se le quiera llamar? La misma Francia se ha visto precisada á acudir á las contribuciones directas, que en el año último rindieron 181 millones, más como una misma fuente no puede dar tanta agua, (Estado, Departamentos, Municipios), tiene que suplirse los déficits con subvenciones del Gobierno y empréstitos; sistema ruinoso, puesto que se está descontando cada vez más el porvenir. Mucho más absurdo todavía es el procedimiento español del contingente provincial, el cual dá por resultado que un organismo de superior jerarquía tenga que ser sostenido por los Municipios; cuyos apuros, unas veces, y la poca voluntad y falta de respeto, otras, dificultan, si no imposibilitan el régimen provincial, dejando indotado su presupuesto.

En vista de esto, y de la necesidad de dar vida á las regiones, así como á los Municipios, que no son unidades administrativas como las Diputaciones actuales, sino entidades naturales, y como tales, indestructibles, ó al menos no destruídas, se pensó, por iniciativa de los mismos contribuyentes, en proponer conciertos económicos. Confieso que no se definió bien, ni su naturaleza, ni su alcance, y he de añadir que no es forma científica, ni valedera, para constituir una Hacienda, ni para una buena recaudación. El procedimiento de los cupos ó repartimientos es el más grosero en materias financieras, por cuya razón lo rechazan todos los países adelantados, y sólo es practicado en los países centralizados. Lo único justo es la contribución por cuotas individuales, por ser proporcional, y no dar pie á los mangoneos de jefes ó caciques de colectividades. Mas como toda reforma, para que sea fructífera, debe ser ante todo, como dice Benjamín Constant, una educación, y también reza el dicho latino, *natura non procedit per saltum*, se estimó que el concierto era un puente de transición para llegar á la transformación financiera exigida por el nuevo régimen. No he de transcribir las vicisitudes porqué pasó este laberíntico asunto, pero sí recordar que los argumentos aducidos por las dos personas que han gozado fama de ser los mejores hacendistas en los años últimos, los señores Gamazo y Villaverde, eran contraproducentes. Toda su argumentación

se reducía: 1.°, á que se rompía la unidad administrativa, como sino la hubiese roto el mismo Banco de España, creando la «Sociedad Arrendataria de Tabacos» y encargándose de la administración y recaudación de la renta del Timbre, así como la Sociedad Arrendataria de los explosivos y cerillas fosfóricas, y tantas otras como registra nuestra historia financiera. Precisamente esto es lo más tradicional, y no ahora, sino ya en tiempos de los Austrias y primeros Borbones. La segunda razón que alegaron fué la de que se rompía la elasticidad de las contribuciones directas. Cabalmente son las contribuciones que menos elasticidad tienen, así en España como en los demás países. Júzguese sino por los datos siguientes:

Años	Inmuebles Millones		Comercio Millones
85-86	171	18 meses	33.7
86-87	170	id.	34
87-88	169	id.	35.8
88-89	156.7	id.	38
89-90	154	id.	38.8
Total.	820.7		180.3
Promedios 1/5	164.14		36.06
90-91	153	id.	38
91-92	153	id.	36
92-93	152	id.	38
93-94	154.8	id.	44 5
94-95	155.6	id.	43
Total.	768.4		199.5
Promedio	133.68		39.9
96	155.9	id.	42
97	157.9	id.	43.7
98	159.9	id.	43
99	159.9	id.	43
900	161.6	id.	48
Total.	795.2		219.7
Promedio	159.04		43.94

Resumiendo los promedios de los tres quinquenios resulta:

85-90.	200.20
91-95.	173.58
96-900.	202.98

Queda pues plenamente demostrado que no hay elasticidad en las contribuciones directas, ó al menos una elasticidad que pueda perjudicar considerablemente á la Hacienda.

Fracasado el plan del concierto de todas las contribuciones directas, con el propósito de llegar á una avenencia, y á fin de aquietar los ánimos, se propuso últimamente el concierto, que más bien era un arriendo, de la tarifa 3.ª de la contribución industrial en las cuatro provincias catalanas. Era lo menos que cabía proponer. Encargado de las negociaciones, hice todo lo humanamente posible para llegar á un acuerdo. Fué mi gestión muy laboriosa, pero al fin se llegó á un proyecto de escritura, en la cual sólo faltaban la firma del Ministro y la mía; más, por razones que todavía desconozco, al menos oficialmente, el Ministro se echó atrás, debiendo, por mi parte, lamentar procedimientos que recuerdan algo los de los gobiernos turco y chino. Lo deploré en el alma, porque se quitaba toda esperanza á una solución pacífica. Y la experiencia ha demostrado lo que ya anticipé al Gobierno, ó sea que sin el apoyo de Cataluña no cabe gobernar. No he de ocultar la trascendencia que aquella medida tenía, porque realmente, concertada la tarifa 3.ª, había que concertar las demás, por no haber arriendo posible que ofreciese el lucro preciso, y en plazo no muy largo, y por la misma razón, habría que concertar la contribución territorial. Mas esta es la hora que no acierto á ver los inconvenientes que hubiese en ello, sino todo lo contrario, porque, como he demostrado, la vida regional y municipal se hace imposible sin las contribuciones directas, y éstas, no concertadas, sinó total, ó casi totalmente, en poder de dichas Corporaciones. Ellas constituyen ya la base de los presupuestos, no sólo de los paises descentralizados, sino de los centralizados, (1) siendo en esto España, como en otras cosas, una triste excepción.

Entré pues, en dichas negociaciones, no por considerar un proyecto de concierto tan modesto, cual para la tarifa 3.ª, como un ideal y punto de llegada, sino como el primer paso, bien corto ciertamente, para la posesión total por las regiones y Municipios de las contribuciones directas; obra ya realizada por todas las Naciones que tienen una buena Hacienda.

Por parte de quien estaba la prudencia, pocos esfuerzos he de necesitar para demostrarlo. El procedimiento tributario español tradicional ha sido, y sigue en parte siendo, la expoliación. A primera vista parece mi afirmación gratuita é injusta. Expondré en qué me fundo. Haré caso omiso de cómo y cuánto se expolió á las colonias, perdiéndose en consecuencia las Américas Central y Meridional, y últimamente las Antillas y Filipinas. Tampoco haré mención de cómo se dilapidaron los bienes comunales y nacionales; cómo se han verificado algunos empréstitos; los grandes negocios de los agiotistas de la Corte con valores de difícil cobro como los emprés-

(1) De los departamentos ó provincias, aunque no de los municipios. En países descentralizados forman la base de ambas entidades.

titos nacionales, inscripciones intransferibles y tantos otros; las maniobras de esa red de agencias que explotan ciertos expedientes, incluso los eclesiásticos, á los Ayuntamientos y tambien á los particulares. Voy á lo más ruidoso, y que más ha llamado la atención.

Sabido es que el Estado nunca ha sabido organizar una renta, ni una contribución; y convencido de la incapacidad de su administración, ha acudido al procedimiento de los arriendos, rompiendo por completo la unidad administrativa, de que tan celoso se ha mostrado, cuando estos mismos servicios los ha solicitado una Entidad compuesta de contribuyentes. Y el mal es tan antiguo, que se pierde en la noche de los tiempos en Castilla, porque ya en los siglos XV y XVI vemos introducidos los genoveses, y en los anteriores á los judíos, no siendo menos genoveses y judíos los cristianos posteriores. En algunos de estos arriendos, se ha visto que, despues de esquilmar á los contribuyentes el arrendatario ha percibido bastante mas que la Hacienda. De aquí que los grandes millonarios que ha tenido España, así en los siglos anteriores, como en el último pasado, hayan sido arrendatarios, ó en América, ó en España. Todavía en el capítulo de cargas de justicia figuran algunos.

Mas no es de esto de lo que voy á hablar, sino de otro servicio mas directo todavía: el de la recaudación, porque aun cuando parece inverosímil, la Administración española tampoco ha sabido recaudar. Así es que tambien ha tenido que arrendar la recaudación. El resultado lo dice la diferencia enorme entre lo liquidado y lo recaudado. En la contribución industrial que sólo asciende á 41 millones, ha sido nada menos que de 14 á 16 millones. Y ocurrió que como la recaudación era tan corta, se fueron elevando los tipos, primero al 12 por ciento máximum para la contribución territorial hasta el bienio, que lo elevó al 14 por 100: la Revolución del 69 lo elevó ya nada menos que al 21 por 100, y la Restauración elevó la contribución urbana al 23 por 100. Lo propio ha sucedido en la contribución industrial que se ha ido elevando de décimos en décimos hasta llegar á un tipo calculado al 15, y últimamente al 17 por 100. Como esos tipos de contribución no hay en el mundo quien los pague, puesto que sería trabajar para el fisco, se dió carta de naturaleza á la ocultación. Y aquí empezó la expoliacion de los contribuyentes de buena fé, ó de los que no puedan eludir el pago, revelando la ineptitud completa de la Administración central que tiene que acudir á recursos tan extremos.

Creciendo la ocultación con el aumento de los tipos de contribución, discurrió el Estado un cuerpo de agentes encargados de perseguir el fraude. Estos agentes no existen mas que en España. Y son antiguos, y una verdadera institución constituyendo el terror de los contribuyentes, pues nuestra

Administración está encariñada con los procedimientos del terror. Antes de 1891 estaban á merced de los gobernadores de provincias. Todos sabemos como las gastan los *gobernadores*. Cada vez que se acercaba un periodo electoral, enviaban una nube de agentes que no veían sino fraudes si el candidato era de oposición, y por el contrario, todo el mundo era un perfecto caballero, si el candidato era ministerial. Así arraigó el cunerismo.

¿Es que el servicio fué mejor en cuanto pasaron á ser funcionarios de Hacienda? En el decenio inmediato se cobró menos que en el anterior por territorial, y en la contribución industrial hubo un aumento de 6 millones en los dos años últimos, debido casi todo al Banco de España y á la provincia de Barcelona.

En vista de que los abusos de los investigadores que percibían una contribución clandestina cada vez mayor, no tenía remedio, la Comisión de las Cámaras de Comercio de España propuso al Sr. Gamazo la supresión de los investigadores (1), y confiar la recaudación á las regiones, acudiendo al procedimiento de la publicidad. Allí se echaron los primeros gérmenes del concierto, con la particularidad de ser casi todos los firmantes comerciantes de Madrid. No se atrevió el Sr. Gamazo á suprimir la investigación, antes al contrario, la reforzó, intentando darle un carácter más técnico.

Secundamos en Barcelona la obra del Ministro, aumentando considerablemente el número de los contribuyentes y el de las cuotas.

Mas todo fué en balde. En un solo año desaparecieron contribuyentes y cuotas. Algunos delegados de Hacienda empe-

---

(1) Hablando del sistema de arriendo de contribuciones y de los investigadores, decía aquella Comisión:

"Antes que llegar á este enajenamiento de servicios, antes que vincular á "empresas que tampoco son garantía infalible de moralidad, los servicios pú-"blicos, antes que dar pie á España toda para que proteste con energía contra "esa quiebra moral de la Administración, es preferible ir á lo que ya forzosa-"mente habrá que ir con tales precedentes, á la descentralización administra-"tiva Lo que el Poder central no ha logrado por la distancia, por no poder "abarcar tan vasto radio de acción ó por ingerencias perturbadoras, á que no "ha tenido la fortuna de sustraerse, lo podrían alcanzar las Diputaciones pro-"vinciales ú otra entidad de las existentes ó que se creara Desde luego esto "sería más permanente que los transitorios arriendos, que podrán ser lucrati-"vos para los arrendatarios, pero que nunca han sido sino de escasos resulta-"dos para el Estado. La Nación española, por sufrida que sea, es de temer que "no lo sea tanto que tolere que los tributos levanten una oligarquía que ateso-"re grandes caudales á sus expensas."

Los investigadores

"Los que suscriben propusieron también algunos medios para cortar los busos de los investigadores, quienes pueden molestar, y hasta perseguir á os contribuyentes, sin que éstos tengan acción alguna contra sus vejámenes, a pesar de que con frecuencia llegan á un límite intolerable. No satisfechos con cobrar pingües primas, dícese que, de acuerdo con agentes establecidas en algunas capitales, acosan á los que no están suscritos á aquéllas, por cuya razón es probable que muchos industriales se vean precisados á pagar esta tercera contribución. Lo que no tiene duda, es que estos mismos días han vuelto á las inteligencias de siempre, al par que se forman expedientes á algunos industriales."

zaron á cumplir la ley, que fué ley, y todavía lo es, publicando las cuotas, y como el remedio era demasiado eficaz, pronto pararon. Para más remachar el clavo, en Cataluña, excepto en la provincia de Gerona, donde habría algún santo de buena devoción, se arrendó, no sólo la recaudación, sino la investigación, hallándonos con una investigación doble: la de la Arrendataria y la oficial. Y aquello fué ya el *delirium tremens*, dándose el caso de que el mismo año de 1898, mientras la Nación se desangraba defendiendo la integridad de la Patria, dice el Ministro en un R. D. de 14 de Noviembre de 1899, que habían ascendido á más de 240.000 el numero de los expedientes de todo género que en el año anterior habían ingresado en el Ministerio de Hacienda; y de ellos, no pocos de Barcelona. Las molestias y la expoliación que esto significa, no son para descritas. Lo que ha pasado en Cataluña después acá, no tiene nombre, y en especial después de la terminación de la guerra. A esta región se han enviado los empleados que lo eran de Ultramar, según consta en la *Gaceta*. En otro documento oficial, se dice que se han incoado en la provincia de Barcelona de 8 á 9 expedientes diarios, y me añaden que algunos más. Cuando estuve en Lérida, un vocal de la Junta administrativa me dijo que había 18.000 expedientes pendientes. Lo que me aseguran, es que los empleados no quieren tener otros empleos, rebuscando recomendaciones para la plaza de investigador; casi á todos les había entrado un afán extraordinario de investigar.

Ya lo habíamos dicho cuando se perdieron las colonias. Prevengámonos, decíamos todos, porque la colonia se traslada aquí, y en efecto, así ha sucedido. El Ministro de Hacienda, el mismo Sr. Villaverde, allanó el camino. Por R. D. de 14 de Noviembre, pretextando hipócritamente amparar á los contribuyentes, calificó de ocultación los casos en que los contribuyentes no adeudaran lo debido por desconocer el texto legal que les sujeta al tributo, asi como aquellos que no hubiesen hecho bien la declaración, por no habérseles comprobado. La ley obliga á la Administración á hacer las comprobaciones, y castiga á sus funcionarios cuando no la hacen, como realmente no la hacían, quedando impunes. Los contribuyentes cumplían la ley, y ésta les garantizaba que, en caso de error, no incurrían en responsabilidad; y esto era, no sólo lo legal, sino lo lógico y lo justo. En su lugar el Sr. Villaverde autorizó á los investigadores para cambiar por sí las altas, castigando al contribuyente si accedía á la clasificación del investigador, castigándole igualmente si no accedía, formándole en es caso expediente de defraudación. Y cosa rara: había un Juntas administrativas que fallaban siempre en contra d contribuyente. Se ha hecho más: se han llevado presos á alg nos contribuyentes, arrebatándoles la mercancía, vendiéndo en pública subasta sin comunicarles el fallo de la Junta Adn

nistrativa, ni poder hacer los recursos de alzada á que dá la ley derecho, arruinando á infelices labradores y á comarcas enteras de Cataluña, dejando un rastro de odios que no se extinguirán de generación en generación. Se ha hecho más todavía: se ha castigado hasta á las principales entidades mercantiles del reino, considerándoles almacenistas al comprar en nuestras fábricas, á pesar de no realizar ninguna operación de venta ni de comisión. Hay más todavía. El mismo Ministro citado dictó la disposición de que no recuerdo ejemplo en ningún otro país, de que á los contribuyentes morosos no sólo se les privara del ejercicio de su industria, sino que añadía: «Tampoco podrán dedicarse á la misma industria por medio de individuos de su familia ó servicio en otra cualquiera, por sí ni en compañía, sin que paguen el descubierto, ó sean responsables solidarios los asociados, sometiéndoles á los tribunales ordinarios.» ¿Con tales alientos, qué cabía esperar, ni que otra cosa podría suceder? Incluso el derecho de defensa está casi suprimido. Para los asuntos de 500 pesetas se declaró el fallo inapelable, lo cual no se ha atrevido á hacer nadie en los asuntos civiles, y para los demás se exige el prévio depósito de las multas y recargos que muchos no han podido satisfacer. Así tratan los vencidos, los culpables de los desastres, á este desdichado país.

Ante estos precedentes, y en vista de la creciente agitación rayana en el paroxismo, la solución más práctica y discreta nos pareció ser el concierto, como recurso inmediato para acallar los ánimos y como medio transitorio para realizar nuestro ideal, ó sea dotar los presupuestos regionales y municipales. No se atendieron nuestras proposiciones; pero como el clamoreo era general y cada vez más vivo, el Sr. Ursaiz, ó mejor las Cortes, se vieron precisadas á suprimir la investigación, como existía. Y ¿qué había de suceder, sino lo ocurrido? Seguidamente ha bajado la recaudación, porque los gobiernos españoles exigen milagros, y no quieren empleados, sino héroes. ¿Es posible que vivan padres de familia con sueldos de 11 duros ó de 21? Sin una contribución clandestina ¿hay modo de subsistir? Y por otro lado ¿se puede esto admitir como procedimiento tolerado? Y está claro; ha habido que volver al procedimiento, y á las exacciones, y á las quejas, y á las exasperantes injusticias. Yo pido á las personas imparciales que manifiesten si para evitarlo, hay otro camino que los conciertos.

Propusimos, pues, tomar una contribución por el tipo máximo de recaudación que haya habido, y afianzarlo como un arrendatario cualquiera, y véase si no realizábamos una obra de prudencia sin ningún quebranto para la Hacienda. En cambio, se daba satisfacción á la vez que á las exigencias de la moral, á legítimas aspiraciones, cuya realización no se podrá evitar, no por capricho de los hombres, que éste es casi siempre

impotente, sino por necesidades imprescindibles de la vida local, á que habrá forzosamente que acudir, desde el momento que una región, y ésta tan importante como Cataluña, há enseñado á las demás el camino de emanciparse, poniendo á su vista que la política central ha dejado indotados los presupuestos municipales y provinciales, de los cuales, y no de los del Estado, dependen el desarrollo de las obras públicas, los progresos de la enseñanza, la organización de la beneficencia, la urbanización y el aseo de las poblaciones, que son las que constituyen el verdadero riñón de la patria para todos los ciudadanos.

Ya sé yo que es ésta una obra magna, en pugna abierta con los ideales, y sobre todo, con los intereses, de los partidos políticos españoles; pero también sé que, cuando la moneda, el comercio, la ciencia, la cultura en general, han tomado un carácter internacional, salvando las fronteras, tampoco podemos sustraernos del ejemplo de los demás países; tanto más que al fin y al cabo se han creado también aquí numerosas necesidades de la vida moderna, y se irán creando cada vez más, y ellas se encargarán, quizás harto ruidosamente, de hallar la solución al problema financiero provincial y municipal.

CAPITULO XIV

Teoria constituyente

Cada vez soy menos amigo de ciencia de libro, no porque en ellos no se aprenda mucho, sino porque se olvida la realidad. España adolece mucho de esto, y diríase que Bacon no ha nacido todavía. Negar, pues, importancia á autores como Dubs, Wagner, Stein, Burgers, etc., sería en mí necedad, pero tampoco tiene, en mi concepto, duda de que la ciencia política no ha marchado paralelamente con la económica y financiera, resultando expresión de los elementos dominantes ó que aspiran á dominar, antes que de las necesidades de los pueblos. Así es que ha resultado bastante infecunda, y á veces perturbadora, debido á que la vida moderna es muy compleja, y no cabe seccionarla.

Estudiando los hechos, y no los libros, noto que las instituciones políticas han nacido cuándo y cómo menos se pensaba. Aun cuando había Cortes en casi toda Europa, la representación era tan imperfecta que apenas si podía llamarse tal en el sentido moderno. Venían á ser una transacción con el feudalismo, pero al fin feudales. Donde verdaderamente nació el sistema constitucional, y con él, el parlamentario, fué en Inglaterra, traído por un rey tan déspota como Enrique VIII, quien, al repartir los bienes de la Iglesia para destruirla, al modo que lo hizo Mendizábal en España para hacer liberales, creó un partido poderoso que, creyéndose amenazado de restitución al advenimiento de Reyes católicos, los aisló, no consintió la formación de ejércitos permanentes y concentró todo el poder en el Parlamento.

Examinando los detalles íntimos de la Revolución francesa, se vé en los sucesos de 1790 y 1793, que casi todos los que

figuran, son protestantes, y también entonces se repartieron los bienes, pero ya no sólo de la Iglesia, sino de los nobles. Era la reacción de las persecuciones que habían sufrido. Su conducta nada tuvo de correcta, no ya por los crímenes políticos, sino porque en aquel río revuelto no descuidaron de apropiarse los bienes de los demás. Y como no tenían la energía inglesa, y los acontecimientos tampoco les eran favorables, por esto de jacobinos, fueron á parar á bonapartistas, porque Bonaparte representaba el jacobinismo internacional, á un tiempo que premió su adhesión personal.

De este modo ha nacido la libertad moderna, que es de orígen inglés, y la democracia que es de orígen francés, y ambas con la manía anticatólica. El primero se encargó de matar el absolutismo, y el segundo la anarquía feudal. Asegurar estos triunfos, ha sido la obra del siglo XIX, luchándose á brazo partido con las instituciones históricas. De ahí nació un doble afan: el de destruir organismos, y el de acariciar las masas, tomándolas como instrumento. La ciencia política se ha resentido, como no podía menos, de este estado de cosas. La tendencia ha sido á soltar mucho la libertad individual, y á la vez ceñir corta la libertad política, cuya fórmula tan gráficamente han expresado los ingleses con las palabras *self government*. De aquí el gran desarrollo de la fuerza armada, contrastando con otro parecido de la libertad individual.

Los partidos políticos han cifrado todo su empeño en someter al Rey á una Constitución, sustituyéndole un Poder ejecutivo, de hecho irresponsable, porque la Constitución ha dependido exclusivamente de él, y claro es que, dueño exclusivo del mando, era imposible el equilibrio político, como lo era antes con el Rey. El ideal, pues, y lo lógico y justo, es constitucionalizar también á este Poder, que ha sustituído al del Rey con muy escaso contrapeso, porque el Parlamento es hechura suya. Y no habrá libertad, ni paz, ni verdadero Parlamento, hasta que se establezca el equilibrio entre las fuerzas políticas que son, y nadie podrá lograr qué no lo sean, el Rey, el Poder ejecutivo, las regiones y los Municipios, con las atribuciones correspondientes de soberanía, sin la cual no hay independencia para ejercer su misión, ni para nombrar representantes en las Cámaras, á fin de fiscalizar el Poder ejecutivo y someterle á la expresión más genuina posible de las aspiraciones é intereses de los pueblos. Este es el orden natural, y todo lo demás pura violencia. El edificio histórico se derrumbó, porque en vez del apoyo de los ciudadanos y de la entidades naturales, sólo buscó el de clases ó brazos que re busteció con privilegios. Y caerá también el actual, porque tampoco busca otro apoyo que el de los partidos políticos, l cual es una nueva forma de la oligarquía feudal.

Distan, pues, bastante los pueblos de estar constituidos; y al menos no acierto á verlo sino en los Estados Unidos, d

cuya constitución, y data nada menos que del 4 de Marzo de 1789, decía Guillermo Gladstone que «es la obra más maravillosa que ha salido de un solo golpe del cerebro humano». Como no tenían luchas históricas que sostener, la Naturaleza cristalizó políticamente como exigen la justicia y el respeto humano. En las demás naciones hay mucho todavía que integrar, y no poco que desintegrar, y por consiguiente, lucha para mucho tiempo. ¿No tenemos en España mismo una confederación?

Si el proceso humano fuese siempre lógico, *tras la liga ó alianza*, formada temporalmente para fines especiales entre pueblos afines, debió suceder la *unión*, como la de Suecia y Noruega y Austria-Hungría, unidos por un pacto constitucional, más perfectamente soberanos; y tras de ella, la *confederación*, con un gobierno que tiene personalidad propia, y una Hacienda común, que vienen obligados á proveer los Estados confederados, aunque no los individuos; y estrechando más los lazos, una *federación*, en que no hay más que una soberanía nacional, cuyos atributos reparte la Constitución entre un órgano central y órganos locales, con Hacienda autónoma entrambos, pero no repartiendo ya el Centro sus contribuciones por cupos, sino imponiendo directamente á los ciudadanos. Lo que ya no es lógico y justo, sino contra naturaleza, es la absorción ó el unitarismo. Con gran diversidad de formas, y casi siempre irregulares, esto es lo que ha venido sucediendo, pero aquellos de que menos se podía esperar, ó sea los liberales y demócratas, señalan como último término del proceso, esta absorción. Y como cada día trae peores consecuencias, los pueblos, pasando por encima de ellos, exigen la personalidad jurídica y vida propia de las regiones y municipios. Esta es la batalla planteada de lleno en Cataluña, y yo creo que, más ó menos embozadamente, en toda España; late viva en Francia; es aguda en Austria-Hungría; empiezan en Alemania á hacer cara á medidas absorbentes, y en la misma Inglaterra, no ya sólo en Irlanda, sino en Escocia y el país de Gales, se hace una propaganda activa para desintegrar lo que juzgan excesivamente integrado. Los pueblos empiezan á cansarse de la costosa palabrería de las Cámaras, y notan, lo que ya observó hace años Gladstone, ó sea que los gobiernos son impotentes para atender todos los intereses, así del orden interior, como exterior, dado el desarrollo inmenso que han tomado, y que en esa creciente complejidad de la civilización industrial moderna resultan sacrificados los intereses locales; son nada menos que las comunicaciones, la enseñanza, la beneficencia, obras públicas, el problema social, ó sea lo más esencial de la vida; y resulta así, porque no hay órgano político que pueda manejar ,él sólo, esta vastísima máquina. Hoy la nación cualquiera tiene más negocios y fines que atender, que el imperio romano.

Por esto la gran cuestión actual es la financiera, porque es el único medio de resolver estos problemas, y á esta han acudido en primer término las grandes naciones. A este efecto, sea por el curso de los acontecimientos, sea por dictarlo el buen sentido y la experiencia, se ha fijado una teoría, sin la cual no cabría orden en la Hacienda. La división fundamental ha sido en intereses generales y particulares ó locales. Y para atenderlos se ha visto la necesidad de una doble Hacienda, y ambas autónomas, como diversamente ordenadas, cifrando la dificultad en combinarlas de suerte que no haya colisiones dentro de su respectiva independencia. Desde luego se ha considerado como intereses generales de la incumbencia exclusiva del gobierno central los que se refieren: 1.° á la existencia nacional, como son el ejército y la marina para defender la Patria, el orden, la salud pública; los monopolios como el de las armas de guerra; la representación en el extranjero, las Aduanas etc. 2.° los servicios que exigen uniformidad, como la moneda, pesos y medidas, correos, teléfonos y telégrafos, patentes de invención, marcas de fábrica, Código de Comercio, sanción de la propiedad literaria y otros análogos. 3.° otros servicios de progreso y cultura de carácter general, y que no puedan ser cubiertos por las entidades locales, como ciertas escuelas superiores, subvenciones á obras públicas, academias y varios otros que la experiencia ó la necesidad va demostrando. Se consideran, en cambio, de interés local la instrucción pública, la beneficencia, las obras municipales ó regionales, la agricultura y la industria; los servicios civiles, vigilancia y seguridad, ó sea todo aquello que pertenece únicamente á la localidad ó á la región, y que los particulares no pueden ó no deben asumir (1). Esas dos esferas quedan perfectamente deslindadas, traduciéndose en organismos de Hacienda encargados de los ingresos y gastos que la satisfacción de dichos intereses exige. Y cosa singular: no hay orden ni prosperidad en la hacienda pública sino en los países donde esta distinción está establecida, porque la única excepción que pudiera argüirse, ó sea Francia, puesto que la marcha financiera de Italia ha sido ruinosa hasta fecha reciente, y sigue siendo insegura, ha dejado de serlo, habiendo entrado en un período de *déficits* cuantiosos del cual no saldrá facilmente, porque las centralizaciones son muy costosas, y solo así pueden sostenerse.

La cuestión más difícil que surgió, y todavía está planteada, fué la de cuáles impuestos eran propios del gobierno central, y cuales de los gobiernos locales. Y tambien en esto se ha venido á una jurisprudencia recibida, cuya sabiduría justifica principalmente lo que en España ocurre. Desde luego se ha establecido el principio de la preferencia del gobierno

(1) V. Federico Flora: Le Finanze degli Stati composti.

central en los casos de necesidad. Igualmente se ha rechazado el sistema de los repartimientos por ocasionado á injusticias y conflictos é impedir el desarrollo de los ingresos, cuyo aumento pueden exigir las necesidades cada día crecientes de la civilización. Además si sólo los Estados ó regiones pueden ser impuestos, habrá una confederación, forma política notoriamente imperfecta y débil, no siendo posibles, sin contradecir la teoría, unos mismos derechos de Aduanas, ni un mismo Código de Comercio, ni igualdad de moneda. Pero viniendo al problema fundamental de la división de los impuestos, se ha resuelto que pertenezcan al gobierno central los indirectos; y los directos, á las entidades locales, ó sea todo lo contrario de lo que practicamos en España. Y las razones son obvias. El gobierno central necesita impuestos que, á la vez que muy productivos, se caractericen por su generalidad, identidad en el modo de percibirlos, y elasticidad, y estos no son sino los indirectos, que, como afectan al consumo, asi de productos nacionales como extranjeros, tienen el rasgo de la universalidad. Como además las necesidades crecen, y el tráfico va aumentando, tienen una fecundidad paralela con el aumento de la población y de la riqueza. Y en efecto vienen ya á representar como unos dos tercios de los presupuestos totales de esas naciones. Por otro lado, consolidados y englobados en los precios de los productos, se hacen más suaves por su invisibilidad, y por fin su recaudación tiene algo de automática, y desde luego es idéntica. Es, pues, notorio, que ésta es, y debe de ser, la base de la Hacienda central.

Sucede todo lo contrario con los impuestos directos. Si no son múltiples y de naturaleza varia, son á todas luces injustos. No puede, ni debe, pagar la propiedad urbana el mismo tipo en la Mancha que en Madrid, y lo propio sucede en agricultura é industria. De aqui ha nacido que para salvar algo estas injusticias, haya habido que recurrir á un procedimiento tan opuesto á una buena administración como el de los repartimientos, burlando la base de las cuotas individuales. Esto ha dado pié tambien á irritantes desigualdades, porque al separarse de la realidad y de la ciencia, vienen seguidamente el desorden y la injusticia. Tan difícil es una organización semejante, que todas las medidas resultan inútiles. Ahora mismo se acaba de hacer la experiencia en Francia. Mientras las Cámaras creían haber hecho una obra justa y popular, fijando la contribución urbana sobre las cuotas, en vez de estar con-ada á repartos arbitrarios, se ha levantado un clamoreo eneral, porque como hace lustros que no se ha alterado la ase, mientras unos Departamentos resultan muy beneficia-os, otros resultan muy aumentados. El catastro que no se ede repetir sino una ó dos veces en un siglo, aparece, como sultará tambien en España, una medida insuficiente, toda z que en el transcurso de los años las roturaciones, cam-

bios de dueños, valor, lindes y cultivos, alteran mucho las cosas. Por otro lado, perjudica los intereses del Tesoro, porque el reparto no tiene elasticidad, y no sigue los adelantos ó atrasos de la materia imponible. Sin embargo, el Estado no puede prescindir del repartimiento, porque no tiene otro camino viable.

Y la causa es, mírese como se quiera, porque las contribuciones directas no deberían correr á cargo del Estado, quien nunca ha podido, ni sabido, ni podrá, ni sabrá, administrarlas, puesto que no puede atender, no ya á millares, sino á millones de casos, circunstancias é incidentes que ocurren en su administración y recaudacion. Y esto durará eternamente mientras estas contribuciones no se entreguen á las entidades que, por el conocimiento de las localidades y hasta de las personas, son las únicas en condiciones de recaudarlas y administrarlas. Entonces, y sólo entonces, se podrá dar satisfacción al problema provincial y municipal.

Basta fijarse en los presupuestos de algunas naciones para ver la confirmación práctica de mis asertos. Comenzaré por transcribir el del Imperio alemán, poniendo á la vista el del reino de Prusia, como ejemplo de administración local.

Presupuesto general del Imperio

1901

	Millones marcos
Impuestos indirectos..	810.3
ó sea:	
Aduanas..	478.9
Tabacos.	91.9
Azúcares.	111.3
Sal.	48.9
Alcohol.	18.0
Consumos.	109.7
id. sobre cerveza.	31.1
Timbre.	114.0
Naipes.	1.4
Sobre valores.	33.3
Sobre transacciones.	20.5
Loterías.	44.8
Correos y telégrafos.	420.1
Contingente de los Estados.	570.9
Extraordinarios.	103.0
Demás conceptos.	116.5
TOTAL.	3.124.6

Local de Prusia

	Millones marcos
Agricultura..	69.1
Impuestos directos.	213.1
Demás conceptos de Hacienda.	179.2
Comercio é Industria, minas y salinas..	192.3
Obras públicas, ferrocarriles, sobre todo..	1.441.0
Parte de Aduanas, tabaco, alcohol y timbre que es del Imperio	347.8
Diversos ingresos administrativos.	134.1
Otros conceptos.	46.2
TOTAL.	2.652.8

No acompaño los presupuestos de los demás Estados, porque el sistema y la proporcion vienen á ser los mismos, sobre todo en los grandes Estados de Sajonia, Baviera, Wutemberg. Mi objeto no es otro que poner á la vista el orígen de los impuestos, y como se vé son todos indirectos respecto al presupuesto imperial, incluso el contingente de los Estados: en cambio más de dos tercios del presupuesto de los Estados está cubierto por las contribuciones directas y el producto de los ferrocarriles.

Otro tanto sucede en los Estados Unidos, cuyos ingresos en el año anterior á la guerra, que considero como el último más normal, se distribuía en la forma siguiente:

Ingresos

	Dollars
Aduanas..	176.5
Consumos.	146.6
Correos.	82.6
Diversos..	24.4
TOTAL.	430.1

Lo propio sucede en Inglaterra donde de los presupuestos é ingresos ordinarios del Estado, por 130 millones de libras, solo 29.3 nacen de las contribuciones directas, y en las administraciones locales de 110 millones solo 7 nacen de contribuciones indirectas.

En Bélgica las contribuciones directas rinden 58 millones en un presupuesto total del Estado de 488. No hay que decir lo que acontece en Suiza. En Suecia la contribución directa es casi nula.

No creo que necesite molestar más la atención añadiendo otros ejemplos. En cambio las naciones centralizadoras tienen como base principal las contribuciones directas, lo cual dá un doble resultado, á saber: el descrédito de los gobiernos por las

quejas que suscita su administración y recaudación y gran clamoreo por parte de las provincias y municipios por quedar sus presupuestos indotados, y en consecuencia, los servicios públicos desatendidos.

No se me ocultan las dificultades que de pronto ofrecería en España la entrega total de las contribuciones directas á las regiones y municipios, puesto que los impuestos indirectos, aunque van en considerable aumento, no tienen la importancia que en otros países, aún cuando desprendiéndose el Estado de servicios que serían indudablemente mejor desempeñados por las entidades provinciales, tampoco tendría los gastos de ahora, y sobre todo le quedaría siempre el recurso de los contingentes, ó lo que en Alemania llaman *contribuciones matriculares*. Como no escribo un Tratado de Hacienda, no acompaño datos y consideraciones más extensas, juzgando lo dicho más que suficiente para señalar las líneas generales de una reforma que juzgo indispensable, y á la cual á la postre habrá que venir, porque la vida local es casi toda la vida, y no puede quedar por más tiempo abandonada, sopena de condenarnos como las naciones incultas á carecer de los servicios que la civilización exige. Aun no cumpliéndolos, una buena parte de los Ayuntamientos y Diputaciones de España están en verdadera quiebra, y como hay atenciones ineludibles, están acudiendo á onerosos arbitrios, no ya sobre el consumo, sino sobre la industria, incluso la de expedición á otros puntos, llevando camino de restablecer las antiguas Aduanas interiores, que si pueden favorecer el comercio y producción local, dificultan, y pueden imposibilitar, el tráfico interregional. Ya se han empezado á violar los principios de derecho que rigen la Administración local, puesto que se están gravando materias que no se consumen en la localidad. Si la contribución urbana perteneciese á los Municipios se evitarían estos inconvenientes; se recaudaría más, y se administraría mejor, dándose independencia á los presupuestos municipales, sin la cual no habrá tampoco una verdadera representación política.

CAPITULO XV

El Patrimonio público

Siento no tener todo el espacio debido para acompañar nuevos datos, demostrando la tendencia cada vez más marcada de entregar las contribuciones directas á las regiones, ingresando, en cambio, en el Tesoro Central todas las indirectas, incluso consumos. Esto requeriría una obra más técnica que la presente y consagrada á esta especialidad. Sin embargo, creo haber dicho lo suficiente. Mas tampoco esto basta para dar vida á las regiones y á los Municipios. Por lo que más necesitan las contribuciones directas, es principalmente para hacer obras públicas. Si todos los gastos han de salir del bolsillo de los contribuyentes, ni habrá tranquilidad, ni se acometerán grandes empresas en beneficio del público. En suma: tienen que agenciarse un patrimonio propio, que sea fuente más ó menos copiosa de recursos.

Ha dado la pauta en este sentido Alemania, que hoy marcha á la cabeza de la civilización. Los demás paises van ya á remolque de aquel gran Imperio. De pronto se ha discutido mucho la conveniencia de este patrimonio respecto al Estado central, porque los capitalistas han tenido gran empeño en oscurecer la verdad, mas los hechos han desvanecido por completo sus argumentos. Los resultados obtenidos por Alemania han sido tan extraordinarios, que no queda otro recurso que rendirse á la evidencia. Pero lo que ya no ha ofrecido duda es la conveniencia para las regiones y municipios de ser dueños de las vías públicas, de ferrocarriles secundarios, de los servicios de alumbrado, aguas, canalización y otros análogos, destinados á proporcionarles cuantiosos ingresos.

La importancia que tiene la adquisición de un patrimonio

propio por las regiones, queda demostrado con el citado ejemplo de Alemania. El presupuesto de los Estados alemanes ascendía en 1891-92 á 2.935.309,000 francos, y subió el año pasado á 4.488.830.000 francos ó sea un aumento anual en el último decenio de 155.352.000 francos, dejando aparte las contingentes matriculares. Pues bien: el contribuyente alemán ha sufrido sólo un ligero aumento, porque proporcionan los demás ingresos los ferrocarriles, minas y otras industrias, propiedad de los Estados. En Francia, á pesar de no haber progresado el presupuesto nacional sino en unos 30 millones de francos por año, el contribuyente francés resulta abrumado por los recargos. Y es que los presupuestos de los gobiernos centralizadores son puramente fiscales, mientras que los de los Estados alemanes, incluso el del Imperio, lo son de progreso de la riqueza. Y ahí está el porvenir de las regiones.

Pero no son sólo éstas las interesadas en tener patrimonio propio, sino tambien los Municipios. Y este es igualmente el camino trazado por Alemania, y cada vez mas imitado por otros países, en especial los descentralizados.

Dicho se está que, sea por falta de recursos, sea por defecto de orientación económica, nuestros Municipios, como nuestras Diputaciones, tampoco han sabido ver la importancia de un patrimonio propio que, á la vez que les proporcionase recursos autónomos, aliviaría á los contribuyentes. Y también en esto hay una distinción radical entre los países centralizados y los descentralizados, evidenciándose la inferioridad de los primeros.

Tengo á la vista diversos presupuestos municipales de Europa, y voy á escoger tres tipos más próximos al nuestro, puesto que la índole de este libro no permite otra cosa. Comenzaré por el de Bruselas. Tres son las fuentes principales de sus ingresos: impuestos, siendo los únicos de importancia los céntimos comunales sobre las contribuciones; subsidios del Estado y de la provincia; y sobre todo el patrimonio de que he hablado, formado de las propiedades, del dominio privado, de créditos por empresas de ferrocarriles y tranvías que ha promovido ó de que es dueño el Municipio; servicio del alumbrado (gas ó electricidad) y el de aguas. Hay otros recursos, pero de menor cuantía, como se puede apreciar por las cifras que siguen:

	Francos
Impuestos	3.914.000
Indemnizaciones y subsidios	1.056.000
Patrimonio	19.390.392
Otros recursos	793.301
TOTAL	25.153.693

Véase, pues, la importancia que tiene el haberse apodera

do de los servicios públicos, lo cual permite al Ayuntamiento de Bruselas sostener, entre otras muchas cosas, una enseñanza en todos sus grados, incluso una Universidad, que son verdaderamente modelos, é ir ensanchando cada vez más su patrimonio, aprovechando la vía pública, con los tres grandes servicios de agua, alumbrado y locomoción. La ciudad se ha beneficiado mucho, y la municipalidad se ha agenciado cuantiosos recursos autónomos para su engrandecimiento en todas las esferas.

Constituye Italia otro tipo, y á este efecto he examinado el presupuesto corriente de Turín que está sometido á un régimen totalmente distinto, y resulta lo siguiente:

	Francos
Rentas patrimoniales.	962.250
Indemnizaciones y recargos de contribuciones.	1.832.575
Impuesto de consumos.	7.950.000
Todos los demás recursos.	4.137.573
TOTAL.	14.882.398

Como se vé, la base es el impuesto feudal de los consumos; resultan los impuestos y arbitrios múltiples y onerosos; no hay ningún elemento que signifique progreso, y no es posible que la ciudad marche al compás del movimiento moderno.

Veamos ahora otro presupuesto, que es todavía más centralizador, como que sus bases son recursos del Estado y los consumos: el de Marsella. Sabido es que los presupuestos municipales de Francia rigen cada uno por Decreto especial del Presidente de la República, y cosa singular en el relativo á Marsella figura un exceso de 1 franco en los ingresos sobre los gastos: lo cual tiene todo el color de una broma. Como en todos los países centralizados, Marsella quedaría cual los municipios españoles, y algo los italianos, ó sea sin dinero, si el presupuesto del Estado no ocurriera á sus necesidades, y son tan curiosos los detalles, que, aún cuando sea un poco molesto, me permito acompañarlos. Claro es que no lo paga el Estado sino los contribuyentes, puesto que se trata de recargos, pero siquiera el Estado autoriza para hacerlo, lo cual no ocurre en España que les ha convertido en fuentes de ingresos. He aquí los datos del presupuesto vigente:

	Francos
5 cts. adicionales para gastos ordinarios..	171.000
5 id. para conservación de caminos vecinales.	350.000
1 id. para socorros á los reservistas. . .	70 000
4 décimas id. para guardias rurales. . .	28.000
8 p. % sobre la contribución industrial. .	210.000
20 p. % sobre la de caballos y carruajes.	5.000
10 francos de los 28 que percibe el Estado por licencias de caza.	22.000
1/4 sobre la de velocípedos.	12.000
Parte que toca al Ayuntamiento de los derechos de pesos y medidas. . . .	396 000
8 cts. adicionales para instrucción primaria..	551.000
Subvención especial del Estado para id. .	000.000 %
Subvención del Estado á las Escuelas de Industria y Comercio.	7.500
Id. para policía.	88.400
Id. para bomberos	15.000
Reembolsos de gastos de timbre y contribuciones..	31.000
Intereses de la cuenta corriente con el Tesoro.	50.000
17 cts. y medio adicionales para amortizar un empréstito.	1.220.000
7 id. 233 milésimas para otro empréstito..	505.000
45 p. % de céntimo adicional para amortizar otro empréstito..	31.500
6 décimas de cts. para id. id	42.000
7 id. 490 milésimas para id. id.	523.000
6 id. 212 id para id. id..	434 000
Reembolso del 4 p. % sobre interés de las obligaciones.	81.207
Id. de 0'20 francos sobre los títulos al portador.	130 931
Id. del 4 p. % sobre los lotes y primas..	25.303
Subvención del Estado para construir una escuela práctica de industria (novena parte)..	20.000
Id. para comprar un edificio en 40 anualidades.	1.270
Id. para Casa Correos en 11 años. . . .	000
Impuesto sobre la propiedad urbana para saneamiento	3.895.492
Otros dos impuestos sobre la propiedad urbana de 1'50 y de 0'10 que no se fijan.	0.000
TOTAL.	8.916.603

Además el departamento subvenciona al Municipio con 37.052 francos.

La otra fuente importante de los ingresos son los consumos, que importan 12.404.500 francos. Ascendiendo el presupuesto total á 26.767.197 francos, resulta que por todos los demás conceptos sólo se recaudan 5.408.994. Claro es que mientras Marsella y los demás Municipios de Francia necesiten un Decreto ministerial para cada acto y para cada ingreso, es inútil esperar que puedan realizar la obra de progreso que les está confiada. Y de ahí una de las causas principales del estancamiento de Francia.

Omito citar ejemplos de Alemania, Holanda, Inglaterra, y en general, de los países descentralizados, por considerarlos ociosos, toda vez que su régimen provincial y municipal los ha llevado, y les está llevando cada vez más, como por la mano, á hacerse con un patrimonio propio. En cambio, mientras en los demás países se está esquilmando á los pobres con el impuesto de consumos, como en Italia, y á los pobres y contribuyentes, como en Francia, las obras regionales y municipales van quedando retrasadas. No desconozco que van progresando, porque ningún pueblo, por atrasado que sea, se sustrae en nuestros días á los impulsos del progreso que soplan de todas partes, pero mientras la progresión en unos países, aún los más adelantados, si no cambian de régimen, apenas llegará á aritmética, en los otros llega ya casi á geométrica, habiendo mayor diferencia que entre el interés simple y el compuesto.

Para comprender más la importancia que esta nueva orientación tiene para nosotros, cúmpleme acompañar algunos datos respecto á las obras públicas en España, y señaladamente, en Cataluña.

Obras públicas

Antes de entrar en otro orden de consideraciones sobre los presupuestos municipales y regionales, he creido deber señalar la magnitud de los fines que están llamados á resolver, á fin de que se vea más claro, de un lado, la impotencia del Estado, y de otro, la necesidad de dotar de recursos, más que á los Municipios, á las regiones, toda vez que hemos abandonado la vida de relación, sin la cual tampoco es posible un desarrollo notable de las poblaciones.

La principal necesidad que hoy tiene España es la de bras públicas. Esto no admite discusión, ni hay porqué aduir razones, por ser muy conocidas. Sin embargo, nada in olvidado. Pues bien, ó nos condenamos á un atraso que nos emeje á Turquía, ó no hay más camino que arbitrar recursos ra nuevas obras. Se objeta que no cabe forzar más la tribución: sea, pero en cambio es factible rebajar, no uno, sino

casi todos los presupuestos de los departamentos, en especial el de la Guerra, toda vez que no podemos sostener un ejército á la moderna. El nervio de la guerra es el dinero. Los Estados Unidos tenían sólo 25.000 hombres escasos cuando la declaración de la guerra á España. En aquellos mismos días estaban sin artillar varios puertos y llegaron cañones, al parecer, de Inglaterra. No obstante, fuimos vencidos. Tenían dinero. El armamento moderno hace tan costosas las guerras que es inútil las acometa ninguna nación pobre. Lo primero, pues, que hemos de procurar es el desarrollo de la riqueza pública, y esto es imposible sin que la producción sea transportable con gran facilidad y baratura.

Esta necesidad de obras públicas la siente Cataluña más que ninguna otra región. Esta es la hora que una gran parte de ella está incomunicada como en la Edad Media. Dedicada principalmente á la industria, la espolean los demás paises donde hay todo género de facilidades. Asi es que nos iremos quedando tan rezagados, que los aranceles no han de bastar para compensar la inferioridad. Es, pues, indispensable acudir cuanto antes á esta necesidad, y perdería el tiempo quien intentase resolver el problema catalán sin empezar por ahí. Por desgracia ha sido la región más abandonada por los Gobiernos. Pagando mayor contribución que ninguna otra, y teniendo un volúmen de tráfico muy superior, era lo natural que se la hubiese dotado de todos los recursos de explotación y circulación. Se ha hecho todo lo contrario, y voy á demostrarlo.

Carreteras

Estudiando la estadística de obras públicas recién publicada, aparece que la longitud de las carreteras construídas por el Estado es por regiones la siguiente:

Carreteras del Estado

Regiones	1er orden	2.º orden	3.º orden	Kilómetros
Andalucía.	1.362.0	1.688.5	2.771.9	5.716.1
Castilla la Nueva.. .	1.590.4	1.766.7	2.894.0	5.531.5
Castilla la Vieja. . .	877.2	1.127.4	3.032.0	5.037.3
León.	976.4	1.061.9	2.129.2	4.168.0
Aragón.	682.1	563.4	1.878.0	3.125.8
Galicia.	581.9	700.6	1.549.4	2.832.3
Cataluña.	430.8	735.4	1.576.2	2.752.7
Extremadura. . . .	289.6	647.5	1.199.7	2.137.0
Valencia..	254.4	710.0	818.7	1.843 4
Murcia.	327.7	304.1	1.053.2	1.585.3
Asturias	86.8	392.6	810.6	1.290.1
Baleares..		180.8	166.2	347.1
Canarias..		98.6	239.7	338.

Ocupa, pues, Cataluña el séptimo lugar, siendo así que debiera por lo menos tener el doble que la región que más, puesto que su tráfico es por lo menos el quintuplo.

Haciendo el cálculo por el número de habitantes resulta lo siguiente:

Castilla la Vieja. . .	un kilómetro	por	cada	254	habitantes
Aragón.	un id.	por	id.	297	id.
Castilla la Nueva. .	un id.	por	id.	321	id.
León.	un id.	por	id.	346	id.
Extremadura. . . .	un id.	por	id	378	id.
Murcia.	un id.	por	id.	454	id.
Asturias.	un id.	por	id.	476	id.
Andalucía.	un id.	por	id.	593	id.
Galicia.	un id.	por	id.	694	id.
Cataluña.	un id.	por	id.	726	id.
Valencia.	un id.	por	id.	792	id.
Canarias.	un id.	por	id.	893	id.
Baleares.	un id.	por	id.	903	id.

De suerte que ocupa Cataluña el décimo lugar, siendo así que es la de mayor densidad de población y la de mayor tráfico.

Si pasamos ahora al exámen de los kilómetros en construcción paralizada, ó con proyecto aprobado, y de sus presupuestos, resulta lo siguiente, según la Estadística publicada en 1898:

	Kilómetros	Pesetas
Andalucía.	10.908	13.728.459
Castilla la Nueva. . . .	11.318	12.610.537
Castilla la Vieja. . . .	8.598	9.192.722
León.	8.!19	16.011.645
Aragón.	7.318	13.928.023
Extremadura.	5.285	7.998.042
Cataluña.	5.131	11.670.947
Murcia.	3.338	5.534.588
Valencia.	2.954	2.263.182
Asturias.	2.788	7.131.775
Canarias.	1.220	1.610.123
Baleares.	1.067	829.441

Ocupa Cataluña el séptimo lugar en número de kilómetros, y en el de los presupuestos, el quinto lugar, y en el precio por kilómetro el segundo lugar.

A grandes consideraciones se prestan las cifras anteriores. as provincias donde los personajes políticos más han influido ı las esferas oficiales, están cruzadas de carreteras, muchas : ellas punto menos que inútiles, puesto que no hay tráfico, en cambio donde la influencia en Madrid ha sido escasa, no ı habido carreteras, ó los pocos kilómetros que se han consuido, se han hecho como de limosna, clamando al cielo la

distribución desigual del presupuesto. Los datos anteriores revelan que Cataluña ha sido la región española más abandonada, siendo así que por razón del tráfico y de la población debieran haberse invertido en ella mayores caudales, no sólo en beneficio de los catalanes, sino de los habitantes de otras regiones, que acuden á la catalana en busca de trabajo.

Si el Estado hubiese dejado á la iniciativa de las Diputaciones provinciales la construcción de las carreteras, dotándolas convenientemente, ni hubiesen costado tan caro, ni se hubiera incurrido en las injusticias irritantes que hemos presenciado, á un tiempo que se hubiera impedido que el caciquismo lograse hacer construir carreteras de puro lujo, porque la Nación las pagaba. Decir ahora desde la Dirección general, que las Diputaciones, en lugar de desear construir carreteras, tienden á renunciar, como muchos lo han hecho, los kilómetros que habían construido, en beneficio del Estado, insinuando incapacidad para conservarlas, en vez de ser un descargo, es una acusación terrible contra la Administración Central, que ha absorbido todos los fondos, dejando indotados los presupuestos de aquellas Corporaciones. Más cómoda ha sido la conducta de algunas Diputaciones que no se han preocupado de ningún plan de carreteras: y de la conducta de algunas de ellas me he dado una explicación mas ó menos valedera, como basada en la sospecha de la existencia en las provincias respectivas de caciques muy influyentes en Madrid que lograron verter en ellas abundantemente el presupuesto del Estado. Llega esto á tal punto que cabría hacer un mapa de las obras públicas de España, señalando, donde la red fuese más espesa, al Ministro ó ex-Ministro que las ha concedido ó arrancado. Y como Cataluña no se ha hallado en este caso, ha sido sacrificada.

La Diputación provincial de Barcelona, desde que se suprimió la Junta de Carreteras, ha hecho cuanto ha podido para subsanar el abandono del Estado, y no ha podido hacer más, porqué el 11 por ciento de recargo sobre la contribución dá poco de sí. De todos modos ha hecho bastante más que el Estado para promover los servicios públicos de interés general, á pesar de haberla dejado sin recursos. Júzguese sinó por las cifras siguientes:

	Pesetas
En reparación y conservación de carreteras, anualmente	200.000
En construcción y reparación de caminos, anualmente.	200.000
En construcción de nuevas carreteras, todo el prod.º del Empréstito de. . .	7.500.000
En construcción y terrenos del Palacio de Justicia, satisfecho hasta fin de Septiembre de 1901.	2.275.000

En construcción y terrenos de la nueva Cárcel, id., id.	1.051.000
En construcción y terrenos de la nueva Casa de Maternidad, id., id. . . .	1.025.000
Subvención que se satisfizo al f. c. de S. Juan de las Abadesas.	1.250.000
Subvención concedida al canal industrial de Berga.	150.000
En Instrucción pública y Bellas Artes.	531.450
En Beneficencia, presupuestas; á saber:	
Casa de Caridad	872.975'88
Casa de Maternidad y Expósitos. . .	452.803'66
Dementes pobres y otros gastos. . . .	308.500'00
TOTAL. . .	1.634.279'54

Si con tan menguado presupuesto ha podido hacer, y hace la Diputación de Barcelona lo que he consignado, ¿qué no hiciera en el caso de disponer de fondos propios, aparte de los que otorgan todos los Gobiernos de Europa á Corporaciones análogas? Y presumo que lo mismo hicieran otras Diputaciones. Y, es que hay que desengañarse: por mucho que haga el Estado, será siempre insuficiente. En todos los países, incluso la centralizadora Francia, las carreteras y los caminos vecinales han sido obra principalmente de las regiones.

De todos modos la iniciativa de algunas provincias es innegable. Júzguese por el siguiente estado:

	K.ª	Construidas	En construcción
Provincias Vascongadas y Navarra		2.422.7	23.2
Castilla la Vieja	42.724	939.3	41.6
Cataluña.	32.137	812.4	10.2
Galicia	29.154	525.8	114.7
León.	54.505	635.4	50.3
Andalucía	87.510	474.4	64.7
Castilla Nueva.	72.160	501.9	35.2
Valencia.	22.576	346.1	141.0
Aragón	47.386	90.8	»
Asturias.	10.894	89.3	21.3
Murcia	26.400	13.9	»
Extremadura.	41.797	12.8	187.0

Las provincias que no han tenido plan de carreteras son ,s de Huesca, Soria, Toledo, Cáceres, Albacete, Canarias y 'aleares, y son varias otras las que no cuentan ni diez kilóetros de carretera provincial. Claro es que, si no se cambia sistema, las Diputaciones, careciendo de fondos, no pueden evar á cabo sus proyectos.

Mas desastrosa es aún la estadística de caminos vecinales. En rigor de verdad se puede decir que no existen. Lo que se ha hecho más formal, ha sido en Cataluña, y casi exclusivamente en las provincias de Barcelona y Gerona. Aún así, en Barcelona, solo hay 171 kilómetros con peones camineros permanentes. En la provincia de Gerona hay 236 kilómetros con 5 metros de ancho. Se han hecho trabajos de habilitación en diversas provincias, pero apenas hay un camino vecinal que tenga afirmado, y lo poco que existe, se debe á la prestación personal.

En la Estadística última figuran cerca de 11.000 kilómetros concretos de estos caminos, pero en realidad no son tales. Los datos son los siguientes:

Caminos vecinales

Regiones	Construídos
Galicia	4.366.8
Valencia	2.641.6
Navarra	1.203.7
Castilla la Vieja	857.7
León	389.6
Cataluña	380.4
Andalucía	372.8
Murcia	335.3
Aragón	132.1
Provincias Vascongadas	101.3
Castilla la Nueva	100.6
Oviedo	61.3
Extremadura	42.0
Baleares	0
Canarias	0
TOTAL	10.985.2

No me ha sido fácil precisar lo que han costado al Estado las carreteras de Cataluña, y si se ha publicado, lo ignoro Lo que recuerdo es que con el presupuesto del Estado se iban haciendo carreteras en otras regiones, mientras la nuestra permanecía incomunicada, excepto la carretera general de Madrid, Zaragoza y Barcelona á Francia, obra de reinados anteriores. Fueron los *matinés* los que despertaron al Gobierno, y sobretodo al ejército, que tropezaba con insuperables dificultade para acabar con la insurrección. Por R. O. de 28 de Noviem bre de 1847 se aprobó el plan de comunicaciones de la provin cia de Barcelona, haciendo caso omiso de las demás provincias El Capitán general observó con grandes insistencias al Go bierno que este plan parcial no resolvía el problema catalán y por R. D. de 29 de Septiembre de 1848 se aprobó el gener

para las cuatro provincias, plan que está aún por acabar. Lo curioso es que los recursos habían de salir de Cataluña misma, y en vez de justificarlo, tanto más cuanto que la carretera de Huesca y otra hácia Alcañiz, prolongándose en Cataluña, se costeaban por el Estado, el Sr. Bravo Murillo dice en el preámbulo las siguientes irritantes palabras: «*Porqué si bien se continuará facilitando aquel auxilio (el del presupuesto del Estado), por el conocido beneficio que han de reportar de dichas comunicaciones otras muchas provincias del Reino, corresponde que las de Cataluña sufraguen el coste de la parte principal de ellas que caen en su territorio, así como el total de las restantes carreteras, á que se destinará con toda religiosidad el producto de los mencionados arbitrios*».

Los arbitrios para toda Cataluña, y que cobraba la Hacienda, eran los siguientes:

Consumo de carnes. . .	900.000	reales
Cuartera de trigo, 2 reales. id. demás granos 1 rl. Quintal de harina, 2 reales.	1.800.000	»
Un cuarto libra cacao. . .	290.000	»
Arroba azúcar á 1 $^1/_2$ real.	520.000	»
Quintal de algodón en rama á 4 reales.	572.000	»
Tablas de construcción. .	470.000	»
Aves.	318.000	»
Correo.	358.000	»
Recargo sobre la contribución territorial.	547.000	»

Con estos arbitrios y con empréstitos era lo único con que podía contar Cataluña; pero el resto de la Nación con el presupuesto del Estado. La experiencia fué demostrando que no era suficiente, más la voluntad fué también manifiesta.

Aun así, tiene no poca gracia el R. D. suscrito por el señor Posada Herrera con fecha de 6 de Julio de 1859, en el cual, so pretexto de volver á la uniformidad administrativa, que supone rota por el R. D. de 1848, y de otras disposiciones posteriores, confirma unos, y crea otros, arbitrios para que Cataluña siguiera costeando sus carreteras, mientras que para el resto de la nación se construian con fondos del Estado. Y estos arbitrios eran nada menos que el 10 por ciento de todos los artículos que se consumieran en el Principado, excepto los que se introdujeran por las fronteras e tránsito para otras regiones ó para depósito; además el 12 or ciento de recargo sobre los derechos de consumo que las Diputaciones provinciales pudieran imponer para las atenciones de su presupuesto, y otros tres arbitrios mas. O sea: á la iz que se invocaba la unidad y la organización administrati-

va de España, se rompía aún más, creando una situación excepcional en contra de Cataluña. No he podido proporcionarme los ingresos que suministraron dichos arbitrios, y solo hallo un estado en el cual consta que en 1863 todavía tenía que pagar Barcelona 2.026.000 reales; Gerona 441.974, Lérida 920.850; y Tarragona 328. 055. De todos modos, fortuna tuvimos de aquella Junta, que fué suprimida por ligereza, en vez de mejorar sus condiciones, y á ella tendremos que volver, si queremos completar nuestras obras públicas.

Mas dejando á un lado lo que atañe á Cataluña, hay que confesar que el balance de nuestros caminos no puede ser más desastroso. Tenemos una red de carreteras del Estado de más de 33.000 kilómetros, y faltan más de 40.000 para completar el plan. Costaron 967 $^1/_2$ millones: se necesitan 60 años para completar el plan sinó se aumenta la cifra de los presupuestos. España y Francia tienen aproximadamente la misma red, pero en cambio Francia cuenta 38.000 kilómetros de carreteras departamentales, y 613.000 kilómetros de caminos vecinales, casi todos los cuales son iguales, sino mejores, que nuestras carreteras de tercer órden, al par que en España solo tenemos unos 6.864 kilómetros de malas carreteras provinciales, y si bien figuran cerca de 11.000 kilómetros de caminos vecinales, los tales caminos no son sino carriles abiertos por el tránsito, y muchos de ellos intransitables para los vehiculos rodados. Y todo consiste en que España es el país más centralizador de Europa, y donde el Estado ha querido hacerlo todo, como si ésto fuera posible sin el concurso de todos los ciudadanos.

Cataluña no puede continuar como está ahora. Su desarrollo económico es demasiado grande para seguir incomunicada una gran parte de ella. Teniendo quizás el mejor ganado de España en las provincias de Lérida y Gerona, el llano de Barcelona, incluso la capital, poblados de obreros que necesitan la alimentación barata, tienen que surtirse de carne desde las regiones extremas de España; cuando no del Africa ó de Francia, resultando una alimentación carísima y muy mala, por no poder surtirse del ganado catalán por falta de comunicaciones. Mientras otras provincias están cruzadas de carreteras generales y trasversales, y muchas de ellas no reportan beneficios apreciables, tenemos extensas comarcas muy pobladas y abundantísimas en productos agrícolas é industriales que solo se pueden transportar á lomo. La injusticia es demasiado chillona para que los catalanes no se exasperen.

Ferrocarriles

Una de las muestras más palpables de nuestro tradicional atraso, es lo ocurrido con los ferrocarriles. En 1851 todavía no teníamos sino 76 kilómetros, cuando ya toda Europa estaba cruzada de vías férreas, y en 1858, aún no habíamos pasado

de 855. Y no porque no hubiéramos madrugado, porque la primera concesión ya se solicitó en 1829, ó sea el mismo año que se inauguró la locomotora, y en 1833 se pedía la de Tarragona á Reus. Es verdad que una guerra civil salvaje no era muy favorable para implantar novedades de este linaje, pero la Administración se dió tan poca prisa después de terminada, que hasta 1844, y después de haber hecho concesiones sin ton ni son que luego dieron no poco qué hacer y que murmurar, no cuidó de dictar bases fijas para normalizarlas. La primera concesión formal fué en 1843 del ferrocarril de Barcelona á Mataró, que se inauguró en 1848, siguiendo la de Madrid á Aranjuez, que inició el Gobierno mismo en 1844, inaugurándose en 1851.

Surgir este negocio, y despertarse la voracidad de no pocas gentes, fué lo mismo.

Los peticionarios resultaron verdaderos primistas que inutilizaron, por falta de dinero, las concesiones de las vías más prácticas y posibles, alejando el capital. De este modo retrasaron la construcción de ferrocarriles, á pesar de la prodigalidad del Estado que abonaba el 6 % del interés del capital que se invirtiera, 1 % de amortización, el 10 % de Administración; contratas especiales para los tuneles; diversas franquicias; auxilio en valores del Estado ó en metálico; subvenciones de los Ayuntamientos y Diputaciones, y varias otras facilidades. No he de reproducir los acalorados debates de aquella fecha; los ataques de que fueron blanco los Gobiernos por irregularidades y abusos; lo que pasó con el ferrocarril de Madrid á Aranjuez y numerosos otros incidentes que llegaron á ser tan ruidosos que se supuso que fueron la causa principal de la revolución de 1854. No me parecen 334 kilómetros, que eran los construidos hasta aquella fecha, motivo para tanto, aún cuando no tiene duda de que hubo grandes irregularidades, como lo demostró el Consejo de Estado á cuyo examen sometió el gabinete del 14 de Abril los 54 expedientes formados sobre esta materia.

Mas no es esto lo que importa, sino que mientras tan encarnizadamente se disputaban el dinero allende el Ebro, aquende se construían ferrocarriles sin ningún auxilio del Estado; al contrario, con no pocos óbices de éste, estando las concesiones redactadas en términos tan secos, que contrastan con los ditirambos empleados en las concesiones para las demás regiones. Lo que más interesa, es consignar cuánto han stado al Estado los ferrocarriles catalanes, y cuánto los e las otras regiones.

Según la Memoria de la Dirección general publicada en 898, los 10.789 kilómetros de ferrocarril que había en aquella cha, costaron 4.316 millones de pesetas, de los cuales, 754 illones pertenecen á subvenciones y auxilios del Estado, y rca de la mitad del resto, ó sea unos 1.700 millones, capital

español. Ha sido tal la confusión que ha reinado en esta materia, que no es fácil precisar las cifras.

Desde luego mis cuentas no coinciden con las de la Dirección general. Al Estado le ha costado mucho más. La deuda de obligaciones del Estado por ferrocarriles llegó á 653.926 millones de pesetas, por las cuales se habían pagado cuando se hizo la conversión Camacho, unos 474.723.371. Pero además se habían emitido 196.417,000 pesetas de consolidado al 3 °/₀ para dicho objeto. De suerte que, el capital nominal por este concepto subía en 1881-82 á 850.343.000 pesetas. Las obligaciones se habían colocado á un promedio de 51 °/₀; de suerte que los intereses resultaban á un 12 °/₀, y al agraciado por los sorteos á un interés mucho mayor. Por otro lado, en la Memoria de los presupuestos de 1876-77, el Ministro de Hacienda da cuenta de que no se habían aún devengado 243.749.852 pesetas en obligaciones por subvenciones concedidas, que rendían el interés anual de 14.624.991 pesetas, de las cuales desde la conversión en 1882 se habían pagado 141.170.559 hasta fin de 1896-97. De suerte que estas solas cuentas, sin los intereses del 7 °/₀ de todo el capital invertido, que se abonaron hasta que se crearon en 1850 las acciones de ferrocarriles y las cantidades en metálico posteriores, como por ejemplo 5.300.000 reales en metálico á la empresa de Langreo, indemnizaciones por desperfectos durante las guerras, etc., arrojan una cifra muy superior á la fijada por la Dirección general. Además, algo contribuyeron, aunque no como se esperaba, las Corporaciones civiles.

Estos datos contribuirán á ilustrar lo que voy á decir respecto á la cooperación de los capitales particulares. Es moneda corriente afirmar que los ferrocarriles españoles se han hecho con capital extranjero, sobre todo francés. Y esto no es tan exacto como se ha supuesto. La primera empresa que acudió al capital extranjero, fué la de Alar á Santander, que pidió 50 millones de reales á los capitalistas ingleses, entregando la construcción á Geo Mould. Siguió la Diputación de Vizcaya para el ferrocarril de Irún á Madrid. Y fueron de tal género los incidentes que surgieron, que ya debieran preverse las dificultades que ofrecería el capital extranjero, puesto que no iba sino á caza de subvenciones y de intereses hebráicos, haciendo tan laberínticas combinaciones de trazados, tasaciones de obras y cotizaciones, que cada vez se ha visto más que el juego no era muy limpio. Desde un principio tendió á absorberlo todo, el famoso D. José Salamanca, capaz de perturbar la Hacienda mejor cimentada, y cuyas proposiciones resultaban ser las más favorables para más adelante resultar ser las más ruinosas. De aquí la acusación de monopolio y arbitrariedad de que se hizo eco el gobierno del bienio, el cual, pretendiendo poner orden, abrió las puertas de par en par al capital francés, dándole notoria preponderancia en lo sucesivo

sobre el nacional, gracias, en gran parte, al Sr. Alonso Martínez, ministro á la sazón de Fomento, y verdadero árbitro de los asuntos de ferrocarriles españoles hasta su muerte. El cubileteo de que fuimos víctimas, no es para contado.

No tiene duda de que se tropezó con la falta de capitales nacionales. Las provincias, excepto Cataluña, dieron muestras, más de buena voluntad, que de recursos, y Madrid se desentendió por completo de las obras públicas. Los que en la Corte procuraron apoderarse de este negocio, eran más bien lo que en Bolsa se llaman zurupetos, que verdaderos capitalistas. No había tampoco Bolsas ni Bancos, ni otras instituciones de crédito que impulsaran estas vías. De todos modos, Salamanca en varias plazas, Campos en Valencia, Larios en Málaga, Sanchez Mendoza en Cádiz, y algunos otros, no dejaron de allegar capitales que luego se perdieron en la sima sin fondo de la Bolsa de París. Pero lo más grave, lo verdaderamente extraordinario, es que la capital de una nación no coopere á las obras públicas. Esta es la hora en que los valores industriales no se cotizan en Madrid. Toda otra nación que no fuera la española, hubiérase encarado muy vivamente contra una capital semejante, porque diríase que no tiene condiciones para ello. Y lo peor no es esto, sino que las enormes quiebras ocurridas en Cataluña, fueron causadas principalmente por la capital del reino. Cataluña costeó desde un principio sus ferrocarriles. El de Mataró, el de Sarriá, Martorell, Barcelona Gerona y Tarragona, Lérida y Tarragona, Granollers, etc., se otorgaron sin subvención del Estado. Para el de Lérida á Tarragona, se subvencionó desde Vimbodí, ó sea un espacio de 40 kilómetros con 60.000 ptas. El de Barcelona á Zaragoza fué luego subvencionado por su unión con Zaragoza. Y el de Gerona á Figueras lo fué por su carácter internacional; y el de San Juan de las Abadesas por su calidad de carbonífero. Aun así, la cantidad resulta insignificante respecto á los ferrocarriles de las otras regiones que se puede afirmar haberse hecho principalmente con dinero del Estado. Además, examinando las cotizaciones desde 1860, por ejemplo, á 1873 ó más adelante, se ve que las empresas de ferrocarriles catalanes cumplian sus compromisos, porque tenían tráfico y buena administración, y si el de Barcelona á Zaragoza no pudo hacer frente á sus atenciones, fué por la insuficiencia de productos al entrar en Aragón, y sobre todo despues de celebrada la fusión con Zaragoza-Pamplona, obra de una Sociedad madrileña por mediación de Salamanca, que en su viaje de 1865 soltó en la plaza de Barcelona los valores averiados de otras provincias. De todos modos, mientras á Cataluña se la dejó abandonada, tomó sobre sí las acciones y obligaciones de los ferro-carriles de Córdoba á Málaga; de Zaragoza á Pamplona; de Medina del Campo á Salamanca; de Orense á Vigo; de Almansa á Valencia y de Valencia á Tarra-

gona, salvando, á costa suya, la situación de estas empresas. Aún así, se hubiera hecho mucho más, á no ser la preferencia de los personajes políticos de Madrid por capitalistas de París con los cuales formaron una apretada piña, concediéndoles todo linaje de auxilios que casi hacen dudar de la real necesidad del capital francés. Ello es que, en 1862 había en la plaza de Barcelona 445.504 acciones de todas clases, con un capital nominal de 61.598.261 duros, y efectivo de 35.872.000 y 162.806 obligaciones, sin contar las del Grao á Almansa y de Granada á Córdoba. Pero, esta suma, era ya en 1865 mucho mayor, puesto que el número de títulos de todas clases, sin los del Estado, ascendían á 1.150.244 por un valor de 96.892.313 duros nominales, y 84.868.837 efectivos. Sobrevino un pánico en Bolsa, y en pocos días perdió Barcelona 54.917.579 duros sólo por este concepto. Estaba saturada la plaza de valores del Estado, en especial de obligaciones de ferrocarriles, y como fuera la Hacienda de mal en peor, y Barcelona sufriera las terribles consecuencias de la guerra de los Estados Unidos, no tuvo fuerza para resistir los embates, y todo el crédito se vino abajo, tardando años en levantarse. No he de entrar en consideraciones que me alejarían de mi objeto. Se habían traspasado los límites del crédito, y respecto á ferrocarriles baste decir que el país estaba tan atrasado que, excepto en Cataluña, la gran velocidad producia mucho más que la pequeña, y que á medida que se ampliaban las líneas, producían menos.

Sea como quiera, ello es que sin Barcelona y París las obras públicas no se hubieran construido, desentendiéndose por completo la capital de todo lo que se refiere al desenvolvimiento de la riqueza de la Nación. Pero París ha tenido sobre Barcelona la enorme ventaja de ser favorecido de un modo especialísimo por los políticos, lo cual, junto con los mayores elementos de que dispone, le ha permitido vender á Barcelona los valores industriales cuando estaban á precios elevados, provocar luego bajas, recobrarlos á precios ínfimos, revenderlos despues de elevados, y de este modo ir expoliando el capital catalán.

Así y todo, Cataluña ha marchado adelante, y aun tiene mayor número proporcional de kilómetros que las demás regiones. Mas no puede olvidar la irritante injusticia con ella cometida, y la necesidad de reivindicar estas desigualdades, con el objeto de restablecer el justo equilibrio en toda la Nación y de completar de este modo lo que los franceses llaman el *outillage* nacional. El número de kilómetros que he contado, es el siguiente:

	Kilómetros
Castilla la Nueva	1.184
Castilla la Vieja	1.280
Valencia	848
Andalucía	2.171
Extremadura	766
Aragón	590
Cataluña	1.333
Murcia	540
León	1.123
Galicia	507
Asturias	272
Provincias Vascongadas	203
Navarra	215
Baleares	81

Proporcionalmente, pues, Cataluña tiene mayor número de kilómetros de ferrocarril de vía normal que las otras regiones: prueba evidente de que los auxilios del Estado son insuficientes para las obras públicas, cuando no concurre, como es debido, el capital particular. Pero Cataluña es un país lleno de vida, con una población ansiosa de progreso, con elementos de riqueza de gran valía, inexplotados por falta de comunicaciones, y no puede seguir de este modo, porqué el progreso tiene algo de fatal: no puede parar, puesto que el estancamiento trae á la postre el retroceso. Esta progresiva Cataluña, este país tenido por privilegiado, tiene aún unos 14 mil kilómetros cuadrados sin comunicación de ninguna especie, de sus 32 mil kilómetros que mide. Y esta es una de las quejas de los catalanes: queja que nadie puede desvirtuar.

Sobre todo, Cataluña necesita hoy ferrocarriles de vía estrecha. Las carreteras resultan demasiado costosas y no resuelven el problema de la rapidez. En esta clase de vías anda nuestro Principado bastante retrasado, como se puede juzgar por los datos siguientes:

Ferrocarriles de vía estrecha

Regiones	Kilómetros
Provincias Vascongadas	891.5
Valencia	456.0
Castilla la Nueva	289.3
Cataluña	187.7
Baleares	179.4
Andalucia	170.7
Castilla la Vieja	107.9
Asturias	48.1
Aragón	45.1
Navarra	21.1
Murcia	19.4
Galicia	9.4

Me parecería incompleta esta sucinta crónica de nuestras obras públicas, si no acompañara la de los tranvías construídos.

Tranvías

Regiones	Kilómetros
Valencia	201.4
Cataluña	162.7
Castilla la Nueva	150.0
Provincias Vascongadas	110.6
León	51·1
Andalucía	28.0
Murcia	24.9
Oviedo	12.7
Baleares	11.0
Castilla la Vieja	10.7
Aragón	9.7
Canarias	8.0
Galicia	6.9
Extremadura	2 7

El total de las vías de comunicación existentes en España que he contado, salvo error, en que es facil incurrir, es el siguiente, que es la más elocuente acusación que se puede formular contra el centralismo, en especial por Cataluña:

Regiones	Total Kilómetros
Galicia	7.855.9
Andalucía	6.826.7
Valencia	5.629.5
León	5.294.4
Cataluña	4.296.1
Provincias Vascongadas	3.716.3
Aragón	3.403.5
Extremadura	2.374.5
Murcia	1.978.8
Asturias	1.522.8
Baleares	537.5
Canarias	346.4

Puertos

Lo propio ocurre respecto á los puertos. Barcelona que, por razón de su tráfico, debería el Estado tener interés en que su puerto compitiera con sus rivales en el Mediterráneo, Génova y Marsella, no solo no ha podido contar con el auxilio del Estado, sino que sus esfuerzos, sus iniciativas han sido siempre entorpecidos por un titulado Ministerio de Fomento. Teniendo España una linea de costa de 3.318 kilómetros, debería

haber sido ante todo potencia marítima, y atender con excepcional interés á la necesidad de buenos puertos. Más los Gobiernos han tenido una orientación diametralmente opuesta, y tampoco ha habido dinero para esta clase de obras. Pero su conducta con Barcelona raya en irritante injusticia. Considéranse como de primera categoría los puertos de Barcelona, Bilbao y Valencia. Pues bien: el Estado ha subvencionado los dos últimos, y no el primero. Y cuenta que las provincias vascongadas, en vez de contribuir á los gastos de la nación, cobran del presupuesto mucho más que pagan, y sin embargo son subvencionadas, y no la provincia que más paga. Hay cifras curiosas. Véanse sino las siguientes subvenciones que habia concedidas en 1896.

Subvención anual

Bilbao.	100.000 pesetas para gastos de conservación y reparación de los antiguos muelles desde Abril 1880. 250.000 por doce años para las obras nuevas del puerto exterior.
Santander.	250.000 hasta la terminación de las obras desde Julio de 1882. 250.000 desde Enero de 1887 hasta 30 Diciembre de 1897.
Coruña.	500.000 desde Septiembre de 1892 durante la ejecución de las obras.
Vigo.	50.000 desde Enero de 1877 hasta la terminación de las obras. 300.000 durante dos años y medio. 230.000 durante dos años.
Huelva.	150.000 durante plazo indefinido.
Sevilla.	500.000 sin fijar plazo de duración desde Abril de 1881.
Málaga.	500.000 por 24 años.
Almería.	250.000 desde Julio de 1886 hasta la terminación de un dique. 300.000 por siete años desde Julio de 1889.
Cartagena	500.000 desde Enero de 1877.
Tarragona	300.000 por 12 años.
Palma (Baleares). .	125.000 sin plazo limitado desde Junio de 1877.
Valencia.	500.000 por 11 años.

Hay hasta la particularidad de haber puertos que siguen cobrando la subvención por obras que hace años han terminado.

Así se trata al principal puerto que representa el 25 por ciento del tráfico total de España, y más del 41 por ciento de la recaudación de Aduanas. Y como los puertos no se construyen automáticamente, ha habido necesidad de recargar de tal modo la navegación, que dentro de España representa cerca del doble del puerto que más paga, y mucho más respecto á cualquier puerto del Extranjero, resultando uno de los más caros, sinó el más caro, del mundo.

Menos mal si siquiera tuviésemos puerto, pero el de Barcelona, como la mayor parte de los puertos de España, son dársenas muy espaciosas, una gran capacidad líquida sin ninguna facilidad para la carga y descarga, ahuyentando las embarcaciones ante las enormes dificultades que se ofrecen.

Teniendo, pues, en cuenta estos antecedentes, y ante la imposibilidad de tener un puerto moderno, se impone, y á ello camina el regionalismo, la emancipación completa del puerto de Barcelona. Es hora ya de prescindir de la ominosa tutela de un Estado que no favorece la circulación, y que la trueca en fuente de tributos. En Alemania, Holanda y Bélgica, los puertos de Hamburgo, Bremen, Breuerhafen, Rotterdam, Amberes y Amsterdam pertenecen á las ciudades, y en Inglaterra á Compañías, Corporaciones, Sindicatos y algunas veces, aunque raras, á ciudades. El Estado solo interviene para sancionar ciertas medidas de carácter general, pero la construcción, explotación, administración y reglamentación son de la exclusiva competencia de las ciudades ó compañías especiales. Y esto es lo que desea Barcelona, y no pararemos hasta obtenerlo.

Canales

En punto á canales, el siglo pasado fué más de retroceso que de adelanto. A principios del siglo XVIII, y aún posteriormente, se habían proyectado grandes planes cuya realización, sin embargo, quedó casi siempre abandonada. En tiempo de Fernando VI el Marqués de la Ensenada hizo construir en cinco meses el canal de Castilla: sus demás proyectos quedaron incumplidos. Verdad es que ya entonces sucedió lo de siempre. Desterrado, se procedió al inventario de sus bienes, y arrojo entre otras cosas 2.000.000 de pesos en porcelana de China; 108 pares de calzas; 1000 pares de medias de seda; 500 libras (1) de chocolate y un número imponderable de conservas y de garbanzos. De todos modos hizo algo, é intentó mucho más. Posteriormente, muchas tentativas, y en el siglo pasado se hizo algo, aunque tarde, poco y malo, respecto á medios de transporte, más tocante á producción casi nada. Si no hubiesen dominado los árabes en España, no sé como estaríamos, porque asusta pensarlo. En cuanto á leyes no nos hemos quedado ciertamente cortos: hasta nos hemos adelantado á las demás nacio

(1) El texto dice arrobas, pero lo creo exagerado.

nes. Solo tenian estas leyes un defecto, y es que su espíritu era tan centralizador que mataba toda iniciativa, y á poco acaba con lo que nos dejaron los arábes, sin que por esto el Estado hiciere nada. Los antiguos gobiernos de Castilla poco cuidaron de aguas: las dejaban correr muy tranquilas hacia el mar. En la Corona de Aragón pensaban en esto como en otras cosas todo lo contrario: aún cuando no lo que debieran, entendieron que las aguas sirven para algo, y lo mismo los Usatjes que los Fueros de Valencia, la Carta-Puebla de Tortosa que el Código general de Aragón, son clara muestra del interés que habia por utilizar las aguas.

Y esto ocurre en un país cuyas diferencias de temperatura, máxima y mínima, arguyen una destemplanza como en los climas más rigurosos de Europa; donde la lluvia apenas arroja una media de 375 milímetros, y cuyos montes están talados á pesar de tanto ingeniero de montes y agronómicos. Ni el ejemplo de Inglaterra cruzada por gran multitud de canales, ni el de Bélgica, ni el reciente de Alemania, y en general de todas las demás naciones, han conmovido á nuestros técnicos y aun menos á nuestros gobiernos, pues son de suyo inconmovibles. Y no será porque no hayan influído en la política española, pues siempre han tenido numerosos diputados y senadores, varios ministros y hasta un jefe de partido. Ni siquiera se han dignado abrir una campaña en este sentido; antes al contrario, con frecuencia han sido un obstáculo (1).

---

(1) Es una excepción mi amigo el ingeniero Sr. D. Rafael Monares, quien en la Memoria notabilísima que elevó á la Dirección general de Obras públicas en 1898, hace las siguientes atinadas consideraciones que hicieran mella en cualesquiera gobernantes que no fueran los nuestros:

"España, por sus condiciones naturales, es un país agrícola; más la agricultura está muy atrasada. Suman los terrenos incultos el 46 8 %, de la superficie total, mientras que en la Gran Bretaña sólo llegan al 28,4; en Holanda, al 23; en Italia, al 12,3; en Irlanda, al 13,4; en Hungría, al 10,2; en Alemania, al 9,9; en Bélgica, al 2,4; en Francia, al 2, y en Austria, al 6,2. De los cultivados, sólo $^{1}/_{39}$ de su extensión recibe aguas de riego. Si nos fijamos en la cosecha de trigo, la hectárea española sólo produce unos 8 hectólitros, y la francesa 15. Sólo se dedica á la agricultura el 27,5 % de sus habitantes, que contrasta con las demás naciones; el 35 en Italia, el 50 en Austria, el 51 en Prusia, el 53 en Francia, etc. La cosecha de cereales no nos basta para el consumo; la de vino, en que figuramos á la cabeza de las demás naciones (téngase en cuenta la fecha), no se vende toda, y esto abarata el producto; la de aceite de olivas, que se eleva á 3 millones de hectólitros anuales, se avalora en el mercado lo mismo que en Italia, cuando en ésta sólo alcanza á 1,300 hectólitros; en unos 195 millones de pesetas se tasa cada una). Francia sólo cosecha 300,000 hectólitros, pero la vende por la misma cantidad que nosotros vendemos 7 0 000: esto es, el hectólitro español se paga á 65 pesetas; el italiano á 150, y el francés á 163. De cotizarse como éste á cotizarse como hoy se hace, hay una diferencia de 294 millones de pesetas que perdemos por mala elaboración.

En ganadería, figura España por bajo de Noruega, Holanda, Gran Bretaña, Bélgica, Alemania, Irlanda, Finlandia, Dinamarca, Suecia, Austria, Francia, Hungría y Rumanía; ni en cantidad, ni en calidad, es lo que fué en otros tiempos.

Y si dirigimos nuestra mirada á la industria, vemos que para 1.000 millones de pesetas que producimos anualmente, ésta tiene empleados en la industria más de 750.000. El 3,1 % de habitantes se dedica tan sólo en nuestro país al comercio ó á la industria; en Austria, el 13; en Italia, el 17; en Francia é Inglaterra, el 34; en Prusia, el 37, etc.

Y sin embargo, quedan cuencas mineras por explotar: quedan algunos millones de caballos disponibles en nuestras corrientes de agua. Dada la fuerza

El hecho es que hasta á principios del siglo XIX no dejó de haber períodos de entusiasmo por construir canales. De entonces datan principalmente las norias de la alta Cataluña, los canales de la Seo de Urgel, Oliana y Pons, el canal de Gerona, el de Barcelona en el Besós, el canal de Carlota, los de Manresa y Tarragona, los de Tortosa y San Cárlos, el proyecto del canal de Urgel, el único digno de mención en todo el pasado siglo. Pero ¿á qué perder el tiempo en narraciones que tienen más de erudición que de utilidad? ¿A qué repetir lo que sabe toda España?

Pero algo se hizo en el pasado siglo y este algo es lo que no sabe toda España; se construyó con fondos del Estado el canal de Isabel II, para abastecer de aguas potables á Madrid. Esta clase de obras corren, en toda la Península, á cargo de los Ayuntamientos, y lógico es que así sea; más esto no reza para Madrid. La población que por las extraordinarias ventajas que proporciona el ser Corte ó capital del reino, debe contar con más recursos y no pedir un solo sacrificio á la nación, la villa que de real orden fué elegida por capital á causa de la abundancia y sanidad de sus aguas, ha consentido que el presupuesto nacional costee el abastecimiento de sus aguas. Y ya demostré con cifras que no ha sido ciertamente una bicoca.

Hay que añadir además la crecida suma de millones que ha costado el alcantarillado, porqué también lo ha costeado la nación.

Tenemos, pues, una Corte que no cotiza ningún valor industrial ó de obras públicas; que no ha contribuido á ellas ni poco ni mucho, fracasando cuantos esfuerzos se han hecho para aclimatarlos en su Bolsa; que, sin embargo ha centralizado las Direcciones, las Oficinas, los Consejos de Administración, siendo copiosa fuente de sueldos, cuando no de negocios, y algunos muy pingües, para legiones de políticos, de improvisados financieros, de funcionarios; pero en cambio la nación ha tenido que costearle las principales calles, comenzando por la Puerta del Sol; el Hipódromo; el Teatro Real; el abastecimiento de aguas; la Bolsa, diversos establecimientos de Beneficencia; la Catedral; los principales edificios y otra

---

hidráulica disponible y desaprovechada, y la aplicación del transporte de fuerza á distancia por la electricidad, nuestro país está llamado á ser de los más ricos en un corto período de tiempo.

En agricultura y en industria hay aún mucha riqueza latente por explotar, y la producción anual española actual de 5.000 millones de pesetas (3.500 de la agricultura, 500 de la ganadería y 1.000 de la industria), puede más que duplicarse.

La riqueza de la nación, que hoy oscila entre 50 y 60.000 millones de pesetas, puede aumentarse extraordinariamente.

No debe esperarse la transformación, el aumento de riqueza, sólo del Estado; pero éste mucho puede hacer desarrollando las obras públicas que faciliten riego á los terrenos, preparen saltos de agua á la industria y eviten la devastación que producen las inundaciones, á más del beneficio que reporte abasteciendo poblaciones y mejorando la navegación interior.»

no poca larga serie de obras, que en el resto de la Península corren á cargo de los Ayuntamientos ó de las Diputaciones.

Y no se ofenda nadie, porqué el asunto es harto serio para tomarlo á ofensa, y si acaso la hubiese, sería la nación la ofendida. O Madrid no ha costeado dichas obras por falta de recursos, ó porqué ha querido eximir á sus habitantes de estos gravámenes. Si lo primero, cabe pensar que no está á la altura, y si lo segundo, es una notoria injusticia.

Ello es que con el importe de los capitales del Estado invertidos en Madrid, había para construir numerosas obras públicas, y sobre todo para cruzar de canales algunas regiones que viven pereciendo á consecuencia de las sequías.

El balance, en resúmen, de las obras públicas de España no puede ser más lamentable, y solo esto justifica sobradamente la actitud de Cataluña que quiere marchar al compás de Europa, no ciertamente por lujo, sinó por serle de necesidad ineludible.

El porvenir regional y comunal

De las consideraciones anteriores se desprende la impotencia total del Estado para las obras públicas. Las pocas que ha hecho, han resultado malas y carísimas. La Dirección general del ramo se ha esforzado en demostrar lo contrario, comparando precios con otras naciones. Sobre no ser la comparación exacta á juzgar por trabajos oficiales que he visto, y que por su extension no puedo acompañar, caen todos los cálculos por su base al tener en cuenta, no solo las cantidades, sino la calidad; á tal punto que si hubiera medios de rehacerlo todo, no quedaría mucho de lo existente. Además, no es cierto que las obras no hayan costado lo que afirma la Dirección, pues olvida como se han allegado los capitales y las consecuencias que ésto ha traido al Tesoro Nacional. Yo no diré que no hiciese falta el capital extranjero, pero la forma como se ha entregado é invertido, clama al cielo, para venir á parar á que, aquí, se ha enajenado el suelo nacional y, allí, los agiotistas han expoliado á su clientela.

Mas dejando esto á un lado, voy á entrar en otro orden de consideraciones.

Creo haber demostrado cumplidamente que los presupuestos provinciales y municipales están indotados, y que las cosas han llegado á un grado que demandan remedio urgente. Las antiguas provincias, y sobre todo los Municipios, tenían patrimonio propio que les permitia vivir con relativa holgura, dada la modestia de aquellos tiempos. Llamados partidos liberales, que apenas si guardan relación con los análogos habidos en Europa, cifraron especial empeño en apoderarse de este patrimonio, ó al menos en destruirle. La Dirección de Administración local, en su citada Memoria de 1 de Diciembre de 1886,

consignaba que hasta aquella fecha importaban los ingresos en el Tesoro por ventas de propiedades de todas clases la suma de 792.835.187'67 pesetas, y añadiendo á esta cantidad el completo pago de las ventas realizadas hasta el día, teniendo en cuenta que la cifra citada solo alcanzaba al año 1875, se comprenderá la importancia de la desamortización. Pues bien: según dicha Dirección, las rentas propias de la comunidad de vecinos españoles, en las que están inclusos los intereses del producto de sus bienes vendidos, habían quedado reducidos en dicha fecha á 13.902.995, produciendo sus montes 5.588.183. Como este haber de los Ayuntamientos es insuficiente para atender las necesidades públicas que son cada día mayores, han tenido que acudir á la propiedad, la industria y el comercio locales, ya harto recargados por el Estado, y como por mucho que se recarguen los presupuestos, quedarán todavía indotados, á la postre habrá que acudir al recurso de volver á tener un presupuesto lo más autónomo posible.

Y á esto se camina ya en casi todos los países, y si no se hubiese extraviado la opinión con ideas centralistas, esperándolo todo del Estado, se hubiese andado la mayor parte del camino. Porque se han perdido las ocasiones más propicias para hacerse con este patrimonio. El alumbrado público, el servicio de aguas y la utilización de las calles para los tranvías, podían haber sido una considerable fuente de ingresos. No se me oculta las dificultades que esto ofrecía, y que aun ofrece, ni cabe marcar una pauta para todos los casos y poblaciones, más las había que podían haberlo realizado en todo ó en parte. El ideal es tener rentas propias, y el público se beneficiaría no poco de ello.

Esta es otra de las razones á favor de que el desarrollo de la vida moderna trae como consecuencia forzosa la reconstitución de las regiones, por no ser posible que las actuales Diputaciones llenen su cometido. Hay sobre todo una necesidad que no puede quedar por mas tiempo desatendida. España tiene pocas carreteras, y éstas malas, y carece de caminos vecinales, como no se consideren tales los de herradura: en junto 58.000 kilómetros. En cambio Francia cuenta 689.000 kilómetros. Esperar que las construya el Estado, sería una ilusión, más tampoco los pueden hacer, ni los Ayuntamientos, ni las Diputaciones por falta de recursos. Lo mismo digo de los canales de riego, de los ferrocarriles secundarios y de los puertos. Los particulares tampoco tienen elementos para hacerlo, ni los han tenido en ningún país, incluso en los Estados Unidos. Entendiéndolo así los Gobiernos, han dado facilidades para que los Departamentos, Provincias, Círculos, Condados, Estados, ó como se les llame, puedan realizar estas obras, que si de momento implican cuantiosos sacrificios, preparan el porvenir, formando lentamente un Patrimonio propio. Lo mismo digo de los Ayuntamientos.

En el extranjero, sobre todo en Inglaterra, Alemania y tambien algo en Francia, según las noticias que tengo, son ya muchas las regiones y Municipios que tienen en propiedad carreteras, ferrocarriles, servicio de aguas, gasómetros y han empezado con algún tranvía. En España por ahora no hay esperanza de lograrlo. Se discute todavía sobre las ventajas é inconvenientes de adquirir y explotar este patrimonio. Los intereses privados levantan mucho humo para que no se vea la verdad. Pero lo que no tiene duda es que el indicado es el ideal último de los pueblos cultos.

CAPITULO XVI

La Junta de carreteras de Cataluña

Existía en Cataluña, como ya he dicho, una Junta encargada de la construcción de carreteras El Gobierno tenía completamente olvidado á este Principado, mientras iba construyendo con fondos del Estado las carreteras de las demás regiones. Estaba Cataluña infestada de ladrones, y no había modo de quitarlos por las dificultades que ofrecían los caminos. Además era campo abonado para rebeliones. Inútil pensar en un comercio activo. En vista de esto, y para remediarlo, la Diputación de Barcelona en el año de 1846, deseosa de acudir á las necesidades de los pueblos de la provincia, que, faltos de comunicaciones, carecían absolutamente de medios para cambiar sus productos, se decidió, al cabo de años, que se estaba proponiendo, á formular un plan de caminos, que fué al fin aprobado por R. O. de 28 de Noviembre de 1847. Pero como el Gobierno no facilitaba ningún auxilio á Cataluña, ni se mostraba dispuesto á hacerlo, había que arbitrar recursos propios, y al proceder á ello, se cayó en la cuenta de que los arbitrios especiales que se crearan, producirían gran desnivel en contra del puerto de Barcelona y del comercio de la provincia con relación á los de Gerona, Lérida y Tarragona. Para obviarlo, tomó la acertada iniciativa de la federación económica de las cuatro provincias, y á este efecto invitó á las Diputaciones de las tres restantes á pactarla, como se hizo, aceptando por base y centro común el plan de comunicaciónes de Barcelona, que debían prolongarse hasta los límites extremos del Principado, arbitrando de común acuerdo medios para llevar á feliz término tan grande y beneficioso proyecto. Llevaba éste camino de dormir el sueño de los justos

si la insurrección, llamada de los *matiners*, no hubiese despertado al Gobierno que veía amenazada su existencia, para no diferir la resolución de un asunto (1) que no le inquietó hasta entonces, como si la paternal y política idea de mejorar las condiciones de los pueblos no fuese motivo más que sobrado para mover á resolverlo con urgencia.

(1) Es de tanta importancia el R. D. de 28 de Septiembre de 1848, creando esta Junta, que he creído deber reproducirlo íntegro. La generación actual no conoce ya hechos de suma trascendencia, y que interesa mucho recordar. Dice así:

Real Decreto

«Atendiendo á las repetidas exposiciones que ha dirigido á mi Gobierno el »Capitán general de Cataluña, apoyando en una de ellas la petición de los co»misionados por las Diputaciones provinciales, de Barcelona, Lérida, Gerona y »Tarragona, con el fin de que se haga extensiva á todo aquel territorio los bene»ficios que deben resultar de la ejecución del plan de caminos, aprobado por »R. O. de 28 de Noviembre del año último, para la primera de las expresadas »provincias; penetrada de las graves consideraciones políticas, económicas y »militares que recomiendan la ejecución en grande escala de los caminos que »han de cruzar en todas direcciones aquel antiguo Principado; y en vista de los »diferentes recursos que al efecto han sido propuestos de acuerdo con las men»cionadas Diputaciones, he venido en resolver y decretar, conforme con el pa»recer de mi Consejo de Ministros, lo que sigue:

»Art. 1.° El plan general de los caminos que han de ser con los recursos »reunidos de las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, se »aprueba en la forma y con el número de líneas que comprenden el adjunto pla»no y cuadro de clasificación, sin perjuicio de los proyectos parciales que suce»sivamente vayan formando los ingenieros respectivos, conforme á lo dispuesto »para estos casos en los reglamentos é instrucciones del ramo.

»Formará también parte del mismo plan de comunicaciones la que debe »abrirse por medio de un ramal de camino de Lérida al Valle de Arán, desde »Tremp ó sus inmediaciones al límite de la provincia de Lérida, en la dirección »de Benabarre y Barbastro.

»Las obras ya comenzadas en los caminos de Lérida á Tarragona y de este »último punto al límite de la provincia, en la dirección de Alcañiz, pasando por »Mora de Ebro, serán auxiliados con la consignación hecha al primero, en vir»tud de lo dispuesto por mi R. O. de 22 de Abril de 1847 sobre los fondos proce»dentes del empréstito de 200 millones negociado para carreteras generales, y »con otra consignación igual por lo menos, que se destinará al segundo de dí»chos caminos, con cargo á los mismos fondos, ú otros de que en adelante pueda »disponer el Gobierno.

»Art. 2.° Para atender al costo de los caminos comprendidos en el referido »plan, se establecerán inmediatamente en las cuatro citadas provincias los ar»bitrios que se mencionan en la relación adjunta; su recaudación estará á cargo »de las respectivas oficinas y dependencias de Hacienda, con la intervención de »los agentes municipales ú otros especiales que se consideren necesarios; y la »entrega de productos se hará semanalmente sin deducción ni rebaja de ningu»na especie á los comisionados que en cada provincia deban recibirlos, no obs»tante lo que en contrario esté dispuesto ó se dispusiere en adelante respecto »de los impuestos destinados á servicios locales, municipales ó provinciales.

»Art. 3.° Se constituirá en Barcelona, bajo la presidencia del Capitán ge»neral, una Comisión compuesta de 4 individuos nombrados respectivamente »por las Diputaciones provinciales de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, »con el único y exclusivo objeto de hacer la distribución y giro á las mismas de »los fondos que produzcan los arbitrios de caminos, los cuales deberán figurar »reunidos en un acerbo común, para distribuirlos con arreglo á los contingen»tes ya señalados ó que en lo sucesivo acuerden las provincias interesadas.

»La misma Comisión será la encargada de negociar y contratar los em»préstitos y percibir sus entregas para ejecutar de igual modo la distribución de fondos por provincias; tendrá un secretario contador, cuyo nombramiento y sueldo deberá proponer á mi aprobación, así como el Banco ó casa de comercio que, con el abono y mediante fianzas suficientes haya de encargarse de la caja central de los fondos de caminos, y de las operaciones de conducción ó giro á las provincias para su aplicación á las obras que deben ejecutarse en cada una de ellas.

»Art. 4.° El Gobierno presentará oportunamente á las Cortes el correspondiente proyecto de ley para que se conceda la autorización que exige la de

Se constituyó, y comenzó á funcionar, con éxito, aunque no se la dejó tranquila. En 1856 ya hubo instancias é influencias para la supresión de los arbitrios y consiguiente disolución de la Junta, y así se acordó por R. D. de 3 de Septiembre de 1856. Pero como había de sustituirse con recursos

---

»8 de Enero de 1845 para la contratación de los empréstitos que ha de verificar »la Comisión citada, como delegada de las cuatro referidas provincias, á fin de »que con el adelanto de los fondos necesarios pueda darse la mayor extensión »posible á los trabajos. Del mismo modo se pedirá, la aprobación que bajo cual»quier otro respeto exijan las demás disposiciones de este decreto.

»Art. 5.° El Capitán general del distrito, atendidas las circunstancias es»peciales que concurren en las mencionadas provincias, podrá ejercer una alta »inspección y vigilancia sobre las operaciones concernientes á la realización »del plan de caminos que motiva las precedentes disposiciones, con arreglo á »las particulares que á este fin y para la más acertada ejecución del presente »decreto, se dicten por el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas.

»Dado en Palacio á 29 de Septiembre de 1848—Está rubribado de la Real »mano.—El Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas, Juan Bravo »Murillo.

»*Clasificación por el orden de preferencia respectiva, y longitud aproximada »de los caminos comprendidos en el plan general aprobado por R. D. de »esta fecha para las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarra»gona.*

	Caminos de primer orden	Su longitud	Caminos de segundo orden	Su longitud	Caminos de tercer orden	Su longitud
Provincia de Barcelona	De Barcelona á Ripoll, lo que falta desde Vich	6,4	De Barcelona á Cardona, por Sabadell, Tarrasa y Manresa; falta desde Sabadell	12	De Sabadell por Berga á Bagá	20
					De Villafranca por Capellades, Igualada, Calaf, Manresa, Moyá y Vich al confín de la provincia hácia Gerona	29,4
					De Calaf por Cardona y Berga á Ripoll	19,2
					De Vich á Olot	7,2
					De Vich por Prats de Llusanés á Berga	9,6
					De Llinás á Mataró	3,2
					De San Celoni á Arenys	4,4
					De Hostalrich por San Celoni, Llinás, Cardedeu, Granollers, Sabadell y Tarrasa á Molins de Rey	15
Provincia de Lérida	Desde Lérida al confín de la provincia en dirección á Tarragona	7,6	De Lérida por Balaguer y Tremp al Valle de Arán	39,2	De Balaguer por Organá y Seo de Urgel á Puigcerdá	23,6
			De Tremp al límite de la provincia en dirección á Benabarre		De Fraga por Aitona y Granadella á Sierra la Llana	7.6
					De Tremp por Artesa, Agramunt, Tárrega, Guimerá y Tallá al confín de la provincia	8
					De Calaf por S. Ramón, Cervera, Sta. Coloma de Queralt y Serral á Montblanch	16
					De Agramunt por Guisona, Biosca y Torá al confín de la provincia	7,
					De Oliana por Solsona al confín de la provincia	6,

del Estado, el Gobierno, pensándolo mejor y para ahorrarse estos sacrificios, so pretexto de armonizar el plan de carreteras con el sistema de ferrocarriles, reorganizó la Junta por

Provincia de Tarragona	De Tarragona al confín de la provincia en dirección á Lérida	10,8	De Tarragona por Reus, Falset, Mora, Gandesa y Batea al confín de la provincia en dirección á Alcañiz,	16,4
			De Reus por Alforja, Cornudella y Granadella al confín de la provincia en dirección de Fraga	8,4
			De Valls por Vilarrodona á Capellades	12,4
			De Reus por Montblanch al confín de la provincia en dirección á Tárrega	10
			De Gandesa por Tortosa y Ulldecona, hácia Vinaroz	15,2
			De Mas de las Moreras por el Priorato á Vinebra	6,4
			Del Coll de la Fraxeta por Dosaigües y Mombrió á Cambrils	4,5
			Desde Villarrodona á Vendrell	3,2
			De Reus á Mombrió	1,2
Provincia de Gerona	De Palamós, Santa Cristina y Casá de la Selva á Gerona	6,4	De Gerona por Besalú, Olot, Ripoll y Rivas á Puigcerdá	20
			De Besalú por Figueras á Rosas	7,6
			De Gerona por Mechiná, Bergés y Torvella á la Escala	7,6
			De Gerona por Mieras, Santa Pau y Olot á Camprodón	11,2
			De Gerona por la Bisbal á Palamós	6,8
			De Gerona al confín de la provincia, hácia Vich	8
			De Amer por Santa Coloma y Hostalrich á Blanes	10
			Desde el Llano de Santa Cristina á San Feliu de Guixols	1,4
			De Palamós por Palafrugell y Tornella á Figueras	9,2
			Desde Granota á Santa Coloma	2,4
		31,2		87,6
				302,5

Madrid 29 de Septiembre de 1848.—Bravo Murillo.

»*Relación de los arbitrios que se establecen por R. D. de esta fecha en las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, con destino exclusivo á la ejecución de los caminos que son á cargo de las mismas.*

»1.° Un impuesto igual á la mitad del derecho del Tesoro sobre el consumo carnes de las cuatro provincias citadas, el cual se ha cobrado en mayor ntidad por espacio de bastantes años para la construcción de caminos proiciales. Su producto, exceptuando en Barcelona y los demás pueblos en que se exige para cubrir gastos de presupuestos municipales, se calcula en unos),000 reales anuales.

»2.° El arbitrio de dos reales en cuartera de trigo, uno en la de los demás nos, y dos reales en quintal de harinas, que se introduzcan por todos los ertos de Cataluña, quedando refundido en aquél el de dos reales en cuarte- de granos y quintal de harinas que se exige en Barcelona, en virtud de

Decreto de 16 de Septiembre de 1857, designando nuevamente para componerla al Capitán General como Presidente, al Gobernador civil de Barcelona como Vice-presidente y á cuatro vocales nombrados respectivamente por las cuatro Diputaciones, junto con cuatro vocales suplentes, que reemplazasen en ausencias ó enfermedad á los propietarios. Se discurrieron nuevos arbitrios, y siguió funcionando hasta que la Junta Revolucionaria de Barcelona en 1868 tuvo á bien suprimirla. No quedaron muy en claro las razones, porque el hecho de tachar de reaccionaria á una Junta de Obras en que nada tenían que ver los partidos, no se puede traducir sino como un pretexto. Las causas verdaderas eran el disgusto que producía la injusticia de que Cataluña se tuviera que costear sus obras, al paso que las costeaba el Estado al resto de España; y además que mientras la provincia de Barcelona había pagado desde 1859 la cantidad de 12.126.960 pesetas, las otras tres provincias habían satisfecho juntas sólo 4.130,465 pesetas, y en la repar-

---

»R. O. de 3 de Marzo y de 5 de Junio último para indemnizaciones de perjuicios »causados en el año 1843.

»Sus productos se distribuirán de la manera siguiente: la mitad de lo que se »obtenga en Barcelona continuará entregándose á los representantes de los in»teresados en la indemnización de que vá hecho mérito; la otra mitad y el total »producto de los demás puertos se aplicará á la construcción de los caminos »proyectados, así como el resto del arbitrio de Barcelona, luego que se haya »completado la indemnización á que en la actualidad se destina. De esta mane»ra, interín se verifica el mencionado reintegro, producirá este arbitrio para »caminos 1 025.000 reales anuales, y concluído aquél, 1.800.000.

»3.º Un cuartillo de real en cada libra de cacao que se introduzca en las »citadas cuatro provincias por cualquier punto de la costa ó frontera; pero sin »que se extienda el impuesto de este artículo á los generos que se despachen en »las aduanas de aquel territorio con destino á las demás provincias del reino. »Siendo esta cuota mitad de la señalada en la propuesta de arbitrios, según el »producto supuesto en la misma, debe tener un rendimiento anual de 290.000 »reales.

»4.º Un recargo de real y medio en arroba de azúcar que se importe en las »mismas cuatro provincias, no sólo por las Aduanas habilitadas, sino también »por cualquier otro punto, con la limitación expresada en el artículo anterior. »Los tres reales que sobre éste se pedían en el plan de arbitrios propuestos por »las mismas provincias, se calculó que darían un rendimiento anual de 1 040.961 »reales, por lo que reducido á la mitad debe producir sobre 520.000.

»5.º Otro recargo de cuatro reales en quintal de algodón en rama que con »la misma limitación se importe ó introduzca en las referidas provincias; en »cuya propuesta aparece calculado su rendimiento anual en 572.000 reales.

»6.º Un recargo de nueve décimos de maravedí sobre cada tabla de cons»trucción que se introduzca en las ya referidas cuatro provincias, extendiéndo»se á este artículo la restricción de los anteriores; y para ser igual al propues»to, dará un producto anual de 470.000 reales.

»7.º Otro recargo de un real de vellón en cada gallo y gallina que se intro»duzcan asimismo en dichas provincias, cuyo impuesto figura en la mencio»nada propuesta con el producto anual de 318.000 reales.

»8.º El recargo de seis maravedís en cada carta de correspondencia par»ticular, cuyo importe se satisfaga en las mismas provincias. Este arbitrio »figura entre los propuestos con el producto anual de 358 000 reales.

»9.º Un recargo sobre los cupos de la contribución territorial de dich» »cuatro provincias, de la cantidad que sobre el producto de los anteriores art» »trios falte para completar 5 millones; cuyo máximum, por la advertencia h» »cha en el artículo 2.º, ascenderá á 547.000 reales anuales por ahora y mientr» »se verifica el reintegro allí mencionado; debiendo tenerse en cuenta que » »parte con que cada una de las cuatro provincias ha de contribuir para llen» »esta cantidad, ó la que necesite hasta el completo de los 5 millones, será » »proporción al recargo que sufran para cubrir otras obligaciones de sus r» »spectivos presupuestos provinciales.

Madrid 29 de Septiembre de 1848—Bravo Murillo.»

tición de los fondos Barcelona aparecía beneficiada en considerable desproporción á lo que tributaba. Por otro lado el 8 p. °/₀ de recargo sobre la importación en las aduanas era poco del agrado de los navieros y comerciantes, en especial, de coloniales.

Pero había una razón más honda y verdaderamente grave. El R. D. de 1848, y sucesivos, nombraban Presidente de la Junta al Capitán General de Cataluña. Semejante anomalía no podía reconocer otra causa que el de someter el plan de las obras á otro militar estratégico, y éste resultó tan absurdo que se habían incluido dos carreteras tan singulares como la de Tarragona á Palamós y la de Lérida á Rosas, justificando tan rara disposición por la conveniencia, en un momento dado, de llevar tropas á Levante en el caso de que una guerra exterior lo hiciese preciso. Además la carretera del valle de Arán á Lérida y la de Gerona á Puigcerdá no eran del agrado de las comarcas interesadas, porque Lérida ni Gerona les ofrecían mercado ninguno á sus productos. Sobre todo, la Junta resultaba constituída de tal modo que el éxito de las votaciones dependían del jefe de ingenieros, del Gobernador de la provincia de Barcelona y sobre todo del Capitán General. Y sucedía lo de siempre. Los tres últimos tendían á romper la unidad catalana, favoreciendo la división administrativa, para lo cual halagaban y promovían la disociación de las carreteras que resultaban ser algunas, más perjudiciales que útiles, porque las conveniencias administrativas no se adaptan, ni poco, ni mucho á las mercantiles, y mucho menos en Cataluña, donde el único mercado de importancia está en la provincia de Barcelona, ó mejor, en el litoral.

Tenia, pues, razón la Diputación provincial de Barcelona al afirmar que la Junta, tal como estaba constituída, infería menoscabo á las atríbuciones y autonomía de las Diputaciones, que de hecho resultaban supeditadas á elementos extraños. Tenía á su vez razón la Junta al afirmar que su existencia representaba el principio de descentralización administrativa y la federación de Cataluña, y que, disolviéndose, se rompía el lazo social que aquella simbolizaba, quedando las Diputaciones provinciales sin recursos propios para hacer las obras, y á merced del Estado, que nunca ha sentido predilección hácia la región catalana.

He creido de utilidad evocar estos recuerdos por su gran importancia para lo futuro. Los hechos posteriores han demos-ado la certeza de los vatícinios de la Junta. Cataluña ha do sacrificada, asi que ha tenido que contar con recursos enos; á tal punto que se impone el restablecimiento de uella Junta cuyos beneficios hubiesen sido cada vez mayos sin más que reformarla, dándole la independencia que cesitaba. Desde el momento que la Constitución del Estado ıciona la actual división provincial, y que por consiguiente

no es posible la unidad que el comercio y demás fines comunes exigen sin una prévia reforma constitucional, el problema catalán no tendría solución sino se vuelve á la Asociación de las Diputaciones, que autoriza la Ley provincial vigente. Este es el camino más corto y mas natural que hay que recorrer, si hemos de venir á una transacción. Las necesidades del comercio han allanado las dificultades que antes se ofrecieran. Hoy no habria quien se atreviese á romper la unidad mercantil y moral por miras mezquinas de otro género. Cataluña ha borrado su división administrativa que sólo existe en la Constitución del Estado, ó mejor en el papel.

Esta Comisión permanente, representación genuina de Cataluña, seria la llamada á hacerse cargo de la construcción de las obras públicas, y en especial de las que son cada día más necesarias, ó sea ferrocarriles secundarios. España, y Cataluña mismo, han gastado en la construcción de carreteras cantidades que, invertidas en ferrocarriles de vía estrecha, contribuirían hoy poderosamente el desarrollo de la riqueza nacional. Cataluña tiene un interés especialísimo en que, siguiendo las cuencas del Llobregat, Cardoner, Segre y Noguera, se establezca un ferrocarril secundario que una á la capital la Seo de Urgel y Puigcerdá por un lado, y el Pallás y Valle de Arán por otra. Allí está su ganadería, allí su gran riqueza minera, allí una imponderable fuerza hidráulica para la extensión de sus industrias. La incomunicación de la provincia de Lérida, y parte de la de Gerona, serán un origen permanente de desasosiego y malestar.

CAPITULO XVII

Sofismas del centralismo.—Problemas políticos fundamentales

Es innegable que los catalanes, en la agitación presente, apenas si se han ocupado más que de lo que podemos llamar su *región*, ciñéndose á los problemas que constituyen esta especialidad, pero no se ha entendido, ni se ha de entender tan al pié de la letra, que se crea que se han encerrado como dentro de su concha, aislándose, y sin cuidar de los problemas de la Nación y de lo que se piensa en otras regiones. Hay trabazón y solidaridad tan íntimas entre todos los miembros del cuerpo político, que el aislamiento, y mucho menos las eliminaciones, darían difícilmente resultado práctico. Tan es así, que, mientras en toda España es cada vez más viva la tendencia á la descentralización, los partidos políticos, y más señaladamente sus jefes, exigen mayor disciplina, concentran la dirección y forman un haz cada día más apretado, en parte por la necesidad de la defensa, y en parte porque la lógica les empuja. Así es que mientras Cataluña, y también el resto de España, están formando un cuerpo de doctrina descentralizadora, ellos están completando el ya muy añejo de sofismas, tras los cuales se perapetan.

El maestro funcionario

Uno de los sofismas que han discurrido, es que, cuando la Revolución, y principalmente cuando la República, lo primero que se ocurrió á los pueblos, fué suprimir los maestros. Me he tomado la molestia de examinar algunos de los poquísimos casos que se citaron, y lo ocurrido fué, que se quería suprimir, no la enseñanza, sino al maestro que, olvidando su misión, se

entrometía en las cuestiones locales y perturbaba á los vecinos contra su deber. Las dificultades que para el pago de los maestros ha habido siempre, obedecen á la indotación de los presupuestos municipales que no podían, ni pueden, hacer frente las más veces á las exigencias del Estado. El Gobierno se envanece de haber remediado este mal, encargándose del pago de los sueldos de los maestros, y éstos, aunque no en Cataluña, parecen mostrarse satisfechos de una medida que ningún Gobierno se ha atrevido á tomar. Para ello se ha echado mano de 25 ó 26 millones que constituían el ingreso más saneado de los presupuestos municipales, cuya indotación llegará con esto á su colmo.

Tal vez se haya prestado un servicio personal á los maestros, pero lo que no tiene duda es que se ha dado un golpe de muerte á la enseñanza primaria, que tanto dejaba que desear. Si dependiendo de los Ayuntamientos, y por consiguiente, del vecindario, cumplían algunos tan flojamente su misión, al paso que en no pocos pueblos politiqueaban y hasta caciqueaban perturbando, excusado es ponderar qué clase de enseñanza habrá, siendo meros funcionarios del Estado é independientes de sus convecinos. No se hagan ya ilusiones en adelante los pueblos: tendrán maestros y maestras, pero nominales.

Hasta cierto punto me felicito de ello. Constituye hoy la enseñanza una industria poderosa y que dá de comer á un sin fin de familias en las naciones más adelantadas, y tengo más fé en los estímulos de la utilidad privada, que en otros más nobles y elevados, si se quiere, pero en la práctica más ineficaces. A manos llenas ha vertido Francia el presupuesto del Estado á fin de crear una enorme burocracia para la enseñanza, y en vez de progresar, va retrocediendo, porque el magisterio se ha trocado realmente en burocracia. En España no tardará la experiencia en confirmar mi previsión de que los pueblos prescindirán de los maestros oficiales, convertidos en meros agentes del Gobierno central, y preferirán las ofertas de la industria particular. Y ojalá asi suceda, porque entonces tendremos enseñanza primaria, que á tan alto grado de esplendor ha llegado en los países descentralizados.

Una de las páginas más gloriosas de la Historia contemporánea, es el inolvidable desfile de lo más selecto de Alemania ante el príncipe de Bismark en su retiro. El eminente político, al recibir la felicitación de todo un pueblo agradecido, pedía el saludo para una modestísima persona que tenía al lado, atribuyéndole las victorias del Imperio: esta persona era un maestro de aldea. Por el camino emprendido por el Gobierno, ni se ofrecerá ocasión para saludar á ningún vencedor, ni mucho menos, y con él, á ningún maestro de escuela oficial. Y este asunto tiene una gravedad enorme, porque la cultura y progreso de los pueblos modernos no la han traído, y la traerán cada vez menos, unos cuantos centenares de miles de

hombres salidos de las Universidades, muy leídos, pero poco inventores, sino la masa nacional, salida de las escuelas primarias, perfeccionada en el taller, en la fábrica, en el comercio, en la banca, en la mar y en los campos. Este problema sólo lo han resuelto los países que han reconocido y dignificado la vida local.

¿Qué serían unas elecciones libres?

Otro gran sofisma es que las elecciones en España no pueden ser libres, porque la mayoría resultaría, ó republicana ó carlista, siendo los dinásticos derrotados. Esto implica que las Cortes nunca sean legítimas, sino amañadas y nacidas de la fuerza. El hecho y la consecuencia son horripilantes. Y todo ¿para qué? para que salgan diputados exclusivamente los amigos de los jefes que residen en Madrid, según he demostrado cumplidamente en el capítulo III. Y ésta, y no otra, es la supuesta defensa de la monarquía, que medrada estaba si necesitase tales recursos. Ahora se ha discurrido otro, y es el socialismo, promovido por Maquiavelos infantiles que, en vez de dañar á Cataluña, favorecen sus intereses, puesto que con jornales de 4 á 6 reales, cuando no de 2 ó 3, que son los más comunes fuera de esta región, no hay gran industria ni comercio posibles, y mucho menos cultura. Y recursos análogos nunca han de faltar, mientras no se obtengan las libertades regionales y municipales, porque entonces los gobiernos hallarían un valladar insuperable á sus desmanes, y entonces las elecciones serán libres y sin peligros para la gobernación del Estado.

La unidad de la patria

Sin pulso; así se titulaba un escrito famoso, cuyo autor, á quien profe o mucho respeto, fué tan consecuente, que en cuanto latió el pulso, persiguió con encarnizamiento á los que se atrevían á tanto, sin duda porque no latían á gusto de los políticos de Madrid, como si lo que él echaba de menos, pudiera ser otra cosa que la vida local, que tanto había enaltecido. Seguidamente se esgrimió como arma el sofisma de la unidad de la patria. Donde he visto por mi mismo un patriosmo más intenso, ha sido precisamente donde impera el *self-overment.* Así es que no puedo tomar en sério, sino que antes e llena de indignación, la actitud cómica de gentes que toan á rebato ante la sola propuesta de un régimen local, fectando temer desmembramientos de ésta ó la otra región, hasta una disolución de la patria. Me indigna tanto más anto que no veo en muchos de ellos, Quijotes, más ó menos

extraviados, pero nobles y valerosos, sino Sanchos Panzas que se quieren asegurar el pan como cualquier escudero manchego. De sobras saben que el régimen á que se aspira, rige en los países más poderosos y cultos; que en Francia mismo, que como nosotros, constituye una triste excepción, hay tan poderosa corriente en este sentido que ya comienza á imponerse, y que es el único modo de que haya libertad política y hasta moralidad administrativa.

No tengo derecho para atribuir á malicia ciertas campañas. Lo que sí creo, es que es de entendimientos menguados imaginar que haya en el mundo gobierno capaz, no sólo de manejar y dirigir todas las ruedas de una máquina tan compleja como una nación moderna, sino de sostenerla y darle unidad por el mero imperio de leyes generales. Lo menos que puedo afirmar, es que, ó tienen una ignorancia supina del desorden imponderable existente donde hay esta uniformidad, ó que lo consideran fatal, á lo cual no se pueden resignar los pueblos. Ellos mismos han tenido que establecer la peor de las federaciones: la de los caciques. No ya en cada región, sino en cada comarca y hasta en cada pueblo, tienen que pactar con un malandrín para el cual no hay justicia ni autoridad. De otra suerte, todo el edificio se les vendría abajo. Y esto existe desde que hay centralización. En uno de los discursos de las Cortes de Cádiz leo que el *cacique*, y con este mismo nombre, era el amo de los pueblos durante los reyes absolutos, y se hace de él una pintura como de los más desalmados de ahora. Y era forzoso que así fuese, como lo es hoy. Suprímase el cacique, y la rebeldía asomará por todas partes, porque el gobierno central no puede abarcar todo el conjunto de una nación (1). He aquí la unidad que se preconiza, y ésta es la que con mayor energía está resuelta á resistir Cataluña, sustituyendo un régimen tan brutal y absurdo por el de órganos naturales, sin los cuales no hay libertad ni orden. Yo he vivido este régimen moderno, y noté enseguida el contraste entre el repugnante, tiránico y hasta grosero del caciquismo, y el ordenado, sério, hasta distinguido, de corporaciones libres donde, no sólo no se oye jamás hablar de fechorías, sino que se respira un aire de buen gobierno, libertad y nobleza, que conforta y eleva el

(1) No sólo no han podido gobernar los gobiernos centralistas sin acudir á medidas tan extremas, sino ni montar una buena administración. La misma Francia, que goza fama de buena administradora, no ha podido nunca repartir con equidad las contribuciones directas, porque, como en el orden político hay que abarcar lo imposible, ó sea todo el conjunto de la Nación. En Espa hemos llegado al extremo de arrendar la recaudación, hecho inconcebibl porque las Empresas se sirven de los mismos recaudadores de que se pue servir el Gobierno, los cuales afianzan la recaudación. De suerte que ni se tí ne confianza en la percepción material de cantidades cuya recaudación est asegurada. Lo que sucede con los fallidos, apremios artificiosamente buscado y diversas otras combinaciones, no es para contado. Un amigo mío necesit dirigir una circular á contribuyentes cuyas listas le facilitaron, y recibió n merosas contestaciones diciéndole: que no pocos contribuyentes habían falle do años hacía, y que otros no habían existido nunca.

ánimo. Allí sí que se siente la patria; allí sí que se la quiere, y bien elocuentemente lo demuestran cuando necesita de sus vidas. Estos son los países vencedores.

La Constitución, el jefe del Estado, y los jefes de partido.

Dícese que tenemos una Constitución del Estado. Los catalanes ya casi lo hemos olvidado, puesto que se la suspende á cada paso. En los países normales una infracción constitucional promueve grandes tempestades, y estos días hay una gran campaña en Francia en favor del establecimiento de un Alto Tribunal encargado de velar por el cumplimiento de la Constitución como en los Estados Unidos. Aquí nos dedicamos á bordearla siempre que estorba.

Esta Constitución reza que hay un jefe del Estado, cuyas tres principales prerrogativas son: la libérrima elección de Ministros, la libre convocatoria y disolución de las Cortes y el ser jefe supremo de las fuerzas de mar y tierra. La Constitución marca un plazo para la duración de las Cortes. Pues bien: nada de esto se cumple.

La teoría, y tambien la ley, colocan muy alta la autoridad de las Cortes, como que se las supone ser la representación de la Soberanía Nacional. Es, por lo tanto, lo más respetable que existe junto con el Monarca. Lo natural sería que, sino todas, al menos casi todas, terminaran con el plazo legal que es de cinco años. Sin embargo, ningunas llegan á él, sino que todas fallecen á mano airada al poco tiempo de constituidas. ¿Es, acaso, porque es la anarquía su tendencia natural? Nada de esto; no hay corderos mas mansos, ni siquiera se llega á una derrota parlamentaria del Gobierno. Lo que sucede, es que como el jefe del Gobierno es á la vez jefe del partido, una vez fracasado, que suele ser al año y medio ó dos, cuando no antes, resultan igualmente fracasadas las Cortes, y la prerrogativa regia, tan libre en el papel, obligada á disolverlas, teniendo con la misma libertad que llamar al jefe contrario, y que convocar otras Cortes que han de seguir su suerte.

De modo que, de hecho, aquí no hay Rey, ni hay Cortes, ni hay personas que puedan gobernar sino dos hombres forzosos, declarados, ó reconocidos como los únicos capaces.

Ahora bien: hoy no hay, ni Monarca, ni jefe del Estado, que disuelva unas Cámaras, porque ha fracasado un jefe de partido, ni que acepte sus imposiciones; razón por la cual los jefes de partido han desaparecido de todos los países. Y han desaparecido, porque ni los jefes de Estado están dispuestos á aceptar que de hecho haya quienes les sean superiores, ni los prohombres que constituyen los partidos, se dan tal patente de bajeza é ineptitud, que no estén dispuestos á aceptar la gobernación del Estado, aún cuando fracase uno de ellos, por

caracterizado que sea. Las Cortes duran lo que deben durar, porque lo contrario es un *Regis diminutio*, una burla de la Constitución y el pisoteo de la voluntad nacional.

Pero claro es; los jefes de los partidos se resisten á la duración de las Cortes, porque el día que el Monarca, velando por el fiel cumpliento de la Constitución, se niegue á disolverlas hasta expirar su plazo legal, las jefaturas irán rodando por los suelos.

Y aqui viene el sofisma. Los jefes de los partidos han elevado á axioma la interesada opinión de que la disciplina de un partido debe ser tan estrecha que todos sus individuos han de estar incondicionalmente subordinados á su dirección única, más que un soldado á su coronel, y que de ésto depende su existencia, y hasta la salvación de la Patria; y como á él sólo da el Monarca el Poder, y él desde la *Gaceta* dispone á su albedrío de todo el personal, y falseando las elecciones, nombra á los diputados y senadores, como si fueran funcionarios, no halla resistencia sino en las iras del país, y duraria perpetuamente sino soplaran recios vientos de Fronda. A los tales jefes seria inútil hablarles de libertades regionales; como que son incompatibles.

Los regionalistas han ido al fondo de la cuestión, siguiendo el ejemplo de los países libres. Los que asi pensamos, no reconocemos sino un jefe, y es el del Estado, ó sea el que designa la Constitución. Así es que hemos elevado los Mensajes á la Corona, y á Ella seguiremos dirigiéndolos, con la particularidad notable de que estos Mensajes han llevado firmas de republicanos de toda la vida. Esto mismo se practica en Alemania; esto en Bélgica; esto en los Estados Unidos. Las regiones tienen interés en elevar cada vez más alto á los jefes del Estado, ya porque lo son, ya por ser la más sólida y casi única garantía de sus libertades; así como los Tronos bambolearán siempre, y otros jefes de Estado estarán supeditados á la parcialidad política que los ha elegido, mientras no descansen sobre la ancha base nacional de las regiones, en vez de descansar sobre el prestigio de dos hombres: que es como montar un vasto edificio sobre una punta, que suele ser la de las bayonetas, que es el peor y el más inseguro de los asientos.

Y la solución es bien sencilla. Basta que el Monarca rehuse disolver las Cortes hasta su expiración legal, y con ello dará á la vez una muestra de deferencia á sus vasallos, que son algunos más que dos.

El Generalísimo

La Constitución del Estado prescribe que no hay sino un jefe superior del Ejército, y éste es el Rey, pero nadie más que el Rey. Más también aquí lo entendemos de otro modo, puesto que estamos condenados siempre á soportar al Genera-

lísimo, que alguna vez ni es reconocido como el mejor militar que nos pueda llevar á la victoria, ni como muy capaz para el gobierno. Sin embargo, es como el protector forzoso del orden de cosas existente, y hasta una especie de árbitro más ó menos secreto.

Tampoco los jefes de Estado de Europa admiten ya estos Generalísimos, arrogándose la jefatura única de las fuerzas armadas.

La dirección técnica se confía al Estado Mayor, evitándose la camaradería, la intrusión de la parcialidad política, y mucho más, el predominio personal. Así se ha llegado á ejércitos autónomos con el Rey á la cabeza.

Como me limito á reflexiones á vuela pluma, no me extiendo en otro orden de consideraciones. He hecho sólo las precisas, porque son los obstáculos en que tropiezan las libertades públicas.

La cuestión militar y sus relaciones con la Hacienda

Desde la terminación de la guerra, está planteada una honda cuestión militar, tanto más grave, cuanto que se mantiene sorda y oculta, como las corrientes del Guadiana. Veo en esto, como en otras cosas, un gran extravío de la opinión que atribuye á unas causas y entidades, responsabilidades que corresponden á otras causas y á otras entidades. Es muy cómodo gritar en las calles y vocear desde las columnas de los periódicos sin tomarse la molestia de estudiar á fondo las cuestiones. La cuestión militar, como todas las cuestiones nacionales, tiene profundas raíces y trabazón íntima con el sistema total. Estas raíces y estas relaciones son las que voy á examinar en los siguientes párrafos, por que ya se comprenderá que no tengo competencia para tratar la cuestión técnica militar, y hasta disonaría, y se me podría preguntar que á qué cuento venía tratarla en este libro tan ajeno á ella, y después de los capítulos precedentes, y en relación con ellos. Ahora se verá cómo está bastante ahí la clave: al menos así me parece.

Oigo hablar mucho de Patria, y como ha recibido heridas profundas, oigo también ataques más ó menos embozados de una injusticia irritante contra los que no sólo tienen el deber de sentirla, sino de los que más la han sentido. Aunque poco, fuí algo testigo presencial de los acontecimientos, y me exaspera oir tratar este asunto con tamaña ligereza. El ejército estaba decidido á todo como ningún ejército en el mundo, más no se lucha sin elementos, pues sin ellos se quedan los hombres como desarmados. A España le engañó el corazón, que es el peor de los guías, y sigue aún engañándola. Si la voluntad y el esfuerzo muscular hubiesen bastado, téngase por seguro que no hubiésemos sido vencidos. Los servicios no se deben medir por el éxito, sino también por los sufrimientos. La patria

no pagará jamás las amarguras, el celo y el patriotismo del general Blanco de que rebosaban sus cartas y que tuve ocasión de admirar en la Habana. Y no se exijan milagros á los hombres, que es lo que realmente se les pedía, por el desconocimiento de los orígenes y las causas. Es preciso haber estado en el corazón de los acontecimientos para medir los sacrificios. Hay hechos que no se borrarán jamás de la memoria.

Todavía recuerdo la profunda pena con que contemplaba en la capital de los Estados Unidos á mi querido amigo D....: su cerebro parecia que iba á estallar; sus nervios brincaban y su corazón fallecía de angustia. No exagero: me temía una catástrofe. Tampoco puedo olvidar la agitación de otro amigo, trabajando día y noche, sin poder dormir y apenas si comer, lacerada el alma por tristes presentimientos. De mí sólo puedo decir que hubo momentos que creia perecer, ora de indignación, ora de angustia. Allí, devorando injurias, presenciando el orgullo del fuerte, quemada la sangre por una rabia impotente, era donde se sentía la Patria, porque veíamos que se nos iban á arrancar violentamente pedazos de territorio, que eran como pedazos del alma.

Y ví claro que había que destruir mucho, reconstruir más y cambiar por completo de orientación, porque no era el ejército el vencido, sino la Nación; cosas ambas muy distantes. Y creí ver más, y es que, lo sería siempre mientras siguiéramos como estábamos.

Una nación no puede vivir indefensa, y menos cuando vecinos ambiciosos, y no poco inquietos, están armados hasta los dientes. Y sin embargo, España lo está, porque no puede menos de estarlo, y cuando se hace el cargo hecho por generales mismos en las Cortes, de que el ejército se va haciendo cada vez más burocrático, se comete una injusticia, porque apenas si puede ser otra cosa. La culpa no está en él, está en el país y en la organización que se ha dado. Otra exigencia es volver á pedir milagros. Nos encontramos con un ejército insuficiente, y, sin embargo, no lo podemos sostener, resultándonos costoso, á la vez que de escaso efecto útil, precisamente por falta de recursos. Un breve exámen lo pondrá fuera de duda.

En este punto, como en otros, no me ha sido posible precisar todas las cifras; las que he creido podía concretar, no sin exponerme á alguna equivocación, son las siguientes:

Absorbe la Administración Central, sin incluir la *Capitanía General*, cuerpos de ejército, oficinas y establecimientos considerados provinciales, la suma de 3.316.548 pesetas. Se ha calculado, aunque me parece un poquillo exagerado, que quedan en Madrid 120.000 pesetas por los capitanes generales; 1.000.000 por los tenientes generales; 1.075.000 por los generales de división, y 1.460 000 por los generales de brigada, ó sean 3.555.000 pesetas. El total de jefes y oficiales asciende

á unos 25.400. Uno de los datos curiosos es el número de *Comisiones, sobre todo liquidadoras.* En las ocho relativas, una á defensas, y las restantes á Ultramar, de las cuales, las seis principales residen en Madrid, he contado 4 generales de división, 7 de brigada, 17 coroneles, 13 tenientes coroneles, 43 comandantes, 107 capitanes, 1 intendente, 6 subintendentes y varios otros oficiales. En los 56 regimientos de línea hay otras tantas Comisiones liquidadoras, y 15 en los batallones de cazadores con 272 jefes y oficiales. Todas estas Comisiones (liquidadoras) importan 3.519.335 pesetas. (1) Hay además 62 zonas de reclutamiento, y á ellas se han agregado oficiales de la reserva, á tal punto, que en las complementarias números 57 y 58 residentes en Madrid, se han unido 2 coroneles, 2 tenientes coroneles, 24 comandantes, 65 capitanes, 187 primeros tenientes y 221 segundos: en junto 421. Un regimiento de línea tiene 193 jefes y oficiales, sargentos y cabos, cornetas y tambores, y 400 soldados. Un batallón de cazadores cuenta 103 de los primeros y 243 de los segundos. En caballería hay 129 de los primeros y 243 de los segundos. Las remontas 54 por 113. En artillería montada 95 por 351; en el batallón de 7 compañías de la de plaza, 160 por 407. En zapadores minadores 178 por 390; en ferrocarriles 105 por 319. Los ordenanzas del Ministerio de la Guerra en número de 399, que suelen ser de Madrid, están mandados por un coronel, un comandante, 5 capitanes, 6 primeros tenientes, 37 sargentos y cabos y además 3 cornetas.

Entiendo, pues, que estamos simulando algo ejércitos. Figuramos tener 56 regimientos de línea, pero no cuentan sino 27 mil hombres de tropa; 20 batallones de cazadores con 5.600; 28 regimientos de caballería con 10.276; 17 regimientos de artillería con 6.957; 7 batallones de id. con 3.188; 5 regimientos de ingenieros y dos batallones con 3.112: ó sean 56.000 hombres, que están en el servicio (cuando están), teniendo dispersados unos 23.000 entre Administración Militar, Sanidad, Oficinas y asistentes: los cuales ascienden á miles. Para defensa nuestra en el extranjero, esto es un átomo: para el interior, un gigante, y nada más perjudicial para una nación que el gigante se habitue á no ver otros enemigos que sus propios habitantes. Cuando más de la mitad de los jefes y oficiales están excedentes, no pudiendo vivir del sueldo, y el material de artillería no sirve, lo más práctico entiendo que es tener organizadas reservas, no nominales, sino efectivas, por lo menos de 700 á 800 mil hombres, que es lo menos que puede llamar ejército dentro de Europa, reduciendo el tivo, al mínimum, pero adquiriendo material moderno, prerándose para ponerse á la altura debida y consagrando una ena parte del presupuesto, no á tener soldados ociosos en los arteles, sino á hacer obras públicas que desarrollen la ri-

1) Me refiero á datos de los presupuestos de 1900.

queza, sin la cual es esteril pensar en tener ejércitos. Esto sería lo beneficioso para los jefes y oficiales, y para el país. Todo lo que no sea esto, se convertirá en una burocracia mas para justificar sueldos mediante combinaciones que, por hábiles que sean, no cubren lo que hay en el fondo, y si son sugestivas las armas, y tienen el inconveniente de llevar el gérmen de la guerra, no es menos cierto que quedan embotadas asi que se mezclan el expedienteo del burócrata y las sutilezas del leguleyo.

España no cuenta, y es preciso que cuente, porque no hay ningún Pactolo ni ningún tesoro de las Indias de donde sacar el dinero. Cuando éramos dueños de América, cada vez que las escuadras inglesas nos cortaban la comunicación, y no fueron pocas, no había cómo pagar, y hasta la nación se exponía á perecer. Hoy la comunicación está rota definitivamente. Representan las Obligaciones generales del Estado, el 54'42 por 100 del presupuesto total de gastos, y el ejército el 27'34 por 100. Si se tienen en cuenta los gastos de la Marina, pasa del 85 por 100 la cantidad que absorben estos tres conceptos del presupuesto de gastos, quedando el 15 por 100 para obras públicas, enseñanza, beneficencia, la Iglesia, la magistratura, en una palabra todos los servicios, el personal, el material, la Nación en suma. Despues de la derrota, lo que se nos imponía, no era el aumento del presupuesto de las fuerzas armadas, sino una nueva orientación. No se olvide que un regimiento de infantería cuesta mas que algunas diócesis: y no hay que hablar de los de caballería que alcanzan á más de medio millón; un regimiento de artillería cuesta próximamente lo que la diócesis de Barcelona.

Y aquí no hay sino un dilema; ó se aumenta el presupuesto de ingresos á 1.200 ó 1.300 millones, lo cual asustaría al más valeroso, ó hay que meter la hoz en los gastos, so pena de no tener nación.

Menos mal, si gastando, llegásemos á tener un ejército, más en vez de esto lleva camino de ser cada vez más burocrático. La «Administración Central» cuenta con 879 jefes y oficiales empleados, al paso que Italia cuyo ejército despues del nuestro es el más costoso, tiene 571; Austria 144, no citando otras naciones, porque tienen menos personal. No incluyo las Comisiones liquidadoras que no son sino burocracia. Las Administraciones provinciales están no menos atestadas de empleados, y contamos con cuerpos de Administración militar, Sanidad, Jurídico y Castrense, y otros elementos que no combaten, en número excesivo hasta lo inverosimil, y como no hay ejemplo ni remotamente parecido, en ningún otro ejército. Asi resulta nuestro ejército el más caro de Europa, para venir á parar á que no le tenemos. Ya he indicado la proporción respecto al presupuesto total de gastos; más deduciendo lo que en el extranjero llaman *gastos consolidados*, ó sean deuda pública, de

tación de la Corona, gastos de contribuciones y rentas, correos y telégrafos y propiedades del Estado, y limitándose á los servicios que llaman de *utilidad general*, resulta, según leo en *Le Marché Financier* de Mr. Arthur Raffalovich:

	Ingresos	Gastos		Tanto p. 0/0	
	Millones	Consolidados Millones.	Militares Millones	Consolidados sobre ingresos	Gastos militares deducidos los consolidados
Italia.	1.670	812	362	48'60	41'70
Inglaterra.	3.180	791	950	25'70	40'80
Francia..	3.684	1.263	971	34'60	40'10
Alemania.	6.473	947	1.021	14'60	18'40
Austria-Hungría.. .	2.891	906	410	31'30	20'70
España.	936	467	248	46'68	52'87

La cifra de los gastos militares de España, sin incluir el presupusto de Marina, ni algunos otros que la elevarían considerablemente, prueban que nuestro ejército, convertido cada vez más en oficinesco, es el más costoso de Europa. España no puede soportar este presupuesto.

Hay cifras tan notables como las siguientes. Los gastos militares sólo en Madrid, que he podido contar, y dicho se está que son algo superiores, puesto que faltan por lo menos los de hospitales, farmacias, construcciones, conservación y reparaciones, reposición del material y diversos otros que no me ha sido fácil precisar, dichos gastos, repito, ascienden á 27.762.020 ptas., ó sea 10.336.824 ptas. más que todo el presupuesto de Instrucción pública de España; 15.107.913 ptas. más que toda la Administración de Justicia, incluso el Ministerio, establecimentos penales y policía judicial; el 68 por 100 de todo el presupuesto eclesiástico de España; 5 millones más que todo el presupuesto de estudios y obras nuevas, carreteras, ferrocarriles, aprovechamiento de aguas, rios y canales, puertos y faros; 9 millones más que el Ministerio de Hacienda y 2 millones más que el presupuesto de Marina ordinario. Hay en Madrid 2 regimientos de reserva (nótese bien de reserva) números 57 y 58, que cuestan más de la mitad que todo el Cuerpo Diplomático y consular, que la mayoría de las diócesis, y el 46'40 por 100 de todo el personal docente de las universidades. Sólo la plantilla de jefes y oficiales, sin los bresueldos y gratificaciones que son de mucha cuantía, be á

		Pesetas
8	capitanes generales.	200,000
12	generales de división.	180,000
23	id. de brigada.	230,000
494	coroneles.	3.705,000
850	tenientes id.	5.100,000
1.460	comandantes.	7.300,000
4.005	capitanes.	12.015,000
3.633	1.os tenientes.	8.183,250
1.421	2.os id.	2.770,950
Total. . 11.910		49.684.200

Muchas otras consideraciones pudiera añadir, aunque no las juzgo necesarias, tanto más, cuanto que esta labor ha sido hecha por técnicos que pueden escribir con mayor conocimiento de causa, numerosos detalles y mayor exactitud, puesto que no tengo la pretensión de entender de todo, y un profano es fácil que incurra en lamentables errores. Lo único que me propongo, es demostrar que necesitamos un gran ejército, y que no le tenemos, ni le podemos tener, por muchas razones, siendo la principal la falta de recursos.

Tengo sobre todo una convicción profunda sacada de la Historia, y de lo que estamos viendo. China es el imperio mayor de la tierra; tiene elementos y hombres. Turquía tiene un ejército de cuyo valor y patriotismo nadie puede dudar. Sin embargo, en todas las luchas su derrota se puede dar por previamente descontada. Nosotros tenemos, y hemos tenido ejércitos, de cuyo valor y pericia nadie tiene duda. No obstante, siglos ha que vamos de derrota en derrota, y hemos llegado á un punto en que la Nación no podria resistir otra derrota. Es evidente, pues, que la fuerza de las armas está en razón directa de la fuerza moral. Si en vez de arruinarse Turquía en sostener un gran ejército, sus gobiernos viraran en redondo, invirtiendo grandes sumas en el desarrollo de su riqueza, garantizando la seguridad de los ciudadanos, implantando una administración seria y honrada, dando al país las libertades que necesita y captándose las simpatías de las personas ilustradas, Turquía, aun cuando careciera de ejército permanente, sería mucho más fuerte y respetada que ahora. Hoy es inútil que piense en victorias, porque hay una atmósfera que la ahoga, y que la condena á irremisibles pérdidas. Una atmósfera análoga asfixia á España. Se nos mira con extraordinaria prevención, y se nos juzga condenados á recorrer el plano inclinado de las derrotas hasta llegar al abismo. Y mientras las antipatías no se truequen en simpatías, todas las armas que se empleen, no nos han de hacer recobrar ni un átomo del prestigio perdido. Además aunque las tuviéramos, no hallo forma de sostener un gran ejército. Tan es así que no veo para el problema de España otra solución que, ó disminuir considerab-

mente el presupuesto del ejército, ó aumentar la recaudación hasta 1200 millones. No diré que no se pudieran regatear ocho ó diez millones por otros conceptos, aunque no lo juzgo fácil, pero nada resolvería. El presupuesto de gastos es casi todo él la deuda pública que no se puede tocar, y el presupuesto del ejército con las clases pasivas. Si pudiéramos tomar desquite ó defendernos con éxito, caso de ser atacados, suscribiria á todo linaje de sacrificios, pero es hasta temerario pensarlo. Aumentar la recaudación considerablemente, es obra de romanos, y desde luego muy lenta. No es que quiera la desaparición de la fuerza armada. Esto sería necedad. Al contrario, la quiero muy superior, sin mezquinos descuentos y cada vez mejor dotada. Quiero que, en vez de una carga de justicia, sea un elemento útil á la moderna, exclusivamente técnica y autónoma en su organización y funciones. (1) Entiendo que un gran ejército de reserva bien organizado sería muy superior al actual, que no podemos sostener, so pena de petrificarnos en la miseria, que imposibilita toda lucha victoriosa. Mas claro:

---

(1) El mes de Febrero de 1856 el Capitán Scobell interpelaba al gobierno inglés sobre el favoritismo que, á su juicio, era la única ley de los ascensos en la marina, de suerte que mientras los oficiales pertenecientes á la aristocracia y protejidos por personajes políticos llegaban rápidamente á los puestos más elevados, los demás eran postergados y se perpetúaban en los grados inferiores. Atribuíalo á ser desempeñada la cartera de Marina por un hombre civil, lo cual al capitán Scobell le hacía el efecto de si él tuviese que ejercer de juez ó médico. Lo natural, decía, es proceder como reza la máxima inglesa: *The right man in the right plan*, ó sea zapatero á tus zapatos. Contestóle el almirante Mauricio Berkley con lo siguiente: "Creí un tiempo, con muchos otros oficiales de marina, que el ministerio del ramo debía ser desempeñado por un jefe del cuerpo; pero después de doce años de experiencia y trabajos en el Ministerio, declaro haber cambiado totalmente de parecer. Por amor á la verdad debo decir que no deseo ver jamás á un marino de ministro: todo el mundo discute sobre la capacidad para serlo, pero en general se conocen muy poco las atribuciones exactas de este ministerio, y puedo declarar que nada tiene de *técnico*."

La proposición del capitán Scobell fué rechazada por gran mayoría. En 1861 se abrió una información á la cual acudieron las personas más competentes; se reprodujo en 1876 y se adquirió la convicción de que lo más conveniente era que un hombre civil desempeñase la cartera de Marina. Lord Beaconsfield con su gran autoridad puso fuera de duda esta conveniencia. Toda la argumentación se reducía á que era aliar la responsabilidad con la ignorancia. Quedó, sin embargo, demostrado que los técnicos dominan cuando hay un hombre civil, y por el contrario, cuando hay uno del cuerpo que impone sus ideas particulares, no siempre acertadas, que suele perturbar la armada favoreciendo á sus camaradas. Disraeli, recordó que de 1782 hasta la batalla de Trafalgar, toda la série de gloriosas victorias alcanzadas por las flotas inglesas, sucedió, siendo ministros de marina, civiles, y no marinos: Sendwich, Spencer y Melville.

Esta misma cuestión se ha planteado diversas veces respecto al Ministerio de la Guerra, y por las mismas razones. Ello es que en Francia Mr. Freycinet fué quien más organizó el ejército, como Mr. Loctroy la Armada. En España los motivos son mucho más poderosos, puesto que los más de los ministros de la Guerra han sido de partido y han hecho ejército de partido.

Cuestión es esta de la mayor monta para España, porque la creación de un ejército es esencial para una nación, y más cuando es frecuente y seriamente amenazada. A un tiempo no lo veo factible si los Ministros de la Guerra engran los puestos más elevados á sus amigos políticos, sus compañeros de España ó á sus antiguos camaradas de cuartel ó colegio: más claro, mientras forman piñas de generales y coroneles personalmente adictos al Ministro. Inútil esperar en este caso lo que yo llamo un ejército técnico. Por esto juzgo conveniente que los Ministros sean con preferencia civiles, porque es el modo que imperen los Centros técnicos y de que se organice un ejército para la defensa de la Patria.

quiero la nación armada, porque lo primero es notoriamente superior á lo segundo. Es esto tanto más preciso cuanto que se nota cierto divorcio, y conviene mucho que el ejército tenga una alma común con el país. Además para vencer, es ineludible que no haya, ni miseria, ni despotismo. Donde éstos imperan, la Nación está acobardada. Imaginar que los cuarteles sólos darán la victoria, es un error profundo; los cuarteles hacen soldados, mas no guerreros. Los que sueñan en ejércitos que sean meras máquinas humanas que se puedan lanzar sobre un enemigo, y que cuanto más mecánicas sean, más eficaces resultarán, se equivocan *per diametrum*: la máquina será tan perezosa que no funcionará, y sus complicadas ruedas se entrabancarán sin resultado útil. El valor y la verdadera disciplina solo lo infunden el sentimiento de la dignidad, el espíritu de saludable independencia, el convencimiento del bienestar, la confianza en los gobiernos, algo intangible, sutil, que no se define, pero desde luego incompatible con el desorden, padre del despotismo, y generador de la pobreza. No hablo del valor individual ó aislado, sino del colectivo, del nacional. Mas claro: si una nación no es grande, los ejércitos tampoco lo son. Y que España no lo es, no hay porqué demostrarlo.

No digo nada nuevo, al sostener esto. Se discutió ya mucho á principios, y á mediados, del siglo pasado, y aún más tarde, en Inglaterra. A esta nación le llevaron las circunstanciar á no consentir un ejército permanente por temor de que el militarismo secundara, como en el Continente, el poder personal de los Reyes. Y á esto debió su libertad, su prosperidad é incluso su poderío militar. Con motivo de la revolución americana; la francesa luego, y sobre todo, de Napoleón, pareció como que se apartaba Inglaterra de su tradición, pero le volvió á ella la autorizada, enérgica y elocuente voz de los Miltons, Hollands, Broughams, Landsdorwnes, Tierneys, Russells, y hasta, como dice Cobden, de los Grenvilles y Wellesleys de mediados de la pasada centuria. Cuando la guerra de Crimea, sopló otra corriente militarista, más fué pronto alejada como siempre. Y es cosa bien singular que los dos pueblos modernos más victoriosos, los que han ensanchado sus dominios de un modo sorprendente, Inglaterra y los Estados Unidos, no tienen verdadero ejército permanente. Los boers están ahora demostrando de cuán poco sirve el que preparaba el gobierno inglés en los años últimos.

Pero en España hay otras razones más poderosas, tanto que son irrecusables. Tenemos ocho cuerpos de ejército; Italia 1 Francia 20, y Alemania 23. ¿Qué podemos hacer? Pero nue tros cuerpos de ejército son poco más que nominales, ya p el corto número de regimientos, ya sobre todo por el núm insignificante de los soldados. El promedio de las compañí en Europa es de 110 á 115 soldados, mientras en España nue tros regimientos con ocho compañías no pasan de 400 sol

dos, y de éstos muchos rebajados ó con licencia. Se comprende, pues, que Francia, amenazada por Alemania, se gaste unos mil millones en servicios militares para sostener el primer choque, por más que sea muy insuficiente para el desarrollo de una guerra. Más nosotros no tenemos dinero ni para sostener el primer choque. Sin embargo, no podemos quedar indefensos, y es necesario que la nación esté preparada para una agresión, sobre todo siendo, como son, tan codiciados algunos de sus territorios. Las fuerzas permanentes son insignificantes, pues hacen falta de 800 mil á un millón de soldados. Y estas fuerzas activas serán cada vez más deficientes, porque desde que la profesión de soldado ha dejado de ser una carrera, los cuarteles son poblados por mozos pobres y sin instrucción. La redención no puede subsistir por mucho tiempo, porque es de una injusticia irritante. El hecho de que los ricos estén dispensados de defender la Patria y que sólo tengan este deber los pobres, es muy feudal, pero no liberal, y menos democrático, y esto sólo anemiza y mina la vida de un ejército reclutado en esta forma. En efecto, no hay más que fijarse en la influencia negativa que ejerce el cuartel sobre los individuos. Ni los identifica con las armas, ni les da afición á la vida de soldado. No hay vigor, no hay aquel latido intenso que el afecto á la Patria inspira á los que ha confiado las armas. Hay, pues, que ir al servicio obligatorio, sin dispensas ni distingos, y á ello se llegará, quiérase ó no. La base del ejército moderno tiene que ser democrática, ó sea nacional, y como ya no es un oficio, es esto ineludible. Pero cuando esto llegue, que no tardará, la quinta será también rechazada, y se pedirá á voces el servicio obligatorio, pero universal. Y entonces será cuando comenzaremos á tener ejército, ó sea cuando toda la juventud venga obligada á defender la Patria. Hoy, con un ejército permanente que no podemos sostener, no podríamos poner en pie de guerra 450 mil hombres equipados y armados, como lo puede hacer Suiza. Sin embargo, esta pequeña república gasta una corta suma en tiempo de paz. España tiene sobre ella la ventaja de cuadros permanentes profesionales que, si no permiten la misma baratura, en cambio garantizan mayor perfección en la organización de las fuerzas. Entonces el espíritu militar penetraría en toda la Nacion, la vivificaría y haría comprender, á cada ciudadano, como dice un ilustrado jefe de Estado Mayor, que es personalmente responsable de la defena de sus bienes y de su libertad.

Ya sé que estas ideas sorprenderán á muchos, pero tamién espero que no sólo la lógica, sino que la necesidad, traen su triunfo. España necesita un ejército, y éste numeroso, orque dentro de Europa no se pueden tener ejércitos peques, y mal dotados. Hay masa para hacerlo muy grande. Pero presupuesto y nuestra pobreza, no permiten sostenerlo en vicio activo y permanente.

En resúmen: España necesita un largo período de paz. No se obtendría sino se hace una política nacional, devolviendo la libertad á las regiones y municipios. Es ineludible recobrar el prestigio moral que hemos perdido. Tampoco se lograría sino desarrollamos nuestra riqueza. Creer que esto lo puede hacer el Estado solo, una secular experiencia nos dice que sería una ilusión. Se necesita el concurso de las regiones y municipios. Mientras la Nación esté acobardada por la miseria y el despotismo, no tendremos simpatías en el mundo, y cuando no las hay, las derrotas son casi seguras. He aquí la trabazón que quería demostrar. Yo quiero militares, no víctimas.

Ministerio de Marina

Ya he dicho que el no haber tenido Marina de guerra, ha sido una de las principales causas de la estrepitosa caida de España. Se abandonó la tradición catalana de la poderosa Corona de Aragón, y hasta se la arrojó de los dominios españoles como si no fuera parte de España, arruinando su comercio y violando todas sus leyes. Y esto se les ocurrió á los políticos de Madrid, cuando la suerte de España dependía del mar.

Pensar hoy en crear Marina cuando no tenemos más costas que las de la Península, es soñar. Debiéranlo haber pensado cuando poseíamos más de 14 millones de kilómetros de territorio allende el mar; y era ya tarde cuando la ley de 30 de Agosto de 1896. Los 90 millones gastados posteriormente, lo fueron como tirados al mar. ¿Quién puede tomar en serio que hay marina con un presupuesto de 25 millones, ó si se quiere de 36, con los nuevos aditamentos? ¿Quién puede soñar en construir barcos al precio que están las primeras materias, con los cambios á 37 por 100, y después de lo ocurrido, dentro del pobrísimo presupuesto de ingresos de la nación? ¿Qué se puede hacer con esta cifra dentro de Europa, cuando el presupuesto de Italia corriente asciende á 107.880,909 pesetas; el de Inglaterra á 745.300,000; el de Alemania á 251.020,715 y el de Francia á 300.421,251? En la Cámara francesa se presentó poco ha un dictamen del exministro de Marina, Monsieur Lockroy que produjo gran sensación por el cúmulo de pruebas que adujo, demostrando que los gastos accesorios y generales de la Marina francesa, ó sea los que no son de utilización para el combate, representan el 33 y medio por 100 d[el] presupuesto; al paso que en Italia representan el 26'05 p[or] 100; 21'48 en Inglaterra y el 13'62 en Alemania. Pues bie[n] si hemos de mirar al efecto útil de nuestra marina, bien po[co] quedará fuera de los gastos accesorios y generales. Inclu[so] los buques, excepto el Pelayo, no sirven para el combate. L[os] dos acorazados Vitoria y Numancia, después de costar [la] inútil recomposición no pocos millones, sirven de guardac[os]

tas, pero realmente sólo sirven para baterías flotantes, que no podrían entrar en escuadra por su poco andar. El Carlos V es un acorazado mal construido con poca artillería. El Lepanto y Alfonso XII, á los pocos días de ser recibidos por la armada, eran declarados inútiles, quitándole al primero la cofa de combate y la artillería gruesa. Al *Filipinas* se mandó desguazarle, así que surcó el mar. En realidad no hay sino el Pelayo que, aún cuando viejo, tiene excelentes condiciones de estabilidad. Todo lo demás es material punto menos que inútil, y por consiguiente, perjudicial, pues, como dice Lockroy en su citado dictamen de algunos barcos de la Marina francesa: «son como los buques españoles de Cavite, un brasero á la caida del primer obús que les alcance, y ocasión de humillaciones para oficiales y marineros que sucumben sin gloria».

De los arsenales han dicho ya públicamente los jefes de marina más competentes que son un caos. Lo prueba, entre otras cosas, la famosa subasta de efectos inútiles adjudicada á un señor que, al ir á hacerse cargo, se le contestó que algunos de los objetos subastados se habían vendido á otras personas; que otros no existían, y otros no eran inútiles, puesto que se habían empleado para construcciones nuevas. Así es que se está manteniendo unos 4 mil obreros que casi nunca tienen qué hacer. El resultado de la llamada ley de escuadra no ha podido ser mas deplorable. La verdad es que no nos ha dado el numen por invenciones, y ni siquiera el manejo de máquinas. Por esto yo desespero de la posibilidad de tener marina. Como decía el almirante Aube en 1885, la principal causa de la victoria en el último siglo ha sido una idea nueva, inventada ó realizada por el vencedor y desdeñada ó desconocida por el vencido: en Kinburn, la coraza; en Solferino, el cañón rayado; en los triunfos del «Merrimac», el espolón; en el Alabama, el Huascar, y la Unión, la velocidad; en Sadowa, el fusil de aguja; en Sedan, el cañón Krup; en Santiago, el cañón de tiro rápido. Pues bien: lejos de tener nosotros ninguna idea nueva, no acertamos á realizar bien las más conocidas.

Y todo para venir á parar á que ningún buque salido de nuestros arsenales sirve para el combate. Omito hablar de la diferencia de tipos de buques, sobre el desacierto de haber elegido cruceros en vez de acorazados, sobre la transformación desdichada de los cañones Hontoria en cañones de tiro rápido, sobre la diversidad de los calibres desde los cañones Maxim de 37 y 42 mm. hasta los de 30 centímetros, haciendo imposible municionarlos. No hay que hablar de la elección de las situaciones; los de tercera podían lo mismo estar en segunda que en primera, salvo muy contadas excepciones.

No insisto más sobre este asunto, porque no me parece bien acusar á quienes han tropezado siempre con la escasez ó inoportunidad del dinero, pero renunciemos á copiar lo que

no podemos. Francia construye ahora acorazados de 14 mil toneladas que cuestan de 35 á 40 millones de francos. Pues bien: Inglaterra y los Estados Unidos ya los construyen de 16 mil y más toneladas, que costarán de 65 á 70 millones. ¿Podemos pensar en ello? No me cansaré de repetirlo: una nación pobre debe renunciar á estos delirios de grandezas. Sólo municionar los Mausers y los cañones de tiro rápido de que se han armado ya casi todos los ejércitos de Europa, es obra imposible para los pocos recursos con que cuenta hoy España. Todavía no hemos pagado 25 cañones del Pelayo. Nuestros marinos no pueden hacer prácticas por falta hasta de carbón, pues no llega ni á esto el presupuesto. ¿De qué sirve gastar ahora millones para acabar los buques en arsenales, si son ya anticuados, y el mismo ministro de Marina confiesa que no interrumpe su construcción sino porque sería ignominioso no acabarlos?

Pero más notable es que de este presupuesto quedan en Madrid 1.627,112 pesetas; más que en todo el litoral, excepto los tres arsenales.

Vayamos de una vez á formar riqueza, tomando definitivamente una orientación económica. Cuando tengamos recursos, entonces podremos pensar si nos conviene ser potencia marítima.

Los Gobernadores

Tenemos en España un Ministerio que en el extranjero se llama del Interior y que aquí hemos decorado con el nombre sónoro de *Ministerio de la Gobernación*. Tiene el nombre hasta cierto sabor ético. Sin embargo, á juzgar por su ruidosa historia, diríase que no tiene otra misión que fabricar diputados y senadores, y hasta Ayuntamientos, falsificando elecciones; sostener caciques y á veces, al menos así se ha dicho en el Parlamento, alterar el orden público, atropellando ciudadanos pacíficos. Claro es que también ha prestado buenos servicios, pero goza fama de que, puestos buenos y malos en una balanza, se caería del lado de los últimos. Será este juicio público injusto, pero malo es que haya perdido la respetabilidad. Desde luego no la infunde mucho su presupuesto, porque ya la distribución deja mucho que desear.

Al examinar los conceptos siguientes resulta:

		Madrid	Barcelona	Resto España (46 prov.)
	Administración Central.	1.025.500		
	Gobiernos de provincia.	175 250	50.150	1.222.490
	Seguridad y vigilancia, Cuartel de la Guardia Civil.	2.483.805	227.000	1.042.55(
Sin las direcciones	Beneficencia. . . .	866.343		33.50(
	Sanidad.	118.000	18.000	475.4'

De suerte que de un presupuesto de 7.054.195 pesetas, ó sea el del Sr. Villaverde que tengo á la vista, pertenecen por dichos conceptos 295.150 á una provincia tan importante como la de Barcelona, y á todo el resto de España, excepto Madrid, 2.773.952 pesetas. Ya podrían los Ministros del ramo ser menos mirados, arramblando con el presupuesto total para Madrid.

Cito estos datos, dejando á un lado los correspondientes á los ramos de la Administración que dependen de este Ministerio, y que dicho se está que han estado siempre hondamente perturbados, como ligera muestra de lo que puede dar de sí. Pero es el Ministerio disputado por los Ministros, el predilecto, el que dá más categoría, el alma de la política española. Y con esto no se necesita añadir más.

Bajo tales auspicios, es fácil adivinar lo que han sido, son y serán sus representantes en provincias, porque á tal palo tal astilla. Ellos sólos se bastan para que no haya nunca buena administración municipal y provincial. Esto no lo dicen únicamente los hechos, ni es un atrevimiento mío, sino que lo cuentan los propios interesados. El Manual del perfecto gobernador no reza sino una cosa: ganar las elecciones. En cambio, dispone anchamente de la higiene y del juego. El que no entienda de estas cosas, es un *pésimo* gobernador, y dicho se está que si no se dá por apercibido, se hallará con la dimisión al canto. Y estos funcionarios son los que principalmente hacen los diputados, y por lo tanto los personajes, y de ahí los ministros. Su garantía es la impunidad. Ya ha habido cándidos que los han llevado á los tribunales, y el resultado nos lo hizo saber el Sr. Silvela en muy sabrosos datos y párrafos: sólo que tampoco le aleccionaron,

Inútil esperar mejora ninguna, mientras subsistan tales funcionarios. Á ningún gobierno, que no sean los españoles, se le ha ocurrido que debieran ser de partido; así es que en el extranjero son permanentes. La misma República francesa, con ser tan centralizadora, y no poco apasionada, respetó bastantes prefectos napoleónicos, y los había legitimistas. Claro es que á gobernadores de esos antecedentes se guardaría bien el Ministro del Interior de darles instrucciones para que falseen el sufragio, y suspendan, y atropellen Ayuntamientos, sino aseguran el triunfo de los candidatos ministeriales. A su vez, los prefectos se guardarían muy bien de entrometerse en la esfera que atañe á los presidentes de las Audiencias, ú otros magistrados. Aquí no hemos hecho todavía deslinde de los poderes.

No he de llenar páginas espaciándome en un asunto, tan sabido, que los datos sobran, y cuenta que los tengo muy notables. Si hago de ello mención, es exclusivamente para recordar al país que éstos son los agentes que dan la cara para vejarnos y perseguirnos, osando hasta presentarnos como una nerte de facciosos. La cosa tiene gracia, y la tiene aún más

que pretenden gozar respetabilidad, metiendo mucho ruído con su cargo. Pero tiene mayor gracia todavía, que los gobiernos pretendan dar aires de formalidad á un orden de cosas así constituído, negándonos el derecho de sostener ideas encaminadas á derribarlo, y hasta invocando para ello el sacratísimo nombre de la Patria.

Pues bien: no tomando en serio, porque no cabe tomarlo, ese aspecto tan cómico de nuestra política, y es precisamente el más esencial, creo interpretar los sentimientos de Cataluña, manifestando que es una de sus aspiraciones cardinales la de que, ó las regiones nombren su gobernador en representación del Poder central, y sancionado por éste, ó que los que directamente nombre, no se podrán separar, ni trasladar sin formación de expediente, y que no sean de partido, ni caigan con el partido. Cataluña no concibe que haya verdadero gobierno, cualquiera que sea el orden de cosas establecido, sin esta condición. No daríamos un paso en la reforma de nuestras costumbres políticas, si al frente de nuestras provincias, ó de las regiones, no se situan hombres de reconocida competencia administrativa, porque es lo único que deben ser: administradores.

Tanto en la «Colección de Instituciones políticas y jurídicas de los pueblos modernos», publicada por el Sr. Romero Girón, como en numerosas obras especiales que figuran en Bibliotecas y librerías, pueden los lectores que quieran estudiar con detenimiento este asunto, ver las atribuciones y funcionamiento de los representantes del Poder central en los diversos países de Europa. Excepto Turquía, no he hallado ningún ejemplo parecido al de España. La característica de los que he pedido informes, es la de ser hombres entendidos en Administración provincial y municipal. En algunas partes, ellos confeccionan los presupuestos provinciales, justificando las modificaciones que proponen, al modo que lo hacen los Ministros de Hacienda para los Presupuestos generales del Estado. En otras partes, vienen obligados á publicar Memorias anuales. Han obrado algunas en mi poder, y me hallé con pequeños libros, con datos copiosos, sobre la Hacienda provincial y municipal de su jurisdicción, notando sus deficiencias y proponiendo las mejoras incluso obras públicas, que á su juicio deberían acometerse. Desde luego demostraban gran conocimiento de los intereses de la provincia ó región confiada á su dirección, y un acendrado celo á favor de sus subordinados. Funcionarios tales son verdaderos propulsores del progreso, y se explica el aprecio que merecen en países cuyas instituciones, sin embargo, son autonómicas. Claro es que en sus gestiones no hay ninguna ingerencia central, como que si lo intentaran, fracasarían, pues que los países libres son muy celosos de su independencia local.

Necesitamos, pues, un Gobernador regional permanente

con categoría de Ministro, entendido en Administración, y que impulse, no los intereses políticos, que no existen, sino los materiales y morales. Después de todo, ¿no es mucho de esto lo que proponía el Sr. Moret en 1884? ¿Por qué ha renunciado á aquel proyecto de ley?

Me he permitido hacer estas breves y sencillas reflexiones, ó mejor recuerdos, porque su omisión hubiese parecido una deficiencia en un libro de la índole del presente.

La Prensa

Negar su importancia é influencia sería cerrar los ojos á la luz, y la vanidad humana que á cada paso se sirve de ella, es buena muestra de ello. Pero como el país es pobre, y por lo tanto, poco ilustrado, no puede sostener empresas que puedan costear con lucro periódicos y otras publicaciones á la altura de las extranjeras. Así es que, como la mayor parte de los periódicos andan á salto de mata, no pueden llenar su misión como se quisiera, y, por lo mismo, tienen algo ácido que les ha desacreditado. Más aun así, su poder es innegable.

Pero el porvenir de la prensa está en las regiones. Hasta aquí los periódicos de alguna importancia no podían aparecer sino en Madrid, pero el telégrafo primero, y ahora el teléfono, han descentralizado la prensa, porque se conoce en provincias lo que ocurre en Madrid antes que en Madrid mismo, y desde este momento, la prensa central llega demasiado tarde para que pueda conservar el mercado provincial. Esto es ya un hecho en Barcelona, Valencia, Bilbao, Sevilla, Zaragoza, etcétera, y á medida que se extienda el teléfono, irá arraigando la prensa local.

Tiene esto más importancia de lo que á primera vista parece, como que está determinando en todos los países un movimiento regional que nadie podrá atajar. Porque está en interés de la prensa: 1.° Sentir un intenso amor á la localidad; 2.° Favorecer el desarrollo de su cultura y de sus intereses; 3.° Dar vida á los organismos locales, destruyendo los elementos que viven y medran, supeditándolos y humillándolos, y por último y en suma, dignificar la localidad donde están los lectores que han de dar calor al periódico para éste, á su vez, ampararles y cuidar de su prosperidad y cultura. A la prensa, pues, más que á nadie, toca ponerse al frente del movimiento, y en su interés está hacerlo.

Pero la prensa local ha de tener horizonte propio, y un horizonte elevado y digno. Los esfuerzos han de ir encaminados á apagar pasiones locales, que suelen ser, sino encendidas, favorecidas desde el centro. Su campo propio de acción han de ser las cuestiones económicas y financieras. A ella pertenece promover las obras públicas, procurar aumentar el patrimonio de las regiones y de los municipios, organizar asociaciones en

beneficio de la agricultura, de la industria y del comercio. La organización de Sindicatos agrícolas ha traído en el extranjero por consecuencia inmediata el sostenimiento de un numeroso personal intelectual, que ha cobrado afición á las estudios económicos y financieros, y la creación de un sinnúmero de publicaciones que les sirven de órgano. Estas y otras Asociaciones análogas han hecho nacer y crecer un hermoso plantel de economistas, que están produciendo maravillosos beneficios á los productores y á la cultura general. Con esto se ha logrado que las letras que suelen ser disolventes por su virus crítico y por falta de recursos, se hayan puesto con gran ventaja al servicio de los intereses públicos.

No se me oculta que esto no se improvisa, y que para recabarlo se necesita gran perseverancia, porque la masa es aún poco plástica, dado que la flexibilidad intelectual, que es la característica del progreso, no se logra sino por la cultura, pero con el estímulo del interés, el acicate de la necesidad y teniendo en cuenta que no se ganó Zamora en una hora, se allanan las montañas.

Lo que desde luego no tiene duda es, que está en interés de la prensa impulsar el movimiento regional ó local.

CONCLUSIONES

He llegado al término de mi trabajo, y como no deja de ser algo complejo, he creído que era necesario un resúmen que permita apreciar, si realmente tiene algún efecto útil, ó si es labor improba, pero perdida, como tantas otras. Dicho se está que éste es el mayor recelo que, ya al comenzar, me asaltó, y que es mucho mayor, al terminar, porque, midiendo mis fuerzas, me siento abrumado por mi insignificancia. Ya sé que puedo ofrecer mi buena voluntad, pero, ésta, bien poco importa.

He comenzado por recordar los principales antecedentes de la cuestión catalana, á fin de que se vean sus raíces y sus fundamentos. Lo he hecho con cierta crudeza, porque, al estado á que han llegado las cosas, creo que el mejor modo de entendernos es hablar lisamente. Si alguna frase ó concepto pueda parecer mortificante, desde luego protesto de que no ha sido éste mi ánimo, sino al contrario, llegar á una concordia sin reservas mentales.

Mi propósito principal ha sido: 1.° poner á la vista la gravedad de la cuestión catalana y los extraordinarios vuelos que ha tomado. 2.° que sería una temeridad pretender resolverla por la represión, como no se resolverá tampoco con agitaciones y apasionamientos. Cuestión es ésta que debe discutirse con la calma que cabe en estos casos (porque es difícil sustraerse de la parte afectiva), en la prensa, en el libro, en el meeting, y resolverse en el Parlamento. Por esto, constituye un gran error el no haber dado una amplia representación en las Cortes á los defensores de las nuevas ideas. Al fin y al cabo no queda en nuestros tiempos otro camino, toda vez que se trata de un cambio de legislación. Pero el Parlamento no

infundirá nunca la confianza que se necesita para resolver, entre los árduos problemas que pesan sobre esta Nación, el que hemos dado en llamar catalán, aunque á mi juicio es el más nacional que se ha planteado, y hasta la clave de todos los demás, mientras no se componga sino de habitantes de Madrid, y por añadidura, abogados ó funcionarios. Obstáculo es éste tan grande que no me hago la ilusión de que se quite fácilmente, porque, sobre no llevar ya los ministros origen ú orientación regional, que es casi tanto como decir nacional, no pasando apenas su horizonte del puramente local, son ya de suyo, y además no es fácil que dejen de ser, verdaderos prisioneros de guerra del personal inmediato que les rodea. Este modo de ser inspira el fundado temor de que, como otras veces, no haya la flexibilidad que se requiere para desprenderse de todo apasionamiento, y discurrir y fallar con un criterio elevado é imparcial.

La cuestión es la siguiente: se reconoce, ó no, la gravedad de la cuestión catalana. Si no se reconoce, la ola crecerá hasta que nos ahogue á todos. Por mi parte, estando en condiciones de poder conocerla y juzgarla en todo su alcance, me tendría por un insensato si no lo reconociera. Si se reconoce, no veo qué otro camino cabe adoptar sino cuidar de resolverla, y hacerlo cuanto antes, para poner término á una agitación que imposibilita, é imposibilitará cada vez más, la libre acción de los Gobiernos, pues darían éstos muestra de gran inexperiencia si creyeran, que se puede gobernar sin el concurso moral de Cataluña. Por esto, es indispensable que en las Cortes próximas haya una numerosa representación genuinamente catalana para que exponga y razone las aspiraciones de esta región. Cuando menos, será una válvula de seguridad.

La mayor dificultad que de momento se ofrece, es el cambio constitucional. Los partidos dominantes se resisten á abrir un período constituyente. El país, sin embargo, lo pide, y hasta se ha colocado en él, anticipándose á las Cortes y á los Gobiernos. Tenía esto antes sus peligros, pero desde que se admitió la teoría del Sr. Cánovas del Castillo de que unas Cortes, cualesquiera que sean, tienen facultades para reformar la Constitución, quedan reducidos á tal grado, que el más apocado no debe temerlos. Después de todo, sólo se trata de modificar la división provincial, cuestión importantísima, sin duda, y que no se puede resolver ligera y arbitrariamente, tanto más que hay algunos intereses creados, pero ya en principio resuelta por el total descrédito é inutilidad de los organismos existentes. No sería yo quien propusiera, aún cuando tuviese para ello una autoridad de que carezco en absoluto, la más pequeña modificación constitucional, sino la juzgase de todo punto indispensable, pues considero con vistas á vesania á los que se atormentan la imaginación forjand

constituciones, como si los pueblos fuesen masa plástica dispuesta á tomar todas las formas que se le antoje al primer alfarero político. Téngolo por entretenimiento como de los que busquen la cuarta dimensión ó el movimiento contínuo. Si fuese una improvisación, si no tuviese raíces seculares en nuestra historia política, ó se hubiesen éstas arrancado de cuajo en la última centuria, ni trataría este asunto por poderosos que fuesen los dictados de la conveniencia, porque si, ya una reforma cualquiera ofrece enormes dificultades en los países más adelantados que se distinguen por su movilidad, que es la esencia del progreso, son mucho mayores aquí donde las costumbres y hasta el traje han conservado mayor parecido con los de los siglos anteriores.

En suma, hay que ir resueltamente á la entidad *Región* por que es la única natural, y la que se ha venido pidiendo dia tras otro, y por haber fracasado las entidades meramente administrativas, asi las que instauró la casa de Borbón, como las propuestas por las Cortes de Cádiz, y las definitivas de 1834. Dos siglos de experiencia no han de parecer insuficientes á ningún hombre político para volver á la obra, que podemos llamar de la naturaleza y que ha sido la base de la prosperidad y cultura de las naciones que marchan á la cabeza de la civilización, las cuales la respetaron, y la respetan.

Esa entidad exige un presupuesto, y éste bien dotado. Se subvenía el antiguo principalmente con su propio patrimonio. Destruido éste en casi todas las naciones, ha habido que acudir á recursos tributarios. Numerosos han sido los ensayos para implantarlos y sistematizarlos, y bastante irregular la que podemos llamar tramitación ó marcha de este asunto, pero al fin se ha venido á una teoría, ó á una especie de jurisprudencia. Han quedado rechazados los cupos ó repartimientos, establecidos en un principio, por resultar arbitrarios, toda vez que, no tomando por base la riqueza individual, la totalidad de la superficie y de la población no dan idea de la riqueza total imponible, careciendo además de la elasticidad que necesitan los crecientes servicios de la compleja civilización industrial, y resistiéndose los pueblos á aumentos globales de una justicia discutida y discutible. Una Nación financieramente asi constituida, resulta una mera *confederación,* con tales trabas, que se hace imposible el cumplimiento de los fines comunes, dándose casos de injusticia tal, que hay provincias ó Estados que cobran más que pagan, no justificándose el que formen parte de una Nación de cuyas cargas se aprovechan, en vez de aliviarlas. Una formación social semejante encierra tales gérmenes de disolución, que su crecimiento es sólo cuestión de tiempo. La lucha entre las regiones y el centro acabaría por constituir una situación peligrosa. A una vida nacional autonoma, orresponde un presupuesto nacional tambien autónomo, ó sea

sin dependencia ni subordinación á ninguna entidad que no sea total ó nacional.

De este vicio adolecen todas las centralizaciones. Por ministerio de la Ley no son confederaciones políticas, pero si de hecho, porque no pudiendo abarcar todo el conjunto, tienen que servirse, á falta de entidades naturales, de personas, que en España llamamos gráficamente *caciques,* resultando que rige ilegalmente la peor de las formas de Gobierno: la oligárquica. En el fondo, es el histórico feudalismo. Pero la organización más deficiente, y de la que más se resiente toda la economía nacional, es la financiera. Las contribuciones directas se reparten por cupos; y hasta fijándose en las mismas indirectas, apesar de su carácter de universalidad é identidad, se resienten al menos algunas de ellas, del mismo vicio del repartimiento, observándose su escasa elasticidad en parangón con los países descentralizados. Resulta, pues, una especie de confederación tributaria, ó sean colectividades que contribuyen por masas; y como el procedimiento sintético es incompatible con el de una distribución justa y una recaudación ordenada, que son esencialmente de diferenciación, el fisco tiene que vencer los obstáculos que halla, elevando desmesuradamente los tipos, y creando una red de agentes que sostengan los ingresos: sistema que tiene por consecuencia una lucha á brazo partido con los contribuyentes, el imperio de la inmoralidad, el descrédito de la Hacienda y un foco permanente de revoluciones. Naciones tales no salen nunca de la interinidad, y están condenadas, de una parte, al despotismo que ha de contenerlas, y de otro al atraso, producido por el desórden é insuficiencia financieros.

Rechazado el procedimiento del reparto ó cupo, y establecido el principio de la completa autonomía de la Hacienda nacional, los paises descentralizados, que van siendo casi todos los del mundo culto, han adoptado, llevados por la fuerza de las cosas, la adjudicación de las contribuciones indirectas, comprendiendo entre ellas rentas, monopolios y otros recursos, á favor de la Hacienda central, y de las directas, á favor de la Hacienda local. Los gobiernos han ganado en prestigio, lo cual tiene mucha importancia, que olvidamos por completo en los paises centralizados. Los primeros han comprendido que su misión es muy delicada, y que su fuerza en el interior debe ser moral, no material. Los segundos todo lo fían á la brutalidad de la fuerza, porque su sistema financiero les ha hecho perder la fuerza moral. Onerosas y desagradables son siempre las contribuciones, como todo los sacrificios, en especial los pecuniarios, pero entre impuestos que se perciben automáticamente, de carácter universal, de fácil recaudación y en que el amargor tiene algo de invisible, como son los indirectos, rentas y monopolios, y la distribución y percepción de las contribuciones directas que implican una lucha diaria, procedimien

tos odiosos, y á veces castigos irritantes, hay un abismo. Por esto los gobiernos de las naciones descentralizadas se han adjudicado los primeros, entregando las segundas á las localidades que, por razones de vecindad y mayor conocimiento de las necesidades, las hacen menos penosas, á la vez que los contribuyentes hacen su sacrificio más espontáneamente, por tocar su provecho inmediato, toda vez que sirve su dinero para su propia enseñanza, para su propia beneficencia, para las obras públicas que á ellos les interesan, y para las mejoras que ven con sus ojos, y de que perciben los beneficios.

Como estamos poco hechos á las cuestiones financieras, tan vulgares en otros paises, ni me atreviera á proponerlo, sino me alentara el ejemplo y experiencia de casi todo el resto del mundo, y no viese que la cuestión provincial y municipal no tiene otra solución práctica. Pero tiene el grave inconveniente de que, como no hemos sido hacendistas y hemos perdido el tiempo en guerras, revoluciones y luchas de partidos, hemos descuidado la administración, dando por resultado un presupuesto nacional mezquino que no se puede desprender de los ingresos, si á un tiempo no se desprende de servicios, ó sea de gastos equivalentes. Más como por otro lado, no hay vida local, los Municipios y Diputaciones están en quiebra, la construcción de obras está por encima de todo para el desarrollo de la riqueza, y el progreso nacional depende de los recursos que tengan los municipios y las provincias, estamos encerrados en el dilema, ó de un atraso á perpetuidad que dá á nuestro pais un aire africano, ó de no quedar otro camino que entregar las contribuciones directas á las regiones y á los municipios. Además, espolea Cataluña en este sentido con mucha viveza, planteando un grave problema, que es hoy catalán, y será mañana nacional.

Si se quiere conjurar el conflicto, y hay que hacerlo hasta por patriotismo, cabe una solución transitoria, y es entregar de momento la recaudación, administración é investigación únicas á las entidades locales por la cifra de mayor recaudación habida, quedando á favor de dichas entidades el 6 % de cobranza y todos los aumentos que se obtengan, mediante fianza que garantice los intereses de la Hacienda. Este podría ser el primer paso para ir paulatinamente llegando á la entrega de las contribuciones directas.

Otra de las medidas que podría facilitar esta solución, sería la de sustituir el impuesto de consumos, compensando á los Ayuntamientos con los ingresos de las contribuciones directas. Yo he practicado algún ensayo para cerciorarme de si esto era viable, y el resultado ha sido que, obligando á los expendedores de todos los articulos sometidos hoy al impuesto de consumos, y de ciertos, no todos, los arbitrios autorizados, proveerse de una licencia para la venta, modificando el impuesto de cédulas, y en algunas partes un ligero recargo en las

contribuciones directas, se obtendría una cantidad casi igual á la que hoy se obtiene, con notable beneficio del público y de los mismos expendedores. El impuesto de consumos, aunque en otra forma, debe pertenecer, como en todas las naciones de Hacienda ordenada, al Estado, y no á las entidades locales. De todos modos, no se haga nadie ilusiones: el presupuesto total de esta Nación es insuficiente.

Dada la gravedad de las cuestiones en España planteadas, que de la esfera de la Hacienda han pasado á la política, constituyendo una perturbación que las mismas necesidades que se sienten, harán cada día mayor, es de suma conveniencia venir á un estudio serio, así del presupuesto de gastos como del de ingresos, no para introducir economías, que nada habrían de resolver, sino para buscar el efecto útil, como exige una buena administración. Este estudio debería verificarse por una Comisión parlamentaria que no tuviese los compromisos de los gobiernos, y que procediese bajo la responsabilidad y con la autoridad de las Cortes. Este efecto útil hay que buscarlo sobre todo en las fuerzas armadas, de suerte que, sin lastimar ningún derecho profesional, sino que, por el contrario, mejorándolo, como tengo por justo, se organice la instrucción militar obligatoria y se tenga una masa de soldados disponible por lo menos de 800.000 á un millón de hombres, cuidando de proveerse del material moderno, porque la victoria depende cada vez más del arma de artillería. Suprimiendo su costosísima burocracia cada vez más absorbente en daño de las armas, encaminada á arraigar su situación, á convertir el ejército en instrumento de gobierno al servicio de los camaradas del partido ó del general que priva en la política, llegaríamos á un ejército autónomo, ó sea puramente técnico, independiente de éste ó del otro general, de éste ó del otro partido, al servicio exclusivo de la Patria, no influyendo ni mediando en sus problema interiores, situado sobre todo en las fronteras, donde más se siente la Patria, y donde puede ponerla más á cubierto de un golpe de mano. Esa autonomía, esa relativa independencia de los órganos sociales y políticos, ese deslinde de esferas con libertad de movimiento dentro de cada una para el cumplimiento de sus respectivos fines, coordenadas ciertamente todas, como teniendo un fin común, pero sin ingerencias perturbadoras, esto es lo que nuestra Nación no comprende. A un tiempo las fuerzas armadas no costarían, ni con mucho, lo que hoy cuestan, y podríamos resolver más fácilmente problemas que exigen una solución.

Este mismo efecto útil hay que buscar en los servicios administrativos, suprimiendo centros innecesarios, que, para justificar su existencia, fomentan el expedienteo, imposibilitando el orden en la administración. Pero sobre todo, hay que disminuir el insoportable tanto % que implican los gastos de

Ministerio de Hacienda para la percepción de algunos tributos, y en especial, de ciertos monopolios.

Una obra seria é inteligente en este sentido, facilitaría las soluciones que España necesita para su progreso.

Ceñido á la cuestión regional, y más concretamente, á la catalana, aunque sólo como medio para generalizarla, he prescindido de los problemas políticos que no guarden inmediata relación con aquélla. Claro es que todo está ligado con una trabazón íntima. ¿Cómo desconocerlo? ¿Puedo negar que, según la elección que haga el jefe del Estado, marchará un país mejor ó peor, y hasta que ahí está la clave de todos los problemas? ¿Puedo olvidar la gravedad inmensa que tiene el que las Cortes no lleguen nunca á su término; que su efímera duración, su perpétua interinidad é inconsistencia, su absoluta dependencia de un solo hombre con tanto detrimento para la dignidad del sistema y de las mismas personas que le secundan, sus procedimientos acomodados á este su modo de ser, las elecciones, el caciquismo, sobre dar un carácter personalísimo á toda nuestra política, son las causas cardinales del despotismo, de la miseria y del atraso en que gime nuestra Nación? ¿Cuánto no pudiera decir para exponer respetuosa y humildemente al Poder moderador los males que nacen de que consienta el que se disuelvan las Cortes sin ninguna derrota parlamentaria, sobre todo sin expirar el plazo marcado en la Constitución del Estado, por solo el fracaso de uno de esos hombres que llamamos todavía jefes de partido, y que por esta causa ya no existen en otro país sino en España, porque no hay ningún Poder moderador que tolere haya quien usurpe sus elevadas prerrogativas, ni personas harto bajas que enajenen de tal modo su voluntad y entendimiento que se den á sí mismos patente de ineptitud, sin este hombre tantas veces fracasado, y que, al subir al Poder, no lleva ni soluciones, ni la confianza de la Nación?

Y bajando de la cúspide á la base ¿qué no pudiera decir de esa espantosa indisciplina social que impera, del desorden y libertinaje de las costumbres llevado á las mismas calles, de la tolerancia de la navaja y del puñal que caracterizan á España, del amparo dispensado al matonismo, del abandono de cuanto afecta á la vida diaria, no habiendo aún llegado, con ser lo más elemental é ineludible en todo cuerpo político, á comprender lo que vale, lo que significa, lo que representa un *policeman?*

Me he circunscrito á la cuestión catalana, porque sobrado complicada es de suyo para quedarme deseos de complicarla [illegible] avía más. Por otro lado, es la que demanda solución más [illegible] remiante. El motor es el sentimiento y la necesidad del pro[illegible]so. Este sentimiento y esta necesidad son consecuencia [illegible] zosa de una civilización industrial, ó sea de leyes econó[illegible]as indestructibles. Por esto, Cataluña necesita, con gran

beneficio de esta región, y también para España, las medidas siguientes:

1.° La reforma de la Constitución del Estado, creando ó restableciendo la Diputación única, los Consejos de comarca y los Municipios con vida propia, agrupando los que no puedan tenerla.

2.° Una representación propia en las Cortes, ó sea que los Diputados sean hijos de la región, y no hechura de los gobiernos, con el objeto de discutir y razonar con calma, para quitarlas de las calles, cuestiones cuya importancia y finalidad de progreso sería ocioso desconocer.

3.° Entregar las contribuciones directas; la territorial y la industrial á la Diputación, y la urbana á los Municipios, como es práctica en todas las naciones cultas y de Hacienda ordenada, para que puedan llenar su misión de progreso, y además de amparo á la desgracia, que dependen casi exclusivamente de estas Corporaciones, hoy lastimosamente indotadas.

4.° Como solución intermedia y preparatoria para llegar á lo anterior, conceder, con arreglo al art. 14 de la Ley de Presupuestos de 1899, la recaudación, administración é investigación de las contribuciones directas á las citadas entidades, ú otras que representen á los contribuyentes, mediante la correspondiente garantía, quedando á su favor el premio de cobranza y aumentos que obtengan desde el día en que se hicieran cargo de dichos servicios.

5.° Dar amplias facultades para de por sí proveer la Diputación á la necesidad de hacerse con un patrimonio propio en sustitución del antiguo desamortizado, constituído en adelante por ferrocarriles secundarios, tranvías, canales, carreteras, caminos vecinales, ú otros, con el objeto de proporcionarse recursos propios de progreso que no graven á los contribuyentes, según se ha realizado ya, y se está realizando cada vez más, en todos los países de Europa y parte de América.

6.° Interín esto no se realice por falta de recursos, y para poder realizarlo, conceder á las Diputaciones la construcción y propiedad de los ferrocarriles secundarios con garantía de interés, al tenor de la Ley pendiente de aprobación en las Cortes.

7.° Restablecer, mientras no se haya creado y organizado la Diputación única, la Comisión permanente compuesta de un representante por cada Diputación catalana, abolida por D. del Poder ejecutivo de la República en 17 de Agosto de 1874, á cargo de la cual correría la concesión, administración y Dirección, así de las carreteras, y caminos, como de los ferrocarriles secundarios, y en general de todas las obras públicas de Cataluña, con la facultad de crear arbitrios, levantar fondos y utilizar las prestaciones personales autorizadas por la ley. De la propia suerte, entiendo que sería práctico pr

poner que pudiese correr á cargo de esta Comisión la recaudación, administración é investigación de las Contribuciones directas.

8.º Entregar á la Junta actual, ó al Municipio, ó á la Entidad que se crea mas conveniente, la administración absoluta del puerto, como se hace en Alemania, Bélgica Holanda, Inglaterra, etc., por ser una cuestión vital para el desarrollo mercantil de ésta región.

9.º Conceder una zona neutral en beneficio de toda la navegación española, para impedir que los puertos de Marsella y Génova, con facilidades iguales ó mayores, absorban todo el tráfico del nuestro y estorben el desarrollo de nuestro comercio en el Mediterráneo ó en el Oriente, y de este modo se pueda crear un gran depósito de mercancías de la América latina.

Hay ideales más radicales que los expuestos, pero tratando de soluciones, no se pueden tener en cuenta por pertenecer todavía al apostolado; más no tiene duda que las indicadas no sólo pacificarían los ánimos, sino que abrirían grandes horizontes á la esperanza, junto con copiosas fuentes de riqueza que mejorarían la situación de una gran parte de España, por no decir de toda ella, puesto que ésta tan íntimamente trabada, según he cumplidamente demostrado, la prosperidad de Cataluña con la del resto de la Nación, que no se pueden separar, sirviendo Cataluña de cabeza y de motor por exigencias forzosas de la realidad. Así es como se deben de estrechar los lazos de nuestra Patria; que despues de todo apenas si hay otros en la vida humana.

Aun así, no me hago ilusiones. Si ya no tuviere en cuenta la Historia, acudiría á mi experiencia respeeto al modo de ser de los hombres que figuran en nuestra política. Les conozco, y de antiguo. El mismo país vive en tan gran apartamiento de la esfera económica, y aun más de la financiera, que, no me maravilla que unos y otros tomen por exigencias de región lo que es tan natural, tan lógico, tan beneficioso para todos y hasta lo establecido en los demás países: ejemplo que por si sólo debiera ejercer gran autoridad.

En suma: hemos tropezado, tropezamos, y me temo que vamos á tropezar con tales obstáculos, los más de ellos crónicos y tradicionales, que dudo del éxito que aconsejan de consuno los intereses materiales y morales de esta región. En la gran batalla van á ser envueltos, no sólo los de Cataluña, sino los de las demás regiones que producen, trabajan y comercian. Por esto he indicado como procedimiento de organización y de lucha la inteligencia entre todas las Cámaras y demás Asociaciones económicas de España, amando la red desde la ancha base de los pueblos á la más centrada de las comarcas y á la directiva de las regiones, siendo por guía la escala gradual de los intereses, para venir

á parar á una vasta federación de Asociaciones económicas de todo el Reino, realizada la cual se andaría el camino que conviene á los intereses públicos. También ésto me parecería una utopía, sino lo viese realizada en toda Europa, estrechando cada vez más la red para aprisionar á políticos inquietos que destruirían los intereses públicos, sino se los contuviera. Difícil es, casi homérico, llevar á cabo esta obra en algunas regiones de España; pero hay otras que están en condiciones para ello: sobre todo Cataluña. Europa está organizada económicamente, excepto España. De ahí nace la orientación económica que determina toda su política, hasta la internacional, y aun que no sea muy plausible el camino emprendido de expansión en forma de conquistas, es una prueba más de que incluso á las fuerzas de mar y tierra se les ha dado una finalidad económica.

El regionalismo exige esta organización, porque es su alma, y líbrenos Dios que no lo fuera, y sí, sólo, organismos políticos á la española, porque vendría á parar á la lucha de ambiciones menudas. En Cataluña no sería fácil que pudiera desviarse de su natural cauce, porque el politiqueo cada vez es más despreciado, y la orientación económica está tan arraigada que los políticos, no pudiendo ya contar con el apoyo del Ministerio de la Gobernación, tendrían, mal que les pesara, que adaptarse á las corrientes modernas y marchar de acuerdo con el país.

Y llegado al término de mi modesto trabajo, permítaseme recordar el ofrecimiento hecho al comenzarlo; á saber, que se juzgue y falle por el público, si la cuestión catalana es meramente pasional sin finalidad de progreso, ó más claro, una agitación esteril intraducible en leyes, siendo preferible el *statu quo*, ó una cuestión séria, con soluciones concretas, iguales ó parecidas á las que años há se han dado en otros paises de Europa, y si caben otras, en el caso de querer de veras la regeneración de España. Ya sé yo que no faltará quien me ponga el estigma de utopista, y realmente desde ciertos puntos de vista personales parece utopia cuanto se distancia de ciertas conveniencias, pero también sé que es muy cómodo motejar á los demás, hablar *ex cathedra* y pontificar de infalible, columpiándose en generalidades, por dispensarse de seguir el curso de las cuestiones económicas y financieras de Europa, para venir al cabo á parar, á vuelta de no pocos conflictos, á las soluciones que se han desdeñado. Hay problemas que, una ve planteados, hay que resolverlos, habiendo grandes masas d población que lo exigen, tanto más cuanto que lo que se exig es rigurosamente gubernamental, bastante más gubernament que lo existente.

Faltaría ahora á un deber de gratitud, si desde las colun nas de este libro no diera las más expresivas gracias, como d todo corazón se las doy, á los que me estimularon para pul

car estas modestísimas reflexiones que emití en forma de conferencias, y que he tenido que redactar *calamo currente;* y debo darlas más especialmente á los que han contribuido á costear la publicación. No contaba ciertamente con que lo más selecto de la industria, de la banca, del comercio y de las letras prestara tan espontáneamente su cooperación. No he de deducir de esto una solidaridad que sólo puede confirmar la lectura del libro; por lo mismo que la materia es delicada, de pronto asumo toda la responsabilidad. De todos modos, es innegable que personas de elevada posición social, alejadas antes de la vida pública, se preocupan hondamente de los problemas planteados en este libro, y muestran una tendencia marcada á vigorizar la vida municipal y provincial como el camino más derecho para el progreso, mediante el *self-goverment.*

Y debo hacer una declaración final. Me he preocupado muy seriamente de si la cuestión catalana era, ó podía ser, peligrosa, y por lo tanto, si convenía ó nó apoyarla. Si los poderosos elementos con los cuales estoy en contacto diario, abrigasen este temor, téngase por seguro que ni por un momento hubiesen prestado su ayuda á lo que entienden sería una gran insensatez. Cataluña está tan profundamente soldada, no sólo por intereses, sino por afecto, al resto de España, que, cualesquiera que sean los rozamientos, por vivos que sean los ataques, no hay fuerza humana que las separe. Por mi parte, no ciertamente porque lo necesite, puesto que he olvidado por completo mis intereses para consagrar mi pobre vida á la Patria, tengo á gran honor terminar este libro dando un grito varonil, enérgico y sin ambages, de ¡Viva España!

Lista de señores suscriptores

1 Sr. D. Luís Ferrer Vidal y Soler, presidente del Fomento del Trabajo Nacional y fabricante.
2 Excmo. Sr. D. Alberto Rusiñol, ex-presidente del Fomento del Trabajo Nacional, diputado y fabricante.
3 Sr. D. Aniceto Noguera, fabricante.
4 » Juan Perpiñá, comerciante.
5 » Juan Rivas, fabricante.
6 » Martín Trías, abogado.
7 » Antonio Pons y Enrich, fabricante.
8 » Vicente Ferrer y Bertrán, fabricante y comerciante.
9 » Francisco Casas y Font, fabricante.
10 » Eduardo Calvet id.
11 » Joaquín Pastells, id.
12 » Antonio Feliu, id.
13 » Alberto Planás y Escubós, id.
14 » Joaquín Cabot, joyero.
15 » Pedro Bosch y Blat, comerciante.
16 » Sert hermanos, fabricantes.
17 » Leopoldo Sagnier, ingeniero y fabricante.
18 » Claudio Arañó y Arañó, fabricante.
19 » Joaquín Alorda y Compañía, fabricante, propietario y presidente de la Asociación de Viajantes de España.
20 » Sixto Quintana, del comercio.
21 » Hijos de F. Serrat y Pou, fabricantes.
22 » Representante é Hijo de Miguel Mateu, fabricante y comerciante.
23 » M. Bertrán é Hijo y Compañía, id.
24 » Juan Girona, id.
25 » Rocamora hermanos, id.
26 Excmo. Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina, naviero y senador del Reino, fabricante y comerciante.
27 Sr. D. Narciso Barrera, fabricante y comerciante.
28 » Juan Costa, id.
29 Excmo. Sr. Marqués de Camps, diputado y propietario.
30 Sr. D. Juan Millet y Pagés, comerciante.
31 Sres. Balet, Vendrell y Compañía, fabricantes.
32 Sr. D Pedro La Rosa, propietario y comerciante.
33 Excmo. Sr. D. Carlos de Fortuny, propietario.
34 Sr. D. José Malvehy, fabricante.

35 Sr. D. A. Serra Felíu, id.
36 » José A. Barret, ingeniero y fabricante.
37 » Lorenzo Mata y Pons, fabricante y comerciante.
38 » M. Bertrán, fabricante.
39 » J. Espiell, id.
40 » Ignacio Girona, presidente del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro y propietario.
41 Excmo. Sr. D. Felipe Ricart, Marqués de Santa Isabel, propietario, fabricante y ex-diputado.
42 Excmo. Sr. D. J Puigdollers y Maciá, comerciante y publicista
43 Iltre. Sr. D. Guillermo de Boladeres, concejal y propietario.
44 Sr. D. Jaime Guinjoan, fabricante.
45 » Antonio Mora Pascual, id.
46 » Hijo de C. Volart, id.
47 » Manuel Felip, id.
48 Sres. Hijos de José Vidal y Ribas, fabricante y comerciante.
49 Sr. D. Pedro G. Maristany, propietario, diputado y comerciante.
50 Dr. D. Miguel A. Fargas, propietario y actual presidente de la Lliga Regionalista.
51 Sres. Planas y Flaquer, constructores de máquinas.
52 » Orsola, Solá y Compañía, fabricantes.
53 Sr. D. T. Recolons id.
54 Sres. Hijos de Francisco de A. Carreras, joyeros y propietarios
55 Sr. D. José Cuadras Prim, fabricante.
56 Sres. Codina y Serra, id.
57 Sr. D. Santiago Basté Ferrer, id.
58 Sres. Conde, Puerto y Compañía, comerciantes y fabricantes.
59 Sr. D. José Monegal y Nogués, presidente de la Cámara de Comercio y comerciante.
60 Sres. Güell, Parellada y Compañía, fabricantes.
61 Sr. D. J. Arola y Compañía, id.
62 » Antonio Canadell, comerciante, naviero y propietario.
63 » A. García y Compañía, Sociedad en Comandita, fabricante.
64 Excmo. Sr. D M. Girona, senador del Reino.
65 Sres. Ortíz y Cussó, fabricantes.
66 Sres. Hijos de Magí Valls, banqueros.
67 Sr. D. M. Roca y Pineda, propietario.
68 Sres Rosés y Compañía, fabricantes y comerciantes.
69 Iltre. Sr. D. Ildefonso Suñol, abogado y concejal.
70 Sr. D. Carlos Xiró, propietario.
71 Por la España Industrial, el Director Gerente, Excmo señor D. Matías Muntadas, fabricante.
72 Iltre. Sr D. J. Puig y Cadafalch, abogado, concejal y propietario
73 † Dr. B. Robert, diputado y presidente de la Lliga Regionalista.
74 Iltre. Sr. D. Alejandro M ª Pons, propietario y concejal.
75 Sres. Puig y Compañía, fabricantes
76 Sr. D. Claudio Durán, Sociedad en Comandita, fabricantes.
77 » Manuel Ballarin, id.
78 Sra. Viuda de Pedro Estela, pp. D. José Bonal, id.
) Sres. Hijos de Pablo Ribas, fabricantes.
) Excmo. Sr. D. Felipe Bertrán de Amat, propietario, abogado y presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País.

81 Excmo. Sr. D. Juan Amat y Sormaní, presidente del Ayuntamiento y propietario.
82 Sres. Riva y García comerciantes y fabricantes.
83 » Estapé, Crós y Compañía, fabricantes.
84 Sr. D. José Mundó Anglés, id
85 » Federico Masriera, pp. D. Antonio Campins, fundición artística.
86 » José Tayá, fabricante y comerciante.
87 » Juan Escorza, id.
88 » Manuel y José Veiga, id
89 Sres. Masriera hermanos, joyeros.
90 Sr. D. Jaime Planas, constructor.
91 » Juan Cantarell comerciante y presidente de la Liga de Defensa Industrial
92 » J Masana, comerciante y director de la Compañía Catalana del Gas.
93 » Jaime Serra Jané, fabricante, comerciante y presidente del Círculo de la Unión Mercantil.
94 » Ramón Picó y Campamar, presidente del Ateneo Barcelonés
95 » Federico Puig y Samper, abogado.
96 Dr. D Juan Freixas y Freixas, propietario.
97 Sres. Soler y Sabadell, fabricante.
98 » Compañía Barcelonesa de Electricidad.
99 pp. de Manuel Arquer, Arcadio Arquer, fabricante.
100 Sr. D Amadeo Torner y Arquer, comerciante.
101 Por el Ateneo Obrero, Sr. D. Manuel Bochom, presidente.
102 » Pío Clos comerciante.
103 » Jacinto Montañola, abogado.
104 » E. Prat de la Riba, abogado, director de «La Veu de Catalunya» y propietario.
105 Iltre. Sr. D Jaime Carner, abogado y concejal.
106 Sr. D C. Mitjans y Compañía, fabricantes.
107 » Ignacio Vidal, id
108 » Julio M.ª Parellada y Sucesor de J. Serra y Farreras, fabricante.
109 Excmo. Sr. Duque de Solferino, senador del Reino y propietario.
110 Srs. Clapés y Compañía, comerciantes y fabricantes.
111 Sr. D. Enrique Vidal y Valenciano, fabricante.
112 » Ernesto Tous, id.
113 » Pedro Portabella, pp. Emilio Portabella, fabricante.
114 Excmo Sr. D. Rafael Roig y Torres, concejal.
115 Excmo Sr. D. Eusebio Güell y Bacigalupi, propietario y fabricante.
116 Sr. D. Juan Fontcuberta, fabricante.
117 » Narciso Verdaguer y Callís, abogado.
118 Iltre. Sr. D. Francisco Cambó, id. y concejal.
119 Sr. D. José M.ª Vallés y Ribot, id ex diputado y president del Consejo Regional de Cataluña.
120 Excmo. Sr. D. Manuel Planas y Casals, abogedo y senador del Reino.
121 Sr. D. J. Socías y Compañía, del comercio y fabricantes.
122 Sres Sucesores de J. de Neville, del comercio.
123 Sr. D. Federico J. Miracle, fabricante.

124 Sres. Valls hermanos, constructores.
125 Sr. D. J. Salat é hijos, fabricante y comerciante de aceites.
126 » Catasús y Compañía, del comercio y fabricante.
127 » A. Pedrerol, del comercio y fabricante.
128 » Ernesto Petit, Sociedad en Comandita, fabricantes.
129 » Llorens Roura, fabricante.
130 » José Siches, del comercio
131 Sres. Soujol y Compañía, fabricantes.
132 Sra. Vda. de Francisco Sans é hijos, id
133 Sr. D. J. Font y Compañía, Sociedad en Comandita, id
134 Excmo Sr. D. José de España, propietario.
135 Hijo de J. Ponsa, fabricante.
136 Sr. D. Antonio Costa, fabricante.
137 Sres. Riera y Bigas, Sociedad en Comandita, fabricantes
138 pp. de Juan Roldua, P. Roldua, id.
139 Hijos y Nieto de P. Baurier id.
140 Sr. D. Alfredo Riera é hijos. id y del comercio.
141 » Camilo Mulleras, id. y propietario.
142 » Juan Sol y Ortega, abogado y ex-diputado.
143 » J. Roig y Bergadá, id. y diputado.
144 » Mariano Lorés, fabricante.
145 » Miguel Gras, id
146 Sra. Viuda é hijos de Carroggio, id.
147 Sr. D. Casimiro Casaramona, id.
148 » Juan Mas Bagá, id.
149 » Pelegrín Marqués, id.
150 » M. Gramunt Massons, id
151 » M. Marqués, id.
152 Sres. Hijos de Cayetano Marfá, id,
153 Excmo Sr. Conde de Serra y Sant Iscle, propietario, y ex-diputado, senador del reino.
154 Sr. D. P. Pou, abogado.
155 » J. Aymamí, id.
156 » Juan Capdevila Raurich, fabricante.
157 » A García y Compañía id
158 Sres. Coma, Clivillé y Clavell, id y del comercio.
159 Sr. D. Basilio Costa, del comercio y fabricantes.
160 Dr. D. Martí Juliá, Director de «La Renaixensa.»
161 Sr. D. Ignacio Sans y hermanos, fabricantes.
162 Sres. Hijos de V. Casacuberta, fabricantes.
163 Sr. D. Ramón Enrich, fabricante.
164 » A. Murtra y Compañía, fabricante.
165 Sra Viuda de Antonio Agustí, id
166 Sres Guardiola é hijo y Sobrino, fabricantes y comerciantes.
167 Sr. D. Julio Freixa, Sociedad en Comandita, del comercio.
168 » Enrique Lanfranco, abogado.
169 » José Grau, industrial.
170 » G. Klein y Compañía, fabricantes
171 » Amadeo Cros. id
172 Excmo. Sr. D. M. Durán y Bas, senador del Reino, ex-ministro.
173 Sociedad Anónima de Productos Químicos.
174 Sr. D M. Pons Bois, propietario y rentista.
175 Vidriería Barcelonesa Juan Vilella, Sociedad en Comandita, pp. Sr. D J. Salvans Jurí, fabricantes.
176 Sres. Sucesores de Ros, hermanos José y Juan Ros, comerciantes.

177 Sr. D. Joaquín Cunill, id.
178 Sr. D. Manuel Buxedas, comerciante.
179 » P. A , fabricante.
180 Sres. Hijos de Gerardo Bertrán, fabricantes.
181 Sr. D. José Alesán, fabricante y comerciante.
182 pp. de Francisco Andreu, Sr. D. José Có y Borrell, comerciante y fabricante.
183 » Pratmasó y Pujalt, fabricante.
184 » Salvador Bernades, id.
185 » Melitón Reniu, propietario y rentista.
186 » Guillermo Pattberg, del comercio.
187 Sres. Solá, Cuffí, Pujadas y Bultena, comerciante.
188 Por la Central Catalana de Electricidad, el Administrador, Barbris.
189 Sr. D. Pablo Riba, fabricante.
190 » Leopoldo Suqué, fabricante.
191 » J. Morell, fabricante.
192 » A. Carbonell y Salvadó, comerciante y fabricante.
193 » J. Soler, comerciante.
194 Dr. D. Juan Mutjé, ex-concejal.
195 Srs. Moreno y Torras, fabricantes.
196 Sr. D. Pedro Pladellorens é hijo, del comercio.
197 » Juan Rifá y Munt, fabricante.
198 » J. Bonet, Gerente de la Compañía del Ferrocarril de Berga.
199 Societé Lainiere Barcelonaise, fabricantes.
200 Sr. D. J. Jaumandreu, fabricante.
201 Por el Gremio de fabricantes de dulces de España, José Musté. fabricante.
202 Sr D. José Monserrat, id.
203 » Antonio Esteva, id.
204 » José Creus Selva, id.
205 » Francisco Oliva, id.
206 » Juan Blasi, id.
207 » J. Ferrer y Gili, id.
208 » Salvador y Torrens, id.
209 » Miguel Durán, id.
210 » Francisco Cerdá, id.
211 » Joaquín Lloveras, id.
212 » Pedro Claret. id.
213 » Pedro Creus Selva, id.
214 » Juan Monmeneu, id
215 » Luís Doménech y Montaner, catedrático, arquitecto y diputado.
216 » Francisco Riviere é hijos fabricantes de telas mecánicas.
217 Excmo. Sr. D. Juan Puig y Saladrigas, fabricante, exdiputado y expresidente del Fomento del Trabajo Nacional.
216 Sr D. Juan Clerch y Nicolau, fabricante y comerciante.

INDICE DE MATERIAS

Págs.

DEDICATORIA al Fomento del Trabajo Nacional.
PRÓLOGO 3
CAPÍTULO I.—*La Cuestión Catalana.*— Porqué se ha localizado.—El carácter de un pueblo.—Necesidad de la tolerancia mútua. 5
CAPÍTULO II.—*Doble orientación y sus fases.* — Dualismo entre Castilla y la Corona de Aragón.—Cómo perdimos el poder marítimo, y en su consecuencia, se hundió España.—Responsabilidad de Isabel la Católica.—Falta total de orientación económica.—El hidalgo.—Censo de España y de Madrid en 1787.—El desprecio del trabajo.—El comercio de Castilla en poder de extranjeros.—Censo de la industria de Barcelona á fines del siglo XVIII.—Orientación económica de Cataluña.—Fabricantes que había en Barcelona en 1829. 10
CAPÍTULO III.—*Las profesiones y el Congreso de los Diputados.*—El señorito.—Aumento de los títulos aristocráticos.—Censo de 1887.—Constitución del actual Congreso.—Comparación con las Cámaras inglesa y francesa.—Medidas que se deberían adoptar. 23
CAPÍTULO IV.—*Fundamento y estado de la cuestión catalana.*—Antecedentes históricos de esta cuestión.—Posibilidad y necesidad de resolverla.—Lucha entre Madrid y Barcelona.—Aumento de gastos y ausencia de efecto util en los presupuestos.—Impotencia de la centralización.—Autoridad de Cataluña para emprender la campaña actual 29
CAPÍTULO V.—*Lo que pagan Madrid y Barcelona.*—Recaudación en la provincia de Barcelona desde 1.° de Julio de 1895 á 30 de Junio de 1901 por los principales conceptos á cargo de la Delegación de Hacienda.—Idem. por otros conceptos.—Recaudación en la provincia de Madrid.—Lo que paga el Banco de España.—Total que paga la provincia de Barcelona comparado con lo que satisfacen otras regiones. 42
CAPÍTULO VI.—*Lo que cobran Madrid y Barcelona.*—Datos de lo que cobra Madrid tomados de los presupuestos.—Lo que cobra el Banco de España.—Balance del servicio de Tesorería del Estado del Banco de España respecto á

Págs.

Madrid, Cataluña y Barcelona.—Lo que cobra Cataluña.—Dádivas del Tesoro á Madrid.—El canal de Isabel II.—Construcción de la Puerta del Sol y de las principales calles de Madrid. 50

CAPÍTULO VII.—*Cooperación de Madrid al desarrollo de la riqueza pública.—Idem. de Barcelona.—El Banco de España.*—Deberes de una capital de Nación.—Emisiones de valores hechas en Madrid.—Emisiones hechas en Barcelona.—Proceder del Banco de España.—La cuestión de los cambios.—Situación creada á Barcelona. . . . 62

CAPÍTULO VIII.—*Impotencia de Madrid para constituir Gobierno y Cortes, para sostener la paz pública y defender la integridad del territorio: Responsabilidad de Cataluña.*—Gobiernos que ha habido desde 1834 hasta la muerte de Alfonso XII.—Ministros catalanes que ha habido desde la muerte de Fernando VII.—Número de crisis.—Duración de las Cortes.—Cunerismo y falta de representación de Cataluña.—Ausencia de los catalanes de la Administración pública.—Número de guerras que ha sostenido España en el siglo XIX.—Responsabilidad que haya podido caber á Cataluña en la guerra de Cuba.—Cataluña colonia política. 71

CAPÍTULO IX.—*¿Cataluña vende más que compra al resto de España?*—Consideraciones generales.—La cuestión arancelaria.—Datos de los Sres. Figuerola y Güell.—Argumentos *á priori*.—Comercio de cereales.—Idem de ganadería.—Otros artículos.—Exportación catalana.—Otros conceptos.—Unión inquebrantable de Cataluña al resto de España 86

CAPÍTULO X.—*Una observación prévia.*—Mis propósitos.—Programa que creo necesario. 99

CAPÍTULO XI.—*La organización política y económica de España*—División en Provincias.—División territorial de Cataluña.—La Administración moderna.—Orden de cosas creado por la Revolución.—Organización económica de España.—Sindicatos agrícolas.—Diputaciones y Ayuntamientos.—Presupuestos provinciales.—Instrucciones de Javier de Burgos.—Presupuestos de los Departamentos franceses.—Presupuesto regional autónomo. . 110

CAPÍTULO XII.—*Los presupuestos municipales.*—Situación crítica de los Ayuntamientos de Barcelona y Madrid.—Comparación con los Ayuntamientos de algunas de las principales ciudades de Europa. 123

CAPÍTULO XIII.—*¿Cual debe ser el sistema financiero municipal y provincial?*—Proyectos de ley de los Sres. Moret y Romero Robledo.—Beses del régimen centralista y del descentralizador.—Concierto económico.—Elasticidad de las contribuciones directas.—Concierto para la tarifa 3.ª—Arriendo de los servicios públicos.—Arriendo de la recaudación.—Los investigadores.—Su conducta en Cataluña.—Emancipación de las regiones 132

CAPÍTULO XIV.—*Teoría constituyente.*—Ciencia de libro.—Como han nacido la libertad y la democracia modernas.—Constitución política de las naciones.—Alianzas.—Ligas.—Confederación.—Federación.—Centralismo.—Ha-

Págs.

cienda de unos y otros.—Las contribuciones indirectas á favor del Estado central.—Las directas á favor de las Regiones y Municipios —Aplicación á España. . . . 143
Capítulo XV.—*Patrimonio público.*—Obras públicas.—Carreteras.—Ferrocarriles.—Canales.—Puertos.—Porvenir regional y municipal. 151
Capítulo XVI.—*La Junta de Carreteras de Cataluña.*—Sus visicitudes.—R D de 29 de Septiembre de 1848.—Porqué fué suprimida.—Necesidad de su restablecimiento. . . 176
Capitulo XVII.—*Sofismas del centralismo.—Problemas políticos fundamentales.*—El maestro funcionario.—¿Que serían unas elecciones libres?—La unidad de la Patria.—La federación caciquista.—La Constitución, el jefe del Estado y los jefes de partido.—El Generalísimo.—El ejército en sus relaciones con la Hacienda.—La burocracia militar.—Imposibilidad de costear un gran ejército permanente.—Nueva orientación militar.—La Nación armada.—El servicio militar obligatorio.—La instrucción militar obligatoria —Necesidad de un gran ejército.—Los Ministros de la Guerra y Marina civiles —Conclusiones. —Ministerio de Marina.—Imposibilidad de sostener una Marina militar.—Efecto útil de la Marina española.—Los Gobernadores.—Presupuesto del Ministerio de la Gobernación.—Gobernadores de partido.—Los Gobernadores en los demás paises.—Gobernadores regionales.—La Prensa.—Misión de la Prensa local. 183
Capítulo XVIII.—*Conclusiones.*—Resúmen del libro.—Soluciones.—Dificultades.—Declaración final. 205
Lista de los Señores suscriptores por orden riguroso de suscripción. I

Precio: 3 pesetas